

**[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**

<b>Reporte Anual:</b>	Anexo N
<b>Oferta pública restringida:</b>	No
<b>Tipo de instrumento:</b>	Acciones,Deuda LP
<b>Emisora extranjera:</b>	No
<b>Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:</b>	Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo de la Compañía, identificados con las claves de pizarra CIE 17 y CIE 17-2, operan en la Bolsa Mexicana de Valores. Las empresas 100% subsidiarias de CIE denominadas Make Pro, S.A. de C.V., Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. y Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S.A. de C.V., fungen como obligadas solidarias y avalistas de dichos certificados bursátiles
<b>En su caso, detallar la dependencia parcial o total:</b>	No



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

Domicilio convencional: Av. Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, C.P. 11600, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Domicilio fiscal: Avenida del Conscripto, número interior Caballeriza 6 D- 106, número exterior 311, Acceso 4, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Serie [Eje]	serie
<b>Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]</b>	
Clase	Acciones ordinarias, nominativas
Serie	B
Tipo	Sin valor nominal, con pleno derecho a voto
Número de acciones	559,369,806
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores
Clave de pizarra de mercado origen	CIE
Tipo de operación	N.A.
Observaciones	A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps. 3,398'674,294.00 históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE. Mediante oficio No. 153/1030/2017, la CNBV actualizó la inscripción del capital social de CIE en el Registro Nacional de Valores bajo el número 2454-1.00-2017-015. Las acciones en circulación de CIE cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "CIE". La Emisora ha estado listada en la Bolsa Mexicana de Valores desde el día 19 de diciembre de 1995 y sus acciones están inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV") que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Documento, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Clave de cotización:

CIE

## La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

## Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

## Periodo que se presenta:

2018

Serie [Eje]	serie	serie2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>		
Serie de deuda	CIE-17	CIE 17-2
Fecha de emisión	2017-10-19	2017-10-19
Fecha de vencimiento	2020-10-15	2021-10-14

Serie [Eje]	serie	serie2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>		
Plazo de la emisión en años	1092 (UN MIL NOVENTA Y DOS) DÍAS	1456 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) DIAS
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Título, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles antes del inicio de cada Período de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Ordinaria"), que registrá precisamente durante ese periodo de intereses. La Tasa de Interés Ordinaria se calculará mediante la adición del Margen Aplicable a la Tasa TIIE. Una vez hecha la adición del Margen Aplicable a la Tasa TIIE, ésta se deberá capitalizar o en su caso hacer equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.	De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Título, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles antes del inicio de cada Período de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Ordinaria"), que registrá precisamente durante ese periodo de intereses. La Tasa de Interés Ordinaria se calculará mediante la adición del Margen Aplicable a la Tasa TIIE. Una vez hecha la adición del Margen Aplicable a la Tasa TIIE, ésta se deberá capitalizar o en su caso hacer equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Rendimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días naturales atendiendo a lo dispuesto en la definición de Periodo de Intereses del Suplemento, conforme al calendario de pago de intereses que aparecen en el Título que documenta la presente Emisión y en el Suplemento.	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días naturales atendiendo a lo dispuesto en la definición de Periodo de Intereses del Suplemento, conforme al calendario de pago de intereses que aparecen en el Título que documenta la presente Emisión y en el Suplemento.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados, respecto de los Certificados Bursátiles, se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, en el domicilio del Indeval ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, vía Casa de Bolsa (según el contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al Indeval y en caso de mora, en las oficinas del Emisor ubicadas en Av. Industria Militar s/n, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, C.P. 11600, Ciudad de México.	El principal y los intereses ordinarios devengados, respecto de los Certificados Bursátiles, se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, en el domicilio de Indeval ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, vía Casa de Bolsa (según el contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al Indeval y en caso de mora, en las oficinas del Emisor ubicadas en Av. Industria Militar s/n, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, C.P. 11600, Ciudad de México
Subordinación de los títulos, en su caso	Los títulos no se encuentran subordinados.	Los títulos no se encuentran subordinados.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	El Emisor se obliga a pagar a prorrata entre los tenedores la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles en un solo pago en la Fecha de Vencimiento.	Em emisor se obliga a pagar a prorrata entre los tenedores la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles en un solo pago en la Fecha de Vencimiento
Garantía, en su caso	MAKE PRO, CREA, LOGRA y REMEX asumen el carácter de avales respecto del pago de la totalidad de las cantidades pagaderas por el Emisor que se deriven del Título que documenta la presente Emisión, en términos de los artículos 109 (CIENTO NUEVE) al 116 (CIENTO DIECISÉIS) y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que se obliga a responder absoluta e incondicionalmente del pago total y puntual de todas y cada una de las obligaciones que le derivan o le puedan derivar al Emisor conforme al Título que documenta la presente Emisión.	MAKE PRO, CREA, LOGRA y REMEX asumen el carácter de avales respecto del pago de la totalidad de las cantidades pagaderas por el Emisor que se deriven del Título que documenta la presente Emisión, en términos de los artículos 109 (CIENTO NUEVE) al 116 (CIENTO DIECISÉIS) y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que se obliga a responder absoluta e incondicionalmente del pago total y puntual de todas y cada una de las obligaciones que le derivan o le puedan derivar al Emisor conforme al Título que documenta la presente Emisión.
Fiduciario, en su caso	No Aplica	No Aplica.
<b>Calificación de valores [Sinopsis]</b>		
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	"A+(mex)"	"A+(mex)"
Significado de la calificación	Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior. Los modifi-cadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.	Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior. Los modifi-cadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.
<b>HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación	HR AA- con Perspectiva Estable	HR AA- con Perspectiva Estable
Significado de la calificación	Dicha calificación considera que el Emisor cuenta con la calidad crediticia y ofrece alta seguridad para el pago oportuno de obligacio-nes de deuda. Asimismo, mantiene un bajo riesgo crediticio en escenarios económicos adversos. El signo " " representa una posición de debilidad relativa dentro de la misma calificación. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a	Dicha calificación considera que el Emisor cuenta con la calidad crediticia y ofrece alta seguridad para el pago oportuno de obligacio-nes de deuda. Asimismo, mantiene un bajo riesgo crediticio en escenarios económicos adversos. El signo " " representa una posición de debilidad relativa dentro de la misma calificación. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a

Serie [Eje]	serie	serie2
<b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>		
	actualizacio-nes en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.	actualizacio-nes en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.
<b>Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
<b>Otro [Miembro]</b>		
Calificación		
Significado de la calificación		
Nombre		
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a:(i) Para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, es decir, a la tasa del 0.58% (cero punto cincuenta y ocho por ciento) anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y (ii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.	La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a:(i) Para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, es decir, a la tasa del 0.58% (cero punto cincuenta y ocho por ciento) anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y (ii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Observaciones	El Emisor se encuentra sujeto a las Obligaciones de Hacer y Obligaciones de No Hacer que se describen en el Suplemento respectivo en la sección "Obligaciones de Hacer" y "Obligaciones de No Hacer". Asimismo, las obligadas solidarias y avalistas están sujetas a ciertas condiciones conforme al Suplemento de la emisión.	El Emisor se encuentra sujeto a las Obligaciones de Hacer y Obligaciones de No Hacer que se describen en el Suplemento respectivo en la sección "Obligaciones de Hacer" y "Obligaciones de No Hacer". Asimismo, las obligadas solidarias y avalistas están sujetas a ciertas condiciones conforme al Suplemento de la emisión.

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

En adición a revisar las Políticas de la Emisora sobre reestructuras corporativas, el Emisor deberá mantener su existencia legal y la de sus subsidiarias como negocio en marcha salvo por (i) los actos permitidos conforme a lo previsto como Cambios Fundamentales en el título en la sección "Obligaciones de No Hacer", y (ii) en los asos en los que no mantener su existencia legal o carácter de negocio produzca una disminución en el EBITDA consolidado del Emisor, que tenga como consecuencia el poner en peligro el pago de los intereses y principal de los Certificados Bursátiles.

(Para mayor información con respecto a lo aquí mencionado, se sugiere al lector revisar la sección "Estatutos Sociales y otros Convenios" dentro del presente Reporte Anual)

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

---

Salvo por (i) reestructuras corporativas internas, y (ii) actos que una vez consumados no hagan que el Emisor incumpla con sus obligaciones de condición financiera establecidas en el título respectivo, no podrá realizar cualquier acción tendiente a, en una o más operaciones relacionadas, (a) fusionarse (como fusionante o fusionada) con cualquier persona física o moral, o (b) directa e indirectamente, realizar inversiones o adquirir activos que se encuentren fuera de su curso ordinario de sus negocios.

El Emisor y sus subsidiarias no podrán en cualquier negocio que no se encuentre dentro de los “negocios permitidos”, entendiéndose por dicho concepto el negocio o negocios en los que estas participen a la fecha de la emisión, incluyendo negocios relacionados con medios y medios publicitarios, cualquier negocio auxiliar o complemento de los mismos o cualquier otro negocio mediante el cual la Emisora o sus subsidiarias aprovechen procesos, asociaciones, relaciones u otras capacidades de la Emisora o sus subsidiarias dentro del ámbito del negocio del entretenimiento, medios, medios publicitarios, eventos especiales y telemarketing en cualquier de sus formas.

(Para mayor información con respecto a lo aquí mencionado, se sugiere al lector revisar la sección “Estatutos Sociales y otros Convenios” dentro del presente Reporte Anual).

---

## **Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:**

---

La Emisora no podrá iniciar cualquier procedimiento o aprobar una resolución para ser disuelta, liquidada o declarada en concurso mercantil (sea en conciliación o quiebra) o en procedimiento similar en México o el extranjero. Asimismo, la Emisora, salvo por actos que una vez consumados no hagan que incumpla con las obligaciones relativas a su condición financiera dentro del título, no podrá llevar a cabo cualquier venta de activos fijos fuera del curso ordinario de sus negocios.

El Emisor está obligado al pago de ciertas obligaciones, salvo en los casos en que se genere un efecto sustancial adverso. Dichas obligaciones comprenden el pago de impuestos, obligaciones relativas a sus acreedores y reclamaciones que le sean hechas conforme a derecho, cuya falta de pago resulte o pueda resultar en un gravamen sobre los bienes del Emisor. A este respecto, se entenderá por “gravamen” cualquier hipoteca, prenda, fideicomiso de garantía, carga, servidumbre, garantía, afectación o limitación de dominio de cualquier tipo, en relación con cualquier bien del Emisor. Igualmente, se entenderá que un activo está sujeto a gravamen si se ha celebrado respecto del mismo un contrato de compraventa condicional, contrato de compraventa con reserva de dominio, opción o acuerdo similar sobre dicho bien.

(Para mayor información con respecto a lo aquí mencionado, se sugiere al lector revisar la sección “Estatutos Sociales y otros Convenios” dentro del presente Reporte Anual).

---

## Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual .....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general .....	9
Glosario de términos y definiciones:.....	9
Resumen ejecutivo:.....	16
Factores de riesgo:.....	27
Otros Valores: .....	33
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: .....	34
Destino de los fondos, en su caso:.....	34
Documentos de carácter público:.....	35
[417000-N] La emisora.....	36
Historia y desarrollo de la emisora:.....	36
Descripción del negocio: .....	39
Actividad Principal: .....	39
Canales de distribución: .....	50
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	50
Principales clientes:.....	52
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	53
Recursos humanos: .....	53
Desempeño ambiental:.....	55
Información de mercado:.....	56
Estructura corporativa:.....	62
Descripción de los principales activos:.....	64
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: .....	66
Acciones representativas del capital social: .....	70
Dividendos:.....	72

[424000-N] Información financiera .....	73
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: .....	75
Informe de créditos relevantes: .....	76
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: .....	78
Resultados de la operación: .....	79
Situación financiera, liquidez y recursos de capital: .....	82
Control Interno: .....	88
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: .....	89
[427000-N] Administración .....	91
Auditores externos de la administración: .....	91
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	91
Información adicional administradores y accionistas: .....	94
Estatutos sociales y otros convenios: .....	105
[429000-N] Mercado de capitales.....	121
Estructura accionaria: .....	121
Comportamiento de la acción en el mercado de valores: .....	122
[431000-N] Personas responsables.....	125
[432000-N] Anexos .....	128



## [413000-N] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

Los términos "Corporación Interamericana de Entretenimiento", el "Grupo", "CIE", la "Empresa", la "Sociedad", "Grupo CIE", la "Emisora", el "Emisor" y/o la "Compañía", corresponden invariablemente a CIE y sus empresas subsidiarias y afiliadas, a menos que se especifique lo contrario. Otros términos contenidos en este Reporte Anual podrán ser definidos en las secciones en las cuales se hace mención, y su significado podrá aplicarse de manera general a lo largo de este Documento, a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se presenta un glosario de ciertos términos y definiciones utilizadas a lo largo de este Documento, en el entendido de que algunos términos que aparecen en mayúscula inicial están definidos en otras secciones del mismo. Los términos definidos en el presente Reporte Anual podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural y podrán tener el significado que aquí se les otorga, a menos que se indique lo contrario a lo largo del presente Documento, o el contexto de lo discutido en el mismo conduzca a significado diferente.

Término usado a lo largo del Documento (con excepción de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas), empleado dentro de tablas con información operativa y/o financiera para efectos de comparar un periodo dado con el periodo, año o ejercicio social inmediato anterior, según corresponda.

"AA"

América Móvil, S.A.B. de C.V., entidad adquirente de la Unidad de Medios de CIE Comercial.

"AMÉRICA MÓVIL"

Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V., empresa asociada de CIE en la cual participan Codere y el Grupo.

"AMH"

Recinto localizado en la Ciudad de México operado por CIE para la presentación de eventos de automovilismo deportivo de primer orden, y sobre el cual, la Compañía cuenta con los derechos de largo plazo para la operación del mismo.

"AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ"

Bolsa Mexicana de Valores, mercado bursátil en el cual la acción de CIE y los títulos de deuda de la Compañía se encuentran registrados y operando. Representa el mercado principal en el cual los valores bursátiles de la Compañía se encuentran listados y operando.

"BMV"

B-Connect Services, S.A. de C.V., empresa asociada de CIE, la cual formó parte de la división CIE Comercial (hoy CIE Eventos Especiales) hasta el cuarto trimestre de 2016 y garantizó ciertos pasivos bancarios y bursátiles de CIE. El 80.0% de la subsidiaria fue adquirida por KONNECTA en el año 2016, en tanto que CIE mantiene el 20.0% de propiedad accionaria.

"B-CONNECT"

Títulos de deuda de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., los cuales han sido emitidos por la Compañía en la BMV al amparo de un programa de emisión autorizado por la CNBV. Corresponden a la deuda bursátil de CIE.

"Certificados bursátiles"

Títulos de deuda de largo plazo emitidos por la Compañía en octubre de 2017 en la BMV, identificados con la clave de pizarra CIE 17, por un monto total de Ps.500.0 y cuyas características se encuentran contenidas en el Suplemento respectivo. Estos pasivos tienen vencimiento el 15 de octubre de 2020.

"CIE 17"

Títulos de deuda de largo plazo emitidos por la Compañía en octubre 19 de 2017 en la BMV, identificados con la clave de pizarra CIE 17, por un monto total de Ps.500.0 y cuyas características se encuentran contenidas en el Suplemento respectivo. Vencen el 14 de octubre de 2021.

"CIE 17-2"

División de CIE que integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en el mercado nacional e internacional a través de sus diferentes empresas y unidades de negocio. Asimismo, promueve el Gran Premio de México de Fórmula 1. En el año 2018, la división fue renombrada CIE Eventos Especiales a partir de CIE Comercial, su antecesora.

"CIE EVENTOS ESPECIALES"

División de CIE que promueve y produce conciertos y festivales musicales, producciones teatrales, espectáculos familiares, espectáculos deportivos, y otras formas de entretenimiento en vivo. Asimismo, opera inmuebles de entretenimiento en México (incluyendo la operación de concesiones de venta de alimentos, bebidas, y souvenirs) y realiza la venta automatizada y digital y distribución de boletos para eventos de entretenimiento en vivo e inmuebles de entretenimiento (propios y de terceros), a través de la utilización de sistemas electrónicos (como Ticketmaster).

"CIE ENTRETENIMIENTO"  
O "DIVISIÓN ENTRETENIMIENTO DE CIE"

División de negocios de CIE que opera el complejo conocido como "El Salitre" dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra un parque de diversiones conocido como "Salitre Mágico". Anteriormente, incluía la operación del parque acuático conocido como CICI Aquapark, cuya operación concluyó en el año 2016.

"CIE PARQUES" U "OTROS NEGOCIOS"

Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, autoridad financiera que actúa como órgano descentralizado del Gobierno Mexicano. Es responsable de supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano para procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como proteger los intereses del público.

"CNBV" O "COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES"

Cocolab International, S.A. de C.V. Empresa asociada de CIE, en la cual el Grupo mantiene un interés accionario minoritario de 10.0%. Tenedora de acciones de sociedades para la operación, comercialización, diseño y producción de eventos especiales para marcas, empresas y organizaciones públicas y privadas.

"COCOLAB"

Compañía de Recreativos S.A., empresa asociada con CIE a través de su subsidiaria mexicana Codere México, S.A. de C.V., para la operación y desarrollo del Complejo Las Américas, el cual comprende al Hipódromo de las Américas, el parque infantil temático Granja Las Américas, el recinto para ferias comerciales y convenciones Centro Citibanamex y otros desarrollos futuros. Asimismo, incluye la operación de licencias de centros de apuesta deportiva remota y de juegos de números y símbolos en México.

"CODERE"

Comisión Federal de Competencia Económica de México, un órgano constitucional autónomo del Gobierno de México, el cual tiene a su cargo vigilar, promover y garantizar la libre competencia y concurrencia en el mercado mexicano.	"COFECE" O "COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA"
Pesos colombianos. Moneda de curso legal en Colombia.	"COL."
Desarrollo ubicado en la Ciudad de México, el cual integra al Hipódromo de las Américas, el parque infantil temático Granja Las Américas, el recinto para ferias comerciales y convenciones Centro Citibanamex, así como otros desarrollos futuros.	"COMPLEJO LAS AMÉRICAS"
Consejo de Promoción Turística de México es un órgano del Gobierno Mexicano encargado de coordinar, diseñar y operar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. Igualmente, promueve la variedad de destinos y actividades que el país ofrece.	"CPTM"
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., empresa 100.0% subsidiaria de CIE, la cual forma parte de la división CIE Eventos Especiales y garantiza pasivos bancarios y bursátiles de CIE.	"CREA"
Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado.	"DISPOSICIONES"
A partir de enero de 2016, denominado como Ciudad de México por mandato de gobierno. Entidad federativa mexicana, considerada oficialmente como la Capital de los Estados Unidos Mexicanos.	"DISTRITO FEDERAL", "D.F." O "CIUDAD DE MÉXICO"
Diario Oficial de la Federación, el cual es el periódico oficial del Gobierno de México. Tienen como función principal la publicación de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y de demás actos expedidos por los poderes de la Federación, con el objetivo de que todos ellos sean observados y aplicados en sus respectivos ámbitos de competencia en el territorio mexicano.	"D.O.F."

Reporte Anual de CIE por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, el cual se presenta en fecha 30 de abril de 2019, ante la BMV, la CNBV y el público inversionistas, de conformidad con la L.M.V. y las Disposiciones, el cual incluye los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) por los años 2016, 2017 y 2018, así como otros anexos.

"DOCUMENTO" O "REPORTE ANUAL"

Sistema Electrónico de Comunicación de las Emisoras de Valores con la Bolsa Mexicana de Valores y el público inversionista.

"EMISNET"

Clase de entretenimiento que no se puede dar dentro del hogar, no relacionado con la televisión, los videojuegos y otras actividades de esparcimiento.

"ENTRETENIMIENTO FUERA DE CASA"

Estados Unidos de América o "EE.UU."

"E.U.A." O "ESTADOS UNIDOS"

Competencia de automovilismo deportivo más popular y de mayor prestigio a nivel internacional, denominado, en el caso de México, como "Fórmula 1 Gran Premio de México" o "Gran Premio de México de Fórmula 1"; siendo que el torneo que agrupa a las carreras se denomina Campeonato Mundial de Fórmula Uno.

"F1" O "FORMULA 1"

Fitch México, S.A. de C.V., agencia calificadoradora de valores conocida como Fitch Ratings México, la cual califica las emisiones CIE 17 y CIE 17-2 de certificados bursátiles de CIE.

"FITCH"

Evento anual de automovilismo deportivo de la F1 a celebrarse en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México a partir de 2015 y hasta 2019.

"FORMULA 1 GRAN PREMIO DE MÉXICO"  
O "GRAN PREMIO DE MÉXICO  
DE FÓRMULA 1"

Gobierno de México, en los ámbitos federal, estatal o municipal, según corresponda, el cual incluye, según el contexto, a los organismos y dependencias descentralizadas.

"GOBIERNO" o "GOBIERNO MEXICANO"

HR Ratings de México, S.A. de C.V., agencia calificadoradora de valores, la cual califica a las emisiones CIE 17 y CIE 17-2 de certificados bursátiles de la Compañía.

"HR" o "HR RATINGS"

Grupo Financiero HSBC (México), del cual forma parte HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple.	"HSBC"
Impulsora de Centros de Entretenimiento de Las Américas, S.A.P.I. de C.V., empresa asociada de CIE, la cual era conocida previamente como CIE Las Américas, unidad estratégica de negocios de CIE hasta febrero de 2012 y dentro de la cual el Grupo mantiene un interés económico minoritario del 15.2% del capital de la asociada.	"ICELA"
Grupo Financiero Inbursa, del cual forma parte, entre otros, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple.	"INBURSA"
S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores S.A. de C.V. de México funge como el depositario central de valores en México; una entidad integrante de Grupo Bolsa, S.A.B. de C.V., junto con la BMV y otras entidades privadas.	"INDEVAL"
Anfiteatros, arenas, teatros, autódromos, salas o cualquier otro recinto dentro del cual se realizan eventos en vivo. Conocidos genéricamente como "centros de espectáculos", "recintos" o "inmuebles de espectáculos".	"INMUEBLES DE ENTRETENIMIENTO", "CENTROS DE ENTRETENIMIENTO", O "CENTROS DE ESPECTÁCULOS"
Impuesto Sobre la Renta, en México.	"I.S.R."
Impuesto al Valor Agregado, en México.	"I.V.A."
Compañía dedicada a la externalización de procesos de negocio (BPO) y centros de contacto en Europa, África y América Latina, la cual mantiene una coinversión con CIE en la empresa B-CONNECT para la operación y desarrollo de centros de contacto en México.	"KONNECTA"
Ley de Mercado de Valores de México.	"L.M.V."
Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S.A. de C.V. Empresa 100.0% subsidiaria de CIE que forma parte de la división CIE Eventos Especiales, la cual garantiza créditos bancarios y bursátiles de la Compañía.	"LOGRA"

Make Pro, S.A. de C.V. Empresa 100.0% subsidiaria de CIE, la cual forma parte de su división CIE Eventos Especiales. Garantiza créditos bancarios y bursátiles de Corporación Interamericana de Entretenimiento.	"MAKE PRO"
Estados Unidos Mexicanos.	"MÉXICO"
No Aplica.	"N.A."
Normas Internacionales de Información Financiera, por sus siglas en español, o International Financial Reporting Standards por sus siglas en inglés.	"NIIF" o "IFRS"
OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE que forma parte de la división CIE Entretenimiento de la Compañía. Dependiendo del contexto dentro del cual este término posea dentro del Reporte Anual, podrá significar OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. y sus empresas subsidiarias.	"OCEN"
Centro de diversiones con características específicas de un género determinado que, dependiendo del contexto, puede referirse a los parques de diversiones y acuático que CIE opera en Colombia a través de su división Otro Negocios.	"PARQUE"
Moneda de curso legal en México, o Moneda Nacional.	"PS."
PricewaterhouseCoopers, S.C.; firma de auditores independientes.	"PwC"
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. Empresa 100.0% subsidiaria de CIE dedicada a la promoción y presentación de ferias comerciales y exhibiciones en México, la cual estableció con CODERE acuerdo de operación y comercialización del Centro Citibanamex, recinto ubicado dentro del Complejo Las Américas de la Ciudad de México. Garantiza pasivos bancarios y bursátiles de la Compañía.	"REMEX"
Registro Nacional de Valores, un órgano de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.	"RNV"

Grupo Financiero Santander (México), del cual forma parte Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple.	"SANTANDER"
Sistema Electrónico de Comunicación de las Emisoras de Valores con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el público inversionista en México.	"STIV"
Corresponde al suplemento informativo de oferta de Certificados Bursátiles en la BMV de la Compañía, identificados, según corresponda, bajo las claves de pizarra CIE 17 y CIE 17-2.	"SUPLEMENTO"
Empresa asociada de CIE, dentro de la cual el Grupo mantiene un interés económico, de manera directa e indirecta, del 10.05%. T4F es una destacada compañía de entretenimiento en vivo en Brasil, Argentina, Chile y Perú, cuyas acciones cotizan en el nuevo mercado de valores de Sao Paulo.	"T4F"
Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V., una subsidiaria de Grupo Televisa, S.A.B., la cual es propietaria del 40% del capital accionario de OCEN.	"TELEVISA"
Indicador financiero cuyo nombre proviene del acrónimo en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (Beneficios antes de Gastos Financieros, Impuestos, Depreciación y Amortizaciones). Un indicador financiero que, junto con otra información operativa, no forma parte de la revisión que PwC ha conducido sobre los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas), adjuntos al presente Documento. Cualquier indicador financiero que, junto con otra información operativa dé como resultado una razón financiera y/o operativa, no forma parte de la revisión que PwC ha conducido sobre los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas), adjuntos al presente Documento.	"UAFIDA" O "EBITDA"

---

## Resumen ejecutivo:

---

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Informe Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Informe Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

### *General*

CIE es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México el 21 de agosto de 1995.



El domicilio fiscal de CIE es el ubicado en Avenida del Conscripto, Número Interior Caballeriza 6 D - 106 Número Exterior 311 Acceso 4, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, en la Ciudad de México, en México. Por su parte, el domicilio convencional de la Sociedad es Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, en los Estados Unidos Mexicanos. Su teléfono principal es (01-55) 5201-9000.

El sitio corporativo de Internet de CIE es [www.cie.com.mx](http://www.cie.com.mx), el cual mantiene una sección especial con información para el público inversionista en los idiomas inglés y español, así como información general de los negocios del Grupo en los mismos idiomas. Asimismo, la Compañía opera el sitio digital [www.cie-ri.com.mx](http://www.cie-ri.com.mx) dirigido fundamentalmente al público inversionista.

La Empresa tiene listadas sus acciones Serie B en la BMV desde el 19 de diciembre de 1995 bajo la clave de pizarra "CIE", la cuales han operado continuamente desde su fecha de colocación inicial. Igualmente, mantiene títulos de deuda emitidos bajo la modalidad de certificados bursátiles de largo plazo cotizando en la BMV bajo las claves de pizarra CIE 17 y CIE 17-2 desde el 19 de octubre de 2017, con vencimiento en tres y cuatro años, respectivamente.

De conformidad con ciertas fuentes especializadas en la industria global de entretenimiento en vivo, tales como las ediciones periódicas de las revistas Pollstar y Rolling Stones en las cuales ha aparecido CIE, la Compañía ha sido considerada como un destacado participante en sector.

El Grupo ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos y festivales de música, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, culturales y de automovilismo, entre otros. Se considera que CIE opera destacados centros de espectáculos en los mercados geográficos de mayor relevancia.

La Compañía cuenta con los derechos de comercialización del Centro Citibanamex, importante recinto de ferias comerciales, exposiciones, convenciones y eventos sociales, ubicado en la Ciudad de México. Asimismo, produce y organiza eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano y en el extranjero para terceros, sin importar si se tratan de entidades públicas o privadas. Hasta recientemente, la Compañía participaba directamente en la operación y desarrollo de centros de contacto y servicios de telemercadeo en el mercado mexicano.

En la ciudad de Bogotá, Colombia, CIE opera y desarrolla un parque de diversiones en el complejo denominado El Salitre, conocido como El Salitre Mágico, el cual tiene un gran arraigo entre la población de la ciudad.

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento para el tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las condiciones generales de la economía, y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores y el uso y consumo de tecnología digital móvil y en casa.

Desde su fundación, CIE se ha enfocado a desarrollar productos y servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa que cuenten con el más alto nivel de calidad, esto con base a su modelo integral de negocio, el reconocimiento del público en general y de sus clientes institucionales, así como de otras ventajas competitivas que la Compañía ha alcanzado en su evolución empresarial. A partir de ello, enfrenta generalmente competencia directa en los distintos segmentos de negocio en los que participa, tanto de manera regional como nacional.

La competencia directa está compuesta por un amplio número de competidores tanto públicos como privados, quienes están especializados en ciertas actividades específicas, así como por grupos de entretenimiento en vivo cuyas operaciones se encuentran verticalmente integradas. De igual manera, compete indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión, televisión de paga, satelital, digital y por cable.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE sirve, son en el mercado mexicano, las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha buscado expandir sus actividades hacia ciudades medianas de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros. Adicionalmente, la Compañía ha fortalecido su presencia en Bogotá, Colombia y en ciertos mercados centroamericanos, tras casi treinta años de historia empresarial.

La Compañía ha presentado 2,968, 2,986 y 3,109 eventos en vivo en los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

A continuación, se muestra las unidades de negocio sobre las cuales CIE está actualmente organizada a la fecha del presente Reporte Anual:

**CIE Entretenimiento** - Produce y promociona espectáculos en vivo en México, y lleva a cabo la representación de talento artístico y comercializa presentaciones de artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos y venta de boletos. Asimismo, comercializa derechos comerciales de patrocinio, opera inmuebles de entretenimiento, realiza venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada en eventos y centros de espectáculos.

**CIE EVENTOS ESPECIALES (ANTES CIE COMERCIAL)** - Produce y organiza eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y go-biernos, en México y el extranjero, así como comercializa espacios y servicios del Centro Citibanamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México. Asimismo, de promueve la carrera anual del Gran Premio de México de Fórmula 1.

**CIE Parques de Diversiones (u "otros negocios")** - Opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra actualmente un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico (y hasta abril de 2016 un parque acuático conocido como CICI Aquapark).

Al 31 de diciembre de 2018, CIE cuenta con 107 subsidiarias y asociadas a través de las cuales ésta ha realizado operaciones en sus mercados relevantes. A continuación, se presentan las principales subsidiarias de la Compañía con la tenencia accionaria a la fecha del presente Documento: La tabla que se presenta en la siguiente página muestra información y datos financieros relevantes de CIE observados en los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018.

				Var. %
	2018	2017	2016	18 vs 17 17 vs 16%

## Información de Estado de Resultados:

Ingresos Netos	12,578.5	9,954.2	9,861.3	26.4%	0.9%
Utilidad (pérdida) bruta	2,479.8	2,065.2	1,946.4	20.1%	6.1%
Utilidad (pérdida) de operación	1,259.1	1,002.0	920.4	25.7%	8.9%
Utilidad (pérdida) neta	584.6	135.2	411.6	332.4%	-67.2%
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.2309	-0.2131	0.2849	-208.4%	-174.8%
Adquisición de propiedades y equipo	599.7	535.2	180.1	12.0%	197.2%
Depreciación y Amortización Operativa	758.2	532.3	565.6	42.4%	-5.9%
Total de activos	11,369.6	11,662.4	11,548.7	-2.5%	1.0%
Total de pasivos de largo plazo	2,648.2	2,557.5	1,866.2	3.5%	37.0%
Rotación de Cuentas por Cobrar (x)	10.0	5.9	3.5	68.8%	68.9%
Rotación de Cuentas por Pagar (x)	9.4	7.2	7.0	30.1%	3.1%
Rotación de inventarios	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total de capital contable	4,213.6	3,841.4	3,977.4	9.7%	-3.4%
Dividendos en efectivo decretados por acción	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

En beneficio del lector, la Compañía proporcionar en la siguiente página un sumario financiero por los mismos periodos arriba señalados con información más detallada o complementaria:

	2018	2017	2016	Var. % 18 vs 17	17 vs 16
Información de Estado de Resultados:					
Ingresos Netos	12,578.5	9,954.2	9,861.3	26.4%	0.9%
Depreciación y Amortización	758.2	532.3	565.6	42.4%	-5.9%
UAFIDA	2,017.3	1,534.3	1,486.0	31.5%	3.3%
Margen UAFIDA	16.0%	15.4%	15.1%	4.0%	2.3%
Resultado Operativo	1,259.1	1,002.0	920.4	25.7%	8.9%
Margen Operativo	10.0%	10.1%	9.3%	-0.6%	7.8%
Gasto Financiero, neto	187.6	460.5	15.9	-59.3%	N.A.
Resultado no Controladora	455.4	255.8	252.2	78.1%	1.4%
Resultado Neto consolidado	584.6	135.2	411.6	332.4%	-67.2%
Margen Neto	4.6%	1.4%	4.2%	242.2%	-67.5%
Información de Balance General:					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3,710.4	3,655.2	2,516.6	1.5%	45.2%
Otros Activos Circulantes	3,925.5	4,282.1	5,374.9	-8.3%	-20.3%
Activo Circulante	7,635.9	7,937.3		-3.8%	0.6%

			7,891.5		
Propiedades y Equipo, neto*	1,450.0	1,367.4	1,493.8	6.0%	-8.5%
Activo Diferido y Otros Activos	2,283.7	2,357.6	2,163.4	-3.1%	9.0%
Activo Total	11,369.6	11,662.4	11,548.7	-2.5%	1.0%
Deuda Bancaria y Bursátil	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%
Otros Pasivos	4,961.2	5,635.9	5,210.6	-12.0%	8.2%
Pasivo Total	7,156.0	7,821.0	7,570.3	-8.5%	3.3%
Participación Controladora	2,903.4	2,803.1	3,459.7	3.6%	-19.0%
Participación no Controladora	1,310.2	1,038.3	517.7	26.2%	N.A.
Capital Contable	4,213.6	3,841.4	3,977.4	9.7%	-3.4%
Información de flujos de efectivo:					
Flujo de Operación	749.3	2,526.8	1,315.4	-70.3%	92.1%
Flujo de Financiamiento	-482.3	-690.0	-353.4	-30.1%	95.2%
Flujo de Inversión	-240.6	-327.3	-551.8	12.4%	40.7%
Otra información:					
Número de Acciones (millones)	559.4	559.4	559.4	0.0%	0.0%
Precio de la Acción al cierre del año (Ps.)	17.00	18.54	16.50	-8.3%	12.4%
Valor de Capitalización	9,509.8	10,371.3	9,230.1	-8.3%	12.4%
Valor de la Compañía	7,994.1	8,901.2	9,073.2	-10.2%	-1.9%
Razón UAFIDA a Gasto Financiero, neto (x)	10.8	3.3	93.5	N.A.	N.A.
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA (x)	4.0	5.8	4.3	-31.7%	33.8%
Rotación de Cuentas por Cobrar (x)	10.0	5.9	3.5	68.8%	70.7%
Rotación de Cuentas por Pagar (x)	9.4	7.2	7.0	30.1%	3.0%

Los ingresos consolidados de CIE para los años 2016, 2017 y 2018 fueron Ps. Ps. 9,861.2, Ps. 9,954.1 y Ps. 12,578.5, respectivamente. La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía, por dichos ejercicios.

	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
CIE Entretenimiento	9,486.6	7,568.9	6,428.2	25.3%	17.7%
CIE Eventos Especiales	2,873.3	2,186.3	3,208.3	31.4%	-31.9%
CIE Parques de Diversiones	218.5	198.9	224.7	9.9%	-11.5%
Total	12,578.5	9,954.1	9,861.2	26.4%	0.9%

Por lo que respecta a la UAFIDA consolidada de la Emisora, el indicador se ubicó en Ps. 1,486.0, Ps. 1,534.3 y Ps. 2,017.3, en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, respectivamente. A continuación, se muestra la UAFIDA consolidada y por división de CIE para dichos años.

Var. %

	2018	2017	2016	18 vs 17	17 vs 16
CIE Entretenimiento	1,608.1	1,088.6	861.0	47.7%	26.4%
CIE Eventos Especiales	363.5	412.7	558.8	-11.9%	-26.1%
CIE Parques de Diversiones	45.7	33.0	66.1	38.5%	-50.1%
Total	2,017.3	1,534.3	1,486.0	31.5%	3.3%

El margen UAFIDA sobre ingresos consolidados y por división se muestra a continuación, por los mismos años arriba referidos.

	2018	2017	2016	18 vs 17	17 vs 16
CIE Entretenimiento	17.0%	14.4%	13.4%	2.6	1.0
CIE Eventos Especiales	12.7%	18.9%	17.4%	-6.2	1.5
CIE Parques de Diversiones	20.9%	16.6%	29.4%	4.3	-12.8
Total	16.0%	15.4%	15.1%	0.6	0.3

Por su parte, el nivel de endeudamiento consolidado, el cual integra los compromisos bancarios y bursátiles de la Compañía de forma consolidada al cierre de los años 2016, 2017 y 2018, fue de Ps. 2,359.7, Ps. 2,185.1 y Ps. 2,194.7, respectivamente.

	2018	2017	2016	18 vs 17	17 vs 16
Denominación					
Pesos mexicanos	2,183.9	2,174.3	2,359.7	0.4%	-7.9%
Moneda extranjera	10.8	10.8	-	0.0%	N.A.
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%
Tipo					
Bancaria	1,199.0	1,194.8	1,851.6	0.4%	-35.5%
Bursátil	995.8	990.3	508.1	0.6%	94.9%
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%
Vencimiento					
Corto plazo	3.6	4.0	825.7	-8.2%	-99.5%
Largo Plazo	2,191.1	2,181.2	1,534.0	0.5%	42.2%
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%

Por lo que respecta a la evolución en el comportamiento de la acción de la Compañía en la BMV, mercado bursátil en el cual la acción de CIE se encuentra registrada, se recomienda al lector revisar la sección "Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores", la cual se encuentra contenida dentro del presente Reporte Anual.

#### *Ventajas Competitivas*

##### *Posición de Mercado*

CIE funge como participante en el mercado del entretenimiento fuera de casa en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo. En conjunto con sus asociados y aliados estratégicos, ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano.

La anterior estimación está basada en el número de eventos que la Compañía promueve y produce y al inventario de centros de espectáculos que opera, ya sea de forma directa y/o indirecta a través de esquemas de asociación estratégica y/o coinversión de negocio que mantiene en diversos ámbitos de sus negocios.

La Compañía ofrece a lo largo de México (y en algunas ocasiones, fuera del país para ciertos proyectos) el diseño, la implementación y la ejecución de estrategias integradas de mercadotecnia fuera de casa hechas a la medida para sus clientes. Con ello, se busca conectar las marcas y mensajes clave de sus clientes con sus propios mercados o audiencias clave.

### *Diversificación de Operaciones*

En general, el Grupo ofrece una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa para una gran variedad de clases socio-económicas, grupos demográficos y presupuestos, lo que le provee de una gran flexibilidad para adaptarse a situaciones económicas cambiantes y a las diferentes demandas de sus consumidores en los mercados en los que opera. Asimismo, provee de diversos vehículos y soluciones comerciales y de mercadotecnia que permiten ofrecer a los clientes de la Compañía de trajes a la medida que maximizan su inversión comercial para desarrollar y atender sus mercados con la mayor rentabilidad y eficiencia posible.

CIE Entretenimiento es la unidad estratégica de negocio a través de la cual CIE contrata, produce y organiza una amplia gama de eventos de entretenimiento fuera de casa. Esta amplia gama está dirigida a una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional en México, Colombia y Centroamérica. La misma incluye, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, culturales y especiales, así como festivales populares y carreras de automovilismo deportivo; todos ellos, producciones de talla y calidad internacional.

Se considera que las eficiencias derivadas de su integración operacional, así como las asociaciones que CIE ha establecido con participantes destacados en la industria mundial del entretenimiento, el acceso a una red de centros de espectáculos diversificada, su red de venta automatizada de boletos para eventos, al igual que la probada experiencia y personal clave del Grupo, la convierten en una de compañía reconocida en la industria del espectáculo.

El negocio del Grupo incorpora la promoción de eventos, la administración y operación de centros de espectáculos, la venta de boletos de acceso a eventos e inmuebles de entretenimiento, y la comercialización de patrocinios publicitarios y de concesiones de alimentos, bebidas y souvenirs.

CIE Eventos Especiales es la división estratégica de negocios a través de la cual CIE integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en México y el extranjero en beneficio de la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de sus clientes, quienes buscan alcanzar a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que la Compañía ofrece.

Con base en un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, CIE arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida. Entre ellas, la operación y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de los servicios especializados que CIE provee.

El Grupo participa en lanzamientos de marcas, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos. De igual forma, conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, entre otros servicios de valor agregado. La operación del Centro Citibanamex, destacado recinto para ferias comerciales, exhibiciones, convenciones y eventos sociales, le permite a la Compañía complementar su oferta de servicios para terceros, con lo cual comercializa espacios y servicios especializados para la celebración de este tipo de eventos en la Ciudad de México.

Las inversiones minoritarias que la Compañía mantiene con la empresa T4F le permiten participar en actividades de entretenimiento en vivo en los principales mercados de Brasil, Argentina, Chile y Perú. Asimismo, el interés económico que guarda con la empresa Codere le permite participar en las actividades juegos y sorteos a lo largo de México, la operación del Hipódromo de las Américas, el parque temático Granja Las Américas y el recinto para ferias comerciales y exposiciones Centro Citibanamex en la Ciudad de México. A través de la coinversión que mantiene con KONNECTA en B-CONNECT, la Compañía participa en la industria de centros de contacto y servicios de telemarketing en México. Finalmente, la participación minoritaria que CIE guarda en COCOLAB permite apuntalar su propuesta de valor en proyectos artísticos, culturales y de entretenimiento basados en tecnología y experiencia digitales y escénicas.

### *Alcance Geográfico*

CIE lleva a cabo y organiza de manera regular eventos de entretenimiento en vivo en México, así como en algunos países de América Latina a través de alianzas y coinversiones (como lo es el caso de la empresa sudamericana T4F) y, en menor grado, en ciertos mercados hispanos en los EUA. Este alcance geográfico le da a CIE la oportunidad para producir giras de artistas, cubriendo gran parte del mundo de habla hispana y portuguesa, lo que la hace una compañía atractiva para los mejores artistas internacionales, así como para aquellos artistas locales cuyo potencial artístico e identificación con sus fans los proyecta a la región latinoamericana.

Tradicionalmente, los mercados de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara han constituido las zonas de principal cobertura de CIE. No obstante, un número de ciudades medianas en México se han incorporado en los últimos años a las plazas que la Compañía sirve, las cuales han registrado una mayor demanda por productos y servicios de entretenimiento fuera de casa. Esta expansión refleja el mejoramiento en las condiciones económicas y demográficas que el mercado mexicano experimenta en lo general, lo cual se traduce en un incremento en el ingreso disponible y el tamaño de la población objetivo de CIE, el cual demanda continuamente servicios profesionales de entretenimiento fuera de casa como los que CIE ofrece.

Adicionalmente, la Compañía sirve a los principales mercados de Colombia y Centro América, con lo cual expande su área de cobertura para nichos que tradicionalmente se han encontrado pobremente servidos en términos de entretenimiento en la región. Ello lo hace tomando ventaja de replicar su modelo de operación en dichos países, de la mano de socios locales que, generalmente, cuentan con el acceso a centros de espectáculos de primer orden donde la oferta de entretenimiento promovida por CIE puede ser presentada. Así, CIE considera que cuenta con la capacidad para presentar conciertos y diversos eventos familiares, teatrales, y deportivos, entre otros, en una gran variedad de plazas en la región.

En términos de su oferta comercial, el negocio de producción de eventos especiales y corporativos para terceros, le permiten a la Compañía tener presencia en diversas poblaciones y foros a lo largo de México y en el extranjero. Con ello, el Grupo presenta su oferta a empresas, gobiernos, y organizaciones relacionada con diversas soluciones integrales de comunicación y mercadotecnia experimental diseñadas a la medida de sus clientes.

Por lo que respecta a su actividad de centros de contacto (la cual incluye las relativas a telemarketing y servicios de valor agregado), la Compañía, junto con KONNECTA, mantiene sus operaciones en México, lo que le permiten desarrollar programas para terceros principalmente en los idiomas español e inglés, con lo cual el alcance geográfico de la actividad toma lugar tanto en México como en el extranjero.

CIE comercializa el Centro Citibanamex, recinto localizado en la Ciudad de México. Con ello, atiende a diversas audiencias que participan como asistentes, promotores, o exhibidores en los eventos que toman lugar en este recinto. Dado el reconocimiento del Centro Citibanamex como uno de los recintos que aloja algunos de los más destacados e importantes eventos de su tipo, la Compañía realiza las actividades de comercialización de espacios y servicios para eventos sobre los cuales confluyen tanto participantes nacionales como extranjeros.

Adicional a sus actividades de entretenimiento en vivo y comerciales, la Compañía opera El Salitre Mágico, un parque de diversiones en Bogotá, Colombia, una alternativa popular de entretenimiento y esparcimiento para la población de dicha ciudad y su zona metropolitana.

#### *Canales de Promoción y Publicidad*

CIE ofrece diversos canales de promoción y publicidad a sus clientes corporativos, incluyendo derechos de nombres para inmuebles, patrocinios publicitarios para eventos de entretenimiento en vivo; publicidad en centros de espectáculos y en guías de entretenimiento y en boletos; y servicios de telemarketing. Adicionalmente, CIE participa en el sector de la organización y promoción de eventos especiales y corporativos en México, y comercializa espacios y servicios para el Centro Citibanamex.

En adición, la Compañía participa en el sector de la mercadotecnia y comunicación en México, con el propósito de maximizar la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de sus clientes corporativos para volverlos más eficientes en términos de marcas y mensajes publicitarios para con sus públicos meta.

Con base en un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, la Compañía construye y ejecuta estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida, las cuales son alcanzadas de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil. Entre ellas, la operación de recintos y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de los servicios especializados que la Compañía provee.

De manera adicional, CIE realiza lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos. Igualmente, conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de teleservicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado.

La Compañía considera que este portafolio de canales de promoción y publicidad, junto con la experiencia y reputación que ha logrado obtener, le permiten posicionarse como una compañía atractiva para aquellos clientes que buscan desarrollar grandes campañas publicitarias y promocionales, tales como empresas, organizaciones y gobiernos. Asimismo, gracias a esta condición, el Grupo se ubica como un importante receptor de presupuestos de mercadotecnia en el mercado mexicano.

#### *Socios Estratégicos y Alianzas*

A lo largo de su historia, CIE ha establecido coinversiones y alianzas estratégicas de largo plazo con socios de alta reputación. A través de dichos vehículos CIE ha podido ganar acceso a las mejores producciones teatrales, talento artístico, eventos y centros de espectáculos, así como beneficiarse de la reputación, tecnología, experiencia operativa, contenido propietario, mercados geográficos y socio-demográficos, y capacidad financiera de sus socios, entre otros atributos.

La tabla que se presenta en la siguiente página muestra los principales esquemas de colaboración con terceros que han resultado en el pasado en coinversiones para asociación estratégica (a la fecha de publicación de este Documento), las cuales conforman actualmente las coinversiones y alianzas de largo plazo que la Compañía mantiene a la fecha del presente Reporte Anual:

<b>Empresa Establecida</b>	<b>Socio</b>	<b>Descripción del Socio</b>	<b>Objetivo de la Asociación</b>	<b>Participación accionaria de CIE</b>
OCESA Entretenimiento	Televisa	Importante empresa de medios de habla hispana en el mundo.	Promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo en México.	60.00%
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas <sup>(1)</sup>	Codere	Multinacional española del sector del juego privado que gestiona máquinas recreativas, salas de bingo, casinos, hipódromos y salas de apuestas deportivas.	Desarrollo y expansión del negocio de salas de Sports Books y Yaks, así como en el Complejo Las Américas.	15.20%
Venta de Boletos por Computadora <sup>(2)</sup>	Ticketmaster New Ventures Ltd	Destacada empresa en el sector de venta automatizada de boletos para eventos y centros de espectáculos, propiedad de la empresa Live Nation Inc.	La venta de boletos por computadora para eventos y centros de entretenimiento en México y otros mercados latinoamericanos.	67.00%

Empresa Establecida	Socio	Descripción del Socio	Objetivo de la Asociación	Participación accionaria de CIE
Cocolab International, S.A. de C.V.	Modern Media Technologies, S.A. de C.V.	Colectivo multidisciplinario de proyectos artísticos, culturales y de entretenimiento basados en tecnología, con amplia experiencia en artes digitales y escénicas.	La operación, comercialización, diseño y producción conjunta de eventos especiales para marcas, empresas y organizaciones públicas y privadas.	10.00%
T4F Entretenimiento	F.A. Comércio e Participações S.A. (en donde CIE tiene el 49.8509%) y Fernando Luiz Alterio	Uno de los operadores más destacados de centros de entretenimiento en vivo y promotores de eventos en Brasil; el segundo, un importante fondo de inversión en Brasil.	Promoción de eventos en vivo en Brasil, Chile, Argentina y Perú.	10.05% <sup>(4)</sup>
B-Connect Services, S.A. de C.V. (3)	Grupo KonectaNet, S.L.	Compañía dedicada a la externalización de procesos de negocio (BPO) y centros de contacto en Europa, África y América Latina	Operación y desarrollo de centros de contacto y servicios de telemarketing en el mercado mexicano	20.00%

(1) En febrero de 2012, CIE firmó la venta del 38.5% de las acciones representativas de ICELA a favor de Codere México, S.A. de C.V., con lo cual el socio incrementa su participación minoritaria de 49.0% a un interés económico mayoritario de 84.8% en ICELA y CIE ve ajustada su participación original de 51.0% mantenida desde 2007 a 15.2% de interés económico minoritario.

(2) Subsidiaria de OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. A partir de agosto de 2005, OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. es titular del 67.36% de las acciones representativas de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.

(3) A lo largo de 2016, CIE celebró acuerdos con Grupo KonectaNet, S.L., en donde ésta última adquirió el 80.0% de la tenencia accionaria de la sociedad y CIE conserva a partir del 30 de diciembre de 2016 el 20.0% remanente del capital social de B-Connect Services, S.A. de C.V.

(4) Incluye la participación directa e indirecta de CIE por 5.73%. a través de F.A. Comércio e Participações S.A. y T4F

#### *Operación y Acceso a Centros de Espectáculos*

CIE opera en las ciudades de México, Guadalajara, y Monterrey centros de espectáculos para conciertos, eventos teatrales, espectáculos familiares y eventos en vivo, entre otros. Asimismo, La Compañía opera y tiene acceso a algunos de los centros de entretenimiento más destacados y reconocidos en los mercados que atiende. Estos se caracterizan por contar con una gran flexibilidad para alojar eventos de diferente formato y características. Este elemento clave en la industria le permite a CIE maximizar su oferta integral de servicios de entretenimiento, posicionándose como proveedor clave de la industria.

CIE busca operar centros de entretenimiento con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones con autoridades gubernamentales. Asimismo, establece convenios con particulares para construir en sus espacios centros de entretenimiento en condiciones favorables o para remodelar y modernizar centros de entretenimiento. Generalmente. En general, los acuerdos de operación contemplan plazos que van de 1 a 50 años.

A la fecha, la Empresa cuenta con el acceso a algunos centros de espectáculos distribuidos en las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, Mérida y Puebla. Estos cumplen con las necesidades para la presentación de eventos de entretenimiento en vivo de primer orden bajo formatos como anfiteatros, teatros, arenas cubiertas, autódromo y estadios.

Por lo que respecta a los nuevos mercados de CIE en Colombia y Centroamérica, la Compañía toma ventaja de la existencia de una importante variedad de espacios de terceros que se considera que cuentan con las características y flexibilidad para la realización de los eventos que CIE presenta.

Asimismo, CIE es contratada para administrar sobre una base temporal o de proyectos específicos espacios para la realización de espectáculos públicos y privados en los mercados en los que participa.

#### *Crecimiento Potencial Derivado del Desarrollo Demográfico y Económico Favorable en México*

México ha constituido históricamente el principal mercado de la Compañía. El último censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía fue el correspondiente al año 2010. Se indica que la población mexicana se encontraba integrada por más de 112.3 millones de habitantes.

Con base en lo anterior y en comparación con otras fuentes públicas disponibles en Internet, se deduce que México constituía el país con el mayor número de hispano hablantes en el mundo, el segundo país con más habitantes en América Latina después de Brasil, y la undécima nación más poblada del mundo.

La población mexicana ha crecido sostenidamente a través de la historia, principalmente producto de las tasas sostenidas de crecimiento económico entre los años 1940 y 1980. Este ritmo de crecimiento, generalizado en países en desarrollo, ha sido calificado como explosión demográfica y motivó la adopción de una política de control de la natalidad a partir de la década de 1960. Si bien esta tendencia se ha reducido y la tasa de crecimiento poblacional ha sido menor a la observada en el pasado, la transición demográfica continua en progreso y México cuenta con una gran abundancia de población joven. Las ciudades y áreas metropolitanas de las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca, Tijuana, León, Ciudad Juárez, Torreón y Querétaro engloban a más del 36.0% de la población; donde solo la Ciudad de México agrupa a cerca del 18.0% de la demografía del país.

De conformidad con el documento titulado Perspectivas de la Economía Mundial y otras publicaciones periódicas del Fondo Monetario Internacional, la economía de México está basada en el mercado libre orientado a las exportaciones. Es la primera potencia económica más grande de Hispanoamérica, la segunda de América Latina y la tercera economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil. El Producto Interno Bruto supera el billón de dólares de los Estados Unidos de América, convirtiendo a la economía mexicana en la onceava más grande del mundo.

A pesar de su estabilidad macroeconómica que ha reducido la inflación y las tasas de interés a mínimos históricos y que ha incrementado el ingreso per cápita, existen grandes brechas entre ricos y pobres, los estados del norte y los del sur, y entre la población urbana y rural. Algunos de los retos para México siguen siendo mejorar la infraestructura, modernizar el sistema tributario y las leyes laborales, así como reducir la desigualdad del ingreso.

La economía contiene una mezcla de industrias y sistemas agrícolas modernos y antiguos, ambos dominados cada vez más por el sector privado. Los gobiernos recientes han expandido la competencia en puertos marítimos, telecomunicaciones, la generación de la electricidad, la distribución del gas natural para modernizar la infraestructura. Se trata de una economía orientada a las exportaciones, con un comercio exterior regulado en tratados de libre comercio con más de 40 países, incluyendo a la Unión Europea, Japón, Israel y varios países de la América Central y la América del Sur. El acuerdo de Libre Comercio más influyente ha sido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLC"). Firmado en 1992 por los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México, entró en vigor en 1994. Bajo las condiciones actuales en la agenda trilateral entre los tres países, el TLC está siendo revisado con el propósito de ser modificado de manera sustancial, para dar nacimiento al Acuerdo Estados Unidos – México - Canadá.

Dado el crecimiento anual histórico de estos segmentos e indicadores, CIE toma ventaja de los mismos y considera que incrementarán el nivel de asistencia a los eventos que la Compañía promueve, así como el referente a la inversión publicitaria y de mercadotecnia que capta CIE.

#### *Operaciones de Eventos en Vivo*

El modelo que CIE aplica en la conducción de sus operaciones de entretenimiento en vivo, le permite al Grupo captar un mayor porcentaje de los ingresos totales generados en los eventos, así como lograr un punto de equilibrio más bajo en términos del nivel de asistencia, y reducir el riesgo asociado.

Las actividades que integran dicho modelo se encuentran compuestas de diversas operaciones que se vinculan dentro de centros de entretenimiento y la gran variedad de eventos que CIE presenta, fundamentalmente:

- Contratar, promover y producir una amplia variedad de eventos de entretenimiento en vivo;
- Operación de centros de entretenimiento;
- Comercialización de patrocinios y espacios publicitarios;
- Venta de boletos de acceso para eventos y centros de espectáculos; y,
- Venta de alimentos, bebidas y souvenirs

?Las operaciones de la Compañía incluyen la contratación, producción y promoción de conciertos musicales en vivo. Así, presenta conciertos musicales de artistas nacionales e internacionales en las principales ciudades de México; y ha capitalizado su experiencia al presentar en Colombia y Centroamérica una variedad de conciertos, entre otros eventos, con lo cual maximiza su cobertura geográfica y comercial.

Los gustos y preferencias de la población son cambiantes. Por ello, CIE busca estar a la vanguardia en el diseño de nuevos formatos de eventos musicales que han probado ser atractivos para quienes asisten a los conciertos que presenta y promueve la Compañía. Ejemplo de ello es la presentación de festivales musicales con temáticas particulares, una tendencia mundial que cada día toma mayor auge en la industria y que a la fecha representan un segmento importante dentro de la actividad de entretenimiento en vivo de CIE en México.

Como se ha mencionado previamente, la Compañía opera una red de inmuebles de entretenimiento, la cual está distribuida principalmente en la Ciudad de México y, en menor medida, en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Mérida y Puebla. Esta le permite presentar una amplia variedad de conciertos y otro tipo de eventos para los diferentes públicos que la Compañía sirve, ya sea en términos de su rango de edad o de su nivel socioeconómico. De manera permanente, CIE se mantiene en contacto y/o búsqueda del mejor talento musical, con lo cual la Compañía busca estar atenta a las posibles giras del mismo y su disponibilidad para ser presentado por CIE en fechas específicas en caso de ser contratado.

La Compañía vende a empresas, marcas y organizaciones, derechos de patrocinios para los eventos de entretenimiento que promueve. Al comprar estos derechos, estos se vuelven patrocinadora oficial para un evento o gira, lo que les permite asociarse con el artista y su presentación. Este vehículo comercial es particularmente atractivo para quienes cuyos productos y/o servicios se dirigen al mismo mercado que el del público esperado en cada evento. Asimismo, CIE vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los centros de espectáculos que opera bajo su red de inmuebles de entretenimiento, al igual que los derechos de señalización dentro de los mismos.

CIE distribuye boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos (propios y de terceros) en el mercado mexicano a través de la operación del sistema Ticketmaster. En adición a su operación continua, se estima que cuenta con ventajas tecnológicas y competitivas derivadas de la alianza que estableció en la década de los noventa con Ticketmaster, la empresa de boletaje más destacada a nivel mundial.



CIE opera concesiones y locales comerciales en sus centros de espectáculos y eventos que promueve, dentro de los cuales se ofrecen alimentos y bebidas, así como la venta de artículos promocionales relacionados con cada espectáculo. De igual manera, se venden derechos de exclusividad para la venta de productos específicos en sus centros de espectáculos.

Estas capacidades diferencian a CIE de sus competidores, quienes tradicionalmente participan en sólo algunas de las actividades de la cadena de valor en la industria. Por tanto, CIE participa de una mayor diversidad de las actividades que integran su modelo de negocio, tales como la venta de boletos y la operación de centros de espectáculos, con lo que participa además prestando sus servicios especializados a terceros, inclusive a sus competidores cuando desarrollan eventos sobre los cuales la Compañía no cuenta con los derechos para su promoción.

#### *Experiencia, Reputación y Trayectoria Probadas*

La experiencia, reputación y trayectoria probadas son elementos clave para tener éxito dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa a nivel mundial. De esta forma, CIE ha participado a partir de 1990 en el negocio de entretenimiento fuera de casa, y desde entonces ha trabajado para ubicarse a la vanguardia de industria en sus mercados.

La Compañía considera que la reputación que ha construido y la evolución histórica de sus negocios, le han permitido ser posicionado como un importante promotor que atiende las necesidades de giras regionales de los artistas populares de México y el extranjero, así como por autoridades y organizaciones gubernamentales propietarias de los principales centros de espectáculos.

#### *Estrategias*

Con el propósito de consolidar su presencia en la industria, la expansión de CIE hacia sus mercados se cimienta en las siguientes estrategias:

##### *Expandir el Modelo para Eventos de Entretenimiento En Vivo*

CIE ha incrementado su participación en todos los aspectos que requiere la producción de entretenimiento en vivo, lo cual se ha traducido en una mayor base de ingresos y generación de valor agregado.

Con base a lo anterior, CIE busca consolidar su modelo de operación en México a través de la búsqueda y desarrollo de contenidos que empaten con las necesidades de los diferentes grupos socio-económicos que sirve, al igual que mediante la expansión de su alcance geográfico para cubrir nuevos mercados en ciudades grandes y medianas de México (adicionales a las que ya sirve) y principales poblaciones de Colombia y Centro América. Con ello, CIE tiene la capacidad para desarrollar negocios complementarios, tales como la comercialización de derechos de patrocinio, derechos de nombre y de espacios publicitarios, así como de concesiones para la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs.

##### *Asegurar su Posición como Proveedor Integral de Servicios*

Con el objeto de consolidar su posición como empresa destacada en el ámbito de la promoción y producción integral de eventos para los artistas, contando, igualmente, con una amplia cobertura y alcance geográfico en los mercados que atiende; la Compañía busca asegurar que el enfoque de negocios que ofrece continúe traduciéndose en una importante ventaja competitiva sobre las capacidades que sus competidores pueden ofrecer tradicionalmente de manera fragmentada.

La Compañía establece asociaciones estratégicas con otros importantes proveedores que participan en la industria de entretenimiento fuera de casa en México y el extranjero. Esto les permite tener acceso a contenidos de entretenimiento, así como a la operación de centros de espectáculos en las plazas en las cuales se encuentran programados ciertos eventos en mercados nuevos y actuales. Igualmente, CIE asegura su posición como proveedor integral mediante la expansión de sus relaciones comerciales con patrocinadores corporativos que buscan vincular sus inversiones publicitarias con la presentación de los artistas que CIE promueve.

##### *Expandir Selectivamente la Oferta para los Eventos de Entretenimiento En Vivo*

El Grupo busca de forma continua expandir el contenido de sus eventos de entretenimiento en vivo. Desde su fundación, CIE ha celebrado alianzas con compañías productoras de contenido y con otros terceros, lo cual le ha permitido acceder a contenido teatral tipo Broadway, carreras de automovilismo deportivo, y a eventos especiales internacionales, entre muchas otras producciones. La Compañía considera que su reputación y experiencia le han facilitado sus esfuerzos para presentar dichos nuevos productos a sus mercados.

CIE presenta eventos deportivos y de automovilismo deportivo en México. Esta área de gran crecimiento y oportunidad impulsa la gama de productos y servicios de entretenimiento que se presentan en el mercado mexicano para segmentos socioeconómicos que buscan satisfacer sus necesidades de tiempo libre y esparcimiento deportivo a través de eventos tales como partidos de fútbol americano, básquetbol y béisbol profesional, así como de lucha libre profesional. Igualmente, la Compañía presenta espectáculos deportivos que desarrollan una temática particular. Para su presentación regional, el Grupo toma ventaja de los diferentes centros de espectáculos que operan en el país con lo cual amplía la cobertura geográfica de estos eventos.

Una tendencia en la industria del entretenimiento en vivo que ha tomado auge a nivel mundial es la celebración de festivales de música. Dada la relevancia en los gustos del público en México, la Compañía ha integrado a su oferta de propiedades de entretenimiento eventos que aglutinan una gran cantidad de conciertos de música que toman lugar durante varios días y que generalmente ocurren bajo el mismo género musical. Con ello, los asistentes a los festivales tienen acceso a disfrutar el contenido presentado durante varios días, al igual que a realizar otras actividades relacionados con la música. En general, los festivales son eventos anuales o que se repiten con alguna otra periodicidad y están orientados a públicos segmentados.

##### *Expandir los Canales Publicitarios y de Promoción para sus Clientes*

La Compañía busca proveer a sus anunciantes de una variedad cada vez mayor de canales promocionales y publicitarios que maximicen la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas que realizan en las propiedades y vehículos comerciales del Grupo. Con ello, CIE pretende facilitar el que sus clientes alcancen a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que ofrece.

Con base en un modelo de negocio fundado en la creación de experiencias únicas, la Compañía arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida.

Así, CIE realiza lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos; y conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales. Adicionalmente, participa en la operación de recintos para exposiciones y convenciones y la comercialización de espacios para estos eventos y otros eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que en la logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas.

#### *Acontecimientos Recientes*

A continuación, se revelan los acontecimientos relevantes que en los últimos ejercicios han tomado lugar dentro de la Compañía. Por su grado de materialidad se consideran hechos que directa o indirectamente tienen o podrán tener un grado de impacto significativo en la actividad, situación financiera o resultados operativos del Grupo. Igualmente, estos acontecimientos podrían afectar otras variables de negocio de la Compañía y de las industrias en la que CIE participa.

Otros eventos recientes, de naturaleza societaria, financiera, de negocio o de otra especie, que por eventual percepción del lector pueden constituirse como acontecimientos recientes de su interés, se discuten de manera general a lo largo de este Documento. Asimismo, dentro de las Notas que forman parte de los estados financieros dictaminados, los cuales forman parte integral de este Documento, así como los sitios digitales de la Compañía, la BMV y la CNBV, pueden contener información con respecto a este tipo de acontecimientos.

(Se recomienda al lector revisar las secciones "Historia y Desarrollo de la Compañía" y "Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales" dentro del Documento, a modo de obtener información adicional y complementaria).

#### *Formula 1 Gran Premio de México*

En julio de 2014, la Compañía anunció, entre otros, que las negociaciones que inició con Formula One World Championship Limited y con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal de México, a través del Consejo de Promoción Turística de México para llevar a cabo el evento "Fórmula 1 Gran Premio de México" de Fórmula Uno, habían concluido. Con base a estas, la carrera anual del "Gran Premio de México" sería presentado en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México, un recinto operado por CIE, para la presentación del serial a partir de 2015 y hasta 2019. A partir de este evento, la Secretaría de Turismo y el CPTM materializan sus esfuerzos para promover de manera continua la imagen internacional de México. Ambas entidades han considerado al serial de automovilismo deportivo Fórmula Uno una inigualable plataforma de promoción internacional del país y un evento que redundará en múltiples beneficios económicos y turísticos para el mismo.

El proyecto en su conjunto, comenzando por las remodelaciones y adecuaciones al Autódromo Hermanos Rodríguez, la operación de las cinco carreras, así como la promoción internacional de la imagen de México por virtud de la realización y operación de cada uno de los cinco eventos de Fórmula 1, el Gran Premio de México representa una inversión conjunta del Gobierno Federal y CIE por cerca de US\$ 72.0 de forma anual.

Bajo las negociaciones anunciadas en 2014, las primeras cuatro carreras han tomado lugar, ocurriendo el 1 de noviembre de 2015, el 30 de octubre de 2016, el 29 de octubre de 2017 y el 28 de octubre de 2018, respectivamente. La quinta competición ha sido anunciada para ocurrir el día 27 de octubre de 2019.

El evento ha sido reconocido como "Mejor Evento del Año" por la Federación Internacional de Automovilismo (FIA) en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, y donde CIE ha recibido el premio al "Mejor Promotor" otorgado por FIA Américas en esos mismos años.

#### *Asociación estratégica en B-CONNECT*

Grupo CIE estableció una asociación estratégica con KONNECTA, experimentada compañía líder del área de externalización de procesos de negocio (BPO) y centros de contacto en Europa, África y América Latina, con respecto a la compraventa de ciertas acciones representativas del capital social de B-CONNECT a lo largo del año 2016, empresa en la cual CIE mantuvo una participación de 100.0% en su capital accionario hasta el 29 de diciembre de 2016.

En virtud de esta asociación estratégica, KONNECTA adquirió primeramente el 49.0% del capital social de B-CONNECT en el segundo trimestre de 2016, en tanto que adquirió una participación adicional de 31.0% el 29 de diciembre de 2016. Con ello, KONNECTA asume la propiedad del 80.0% del capital social de B-CONNECT y el control mayoritario de la misma a partir del 30 de diciembre de 2016. La operación fue valuada en Ps. 472.0, cantidad asumida por KONNECTA.

La Compañía consolidó los resultados de la empresa hasta el 29 de diciembre de 2016, registrando su participación a partir del día 30 de diciembre de 2016 dentro del rubro Participación en la Utilidad (Pérdida) de Asociadas y Negocios Conjuntos, dentro de su Estado de Resultados.

Producto de la operación, la Compañía realizó las solicitudes y trámites necesarios ante acreedores bancarios y bursátiles para retirar a B-CONNECT como obligada solidaria y avalista en la totalidad de los pasivos en los que guardaba tal calidad, la cual ejercía junto con la subsidiaria CREA, esta última persistiendo como garante de los créditos aplicables, junto con CREA, MAKE PRO y REMEX.

#### *Re-perfilamiento de deuda bancaria y bursátil*

El 26 de julio de 2017, CIE firmó un contrato de crédito con los bancos HSBC y Santander por Ps. 1,195.0 con vencimiento a cinco años, el cual se amortizará mediante seis pagos semestrales crecientes comenzando en enero de 2020.

Dicho crédito fue dispuesto el día 27 de julio de 2017 en su totalidad, siendo que los recursos del mismo fueron utilizados por CIE para el prepago de créditos bancarios contratados con las mismas instituciones, así como de otras líneas de crédito de corto plazo. Con este nuevo financiamiento, la Compañía logró ampliar el plazo promedio de su deuda, y reducir el costo promedio de la misma.

Aunado a lo anterior, CIE llevó a cabo en el mes de octubre de 2017 dos emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo por Ps. 500.0 cada una, los cuales se identifican con la clave de pizarra CIE 17 y CIE 17-2 en la BMV.

En particular, los recursos netos obtenidos de la primera emisión (CIE 17) fueron utilizados para la liquidación anticipada de deuda bancaria de corto plazo, así como para cubrir necesidades corporativas y de capital de trabajo; en tanto que los recursos netos de la segunda emisión (CIE 17-2) fueron empleados en la amortización voluntaria, total y anticipada de la suma principal insoluta de CIE 13, así como los intereses aplicables a la fecha de su liquidación y, en su caso, de cualesquiera otra cantidad pagadera al amparo de los títulos y su amortización anticipada, tal como la prima por amortización anticipada. Para la amortización de estos Certificados Bursátiles, la Compañía obtuvo previamente las autorizaciones societarias respectivas, incluyendo las relativas de los tenedores de los títulos.

En estos endeudamientos bancarios y bursátiles, las empresas subsidiarias MAKE PRO, REMEX, LOGRA y CREA fungen como avalistas y obligadas solidarias.

En noviembre de 2017, el programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo de CIE por Ps. 1,500.0 (o su equivalente en Unidades de Inversión) vigente a partir de noviembre de 2012, llegó a su vencimiento. Bajo dicho programa, fueron emitidos los certificados bursátiles CIE 13 (no vigente), CIE 17 y CIE 17-2 (estos dos últimos vigentes).

CIE solicitó y obtuvo en febrero de 2018, bajo el oficio No. 153/11367/2018, la autorización por parte de la CNBV para operar un nuevo programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo, el cual le fue autorizado por un plazo de cinco años y por un monto de hasta Ps. 2,000.0 (o su equivalente en Unidades de Inversión). A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía no ha realizada emisión alguna al amparo de dicho programa, tanto de corto como de largo plazo.

*(Para mayor información al respecto de la deuda bancaria y certificados bursátiles de la Compañía, se recomienda al lector revisar las notas 4 – Administración de riesgos y 13 – Análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles, contenidas dentro de los estados financieros consolidados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) correspondientes al ejercicio social 2018, adjuntos al presente Reporte).*

#### *Cambio de denominación de unidad estratégica de negocios comercial*

En el reporte de resultados correspondiente al segundo trimestre de 2018, publicado por la Compañía en fecha 25 de julio de 2018, CIE anunció que su división estratégica de negocios denominada CIE Comercial sería renombrada como CIE Eventos Especiales.

Dentro de esta unidad, el Grupo agrupa los resultados de las operaciones de eventos especiales y corporativos, la operación del Centro Citibanamex, recinto para convenciones y exposiciones, así como la realización del Gran Premio de México de F1 en la Ciudad de México.

Este cambio no conlleva a diferencia alguna con la información financiera histórica, toda vez que los negocios operados son exactamente los mismos que la anterior división CIE Comercial comprendía. Con base a lo anterior, la información de estas operaciones es comparable.

---

## Factores de riesgo:

### **Generalidades**

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión, los cuales no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía.

Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades, incluyendo a aquellos mencionados dentro de la Nota 4 – Administración de Riesgos de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas), anexos al presente Documento.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía. Estos pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en las que tienen presencia, cuestiones de naturaleza contable, fiscal, laboral o financiera, o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos.

Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea", "programa" y otras expresiones similares, identifican ciertas estimaciones. Al evaluar las mismas, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual.

Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

En adición a los conceptos sobre el futuro que dentro de este Documento se mencionan y que se incluyen en la Sección "Declaraciones Sobre Consecuencias Futuras" en el mismo, cuya interpretación por parte del lector podría conducir a otros factores de riesgo adicionales a los que a

continuación se mencionan, los factores de riesgo a continuación no constituyen los únicos que pueden afectar directa o indirectamente las operaciones, estrategias y otras variables de negocio de la Empresa, incluyendo sus valores bursátiles.

Riesgos adicionales que no se conocen o que se considera que pueden no tener un efecto material adverso pueden deteriorar el desempeño operativo, financiero y/o de gestión de negocio de CIE, así como del desempeño bursátil de sus valores, entre otros. En adición, se sugiere al lector revisar otros documentos de carácter público que la Compañía ha divulgado en el pasado con el propósito de revisar otros factores de riesgo de CIE.

### **Factores Relacionados con CIE**

#### *Dependencia de Distribuciones y Flujos de las Compañías Subsidiarias*

CIE es una compañía controladora que no desarrolla operaciones o posee activos independientes diferentes a los de sus compañías subsidiarias y afiliadas. Debido a que sus operaciones son conducidas principalmente por sus subsidiarias, asociadas y afiliadas, la Compañía depende de distribuciones y otros flujos de sus subsidiarias y afiliadas operativas para cumplir con sus obligaciones. En general, las compañías mexicanas pueden sólo pagar dividendos a partir de sus utilidades retenidas después de que sus accionistas aprueben los estados financieros de las mismas en los cuales se reflejen dichas utilidades. Los accionistas pueden también aprobar el pago de dividendos ante los órganos de gobierno corporativo aplicables solo después de que las reservas legales hayan sido constituidas y las pérdidas incurridas en ejercicios fiscales previos hayan sido satisfechas.

El pago de dividendos por alguna de las subsidiarias y afiliadas del Grupo en las cuales exista un esquema de coinversión requiere del consentimiento de algún socio para tal efecto, y, en ciertos casos, está sujeto al cumplimiento de ciertas Obligaciones de Hacer y No Hacer bajo ciertos acuerdos de endeudamiento del Grupo.

#### *Dependencia de Alianzas Estratégicas y/o Coinversiones*

Algunas de las principales subsidiarias y asociadas del Grupo mantienen alianzas estratégicas o han realizado coinversiones con ciertas compañías e individuos de México y el extranjero. La Compañía depende de la experiencia operativa, tecnología, financiamiento y acceso a contenido e inmuebles de entretenimiento de dichas compañías e individuos, así como a su estructura financiera, entre otros atributos.

En caso de que alguno de los socios con los que CIE haya celebrado alianzas estratégicas y/o coinversiones decida terminar su relación con la Empresa, es posible que los objetivos originalmente planeados y sus respectivas estrategias no puedan ser obtenidas y/o ser conducidas por sí sola o con algún otro socio. En adición, ciertos socios estratégicos de CIE cuentan con ciertos derechos al amparo de los acuerdos de coinversión vinculados a la operación y financiamiento de ciertas subsidiarias.

Como resultado, el surgimiento de ciertos desacuerdos entre la Compañía y alguno de sus socios estratégicos bajo este esquema puede afectar la operación de ciertas áreas del Grupo. En el caso de que CIE no pudiera continuar con algunas de las alianzas estratégicas y/o coinversiones, podría sufrir un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

#### *Cierre de los Centros de Espectáculos y Parque de Diversiones derivado de Actos de Autoridad*

El papel de CIE como operador de centros de espectáculos, preferentemente de largo plazo, es un componente integral de su estrategia para sus operaciones de entretenimiento en vivo. Lo anterior permite a CIE una mejor posición en los eventos que produce y promueve en relación con el de sus competidores quienes generalmente actúan sólo como promotores de eventos. Asimismo, le permite al Grupo participar de un mayor nivel de ingresos de aquellos eventos de entretenimiento en vivo que no promueve.

En caso de que CIE no pueda asegurar o mantener los derechos para operar dichos centros de espectáculos en México, en adición al parque de diversiones que opera en Colombia, ya sea que dichos derechos estén expresados en formatos de arrendamientos, concesiones, permisos, asociaciones estratégicas o de otra forma, o que los mismos expiren, puede existir un efecto material adverso en su actividad, su condición financiera y en los resultados de operación de la Compañía. En adición, varios de los derechos detentados por la Compañía pueden concluir anticipadamente ya sea por causa de que ciertos términos y condiciones no sean satisfechos apropiadamente, o por razones de utilidad pública.

CIE no puede garantizar que en el futuro tendrá la capacidad para obtener o renovar los derechos para operar dichos centros de espectáculos y parques de diversiones que opere en la región en condiciones favorables para ella.

#### *Dificultad de Alcanzar una Adecuada Integración y Optimización de Negocios*

El desarrollo del modelo de proveeduría integral de servicios y de la línea de productos y servicios de CIE, así como de otros rubros de negocio, han requerido, en lo general, integrar nuevos negocios a sus operaciones existentes o bien, desasociar ciertas actividades de negocio o activos a lo largo del tiempo. Lo anterior, ya sea como forma de dar cumplimiento a acuerdos que ha establecido CIE con sus acreedores bancarios y bursátiles, o por razón de mejorar su oferta de productos y la rentabilidad de los mismos.

Dichas acciones presentan varios riesgos para la Compañía, particularmente en aquellos negocios o iniciativas en los cuales no ha tenido una experiencia previa. Algunos ejemplos de lo anterior lo han sido las operaciones del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires y del parque temático para niños Wannado City en Florida, las cuales fueron discontinuadas al cierre de 2007 e inicio de 2011, respectivamente.

Otras actividades e iniciativas del Grupo han mostrado una redefinición de estrategia. Entre ellas se encuentran la operación y desarrollo del Complejo Las Américas (que incluye una red de salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de número y símbolos en México), representando la asociación entre CIE y Codere. Asimismo, los negocios en sociedad con T4F en Sudamérica han supuesto nuevas formas de ser llevada a cabo en beneficio de los mercados que atiende. Igualmente, la asociación estratégica establecida en el año 2016 con KONNECTA en el negocio de operación y desarrollo de centros de contacto y servicios de telemercado en México, refleja los esfuerzos del Grupo para mantener un enfoque estratégico hacia el sector de entretenimiento en vivo.

En general, CIE no puede asegurar que podrá eliminar de manera completa los riesgos que a continuación se mencionan:

- La incapacidad de integrar o desasociar, entre otras, diferentes culturas organizacionales, prácticas de negocios, sistemas de información y de comunicación, metodologías contables, así como filosofías de negocio y estrategias administrativas.
- La incapacidad de contratar y retener personal administrativo y operativo calificado con la oportunidad adecuada; junto con la probabilidad de que sus socios y aliados estratégicos caigan en condición de quiebra o concurso mercantil.
- La dificultad de administrar y controlar negocios que se encuentren alejados geográficamente de las oficinas corporativas en la Ciudad de México, incluyendo la gestión de sus intereses económicos en los negocios donde mantiene participaciones minoritarias.
- La probabilidad de que ciertos gastos de inversiones de capital pudieran exceder los montos de inversión proyectados y/o que los ingresos y los flujos pudieran ser significativamente menores a los esperados.

Si alguna de estas situaciones llegara a ocurrir, podría haber, entre otros, un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

### ***Riesgos Inherentes a las Operaciones Internacionales de CIE***

No obstante que la mayoría de los negocios de CIE se llevan a cabo en México, la Compañía también realiza actividades en Colombia, y, en menor grado y ocasionalmente, en algunas comunidades de habla hispana de los Estados Unidos de América, así como en el Caribe y Centro América.

En particular, a través de la asociación estratégica de largo plazo que mantiene la Compañía con T4F en Sudamérica, ésta participa de las operaciones locales de su socio en los mercados brasileño, argentino, chileno y peruano, para el desarrollo y expansión de servicios y productos de entretenimiento en vivo en los mismos. Estos incluyen, la promoción de eventos familiares, especiales, teatrales, deportivos, latinos e internacionales, entre otros, así como la operación de centros de espectáculos y la venta de boletos de acceso y la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos e inmuebles de entretenimiento. Adicionalmente, la operación colombiana de CIE se encuentra referida primeramente al parque de diversiones en Bogotá, a la cual recientemente se suma la de la promoción y presentación de eventos en vivo de carácter internacional en esa misma ciudad, una extensión de la división CIE Entretenimiento.

Las operaciones internacionales de la Compañía podrían verse afectadas de manera materialmente adversa por barreras comerciales, fluctuaciones cambiarias y controles de cambio en monedas; paros laborales nacionales; y aumentos en impuestos, derechos y contribuciones gubernamentales. Asimismo, cambios en las leyes y en políticas gubernamentales que regulan las operaciones de compañías en el extranjero, podrían tener un efecto material adverso sobre las operaciones internacionales de la Compañía. Los gobiernos de los países en los que opera CIE o en los que planea establecer operaciones en el futuro, podrían tomar medidas que afecten de manera material los desempeños operativo y financiero del Grupo.

En igual circunstancia, la actividad internacional del Grupo puede verse afectadas por cambios en la forma en que se conducen las prácticas de Gobierno Corporativo en las sociedades en las cuales la Compañía mantiene diversos intereses económicos a través de su participación accionaria minoritaria u otras actividades mercantiles. A partir de ello, ciertos derechos corporativos y comerciales pueden verse modificados así afectando la conducción de negocios internacionales del Grupo. Asimismo, en lo general, cambios en los acuerdos de asociación con socios estratégicos pueden afectar el desempeño de la actividad internacional de la Compañía.

### ***Cierre de los Centros de Espectáculos, Propiedades de Entretenimiento, Vehículos Publicitarios y Promocionales y Parque de Diversiones por Causa de Fuerza Mayor***

Una causa de fuerza mayor, como un temblor, incendio, acto de terrorismo y vandalismo, inundación, epidemia o productos del cambio climático global, podría causar que cualquiera de los centros de espectáculos en México y/o de los parques en Colombia de CIE y/o de otras propiedades de entretenimiento gestionadas directa, indirecta o de forma compartida, y/o vehículos de publicidad y promoción de CIE, no estuviera en condiciones adecuadas para operar de forma temporal o permanentemente. Si tal fuera el caso, la Compañía podría sufrir el cierre o la interrupción temporal de las actividades de los mismos, y en consecuencia podría verse afectada de manera materialmente adversa la actividad, situación financiera y los resultados de operación de CIE.

### ***Dependencia de Personal Clave***

Las operaciones de la Compañía son conducidas por personal clave cuya pérdida podría constituir un efecto material adverso para CIE. Dicho personal se encuentra distribuido tanto a nivel operativo, como administrativo y directivo.

La Compañía considera que el éxito del Grupo depende en parte de su habilidad para contratar y retener personal altamente calificado y experimentado, lo cual le permite ofrecer a sus mercados diversos productos y servicios basados en entretenimiento en vivo bajo los mejores estándares y prácticas internacionales. En particular, la competencia dentro de la industria del entretenimiento fuera de casa en términos de contratación y de remuneración económica y salarial de este tipo de personal es intensa.

La Compañía no puede asegurar que cuente con la capacidad suficiente para contratar y retener el personal calificado necesario que garantice la conducción apropiada y estratégica de sus actividades y planes futuros.

### ***Factores Relacionados con la Industria del Entretenimiento***

#### ***Aumento Importante en el Nivel de Competencia***

CIE enfrenta competencia de manera intensa, tanto formal como irregular, por parte de individuos y grupos empresariales que actúan de forma altamente fragmentada en cada uno de los mercados en los que la Compañía participa, fundamentalmente de aquellos actores que se especializan en una o más actividades específicas.

La Compañía considera que un aumento significativo en la competencia, especialmente derivado del surgimiento de competidores con operaciones integradas o novedosas en sus modelos de negocio, podría resultar en menores ingresos para CIE y causar un incremento en sus gastos de inversiones de capital, lo cual podría tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados de operación de la Compañía.

Algunas de las áreas en las cuales existe el riesgo de enfrentar mayor competencia y su posible impacto, se mencionan a continuación:

En el negocio principal de la promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo existe el riesgo de que competidores locales con operaciones en una o más ciudades en las que opera la Compañía obtengan acceso a importantes centros de espectáculos y/o servicios de boletaje especializados. Adicionalmente, existe la posibilidad de que dichos competidores locales se expandan a partir de la obtención de una mayor capacidad financiera, experiencia en la operación de centros de espectáculos, y, en algunos casos, mejores en tecnología, y el acceso a contenidos artísticos y deportivo.

- En el rubro de comercialización de espacio en propiedades y vehículos publicitarios y promocionales en México, existe el riesgo de que ciertos anunciantes decidan integrar sus estrategias e inversión publicitarias al adquirir o tener acceso directo a la operación de espacios. Igualmente, existe el riesgo de que ciertos anunciantes decidan llevar a cabo sus operaciones de teleservicios de manera directa, o que los mismos produzcan y organicen por sí mismos, sus propios eventos especiales y corporativos, y organicen las exposiciones y convenciones en las que participan.
- El riesgo principal para la operación del parque de diversiones que CIE opera en Bogotá, Colombia es la entrada de nuevos participantes al mercado en el que opera CIE en Bogotá y su zona metropolitana.
- En el sector de ferias comerciales, exhibiciones y convenciones, un promotor establecido o un nuevo participante pudiera construir un importante complejo ferial y de exposiciones con tecnología de punta en la Ciudad de México, lo cual impacte la capacidad y ventajas competitivas que el Grupo ha desarrollado, o bien adquirir los derechos de operaciones del mismo.

En general, el desarrollo tecnológico en propiedades de entretenimiento en y fuera de casa y de propiedades y vehículos de publicidad y promoción fuera de casa podrían afectar directamente las operaciones de la Compañía, al volverse atractivas para sus actuales consumidores de productos y servicios de entretenimiento fuera de casa y de anunciantes.

#### *Dependencia del Poder Adquisitivo de la Población*

La presencia de un deterioro en las condiciones económicas y de seguridad en cualquiera de los mercados donde CIE opera puede reducir el monto de los ingresos de los consumidores que destinan en general a sus gastos en actividades de entretenimiento fuera de casa, lo cual podría afectar materialmente los ingresos del Grupo.

Cualquier devaluación monetaria o efecto inflacionario podrá incrementar y hacer inaccesibles para ciertos sectores de la población, los precios de los boletos de los eventos de artistas internacionales, donde la presentación de este tipo de espectáculos podría verse temporalmente suspendida afectando los ingresos de CIE.

Los mercados latinoamericanos donde opera la Compañía han experimentado y es posible que vuelvan a experimentar crisis económicas, lo cual ha tenido y potencialmente podrá tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

Aun cuando CIE ha desarrollado estrategias para superar eventuales crisis económicas a través de la diversificación de su oferta de productos y servicios de entretenimiento fuera de casa, CIE no puede asegurar que estas estrategias tengan éxito para evitar un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

#### *Dependencia en la Disponibilidad de Contenido Artístico y Eventos*

El éxito y la habilidad que tiene la Compañía en la venta de boletos son altamente dependientes en la disponibilidad de artistas musicales de renombre y la de otros artistas populares de entretenimiento en vivo, así como de la producción y giras de presentaciones de los espectáculos tipo Broadway y de otro tipo de contenidos.

La Compañía considera poco probable que dichos artistas, producciones teatrales u otros eventos de entretenimiento en vivo dejen de estar a disposición en el futuro. La falta de disponibilidad de estos artistas y producciones pudiera tener un efecto material adverso en la actividad de la Compañía, en su situación financiera y en sus resultados de operación.

#### **Factores relacionados a Riesgo de Siniestros, Inseguridad y Disturbios en centros de entretenimiento y eventos**

Debido a la gran concentración de personas que se presenta en muchos de los eventos en vivo, así como en la operación del resto de las filiales y subsidiarias del Grupo y, considerando los riesgos inherentes a la operación de los diferentes giros y unidades de negocio de CIE; existe la posibilidad de que ocurran contingencias que ocasionen daños tanto a las personas (en su integridad física y económica) que asisten a los eventos e inmuebles operados por CIE. La intensidad de dichas contingencias podría conducir a la presentación de un efecto material adverso sobre la imagen y reputación del Grupo. Los niveles de asistencia a los eventos y parque de diversiones de la Compañía, podrían disminuir si tales incidentes ocurrieran, lo cual conduciría a una reducción en el nivel de ingresos y flujos de CIE.

Aun cuando no se ha experimentado algún disturbio o incidente significativo en eventos, parques u otra propiedad de entretenimiento o vehículo comercial, no se descarta que tales eventos puedan presentarse de tiempo en tiempo.

Por lo antes señalado y para complementar los programas de prevención y seguridad dirigidos a proteger al público asistente, talento artístico y trabajadores, entre otros, en los eventos y centros de espectáculos; así como para reducir el posible impacto de un evento contingente, la Empresa cuenta con diversos seguros de responsabilidad civil y de otros tipos, los cuales cubren los requerimientos de las autoridades y fortalece la operación e imagen del Grupo ante cualquier externalidad y suceso que este fuera de su control. Asimismo, la Compañía ha desarrollado y ejecuta protocolos de control de masas, los cuales buscan minimizar los riesgos relacionados con disturbios y condiciones de inseguridad que se presenten dentro de los centros de espectáculos que opera y los eventos masivos que presenta.

#### *Condiciones Climáticas y Estacionalidad*

Debido a que algunos de los centros de espectáculos se encuentran a la intemperie, en caso de tener condiciones climáticas adversas o derivadas del cambio climático global, se pueden disminuir los niveles de asistencia a estos eventos en vivo. De experimentarse dichas condiciones climáticas

adversas por períodos de tiempo prolongados o durante fines de semana, que es cuando la Compañía realiza gran parte de sus eventos, los ingresos y flujos de CIE podrían verse afectados negativamente.

Particularmente, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en los Estados Unidos de América y en Europa durante esta época.

La operación de parques de diversiones en Colombia puede experimentar estacionalidad debido a que están ubicados en regiones donde las condiciones climatológicas son generalmente estables. Sin embargo, los niveles de asistencia tienden a incrementarse durante los meses de junio a agosto y durante los períodos de Navidad y de Semana Santa debido a las vacaciones escolares. El número de eventos corporativos tiende a incrementarse en la última parte del año debido a que las Compañías y las instituciones eligen estas fechas para lanzar sus nuevos productos y servicios, así como realizar sus eventos de fin de año.

Las ferias comerciales, exhibiciones y convenciones raramente son realizadas durante las vacaciones de Semana Santa y en el mes de agosto de cada año, lo cual es debido a las correspondientes temporadas vacacionales. Asimismo, el número de eventos sociales cuya realización está vinculada al de las ferias comerciales, exhibiciones y convenciones en ciertos casos, suele incrementarse en los últimos meses de cada año.

Como resultado de la estacionalidad en ciertas de las actividades de CIE, la existencia de eventos adversos, tales como una reducción en la demanda de los productos y servicios de la Compañía, puede en ciertos momentos del año tener un efecto no proporcional sobre los ingresos, los flujos y los resultados de operación anuales del Grupo. En adición, estas variaciones en la estacionalidad del Grupo pueden incrementar las necesidades de capital de trabajo y de financiamiento en ciertos momentos del año. Los resultados de operación pueden verse afectados adversamente si la Compañía requiere incrementar substancialmente sus pasivos o si ésta no es capaz de predecir sus necesidades de capital de trabajo con relación a la estacionalidad de ciertas de sus actividades de negocio.

### **Factores Relacionados con México**

#### *Factores Políticos y Económicos*

Al igual que otras emisoras y compañías mexicanas o con operaciones en el país, CIE conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, y al igual que sucede en otras industrias, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país. Estos factores pueden afectar en grado material el ambiente de los negocios de CIE y de la industria en la que participa, así como el poder adquisitivo de sus clientes y consumidores, incluyendo la inversión en mercadotecnia de sus anunciantes.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de deuda y capital.

México ha experimentado un proceso de apertura democrática en las últimas décadas. Resultado de lo anterior, han surgido nuevos actores políticos con presencia significativa en los ámbitos federal, estatal y municipal, en todos los ámbitos de gobierno. En ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional ha dejado de fungir como el partido más representativo y hegemónico en la vida política del país, con lo cual los ámbitos político, económico, social y cultural de México se han transformado con la presencia de otras agrupaciones políticas.

Actualmente, el Movimiento de Regeneración Nacional ("MORENA") y otras agrupaciones políticas formales afines a MORENA han desplazado al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, al igual que al Partido Revolucionario Institucional; distinguiéndose como los principales actores hegemónicos en la vida política de México y de la administración pública en cada nivel de gobierno. Producto de lo anterior, existe una fuerte incertidumbre sobre el diseño y ejecución de políticas públicas contrarias a las que por las últimas tres décadas se mantuvieron vigentes. Esta situación puede afectar la manera en que los negocios de CIE se conducen, así como su desempeño operativo y financiero en México, su principal mercado.

El nuevo acuerdo comercial entre los Estados Unidos de América, México y Canadá ha sido firmado tras meses de negociaciones entre los representantes de los tres países. Actualmente, se encuentra en fase de aprobación por los respectivos poderes legislativos para su puesta en vigencia. De ser aprobado, los flujos de comercio e inversión en la zona económica que comprenden los tres países podrán impulsarse, con lo que el ingreso disponible, el nivel de consumo y la tasa de ocupación laboral, entre otras variables económica, podrán verse positivamente afectadas, lo cual podría beneficiar a la Compañía en el futuro.

#### *Fluctuación en el Tipo de Cambio*

En el pasado, así como recientemente, el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense y otras monedas se ha depreciado substancialmente y podría hacerlo en el futuro. Reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de su nivel de endeudamiento. Asimismo, entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense y el Euro podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esas monedas, y una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en dólares estadounidenses o en Euros para tal respecto.

### *Evolución de la Inflación*

En el pasado, México ha experimentado niveles altos en tasas de inflación. En períodos de alta inflación, la Compañía puede no tener la capacidad para incrementar el precio de sus boletos en línea con las tasas de inflación, lo cual la puede conducir a la reducción de sus márgenes brutos. No obstante, el país ha registrado niveles bajos de inflación con lo cual se observa una estabilidad en los precios.

### *Fluctuación de tasas de referencia en créditos y emisiones de CIE*

En los últimos años, las tasas de interés de referencia en México han mostrado variaciones con tendencia a crecimiento. En caso de que la misma continúe, el servicio de la deuda bancaria y bursátil de la Compañía cuyo costo esté integrado por una tasa de referencia y la adición a la misma de un margen aplicable, podrá verse afectado derivado de una menor capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos financieros. No obstante, CIE ha contratado recientemente, tras el re-perfilamiento de su deuda bancaria y bursátil completado en el año 2017, diversos instrumentos financieros derivados de cobertura de tasa de interés para la minimización del riesgo producto de estas variaciones, estrategia que continuó en el año 2018.

### *Acontecimientos en Otros Países*

Ciertos acontecimientos en otros países pueden causar un efecto material adverso sobre los valores de la Compañía, especialmente aquellos ocurridos en los Estados Unidos de América y en otras economías emergentes y desarrolladas.

En particular, los mercados de valores y financiero de México están influenciados significativamente, en diferente grado, por las condiciones financieras y económicas globales. Aun cuando las condiciones económicas son diferentes en cada país, la reacción de los participantes en los mercados de valores y financieros a los acontecimientos en cada país ha tenido y puede tener un efecto significativo sobre los precios de los valores de los emisores en otros países, incluyendo México.

### **Factores Relacionados a la Acción y Títulos de Deuda de CIE en la BMV y Calificaciones Crediticias**

Las acciones representativas del capital social y títulos de deuda de CIE se encuentran registradas y operando en la BMV e inscritas en el RNV, en el entendido de que dicho registro no implica certificación alguna sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

Asimismo, aún y cuando la Compañía ha cumplido cabalmente con los requisitos de mantenimiento en la BMV y registro en el RNV, no puede garantizar que en el futuro lo podrá continuar haciendo, ni puede garantizar que sus valores no se verán afectados por volatilidad en el precio, falta de liquidez, ciclos económicos adversos y/o cambios en la legislación aplicable, entre otros factores.

La capacidad de CIE para obtener financiamiento bajo términos favorables depende en parte de las calificaciones que las agencias calificadoras le asignen a su deuda de tiempo en tiempo, así como a su desempeño como grupo empresarial. Una disminución o deterioro en la perspectiva de las calificaciones que de tiempo en tiempo le asignen a CIE pudiera afectar la capacidad de CIE para obtener financiamiento bajo términos favorables lo que pudiera tener un impacto negativo en la posición financiera de CIE, así como en su capacidad para hacer frente a sus obligaciones derivadas de las emisiones bursátiles que realice y la deuda bancaria que contrate.

### **Factores Relacionados con el Ciberataque y los Sistemas y las Tecnologías de Información empleados por el Grupo**

Las operaciones comerciales y administrativas que la Compañía y sus empresas subsidiarias conducen se encuentran soportadas por sistemas de cómputo y digitales dedicados, desarrollados tanto por la Compañía como por proveedores externos acreditados de software y hardware.

La información y datos de CIE es compartida continuamente entre usuarios internos, clientes y proveedores, entre otros. Los mismos fluyen a través de computadoras personales y teléfonos móviles y otros dispositivos, y mediante el uso de correo electrónico, plataformas para el comercio electrónico, herramientas de pago, administración de personal, entre otros, tanto en la Internet como en la Intranet y servidores de CIE.

Continuamente, las distintas áreas de sistemas y tecnología de CIE implementan y monitorean protocolos, políticas, redes y sistemas robustos para reducir y administrar el riesgo inherente a la compartición de información y datos por terceros no autorizados. Asimismo, la Compañía observa y se adhiere a la regulación específica sobre el uso de datos personales de terceros.

Las iniciativas y prácticas anteriores se complementan con aquellos desarrollados o manejados por sus proveedores y socios y aliados estratégicos, quienes contribuyen a robustecer la estructura de la Compañía (por ejemplo, la presentación de eventos, y la venta y comercialización de boletos).

No obstante, es posible que las infraestructuras de la Compañía y la de terceros asociados sean vulneradas, lo cual, tras ataque cibernético, conduciría a posibles afectaciones materiales, tales como el robo o pérdida de información sensible o estratégica, dificultad para conducir sus operaciones de manera continua, y daños económicos, incluyendo afectaciones a la acreditación comercial de los negocios y la Administración de CIE.

### **Factores relacionados con nuevos pronunciamientos y criterios contables**

#### *Nuevas normas e interpretaciones que no han sido adoptadas*

Ciertas nuevas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2018, y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre los efectos de estas nuevas normas e interpretaciones se indican a continuación:

#### NIIF 16 Arrendamientos

Naturaleza del cambio:

La NIIF 16 se publicó en enero de 2016. El resultado será que casi todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el estado de situación financiera por los arrendatarios, ya que se elimina la distinción entre el arrendamiento financiero y el operativo. De acuerdo con la nueva norma, se reconoce un activo (el derecho de uso del bien arrendado) y un pasivo financiero para pagar rentas. Las únicas excepciones son los arrendamientos a corto plazo y de valor poco significativo



### Impacto

La Compañía ha establecido un equipo que ha revisado todos los acuerdos de arrendamientos del Grupo, considerando las nuevas guías contables de arrendamientos en la NIIF 16. La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo espera reconocer activos por derecho de uso de aproximadamente Ps. 1,944.1 al 1 de enero de 2019 y pasivos por arrendamiento por la misma cantidad. La porción a corto plazo de los pasivos por arrendamiento asciende aproximadamente a Ps. 427.6, y a largo plazo por aproximadamente Ps. 1,516.7.

El Grupo espera que la utilidad neta después de impuestos disminuya en aproximadamente Ps. 83.4 para 2019 como resultado de la adopción de la nueva norma de arrendamientos.

Para 2019, el Grupo estima reconocer por concepto de depreciación un importe adicional de Ps. 290.1 y un gasto financiero por Ps. 137.5, lo cual tendrá un efecto en la utilidad del Grupo por aproximadamente Ps. 54.1.

Las actividades del Grupo como arrendador no son importantes y, por lo tanto, el Grupo no espera un importe significativo en los estados financieros. Sin embargo, se requerirán revelaciones adicionales a partir del próximo año.

### Fecha de adopción por el Grupo

CIE aplicará la norma desde su fecha de adopción obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

El Grupo tiene la intención de aplicar el enfoque de transición simplificada y no llevar a cabo la re-expresión de los importes comparativos para el año anterior a la adopción. Los activos por derecho de uso para los arrendamientos de propiedad se medirán en la transición como si siempre se hubieran aplicado las nuevas reglas. Todos los demás activos por derecho de uso se medirán al monto del pasivo por arrendamiento en la adopción.

No hay otras normas que aún no sean efectivas y de las que se podría esperar tengan un impacto significativo sobre la Compañía en los periodos de reporte actual o futuro, y en transacciones futuras previsibles.

## Otros Valores:

En adición a la información contenida en la sección "Cambios Significativos a los Derechos Inscritos en el Registro" dentro del presente Reporte Anual, la cual es relativa a el capital social suscrito y pagado de CIE y su evolución; la Compañía ha llevado la emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo en la BMV de manera recurrente en los últimos años. En particular, dichas emisiones están integradas por la oferta pública de los títulos CIE 13, no vigentes, llevada a cabo en el año 2013, así como las relativas a las de los títulos CIE 17 y CIE 17-2, vigentes, efectuadas en el año 2017. La Compañía ha obtenido las debidas autorizaciones para realizar dichas ofertas públicas en la BMV, toda vez que las mismas forman parte de los programas duales de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo, los cuales han estado vigentes al momento de cada una de las tres ofertas públicas.

Las emisiones CIE 13, CIE 17 y CIE 17-2 fueron realizadas al amparo del programa dual de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo autorizado por la CNBV, e inscrito bajo el No. 24544.19-2012-002 en el RNV, siendo aptos para ser listados en la BMV. La vigencia de dicho programa, el cual venció en noviembre de 2017, fue por cinco años. El monto autorizado bajo dicho programa fue por Ps. 1,500.0 (o su equivalente en UDIs) en una o varias emisiones. Bajo las características del programa, CIE podría realizar una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del programa, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no excediese el monto total autorizado del programa.

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de este programa dual de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo se encuentran inscritos con el No.2454-4.19-2018-003 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV. A la fecha del presente Documento, la Compañía no ha realizado oferta pública alguna al amparo de este nuevo programa dual.

El monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés (así como la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, han sido acordados por la Emisora con el intermediario colocador respectivo en el momento de dicha emisión. Las características de las emisiones CIE 13, CIE 17 y CIE 17-2 se encuentran señaladas en sus respectivos Suplementos, los cuales están a disposición del público inversionista en la página digital de CIE, [www.cie.com.mx](http://www.cie.com.mx).

En función de que el programa arriba señalado expiró, el Emisor solicitó la autorización de un nuevo programa, la cual le fue otorgada por la CNBV el 12 de febrero de 2018, bajo el Oficio No. 153/11367/2018, por un plazo de cinco años y un monto de hasta Ps. 2,000.0 (o su equivalente en UDIs). Bajo este nuevo programa, la Compañía no ha llevado a cabo emisión alguna de corto o largo plazo a la fecha de presentación del Documento.

Los títulos de capital de la Compañía se encuentran registrados en la Bolsa Mexicana de Valores desde diciembre de 1995. Por lo que respecta a sus títulos de deuda, los certificados bursátiles de CIE operan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores.

A la fecha de presentación del presente Documento, el Emisor no mantiene títulos de deuda, al igual que de capital, cotizando en mercados de valores en el extranjero. Asimismo, la Compañía y sus subsidiarias no fungen como avalistas y/o obligados solidarios de títulos de valor privados o que coticen en un mercado de valores debidamente organizado en el país o el extranjero, suscritos por persona física o moral alguna, y que se encuentren inscritos en el RNV u entidad similar o relacionada.

## Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

---

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps. 3,398'674,294.00 históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE

La actualización del capital social de CIE se encuentra debidamente registrado ante el Registro Nacional de Valores de la Comisión, bajo el número 2454-1.00-2017-015.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps. 7.00 (pesos mexicanos) por acción. En el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 acciones que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el D.O.F y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 7.50 (pesos mexicanos)

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00 (pesos mexicanos)

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps. 8.50 (pesos mexicanos)

Toda vez que las acciones sobre las cuales los accionistas habían manifestado su intención de suscribir y pagar en la en plazo de los 3 años antes mencionados no fueron suscritas ni pagadas, la Sociedad ha cancelado las 40'000,000 de acciones que se encontraban en la tesorería de la Sociedad. Al respecto, la Compañía ha iniciado los trámites respectivos ante las autoridades para la actualización de su capital.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra CIE desde el mes de diciembre de 1995 y su capital está inscrito en el RNV que mantiene la CNBV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los títulos de capital de la Compañía se encuentran registrados en la Bolsa Mexicana de Valores desde diciembre de 1995. Por lo que respecta a sus títulos de deuda, los certificados bursátiles de CIE operan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores.

Al cierre de 2018, la Compañía no mantiene títulos de valor (acciones y/o deuda) registrados en un mercado bursátil debidamente organizado y funcionando diferente al que representa la Bolsa Mexicana de Valores. Asimismo, no se han presentado cambios significativos a los derechos de los valores de la Compañía inscritos en el RNV.

A la fecha de presentación del presente Documento, el Emisor no mantiene títulos de deuda, al igual que de capital, cotizando en mercados de valores en el extranjero. Asimismo, la Compañía y sus subsidiarias no fungen como avalistas y/o obligados solidarios de títulos de valor privados o que coticen en un mercado de valores debidamente organizado en el país o el extranjero, suscritos por persona física o moral alguna, y que se encuentren inscritos en el RNV u entidad similar o relacionada.

CIE solicitó y obtuvo en febrero de 2018, bajo el oficio No. 153/11367/2018 la autorización por parte de la CNBV para operar un nuevo programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo, el cual le fue autorizado a CIE por un plazo de cinco años y por un monto de hasta Ps. 2,000.0 (o su equivalente en Unidades de Inversión). No obstante, la Compañía no ha llevado a cabo la emisión de título alguno de corto o largo plazo al amparo de este programa desde la fecha de autorización del mismo.

---

## Destino de los fondos, en su caso:

---

En el mes de octubre de 2017, la Compañía llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles de largo plazo con clave de pizarra CIE 17 y CIE 17-2, conforme a la información proporcionada al lector en la portada del presente Documento, así como en las secciones "Resumen Ejecutivo" e "Informe de Créditos Relevantes".

Acerca de los recursos netos obtenidos de cada una de las emisiones arriba señaladas, la Compañía confirma que ha dispuesto de los mismos de la forma en la cual se describe en cada uno de los Suplementos de cada emisión, al igual que en las secciones aquí mencionadas, por lo cual no existen recursos netos remanentes a aplicar a la fecha de presentación del presente Documento.

(Para mayor información con respecto a lo aquí mencionado, se sugiere al lector revisar adicionalmente el Reporte Anual de la Compañía correspondiente al año 2017, publicado en los sitios digitales de CIE, la BMV y la CNBV).

## Documentos de carácter público:

CIE pone este Documento y otra información y documentación de carácter público a disposición del público inversionistas a través de su divulgación en la página de Internet de la Compañía, [www.cie.com.mx](http://www.cie.com.mx), y en aquellas de la propia BMV, [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), y de la CNBV, [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

Dicha información y documentación de carácter periódico es relativa a la situación financiera y resultados del Grupo, entre otros, y refleja lo indicado por la regulación aplicable, incluyendo la de la BMV y la CNBV.

El Reporte Anual en idioma español, al igual que otra información y documentación pública de la Compañía, podrá ser obtenido mediante solicitud expresa o por escrito al señor Conrado M. Ramírez Sordo, Subdirector Corporativo de Cumplimiento y de Relación con Inversionistas. Igualmente, podrá ser contactado por correo electrónico en las direcciones [cramirez@cie.com.mx](mailto:cramirez@cie.com.mx) e [investor.relations@cie.com.mx](mailto:investor.relations@cie.com.mx). Otros funcionarios y directivos relevantes que podrán ser contactados para este fin incluyen a los señores Luis Alejandro Soberón Kuri, Director General de la Compañía, Jaime José Zevada Coarasa, Director Corporativo de Administración y Finanzas, y a la señora Mónica Lorenzo Gutiérrez, Subdirector Corporativo Jurídico. Los cuatro funcionarios podrán ser ubicados en el número telefónico (0155) 5201 9000 y en la dirección de correo electrónico [investor.relations@cie.com.mx](mailto:investor.relations@cie.com.mx)

Durante los años 2016, 2017 y 2018, así como en el pasado, CIE ha entregado los reportes sobre hechos relevantes, así como los reportes trimestrales y anuales y otra información y documentación, tanto a la BMV como a la CNBV desde su inscripción, en cumplimiento de las circulares y disposiciones de carácter general emitidas por la propia CNBV y reglamentos respectivos. A este respecto, la siguiente tabla señala las fechas en las cuales fue proporcionada la información de la Compañía:

Trimestre / Año	Fecha de presentación		
	2016	2017	2018
1er trimestre	28-04-16	28-04-17	25-04-18
2o trimestre	26-07-16	27-07-17	25-07-18
3er trimestre	26-10-16	27-10-17	24-10-18
4to trimestre (preliminar)	27-02-16	27-02-18	27-02-19
4to trimestre (dictaminado)	28-04-17	20-04-18	29-04-19

Asimismo, la Compañía ha llevado a cabo la retransmisión de información y documentación que la BMV y/o la CNBV le ha solicitado para la ampliación o confirmación de las mismas, en su caso.

## [417000-N] La emisora

### Historia y desarrollo de la emisora:

---

#### **Datos Generales**

##### *Denominación y Objeto Social*

La Compañía se denomina Corporación Interamericana de Entretenimiento, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, la cual es comercialmente conocida como CIE, Corporación Interamericana de Entretenimiento y/o Grupo CIE. De conformidad con el Artículo II de sus estatutos sociales, CIE tiene como objeto principal:

- a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales, como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
- b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.
- c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.
- d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.
- e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fin que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.
- f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.
- g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.
- h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.
- i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.
- j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.
- k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.
- l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.
- m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compraventa o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.
- n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.
- o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.
- p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

##### *Constitución y Duración de la Sociedad*

CIE se constituyó en la Ciudad de México por escritura pública número 38,183, de fecha 21 de agosto de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 del Distrito Federal. El primer testimonio de esta escritura constitutiva quedó inscrito en el Registro

Público de Comercio del Distrito Federal, bajo folio mercantil número 201,055, el día 25 de octubre de 1995. La duración de la Sociedad, de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta de sus estatutos sociales, es de 99 años, contados a partir de la firma de la reforma de estatutos sociales.

#### *Dirección y Teléfonos*

El domicilio convencional de la Sociedad es el ubicado en Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, en la República Mexicana. Su domicilio fiscal está localizado en Avenida del Conscripto 311, Acceso 4, Caballeriza 6 D-105, Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal 11200, en la Ciudad de México, en los Estados Unidos Mexicanos. El teléfono principal de la Compañía es (01-55) 5201-9000.

El sitio corporativo de Internet de CIE es [www.cie.com.mx](http://www.cie.com.mx), el cual contiene información general, operativa, financiera y de negocio de la Compañía, entre otras secciones de interés, incluyendo ligas a las páginas electrónicas propias de varios de sus negocios y de su área de Relación con Inversionistas, las cuales se integran en el sitio digital [www.cie-ri.com.mx](http://www.cie-ri.com.mx).

#### *Evolución de la Compañía*

La Compañía inició operaciones en 1990 a través de su predecesora como promotora de eventos en vivo y el operador del Palacio de los Deportes de la Ciudad de México. Asimismo, en ese mismo año inicia la comercialización de alimentos, bebidas, y souvenirs y de patrocinios publicitarios para sus eventos en vivo.

- En 1991, la Empresa establece un acuerdo con Ticketmaster Corp., destacada empresa estadounidense de venta de boletos (hoy propiedad de Live Nation Inc.), para la venta de boletos para eventos en vivo y centros de espectáculos en México y el resto de América Latina, usando el nombre Ticketmaster y su sistema de boletaje automatizado. En la actualidad, CIE detenta el 67.0% de propiedad en la operación de boletaje en México a través de CIE Entretenimiento.
- Entre 1993 y 1997, CIE construye y comienza a operar un anfiteatro en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; obtiene los derechos para operar dos teatros en la Ciudad de México; construye el Foro Sol, inmueble para grandes eventos, en la Ciudad de México que posteriormente adaptó para operar igualmente como estadio de Béisbol profesional; y adquirió un teatro de primer orden y reconocimiento en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- En 1996, CIE establece un acuerdo de licencia con Walt Disney Theatrical Worldwide, Inc. para la puesta en escena de producciones de Disney en América Latina, España y Portugal. Así, pone en escena La Bella y la Bestia en la Ciudad de México en 1997. Inicia, junto con otros productores el circuito teatral de producciones tipo Broadway en México, Argentina, Brasil y España, el cual mantendría la Compañía por varios años.
- En ese mismo año, el Grupo inicia la comercialización de espacio publicitario a nivel de cancha en campos de fútbol soccer profesional, de espacio publicitario sobre puentes peatonales y de espacio publicitario en aeropuertos en México. Asimismo, celebra acuerdos exclusivos con Organización Ramírez y Cinemark, para la comercialización de espacio publicitario dentro de los complejos operados por estos en México (ya no vigentes).
- Por otro lado, entre 1997 y 1998, CIE expande su oferta de entretenimiento fuera de casa mediante la adquisición de la operación de un experimentado promotor de eventos de Rock en Argentina y Chile; el establecimiento de una coinversión con Divertido, importante operador de parques de diversiones populares en México con cinco parques en operación en ese entonces; la obtención de los derechos de un parque de diversiones y un parque acuático en Bogotá, Colombia; y la adquisición del operador del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires.
- También en 1998, su entonces empresa subsidiaria AMH, obtuvo del Gobierno Mexicano la concesión para operar el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México, así como un permiso para desarrollar 45 salas para la captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos basados en números y símbolos en el territorio mexicano. Asimismo, CIE obtuvo una concesión para desarrollar y operar la superficie de 41.4 hectáreas comprendida alrededor de la pista de carreras del Hipódromo, en la cual se encuentran actualmente, entre otros, el Centro Citibanamex, recinto para ferias comerciales, exhibiciones y eventos sociales, y Granja Las Américas, parque temático para niños.
- En 1999, CIE expande sus operaciones a Brasil a través de la adquisición de Stage Empreendimentos, el concesionario de tres centros de espectáculos en Sao Paulo, Brasil. Dos años después, el Grupo inicia operaciones en Río de Janeiro a través de la adquisición de los derechos de operación de Claro Hall, importante centro de espectáculos en esa ciudad.
- En 2001, la Compañía añadió La Feria de Chapultepec al conjunto de sus operaciones de parques de diversiones. La Feria es considerada como un tradicional parque de diversiones en la Ciudad de México.
- En 2002, inicia operaciones el Centro Banamex (hoy denominado como Centro Citibanamex, importante recinto para ferias comerciales, exhibiciones y eventos sociales ubicado dentro del Complejo Las Américas de la Ciudad de México).
- En ese mismo año, el Grupo inicia una coinversión con Televisa, quien adquirió el 40.0% de la operación de entretenimiento en vivo en México, manteniendo CIE una participación mayoritaria de 60.0%. Producto de esta asociación, nace CIE Entretenimiento, unidad estratégica de negocio de la Compañía.
- Durante 2004, inicia operaciones Wannado City, parque temático para niños ubicado en Florida, con lo cual expande CIE su operación hacia EE.UU. Asimismo, inicia Granja Las Américas, un parque temático para niños ubicado dentro del Complejo Las Américas de la Ciudad de México.
- Durante 2007, CIE anunció la venta de una parte de su participación accionaria mayoritaria en los negocios de entretenimiento en vivo en Brasil, Argentina y Chile. Así, CIE pasó de tener una participación original del 85.0% en Brasil, 100.0% en Chile, y 100.0% en Argentina (solo entretenimiento en vivo), a cerca de 24.0% de interés económico agrupado en una empresa de nueva creación denominada T4F. Posteriormente, la participación económica de CIE en T4F se ajustaría a 10.05%.

- También en ese mismo año, Codere adquirió el 49.0% de CIE Las Américas para continuar con el desarrollo de la industria del juego en México. En ese mismo año, el Gobierno de México modificó el permiso otorgado a AMH para que instalase, operase y explotase 20 centros de captación de apuesta deportiva remota y celebración de juegos basados en números y símbolos, adicionales a las 45 licencias ya existentes, las cuales contarían con las mismas condiciones del permiso inicial.
- En 2008, CIE llevó a cabo un acuerdo exclusivo de distribución por 5 años con la empresa de música en vivo con presencia mundial Live Nation. El acuerdo proveería durante su vigencia de derechos exclusivos para promover las giras de los artistas de Live Nation Inc. dentro de México y Centroamérica para CIE y dentro de Sudamérica para T4F, entidad en la cual CIE es socio minoritario con una participación actual de 10.05%, directa e indirectamente.
- En 2009, la Compañía realizó desinversiones en su negocio de parques de diversiones y acuáticos en México. Así, enajenó la operación del parque de diversiones La Feria de Chapultepec en la Ciudad de México y Selva Mágica en la ciudad de Guadalajara, así como la del parque acuático CICI en Acapulco, Guerrero.
- A principios de 2010, CIE concluyó la venta de las estaciones radiales que mantenía en Buenos Aires, Argentina en las frecuencias de Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.
- La Compañía concluye el proceso de desinversión en su negocio de parques de diversiones y acuáticos, a través del cierre formal de Wannado City en los Estados Unidos, lo cual ocurrió en los primeros meses de 2011. (A la fecha, CIE solo mantiene y desarrolla el parque de diversiones El Salitre Mágico y ha concluido recientemente la operación del parque acuático Cici Aquapark en Bogotá, Colombia, desarrollo que se encontraba adyacente al parque de diversiones).
- En ese mismo año, T4F llevó a cabo una oferta pública de acciones en el mercado bursátil de Sao Paulo con esfuerzos de colocación en mercados internacionales. Tras este proceso, la tenencia accionaria directa e indirecta de CIE en T4F se ajustó pasando de cerca de 24.0% de propiedad a aproximadamente 10.05% de interés económico.
- En 2012, Codere adquiere de CIE una participación adicional en CIE Las Américas, con lo cual lleva su interés económico a 84.8%; ajustándose, en consecuencia, la tenencia de la Empresa de 51.0% a 15.2% de participación.
- En 2013, América Móvil y CIE establecen un contrato de compra venta sobre la Unidad de Medios de la división CIE Comercial (hoy CIE Eventos Especiales). Con ello, CIE transfiere a la primera la tenencia del 100.0% de las acciones de las sociedades que conforman a la Unidad de Medios. El acuerdo fue formalizado en 2013.
- En 2013, CIE pone en escena el musical tipo Broadway "Wicked" en el Teatro Telcel de la Ciudad de México, producción cuyas presentaciones concluyen en 2015. A continuación, pone en escena El Rey León en 2015 y hasta inicios del año 2018.
- En julio de 2014, la Compañía anuncia la presentación del Gran Premio de México de Fórmula 1 en el Autódromo Hermanos Rodríguez, tras negociaciones y acuerdos con Formula One World Championship Limited y con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal de México (a través del Consejo de Promoción Turística de México), entre los años 2015 y 2019.
- La primera carrera anual del Gran Premio de México ocurre el 1 de noviembre de 2015, en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México, inmueble de entretenimiento operado por la Compañía. Esta competición sería seguida en 2016, 2017, 2018 y 2019 por presentaciones anuales conforme al calendario oficial del serial de F1.
- En 2016, CIE vende a KONNECTA el 80.0% de las acciones de B-CONNECT, con lo cual CIE detendrá un interés minoritario de 20.0% de las acciones de dicha empresa a partir del 30 de diciembre de 2016. Asimismo, la Compañía cierra la operación del parque acuático CICI Aquapark, ubicado en Bogotá, Colombia.
- En el año 2017, la Compañía re-perfila su deuda bancaria y bursátil contratada en México, con lo cual mejora el servicio de la misma y su amortización en términos de menor costo y ampliación de plazo de vencimiento. Incorporación del Teatro Libanés en la Ciudad de México para la promoción de eventos.
- A inicios de 2018, la Compañía pone en escena el musical tipo Broadway "Los Miserables" en el Teatro Telcel de la Ciudad de México. Asimismo, anuncia el cambio de denominación de su unidad CIE Comercial, por el de CIE Eventos Especiales a partir del segundo trimestre de este año. Igualmente, obtiene autorización para un nuevo programa de certificados bursátiles para la realización de emisiones de corto y largo plazo en la BMV, con vigencia de cinco años. Se incorpora la operación de largo plazo de las arenas cubiertas Coliseo Yucatán de Mérida, Yucatán y Acrópolis Puebla en la ciudad de Puebla a la red centros de espectáculos de CIE, para la presentación de eventos en vivo. Asimismo, se anuncia la fecha para la quinta carrera del Gran Premio de México de F1, la cual tomará lugar el 27 de octubre de 2019.

Para mayor información y detalle acerca de los hechos que conforman la evolución histórica de la Compañía, se sugiere al lector revisar la información y documentos públicos que CIE ha proporcionado a la BMV, la CNBV y el público inversionista a partir del año 1995.

#### *Principales Inversiones de la Compañía (2016, 2017 y 2018)*

Como parte de la operación de inmuebles de entretenimiento, la Compañía lleva a cabo de manera periódica trabajos de mantenimiento y adecuación a la misma, con el propósito de garantizar la seguridad, buena imagen y operación correcta de la misma. Asimismo, realiza trabajos de mantenimiento en el parque que opera en Bogotá, Colombia y a otros activos operativos de los negocios que conforman su división CIE Eventos Especiales.

En particular, la realización de importantes trabajos de obra civil para la adecuación de la pista e instalaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez para la presentación bajo estándares mundiales del Gran Premio de México de Fórmula 1, incluyendo las del Foro Sol; representaron una inversión importante en los años 2014 y 2015 para Corporación Interamericana de Entretenimiento.

De conformidad con la información financiera de CIE, esta realizó inversiones en propiedades y equipo, así como en activos intangibles, por Ps. 180.1 en 2016, Ps. 535.2 en 2017 y Ps. 553.7 en 2018. De estas cantidades, las siguientes cifras corresponden a inversiones en propiedades y equipo: Ps. 138.3 en 2016, Ps. 424.2 en 2017 y Ps. 365.6 en 2018.

	2018	2017	2016
Inversión en inmuebles, mobiliario y equipo	-365.6	-424.2	-138.3
Inversión en activos intangibles y costos por realizar a largo plazo	-188.1	-111.0	-41.8
Total	-553.7	-535.2	-180.1

## Descripción del negocio:

(Nota: el lector deberá referirse al apartado "Actividad Principal" el cual se encuentra a continuación. Se sugiere que el mismo sea leído en conjunto con las secciones relativas a "Resumen Ejecutivo", "Historia y Desarrollo del Emisor" y "Resultados de la Operación", contenidas en este Documento, entre otros materiales de información publicados por la Compañía que pueden ser de interés general para el lector).

## Actividad Principal:

Se considera que CIE opera de manera destacada en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México, Colombia y Centroamérica, y es un participante activo en la industria del espectáculo en el plano internacional. Lo anterior en términos del volumen de sus operaciones, el alcance geográfico de la Compañía, y de la preferencia y el reconocimiento que los diferentes participantes en la cadena de valor de CIE y de la industria guardan para con Corporación Interamericana de Entretenimiento

A través de un modelo integral de negocios, el acceso a una importante red de centros de espectáculos, una base de anunciantes conformada por destacados inversores publicitarios en los mercados que sirve, junto las asociaciones y alianzas estratégicas que ha establecido con participantes experimentados en la industria global; ofrece diversas opciones de entretenimiento de talla mundial, las cuales incluyen conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros, que cubren las necesidades de tiempo libre y esparcimiento de diferentes audiencias en sus mercados.

El Grupo ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Esta gama incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, opera un parque de diversiones en el desarrollo El Salitre en Bogotá, Colombia.

La Compañía cuenta con los derechos de operación y comercialización del Centro Citibanamex en la Ciudad de México, un importante recinto para ferias comerciales, exhibiciones, convenciones y eventos sociales en la región. Asimismo, produce y organiza eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano. Hasta recientemente desarrollaba y operaba de forma directa centros de contacto y servicios de telemercadeo en México.

CIE es una empresa pública cuyas acciones y títulos de deuda se encuentran registrados en la BMV, siendo que las primeras operan igualmente en la Bolsa Institucional de Valores. La Compañía realizó su Oferta Pública Inicial de acciones en el mes de diciembre de 1995 en la Bolsa Mexicana de Valores, siendo que a la fecha la clave de pizarra de las mismas es "CIE". Por lo que respecta a los títulos de deuda emitidos de tiempo en tiempo por la Compañía en el mercado mexicano, actualmente mantienen Certificados Bursátiles de Largo Plazo operando en la BMV bajo las claves de pizarra CIE 17 y CIE 17-2.

Los ingresos netos consolidados de CIE se ubicaron en Ps. 9,861.3, Ps. 9,954.2 y Ps. 12,578.5 en los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Por lo que respecta a la UAFIDA consolidada de la Emisora para los años 2016, 2017 y 2018, esta fue de Ps. 1,486.0, Ps. 1,534.3 y Ps. 2,014.4 respectivamente.

CIE no tiene dependencia significativa con un cliente o proveedor en particular y, en lo general, enfrenta competencia de un gran número de individuos y grupos empresariales que participan en las diversas fases que integran la industria de entretenimiento en vivo. Por otro lado, ciertas operaciones del Grupo muestran cierta estacionalidad a lo largo del año y pueden ser afectadas por las condiciones climáticas, tales como el cambio climático global.

Desde sus orígenes, la Compañía ha presentado continuamente una gran variedad de eventos en vivo en sus principales mercados. A este respecto, CIE puso en escena 2,968, 2,986 y 3,109 eventos en los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

### CIE Entretenimiento

CIE Entretenimiento es la unidad estratégica de negocio a través de la cual la Compañía contrata, produce y organiza una amplia gama de eventos de entretenimiento fuera de casa.

Esta amplia gama está dirigida a una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional en México, Colombia y Centroamérica. La misma incluye, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, culturales y especiales, así como festivales populares y carreras de automovilismo deportivo; todos ellos, producciones de talla y reconocimiento internacional.

El modelo integral de negocios de CIE, así como las asociaciones que ha establecido con participantes destacados en la industria mundial del entretenimiento; el acceso a una destacada red de centros de espectáculos en la región; la operación eficiente de red de venta automatizada de boletos para eventos y centros de entretenimiento, al igual que su experiencia y personal clave; han hecho de CIE ser considerada como un participante activo en la industria.

Sus operaciones incorporan la promoción de eventos, la administración y operación de centros de espectáculos, la venta de boletos de acceso a eventos e inmuebles de entretenimiento, la comercialización de patrocinios publicitarios y de concesiones de alimentos, bebidas y souvenirs. Estas capacidades hacen que se reconozca a CIE como una empresa destacada en el sector y dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa a nivel mundial.

#### *Contratación y Promoción de Conciertos Musicales y Festivales Musicales*

CIE contrata y promueve conciertos musicales principalmente en México, Centro América y Colombia. Dichos conciertos son desarrollados tanto por talento latino como talento extranjero, fundamentalmente anglosajón. En adición, la Compañía organiza festivales de música en el mercado mexicano, una modalidad de evento que ha probado ser exitosa y que está dirigida a públicos con nuevos gusto y preferencias en el ámbito del entretenimiento fuera de casa.

Las oficinas del Grupo, basadas en la Ciudad de México, están permanentemente en contacto con agentes de talento artístico con el objeto de estar enterados acerca de las posibles giras de artistas y su disponibilidad. Una vez que surge la oportunidad de contratar a un artista, se lleva a cabo la investigación de mercado entre el público potencial, con el fin de determinar la probabilidad de éxito de dicho artista en un mercado específico.

En general, el negocio de promoción de conciertos y organización de festivales musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en Estados Unidos y Europa durante esta época. La Compañía considera que puede reducir parcialmente el impacto negativo de dicha estacionalidad, al contratar durante el verano y al tomar ventaja del talento y contenidos locales de renombre para su presentación regional o local en los periodos de baja disponibilidad de contenido y talento artístico.

Si bien los conciertos musicales han formado parte importante en la oferta de alternativas de entretenimiento en vivo de CIE, los festivales de música constituyen una importante tendencia en la industria del entretenimiento en vivo que ha tomado auge a nivel mundial. Dada la relevancia en los gustos del público en México, la Compañía ha integrado a su oferta este tipo de propiedades de entretenimiento que aglutinan una gran cantidad de conciertos de música que toman lugar durante varios días y que generalmente ocurren bajo el mismo género musical en una misma plaza. Con ello, los asistentes a los festivales tienen acceso a disfrutar el contenido presentado durante varios días, al igual que a realizar otras actividades relacionados con la música. En general, los festivales son eventos anuales o que se repiten con alguna otra periodicidad y están orientados a públicos segmentados.

#### *Producción de Eventos Teatrales*

A lo largo de su evolución, la Compañía ha obtenido de productores teatrales diversas licencias para la puesta en escena de obras de teatro en América Latina realizadas en idiomas español y portugués. A partir de ello, ha presentado en gira grandes producciones internacionales en México, España, Argentina y Brasil hasta la década pasada. Actualmente, su actividad de producción teatral se encuentra focalizada en el mercado mexicano, en el cual presenta obras de gran formato, principalmente en la Ciudad de México, tales como los musicales "Wicked", "El Rey León" y "Los Miserables", siendo esta última la producción que a la fecha se encuentra en escena.

La producción de eventos teatrales involucra la contratación de talento y del equipo de dirección teatral, así como de todos los trabajos de diseño y construcción de escenografía y vestuario. La producción es puesta en escena de la mano y supervisión del productor original quien busca preservar la calidad de la producción misma. Estas actividades garantizan la calidad de la producción, así como contribuyen a garantizar la preferencia del público por la misma en el mayor plazo en términos de temporada de presentaciones.

La Compañía produce diversas producciones teatrales de menor formato de una manera periódica en México. Estas producciones se caracterizan por contar con contenido dramático y musical, representando una nueva tendencia en Teatro. Asimismo, los presupuestos para su puesta en escena son menores, cuentan con periodos cortos de preproducción y bajos costos operativos. Generalmente, estas producciones constituyen un importante campo de entrenamiento para actores locales quienes posteriormente participan en las obras tipo Broadway que CIE monta.

#### *Producción de Eventos Especiales y Familiares*

CIE produce eventos especiales para diferentes marcas y compañías. De forma continua, apoya actividades de mercadotecnia y promoción de las mismas a modo de maximizar la rentabilidad comercial de su base de clientes. La Empresa diseña e implementa conceptos únicos desarrollados conjuntamente con los anunciantes, tales como giras, eventos temáticos y otras producciones. Este tipo de eventos permiten vincular su imagen comercial con sus mercados objetivo por medio del entretenimiento y en plazas específicas en México. Se considera que la capacidad que CIE ha desarrollado y los recursos de entretenimiento fuera de casa con los que cuenta le permiten convertirse en un eficaz asociado para las empresas en términos de la inversión de mercadotecnia que realizan.

La Compañía organiza y presenta diversos eventos familiares en México, los cuales constituyen un sector del entretenimiento altamente demandado por individuos y familias en el país. De la mano de talento local e internacional, CIE presenta conceptos de entretenimiento en la Ciudad de México y en ciudades grandes y medianas del país, al tiempo que ha llevado su oferta de entretenimiento a Colombia y, en menor medida, a Centro América. La oferta está integrada por temporadas regulares de presentaciones de eventos musicales, circos temáticos, entre otros eventos relacionados de primer orden y alta demanda por parte del público.



*Producción de Eventos Deportivos y de Automovilismo Deportivo*

La Compañía presenta eventos deportivos y de automovilismo deportivo en el mercado mexicano. Esta área impulsa la gama de productos y servicios de entretenimiento que CIE ofrece para los segmentos socio-económicos que buscan atender. Igualmente, presenta o participa en el desarrollo de espectáculos deportivos con una temática particular, tales como maratones, triatlones y otras competencias deportivas altamente populares. Para su presentación regional, se toma ventaja de los diferentes centros de espectáculos que la Empresa opera en el país con lo cual amplía la cobertura geográfica de estos eventos.

CIE presenta seriales internacionales y locales de automovilismo deportivo, una rama del entretenimiento en vivo cuya naturaleza provoca experiencias únicas en las audiencias clave de asistentes a este tipo de eventos, así como de las marcas y empresas que buscan tener presencia en estas competiciones.

A este respecto, el Grupo toma ventaja de la operación del Autódromo "Hermanos Rodríguez" en la Ciudad de México, así como de las relaciones que ha establecido con promotores de las competiciones que son consideradas como más destacadas, profesionales y exitosas a nivel mundial y en México, al igual que de los operadores de pistas. Adicionalmente, CIE participa en una base de oportunidad en eventos de esta naturaleza en varias ciudades medianas y grandes del país bajo la promoción de circuitos.

Al igual que sucede con otras ofertas de servicio de entretenimiento en vivo de CIE, ambos tipos de eventos representan, en particular, grandes catalizadores de las economías locales de las plazas en las que se desarrollan, al potenciar el empleo, la industria turística y otros sectores de la economía, tal como es en el caso del Gran Premio de México de Fórmula 1. De forma paralela, la imagen pública de las mismas se potencia por la exposición global que logran las plazas al alojar estas producciones de gran envergadura.

*Operación de Inmuebles de Entretenimiento*

La Compañía busca operar centros de espectáculos con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones. En adición, ha celebrado también convenios con propietarios de terrenos sobre los que acuerda construir centros de espectáculos a cambio de términos de arrendamiento favorables o remodelar estos o modernizarlos a cambio de términos de arrendamiento convenientes. Los acuerdos de operación contemplan plazos originales que varían de 1 a 50 años.

Debido a que un número de artistas realiza sus presentaciones en ciertos mercados específicos disponibles durante la celebración de sus giras, CIE compete con diversos centros de espectáculos en la región por tener acceso a las fechas de las giras más atractivas, así como para otro tipo de eventos.

Es importante resaltar que un factor de éxito dentro de esta actividad, elemento de decisión para los artistas, es contar con una estructura de costos favorable y una habilidad para atraer a los fans de los artistas hacia los centros de espectáculos.

En adición, CIE considera que opera una destacada red de centros de espectáculos en México, que se conforma por aquellos que son utilizados principalmente para conciertos musicales y otros eventos en vivo. La capacidad total de espectadores de sus centros de espectáculos ha crecido de forma constante en años recientes.

En la siguiente página aparecen los centros de espectáculos operados por la Compañía en México a la fecha de presentación del Documento.

Mercado y Centro de Espectáculo	Año	Tipo	Capacidad en Asientos/Superficie Máxima	Derechos de CIE
Ciudad de México				
Foro Sol	1993	Anfiteatro	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable Exclusivo (Vence en agosto 2021)
Autódromo Hermanos Rodríguez	2001	Autódromo	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable Exclusivo (Vence en agosto 2021)
Palacio de los Deportes	1990	Arena Cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable Exclusivo (Vence en agosto 2021)
Pabellones Feriales (Palacio de los Deportes) ahora conocidos como Pabellón Cuervo	1990	Pabellones	9,000m <sup>2</sup>	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2029)
Teatro Metropolitano	1996	Anfiteatro	3,165	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021)
Teatro Insurgentes	2006	Teatro	1,030	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021)

Auditorio Plaza Condesa	2010	Anfiteatro	2,450	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2019)
Teatro Telcel Plaza Carso	2013	Teatro	1,600	Arrendamiento vigencia no menor a un año pero con vencimiento 30 días posteriores al cierre de temporada del musical Los Miserables (En negociación)
Teatro Libanes	2017	Teatro	540	Subarrendamiento (Vence en 2025)
Guadalajara, México				
Arena Vicente Fernández	2005	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2020)
Estadio 3 de Marzo	2010	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al futbol (vence en agosto 2020)
Monterrey, México				
Auditorio Citibanamex	1994	Anfiteatro	22,000	Derecho de Operación (Vence en Octubre de 2048)
Mérida, Yucatán				
Coliseo Yucatán	2018	Arena Cubierta	8,980	Arrendamiento (Vence en mayo de 2028)
Puebla. Puebla				
Acrópolis Puebla	2018	Arena Cubierta	8,935	Arrendamiento (Vence en mayo de 2028)

Producto de su estrategia de reducción de costos y gastos, así como de optimización de operaciones, la Compañía dejó de operar los inmuebles conocidos como Centro Cultural Telmex en noviembre del año 2013, y Teatro Polanco, Teatro Blanquita y Jose Cuervo Salón en julio, octubre y diciembre del año 2014. Asimismo, se dio por anticipada la terminación del contrato de Teatro Banamex Santa Fe en septiembre de 2015, siendo que el mismo tenía como fecha de terminación febrero de 2016. Por otro lado, por convenir así a los intereses del Club Deportivo Cruz Azul y partes relacionadas, el Estadio Azul dejó de ser operado por la Compañía La operación de dichos inmuebles fue devuelta a sus propietarios.

En el año 2017, la Compañía incorporó a su red de operación de inmuebles al Teatro Libanes de la Ciudad de México mediante contrato de subarrendamiento; en tanto que, en el año 2018, el Coliseo Yucatán en Mérida, Yucatán, y Acrópolis Puebla, en la ciudad de Puebla, ambas arenas cubiertas para grandes eventos en vivo, fueron incorporados a través de contrato de arrendamiento. En los tres casos, corresponde a operación de largo plazo.

A través de los derechos que la Compañía cuenta a través del acuerdo celebrado entre su empresa subsidiaria REMEX y Codere, empresa asociada de CIE en ICELA, opera y explota el Centro Citibanamex. Este inmueble se encuentra ubicado en el Complejo Las Américas de la Ciudad de México y cuenta con una superficie de 185,000 m<sup>2</sup> (de la cual 34,000 m<sup>2</sup> corresponden a área de exhibición). Se estima que, al paso de su operación, el recinto ha probado ser un destino atractivo para promotores, exposiciones y asistentes en la región.

#### *Venta de Patrocinios Publicitarios para Eventos en Vivo*

El Grupo vende a compañías de diversos ramos patrocinios publicitarios locales, regionales y nacionales para los eventos en vivo que promueve. Al adquirir este tipo de derechos, una compañía se vuelve patrocinador oficial de un evento o gira, lo que le permite asociar su marca comercial con el artista y/o el evento mismo. Los derechos del patrocinio publicitario son particularmente atractivos para compañías cuyos productos o servicios se dirigen al mismo público que asiste a cada evento de CIE.

El patrocinador generalmente paga una comisión por los derechos de patrocinio publicitario. Además, el patrocinador está obligado a asumir ciertos gastos de promoción y publicidad de los eventos de entretenimiento en vivo.

La Compañía vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los inmuebles de entretenimiento y otras propiedades que opera. El pago de la compra por los derechos de nombre puede ser realizado en uno o varias exhibiciones pactadas. Los contratos sobre derechos de nombre limitan la venta de espacio publicitario en el centro de espectáculos a otros compradores de los mencionados derechos. Sin embargo, estos derechos de nombre pueden o no incluir los derechos de exclusividad de marca para la venta de los productos del comprador ya que estos derechos deben adquirirse de manera separada.

La tabla siguiente muestra información sobre los derechos de nombre de largo plazo que CIE ha comercializado con respecto a centros de espectáculos operados en México, contratos que se mantienen vigentes a la fecha del presente Documento.

Centro de espectáculos	Patrocinador	Vencimiento
Foro Sol	Cervecería Cuauhtémoc - Moctezuma, para su marca "Sol"	Diciembre 2018
Pabellón Cuervo	Casa Cuervo, empresa comercializadora de bebidas alcohólicas	Febrero 2020
Auditorio Citibanamex	Citibanamex, institución financiera mexicana	Junio 2020

Cabe mencionar que CIE optó por concluir anticipadamente el contrato que mantenía con el inmueble conocido como Teatro Banamex Santa Fe para su operación y comercialización de derechos de nombre, lo cual ocurrió en septiembre de 2015.

Producto del cambio en el nombre comercial de Banco Nacional de México, al pasar de Banamex a Citibanamex en el mercado mexicano, se produjo el renombramiento de los recintos Centro Banamex por el de Centro Citibanamex, y el de Auditorio Banamex por el de Auditorio Citibanamex.

Otros inmuebles de entretenimiento operados por la Compañía son susceptibles para la comercialización de este tipo de vehículo comercial con terceros anunciantes.

#### *Venta Automatizada de Boletos*

La Compañía distribuye boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos (propios y de terceros) en el mercado mexicano a través de la operación del sistema Ticketmaster. Se considera que cuenta con las ventajas tecnológicas y competitivas derivadas de su alianza con Ticketmaster, importante empresa de boletaje con operaciones a nivel mundial. Con dicha alianza se apuntala el modelo de CIE mediante la comercialización de boletos.

Derivado del posicionamiento de mercado y a la excelente relación comercial que mantiene con la mayoría de los operadores de inmuebles de entretenimiento y promotores en México, CIE comercializa, opera y controla cerca de 37.0 millones de boletos anualmente para eventos y centros de espectáculos, tanto propios como de terceros.

CIE realiza estas actividades a través de cuatro canales de operación continua a lo largo del año. Cuenta con diversos puntos de venta ubicados a lo largo de establecimientos comerciales, tiendas departamentales y tiendas de autoservicio en la República Mexicana, tales como MixUp, Soriana Mercado, Mega Comercial Mexicana, Liverpool, Fábricas de Francia y Librerías Gandhi. Igualmente, opera el sitio digital [www.ticketmaster.com.mx](http://www.ticketmaster.com.mx) y toma ventaja del alcance que proveen las redes sociales para su actividad, canales que se han vuelto muy populares para el público. En adición, mantiene la operación de centros de atención telefónica con servicio y número local en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara; y vende boletos a través de las taquillas de promotores de eventos y de una variedad de centros de espectáculos en el país, incluyendo aquellos que se encuentran bajo su propia operación.

#### *Venta de Alimentos, Bebidas y Artículos Promocionales*

CIE opera concesiones y locales comerciales en sus centros de espectáculos y eventos que promueve, dentro de los cuales se ofrecen alimentos y bebidas, así como la venta de artículos promocionales relacionados con cada espectáculo, conocidos como souvenirs. De igual manera, se venden derechos de exclusividad para la venta de productos específicos en sus centros de espectáculos.

#### *Representación Artística y Comercialización de Espectáculos*

CIE participa en el rubro de agencias de representación artística y comercialización de espectáculos en vivo de talento perteneciente a diversos géneros, tales como el rock y el pop, entre otros.

La Compañía provee servicios especializados de alto valor agregado para la comunidad de artistas. Entre ellos, se encuentran la identificación y desarrollo de talento nuevo; la planeación estratégica y marketing de artistas; la comercialización de eventos y campañas publicitarias; al igual que la producción de eventos, la proveeduría de asesoría legal y administrativa.

El modelo de negocio para desarrollar esta actividad estratégica permite vincular el material de los artistas musicales con un manejo profesional de sus carreras por parte de CIE. Así, la Compañía identifica y desarrolla talento aportando planeación y crecimiento sustentado a cada artista en función de sus necesidades. Con ello, sustituye la vieja concepción de la figura tradicional del representante artístico y ofrece, en cambio, una alternativa innovadora y profesional en beneficio de los artistas que tienen como necesidad el centrarse exclusivamente en sus carreras, sin tener que preocuparse por el difícil entorno de negocios que rodea a su actividad principal.

#### **CIE Eventos Especiales**

La división CIE Eventos Especiales integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en el mercado nacional e internacional a través de sus diferentes empresas y unidades de negocio. Con base en ello, el Grupo se ha constituido como un importante receptor de inversión de su tipo en México y una experimentado proveedor de soluciones efectivas para clientes corporativos y de gobierno.

A partir de un modelo de negocio basado en la generación de experiencias únicas y un servicio integral, CIE crea e implementa soluciones específicas, creativas e innovadoras que acercan a sus clientes con sus consumidores. Entre ellas, destaca la organización integral de eventos, la operación y logística de recintos para ferias, eventos especiales y exposiciones, el servicio de alimentos y bebidas y la promoción de canales de comunicación directa.

La Compañía cuenta con la capacidad para ofrecer diversos vehículos promocionales y publicitarios a sus clientes, incluyendo derechos de nombre para centros de espectáculos, patrocinios para eventos de entretenimiento en vivo, y derechos de señalización en centros de espectáculos.

CIE comercializa y opera el Centro Citibanamex en la Ciudad de México, y produce eventos especiales y corporativos para apoyar con trajes a la medida los esfuerzos e inversión de mercadotecnia de marcas y anunciantes. CIE considera que esta amplia oferta la ha convertido en una opción atractiva para las marcas y anunciantes quienes buscan desarrollar campañas efectivas corporativas de mercadotecnia o alcanzar nichos de mercado específicos para sus productos y servicios.

Desde la década de los 90, la Compañía ha llevado a cabo el desarrollo y operación de centros de contacto y servicios de telemarketing en el mercado mexicano. No obstante, en el transcurso del año 2016 estableció una asociación estratégica con KONNECTA, empresa que adquirió el 80% de la subsidiaria B-CONNECT. A partir del 30 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene una participación accionaria minoritaria de 20% en dicha empresa, por lo que sus resultados serán reconocidos mediante el método de participación en su información financiera.

(Para mayor información al respecto de B-CONNECT, sus operaciones, competencia e industria a la que pertenece, se recomienda al lector revisar los Reportes Anuales de ejercicios anteriores de la Compañía).

#### *Organización Integral de Eventos*

La división CIE Eventos Especiales posee un conocimiento y experiencia únicos con el desarrollo de cerca de 10,000 eventos a nivel nacional e internacional, en las últimas dos décadas. Cuenta con una importante infraestructura en México, así como áreas creativas, de desarrollo, producción, operación y un equipo multidisciplinario altamente especializado. Se diseñan e implementan proyectos llave en mano, los cuales comprenden participar en diversas actividades, tales como la creación de conceptos, hasta la ejecución del evento.

Entre los servicios para eventos que se realizan para entidades gubernamentales, empresas o asociaciones públicas o privadas, se encuentran exposiciones, congresos, eventos de marca, eventos de gobierno, musicales, stands, *showrooms*, espacios itinerantes, estrategias BTL y *guerrilla marketing*, así como giras, reuniones de estado, festivales, proyectos museográficos y proyectos con tecnología interactiva, entre otros.

A lo largo de México, CIE ha organizado diferentes tipos de eventos con producciones escalonadas o simultáneamente en las principales ciudades del país. Adicionalmente, ha sido orgulloso productor de eventos para entidades públicas y privadas, tales como festivales de música, lanzamientos de productos, participación de México como país en ferias mundiales dando a conocer la oferta turística y cultural de México en España, Estados Unidos, Corea, República Dominicana, China, Inglaterra e Italia.

#### *Operación de Centro Citibanamex y de Otros Recintos*

Operar el Centro Citibanamex como importante recinto en México en términos del número de metros cuadrados vendidos y el liderazgo de sus eventos en cada una de las industrias que estos representan, ha puesto a CIE en el *top-of-mind* de las instituciones que están planeando la construcción, puesta en marcha, operación y comercialización de un recinto en y fuera de México

Una característica que distingue a CIE como operador experimentado de recintos es haber obtenido diversas certificaciones y reconocimientos comerciales y operativos para los centros de exposiciones y convenciones que opera. Esto ha llevado a CIE a trabajar arduamente para contar con las siguientes certificaciones en Centro Citibanamex:

- Distintivo H, el cual garantiza el cumplimiento de altos estándares de calidad e higiene en la elaboración y servicio de Alimentos y Bebidas. Este distintivo es otorgado por la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Salud de México.
- Grado Oro como Recinto Sustentable otorgado por Earth Check, la cual funge como certificación internacional de recintos verdes en cuanto a actividad, operación y servicio, alcanzando también a impactar la vida de empleados, clientes, visitantes, proveedores y con esto honrar el compromiso del Centro Citibanamex como Empresa Socialmente Responsable.
- Distintivo S otorgado también al Centro Citibanamex como recinto sustentable por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal
- Por último, se ha recibido de la revista Convenciones por 11 años el reconocimiento como "Mejor Recinto de México". Este reconocimiento se otorga una vez al año y son los mismos clientes y proveedores los que definen a los ganadores de los premios lo que lo convierte en un honor aún mayor.

CIE, como operador de Centro Citibanamex, busca materializar la mejor estrategia para lograr que el recinto, la Ciudad de México y México como país sean reconocidos a nivel internacional como grandes jugadores en la recepción de eventos internacionales. Para esto, ha generado una estrategia de atracción de este tipo de eventos que produzcan derrama económica. Dentro de las acciones se encuentra la creación de *Mexico Congress City*, la cual constituye una alianza con hoteles y una línea aérea para ofrecer a los organizadores internacionales servicios llave en mano en materia de la combinación hospedaje/ transporte/ recinto.

#### **CIE Parques**

El Grupo opera en Colombia el complejo denominado El Salitre, integrado actualmente por el parque de diversiones Salitre Mágico. Hasta abril de 2016, la Compañía operaba en parque acuático CICI Aquapark, un conjunto de atracciones que se encontraba ubicado de manera adyacente al parque de diversiones en Colombia.

Este conjunto recibió cerca de un millón de visitantes en 2016 y ha sido operado de manera continua por la Compañía desde hace más de una década.

La operación de este desarrollo, el cual se encuentra dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar de la ciudad de Bogotá, constituye un referente de diversión en Colombia. Se encuentra ubicado en el corazón geográfico de Bogotá, comprendido dentro de 30 hectáreas de las cuales once hectáreas se encuentran construidas. Es considerado como uno de los diez mejores parques de diversiones de América Latina, se caracteriza por ofrecer experiencias inolvidables, principalmente para un público joven. Igualmente, el público lo identifica como un parque de diversiones extremo en el país; cuenta con cerca de 30 atracciones, y registra un nivel de asistencia de cercano al millón de visitantes por año.

### **Fundación CIE**

Nace en 2005 con el objetivo de llevar el entretenimiento fuera de casa a personas de sectores vulnerables. Hemos convertido el entretenimiento en una eficaz herramienta de filantropía. A lo largo de este tiempo, y a través de nuestros programas “Creamos Alegrías”, “Cuenta Cuentos”, “Ludotecas”, “Fórmula 1 Gran Premio de México™” y “Medio Ambiente”, Fundación CIE ha fortalecido su valor social logrando vincular las inquietudes filantrópicas de artistas nacionales e internacionales con los esfuerzos institucionales de responsabilidad social de empresas líderes y de voluntarios, provocando así, un efecto multiplicador de ayuda.

La Fundación CIE tiene como misión crear alegrías para los grupos más vulnerables de la sociedad al ofrecerles una extensión de la actividad fundamental de nuestro negocio: el entretenimiento fuera de casa. Asimismo, su visión consiste en ser la fundación empresarial líder en programas sociales que contribuyan a mejorar las necesidades de las comunidades y el entorno haciendo del entretenimiento y talentos de los artistas los vehículos más importantes para lograr bienestar, con impactos medibles y procesos transparentes.

#### *Programa Creamos Alegrías*

Invitamos a diferentes sectores vulnerables de la sociedad a conciertos, obras de teatro, exposiciones, parques de diversiones, y -para quienes no es posible la movilidad por diversos motivos- llevamos a artistas nacionales e internacionales a visitar instituciones sociales y hospitales.

Algunas personalidades del medio artístico que han participado con nosotros son Shakira, Roger Waters, Alejandro Sanz, Miguel Bosé, Alejandra Guzmán, Ricky Martin, Diego Torres, Juanes, Luis Fonsi, Ha\*Ash, Aleks Syntek, Benny Ibarra, Moderatto, Carlos Rivera entre otros.

#### *Programa Ludotecas*

Fundación CIE dona ludotecas a hospitales, casas hogar y centros comunitarios de apoyo a menores para que, durante su estancia, los niños encuentren un aliciente a través del entretenimiento en un espacio de juego diseñado especialmente para ellos, con el objetivo de fomentar el apoyo psicológico y terapéutico, así como ejercitar sus habilidades motrices, sociales y emocionales utilizando el juego como herramienta.

#### *Programa Cuenta Cuentos*

Congruentes con el objetivo de utilizar diversas formas de entretenimiento para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, Fundación CIE implementa un novedoso proyecto mediante el cual invita a sus aliados estratégicos a sumarse a crear sabiduría al contar historias pedagógicas o “Teaching-Stories” a comunidades de menores en riesgo atendidas por instituciones legalmente constituidas, hospitales, y algunas entidades de gobierno.

El objetivo es poner al alcance de los niños herramientas para que puedan desarrollar habilidades de pensamiento analógico y contextual con la finalidad de incrementar sus capacidades y dones para alcanzar su máximo potencial, así como un aprendizaje duradero con significado.

#### *Programa Formula 1 Gran Premio de México™*

Fundación CIE es responsable del programa social del Fórmula 1 Gran Premio de México™, el evento deportivo que se ha posicionado como uno de los mayores atractivos turísticos de la Ciudad de México. Gracias a esta proyección se ha incidido positivamente en la infancia y juventud indígena del país articulando a diversos aliados estratégicos para la causa.

En cada emisión se presenta la riqueza de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas de México incluyendo la participación de niñas, niños y jóvenes para la interpretación del Himno Nacional mexicano en la ceremonia de apertura de este evento.

#### *Programa Medio Ambiente*

Con el propósito de hacer efectiva su contribución a la preservación y conservación al entorno ecológico, Fundación CIE se ha sumado a estrategias compartidas con diversas instituciones por medio de actividades de reforestación y educación ambiental.

Las reforestaciones son actividades con importantes beneficios. Participar tanto en la plantación como en el cuidado de árboles son acciones que permiten vincularnos a esfuerzos globales en beneficio del planeta.

De igual manera, colaborar en actividades de educación ambiental ayuda a generar conciencia del daño que se genera ante la contaminación y a mantener un ambiente sano para todos los que vivimos en él. Ser parte de actividades en espacios temáticos recreativos y educativos, así como visitar lugares para convivencia con la naturaleza conforma a nuestro programa ambiental.

### **Resultados**

Con el programa “Creamos Alegrías” hemos invitado a más de 434,353 personas, a través de 4,941 instituciones, a 1046 eventos: deportivos, obras de teatro, parques de diversión, conciertos, recorridos turísticos y festivales. La población objetivo es la que se encuentra en condición de vulnerabilidad entre los que se encuentran niños y niñas maltratados, en estado de orfandad, con VIH, en situación de calle, personas con adicciones en recuperación, madres en situación de abandono, mujeres violentadas, personas mayores, indígenas y personas con discapacidad.

Hemos realizado 104 sesiones de Cuenta de Cuentos para 11,529 niños y niñas, en diversos lugares como los son hospitales, centros comunitarios, y espacios de las instituciones que conforman los programas de Fundación CIE para promover la lectura en el público infantil con diferentes artistas que se convierten en maravillosos cuentistas por unos momentos.

También, hemos instalado 53 ludotecas: 32 en la Ciudad de México, 21 en 13 estados del país –Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Monterrey, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán –, beneficiando 6,804 niños y niñas.

En dos años hemos contribuido a la reforestación del Parque de la Sierra de Guadalupe en el municipio de Coacalco con la plantación y mantenimiento de 1,500 árboles con la colaboración e 590 voluntarios, así como a actividades recreativas y educativas con temas ambientales con 150 niños y niñas de 5 instituciones sociales.

Con el programa social de Fórmula 1 Gran Premio de México™ para la interpretación del Himno Nacional en la ceremonia de apertura de las cuatro emisiones, hemos logrado dar presencia a culturas indígenas de México de los estados de Chihuahua, de México, Oaxaca. Así en el 2015, participó el coro Infantil “Tun’ääw kojpk’ääw” (Canto de la Tierra en lengua mixe) para interpretar el Himno Nacional de México. Los integrantes fueron 54 niños y niñas de entre 5 y 12 años pertenecientes a la etnia mixe, originarios de la localidad de Tejas, municipio de Santa María Tlahuitoltepec, en Oaxaca. En el 2016 participó el coro de niñas raramuris de la Casa Hogar Yermo y Parrés del municipio de Carichi, del estado de Chihuahua, integrado por 26 niñas y jóvenes de 13 a 17 años de edad, estudian y se hospeden esta casa hogar por ellas provenir de lugares muy alejados de la Sierra Tarahumara. En el 2017, fue el turno de la Banda de Música del Centro de Integración Social (CIS), No. 8, de San Bartolomé Zoogocho, Oaxaca conformado por de 30 niños y jóvenes músicos de entre 10 y 20 años de edad. En 2018 participaron 10 niñas mazahua de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, Localidad Virgen del Ejido, San Felipe del Progreso, Estado de México. Gracias a su participación y a la suma de aliados se financiaron proyectos de mejoramiento de instalaciones de sus instituciones educativas de origen, y equipamiento en apoyo a su formación.

#### *Mobilización de Recursos*

Durante el año 2018, Fundación CIE logró movilizar Ps. 3.7 por concepto de donativos en efectivo, y Ps. 0.1 por concepto de donativos en especie. Fundación CIE complementa el esfuerzo de vivir la magia del entretenimiento fuera de casa con la calidad con la que Grupo CIE ha operado durante los últimos 25 años, invitando a participar a grupos vulnerables de la sociedad mexicana.

#### *Comité Ejecutivo y Equipo Operativo*

El comité ejecutivo de Fundación CIE se encuentra integrado por los siguientes funcionarios del Grupo:

Nombre	Posición
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente
Guillermina Pilgram Santos	Vocal
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario no miembro
Alejandro Valdespino Rivera	Tesorero

En tanto, el equipo operativo de la misma se encuentra conformado por:

Nombre	Posición
Guillermina Pilgram Santos	Directora General
Beatriz G. Crispín Gámez	Gerente
Claudia Isabel Achell Santoyo	Coordinadora
Larisa López Rosales	Comunicación
Felipe Mendoza Atriano	Contralor
Nancy Zacarías Barbosa	Coordinadora de Egresos

#### *Fundación Patrimonio Indígena Mx*

Fundación Patrimonio Indígena MX es una Asociación Civil que, desde 2009, agrupa a empresas comprometidas con el devenir de los pueblos indígenas de México, presidida por los señores Miguel Bosé Dominguín y Alejandro Soberón Kuri.

Busca contribuir a la preservación del patrimonio cultural indígena y al bienestar de los pueblos originarios de México a través de un esquema tripartito de participación (gobierno federal, gobiernos estatales e iniciativa privada), con la intención de crear proyectos que fortalezcan el orgullo y respeto de las manifestaciones culturales de estas comunidades, así como la implementación de distintos esquemas de desarrollo social y económico, siempre respetando el ejercicio de sus derechos.

#### *Mobilización de Recursos*

Durante el año 2018 Fundación Patrimonio Indígena MX (FPIMX), recaudó más de 13 millones de pesos. Con este donativo se logró dotar de equipamiento y brindar mantenimiento a las 10 Casas del Niño Indígena (CNI), que cuentan con el Modelo de Proyectos Formativos y de Preservación del Patrimonio Indígena creado por FPIMX, en conjunto con la entonces Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Este Modelo permite que los becarios tengan acceso a actividades extraescolares, con las que se refuerza su educación, y adquieren diversas herramientas que les serán de gran utilidad en su vida adulta o para apoyo económico al interior de sus familias. Además, se fomentan y conservan sus manifestaciones culturales.

Por otro lado, Fundación Patrimonio Indígena MX se encuentra trabajando en la Plataforma *culturaindigena.mx*, reservatorio digital que busca conjuntar y difundir masivamente –por primera vez en la historia- las principales colecciones de arte indígena, arte popular y bienes etnográficos de México. Este año se comenzó con la ingesta de acervos culturales.

Fundación Patrimonio Indígena MX tiene como misión fomentar la riqueza cultural mediante proyectos que preserven, fortalezcan y difundan el patrimonio indígena mexicano. Por su parte, la visión de la fundación es ser una Fundación reconocida nacional e internacionalmente por su contribución a la preservación del patrimonio de la humanidad; por su capacidad para generar, vincular, crear y fortalecer procesos de preservación del patrimonio indígena mexicano. Sus objetivos son:

- *Preservación del Patrimonio Indígena, A.C.*- Promover, difundir y fortalecer el patrimonio indígena, mediante el apoyo a organizaciones con proyectos sustentables, sostenibles e intersectoriales.
- *Desarrollo del Patrimonio Indígena, A.C.*- Implementar proyectos sustentables, sostenibles e intersectoriales que fomenten el patrimonio indígena.

#### Programas

##### *“Intervención en las Casas del Niño Indígena (CNI)”*

Desarrollo y mantenimiento de los Proyectos Formativos y de Preservación del Patrimonio Indígena implementados en las 10 CNI, que permitan la producción de bienes para el autoconsumo, dotar de habilidades para la vida a los becarios, y ofrecer actividades que refuercen el orgullo del patrimonio cultural de sus etnias.

##### *“Apoyo a la investigación, difusión, fomento y preservación”*

- Manifestaciones artísticas como música, pintura, grabado, técnicas locales, textiles, artesanías, juguetes.
- Lengua, canciones, libros, poesía, cuentos, leyendas, tradición oral.
- Gastronomía tradicional.

##### *“Acciones de preservación de obra”*

- Catalogación y digitalización

#### Resultados

Fortalecimiento de los 43 Proyectos Formativos y de Preservación del Patrimonio Indígena implementados en 10 Casas del Niño Indígena (CNI):

- CIS No. 8 “General Lázaro Cárdenas”, San Bartolomé Zoogocho, Oaxaca.
- “Niños Héroe”, El Rayón, Chiapas.
- “Emiliano Zapata”, Potrero La Palmita, El Nayar, Nayarit.
- “Rey Nayar”, Jesús María, El Nayar, Nayarit.
- “General Lázaro Cárdenas”, Santa Cruz de Guaybel, El Nayar, Nayarit.
- “Benito Juárez”, La Ventana, Mezquital, Durango.
- “Cecilio Chi”, Maxcanú, Yucatán.
- “Vicente Guerrero”, Tzucacab, Yucatán.
- “Miguel Alemán Valdez”, Citincabchén, Chapab, Yucatán.
- “Dr. Alfonso Caso”, Chemax, Yucatán.

Los Proyectos ofrecieron a más de 800 becarios, niños y jóvenes becarios de las CNI, herramientas complementarias a su formación escolar para que en el futuro los puedan replicar en sus comunidades de origen (panadería, urdido de hamacas, medicina tradicional, corte y confección, bordado, purificación de agua, sembrado de hortalizas, talleres de música, aulas digitales, granjas porcinas y avícolas). Los de Preservación del Patrimonio Indígena, como son la elaboración de máscaras rituales o ejecución de bailes e interpretaciones musicales originales de sus pueblos, permitirán resguardar sus tradiciones y fortalecer el orgullo indígena.

Con el apoyo de nuestro aliado Dow Chemical, en la CNI “Rey Nayar” instalamos una ludoteca, espacio donde los niños y jóvenes aprenden a solucionar a través del entretenimiento los conflictos que la vida les presenta y desarrollan habilidades de convivencia, en un espacio exclusivo para el juego.

También se llevó a cabo la implementación del Diplomado “Bases culinarias: Panadería y repostería tradicional”, implementado en las Casas “Cecilio Chi” y “Miguel Alemán Valdez”, en Yucatán. Con este Diplomado, más de 30 jóvenes adquirieron los conocimientos de la panadería y repostería característica de su etnia, utilizando ingredientes que se localizan en su región. Además, en algunos casos, despertó su orientación profesional.

Brindamos apoyo a comunidades indígenas damnificadas por los sismos del 2017, y dimos seguimiento puntual a todas las acciones realizadas a través de las Instituciones Fomento Social Banamex y Fundación León XIII, quienes durante 2018 continuaron con las acciones de reconstrucción de espacios públicos y reactivación económica, principalmente en los estados de Oaxaca y Chiapas.

La Plataforma *culturaindigena.mx* es una realidad; ya cuenta con algunos acervos que fueron previamente catalogados y digitalizados. Muy pronto se tendrá acceso a ellos desde cualquier parte del mundo.

El comité ejecutivo se encuentra integrado por los siguientes funcionarios del Grupo:

Nombre	Posición
Miguel Bosé Dominguín	Presidente Honorario
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente Ejecutivo
Guillermina Pilgram Santos	Vocal
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario no miembro
Alejandro Valdespino Rivera	Tesorero

Por su parte, el equipo operativo de la misma se encuentra conformado por:

Nombre	Posición
Guillermina Pilgram Santos	Director Ejecutivo
Beatriz G. Crispín Gámez	Gerente
María del Rocío Arzate Martínez	Coordinadora
Larisa López Rosales	Comunicación
Felipe Mendoza Atriano	Contralor
Nancy Zacarías Barbosa	Coordinadora de Egresos

### Empresa Socialmente Responsable

CIE obtuvo el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR) por treceavo año consecutivo el 6 de marzo de 2019, al cumplir satisfactoriamente con los estándares establecidos en los ámbitos estratégicos de la responsabilidad social empresarial, reconociendo el esfuerzo de asumir de manera voluntaria y públicamente el compromiso de implementar una gestión socialmente responsable y de mejora continua, como parte de su cultura y estrategia de negocio.

El Distintivo ESR se otorga al haber sustentado el cumplimiento de los estándares propuestos en los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Gestión de la RSE, Calidad de vida en la Empresa, Promoción Ética y Consumo Responsable, Vinculación con la Comunidad y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.

Han sido trece años de trabajo al interior de la empresa que reflejan beneficios organizacionales y también sociales. Se promueve y practica la RSE como parte de la filosofía y cultura empresarial. Nos distinguimos por tener altos niveles de cumplimiento en los estándares nacionales de la responsabilidad social.

Si bien el entretenimiento fuera de casa es el rubro del grupo, ha desarrollado diferentes prácticas que lo posicionan como una empresa que cumple lineamientos superiores a los legales, teniendo un impacto económico, ambiental y social positivo.

Dentro de la empresa se promueven acciones que fomentan el respeto de los derechos humanos de todas las personas, lo que facilita la conciliación trabajo y familia, igualdad de oportunidades, y prevención de la violencia laboral y hostigamiento sexual.

La ética empresarial, se vive en la cultura organizativa para relacionarse al interior, así como con los otros grupos de interés con quienes interactúa. Se tienen mecanismos de transparencia y monitoreo que hacen de la empresa una institución confiable.

De igual manera, la trayectoria en el ámbito social es destacable. Se ha sabido combinar el ramo del negocio con actividades que fomentan la igualdad y el desarrollo de sectores vulnerables del país, lo anterior por medio de la Fundación CIE, la Fundación Patrimonio Indígena, colaboradores y voluntarios. Asimismo, tiene programas sociales con un reconocimiento y valor diferenciado.

En el tema del medio ambiente, CIE se distingue por neutralizar el impacto que tienen sus actividades en el entorno. A este respecto, prácticas como las que son conducidas dentro del recinto Centro Citibanamex representan la culminación de las políticas del corporativo en este rubro.

Adicional a lo anterior, otras distinciones que el Grupo ha obtenido en su evolución empresarial incluyen las siguientes:

- Desde 2006, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (ALIARSE, entidad de la que forman parte la COPARMEX, AVAL, USEM; IMPULSA, CONCAMIN y el CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL) nos ha distinguido con los Reconocimientos a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.
- En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (Programa de Atención al Empleado).
- En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social ahora en el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.
- En 2016, CIE recibe Distintivo de Empresa Socialmente Responsable por décimo año y Ticketmaster por octavo año consecutivos.
- En 2016, por tercer año consecutivo la Secretaría de Turismo otorgó al Centro Banamex el Distintivo S, como sello de garantía de sustentabilidad para la industria de turismo.
- En 2016, obtiene la Certificación Earth Check Gold del Centro Banamex, por haber demostrado durante 5 años consecutivos el compromiso sustentable de la Compañía.
- En 2017, se incursiona en el tema de inclusión laboral, iniciando con una estrategia que se considera acertada obedeciendo a un compromiso con la sociedad que se hace cada vez más evidente, de tal manera que hoy se cuenta una política corporativa de inclusión social, un plan y acciones que están abriendo una línea estratégica para recursos humanos con un potencial de permanencia en la organización.



- En 2018, tres de nuestras Unidades de Negocio obtuvieron la certificación en la "Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación", lo que confirma que contamos con una plataforma firme para desarrollar más acciones de promoción al respeto de los derechos humanos, enfoque de género, reconocimiento y respeto de la diversidad e inclusión de grupos prioritarios, posicionando el talento y calidad humana de nuestra comunidad por encima de cualquier otro criterio como pueden ser el género, la edad, origen étnico, color de piel, discapacidad, religión, preferencias sexuales, estado civil, filiación política o cualquier otro motivo.

#### *Calidad de Vida*

Desde el 2005, CIE, tomó como reto crear las condiciones propicias para ser considerada una de las mejores empresas para trabajar en México. Por ello, año tras año se han impulsado nuevas iniciativas que han ido dando forma a este reto.

Durante el 2007, el área de Recursos Humanos de CIE implementó el sistema PAD (*Planeación Anual de Desempeño*), herramienta que de manera anual permite alinear los objetivos del personal de las diferentes áreas a la estrategia de negocio, permitiendo desarrollar planes de seguimiento para su oportuno cumplimiento y evaluar el desempeño de manera objetiva y justa.

A partir del 2015 se han realizado mejoras en materia de usabilidad del sistema del PAD, y creados materiales de consulta como son: tutoriales, guías de uso, catálogo de competencias, además de cursos presenciales para asegurar que el personal conozca y maneje las herramientas de trabajo adecuadamente.

En materia de "Creación de Empleo y Desarrollo de Competencias y Habilidades", se han abierto nuevos canales de comunicación para difundir las oportunidades de empleo de CIE. La actualización de la *Bolsa de Trabajo* en el sitio público es una de las acciones emprendidas para captar el mejor talento en el mercado laboral actual.

De manera interna, el programa "Postúlate" sigue siendo la base para brindar oportunidades de crecimiento profesional a los colaboradores dentro de la organización.

En 2015 se implementa el programa de "Nuevos Talentos", como parte de un conjunto de estrategias diseñadas para identificar, desarrollar y fortalecer el talento de jóvenes estudiantes de últimos semestres y recién egresados, con la firme intención de formar un semillero de futuros líderes.

En materia de compensaciones, se han realizado importantes acciones para asegurar la equidad en el establecimiento de las mismas, siendo más competitivos en materia salarial, así como en prestaciones y beneficios.

En el marco de "Capacitación y Desarrollo Humano" CIE, siguiendo la línea de actualización y perfeccionamiento de las competencias técnicas y humanas, continuó en 2018 con el plan anual de capacitación detectando las necesidades de formación de cada Unidad de Negocio y sus correspondientes áreas. En promedio, durante ese año se contaron con aproximadamente 23,501 horas-hombre de capacitación, impartiendo un total de 275 cursos.

Reforzando nuestra filosofía institucional, se implementó un Programa Formativo en línea en materia de Liderazgo, siendo este uno de los valores que fungen como eje rector de nuestro actuar.

Considerando a los colaboradores como pieza fundamental para la consecución de objetivos, se realizaron acciones de integración que involucraron actividades deportivas, familiares y de relación entre los colaboradores, sumándose a los torneos de boliche, fútbol, torneo de basquetbol, voleibol, dominó, el torneo de baile donde la convocatoria incluyó a familiares y amigos para conformar la pareja de baile de los colaboradores inscritos. así como continuidad en las integraciones lúdicas a través de simuladores, con objeto de fortalecer competencias como trabajo en equipo, liderazgo, resolución de problemas, planeación estratégica y comunicación.

Buscando integrar a las familias de los colaboradores al entorno profesional, se llevaron a cabo actividades como:

- Reforestación de Bosques – dando cumplimiento a nuestro compromiso de Empresa Socialmente Responsable.
- Verano en CIE – inclusión de los hijos y/o familiares de los colaboradores a la vida laboral.
- Día de la Familia – realizado por Creatividad y Espectáculos, para sus colaboradores y familiares

Nuevamente y por tercer año consecutivo CIE mantiene el reconocimiento "Empresas de 10" que otorga el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), por cumplir con el serio compromiso de pagar en tiempo y forma las aportaciones patronales de todos los colaboradores durante 10 bimestres continuos. Los beneficios por esta distinción se traducen en mayores facilidades para la adquisición de vivienda, acceso a créditos de forma anticipada, Seguros Infonavit, así como asesoría personal y especializada

#### *Diversidad e Inclusión*

En 2017 CIE inició su estrategia de "Diversidad e inclusión", iniciando con un diagnóstico para fortalecer tanto a las medidas de seguridad y salud de nuestros colaboradores como a la cultura organizacional, a fin de contar con las condiciones óptimas para implementar el "Programa de Inclusión Laboral de CIE" contratando por primera vez en la historia del Grupo a jóvenes talentosos con capacidades diferentes.

Obtuvimos la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-SCFI-025-2015 al incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizando la igualdad salarial entre hombres y mujeres, implementando acciones para prevenir y atender la violencia laboral, realizando acciones de corresponsabilidad laboral con la vida familiar y personal de nuestros colaboradores con igualdad de trato y de oportunidades.

Instalamos el "Comité de Diversidad e Inclusión de Grupo CIE", con el objetivo de crear e implementar iniciativas diseñadas para promover la estrategia de igualdad laboral y no discriminación, incluyendo iniciativas dirigidas a la contratación, retención y participación de empleados de una fuerza de trabajo diversa.

También incorporamos mejoras orientadas a la atención a clientes con discapacidad durante los conciertos de OCESA, a través de un equipo de "Anfitriones Incluyentes", rampas y mejoras en la accesibilidad de los inmuebles.

#### *Sustentabilidad*

En materia de sustentabilidad, nos encontramos realizando el estudio de materialidad con el objetivo de definir los puntos de conciliación y abordaje de mayor impacto para el negocio y con los impactos más relevantes para nuestros grupos de interés.

#### *Medio Ambiente*

CIE consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, diseñó su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades, y para cumplir con esta Política ha desarrollado acciones puntuales en las áreas de Educación, Difusión y Protección Ambiental, e instrumenta proyectos específicos para el cuidado del entorno y para la minimización en el consumo de recursos naturales.

Derivado de esa preocupación se diseñó el Programa Integral de Medio Ambiente que contempla actividades diversas como: Campañas de Sensibilización y Educación Ambientales, el Programas de Recuperación de Desechos, así como proyectos específicos para el aprovechamiento energético y ahorro de agua, invitando a los empleados, proveedores, clientes y público en general a sumarse a estas prácticas.

El objetivo es promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, el cuidado del agua y ahorro de energía en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

Desde el año 2006, Grupo CIE ha implementado una serie de políticas de ahorro y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente y han contribuido al uso eficiente de recursos y a la conciencia del cuidado del medio ambiente por parte de sus integrantes, clientes y público en general.

---

## **Canales de distribución:**

Tomando ventaja de la diversidad y masa crítica de contenidos y centros de espectáculos a los que está expuesta en los mercados que sirve, CIE agrupa una serie de negocios enfocados, de manera integral, en proveer un vehículo alternativo de promoción y publicidad para cualquier tipo de anunciante con el objeto de conectarlo con sus diversas audiencias o mercados meta. Generalmente, estos establecen acuerdos con CIE por medio de los cuales la Compañía desarrolla este tipo de servicios y productos relacionados en los mercados de sus anunciantes y bajo sus propios requerimientos comerciales. Estos acuerdos involucran inversiones que se devengan en el futuro, con base en la propia realización de dichos productos y servicios con enfoque de traje a la medida, los cuales son adquiridos en paquetes mensuales y/o anuales y que son pagados a CIE por anticipado.

Se considera que el Grupo opera una importante red de centros de espectáculos en México, por medio de arrendamientos, permisos y concesiones u otros derechos. Estos son el medio a través del cual se vierten todos los productos y servicios que la empresa ofrece, ya sea conciertos musicales y otros eventos de entretenimiento en vivo, tales como obras teatrales, eventos especiales y corporativos, familiares, deportivos y culturales, así como la venta de boletos para eventos y centros de entretenimiento, entre otros.

CIE opera el parque de diversiones El Salitre Mágico dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar de Bogotá en Colombia, y operó hasta abril de 2016 el parque acuático CICI Aquapark adyacente al parque de diversiones, desarrollo cuyas operaciones culminaron en dicho mes

CIE organiza y promueve ferias comerciales y exposiciones; comercializa patrocinios para eventos en vivo, derechos de nombre en centros de espectáculos, derechos de señalización, venta de espacio publicitario, patrocinios publicitarios, alimentos, bebidas y souvenirs, entre otros.

---

## **Patentes, licencias, marcas y otros contratos:**

#### *Marcas y Diseños*

La Compañía es propietaria de diversas marcas registradas y diseños que la proveen de reconocimiento de nombre en los mercados en los que opera, lo cual le permite mejorar la comunicación con sus clientes, proveedores y otras participantes en su cadena de valor e industrias en las que participa. Asimismo, CIE considera que los derechos de propiedad intelectual con los que cuenta le han permitido mejorar la recordación del Grupo y sus productos y servicios entre la población en general, ya sea en México o el extranjero.

En adición a contar con la licencia para uso y explotación de diversas marcas, como es el caso de la marca "Ticketmaster"; y tener los derechos sobre el diseño industrial de una estructura para pantalla monumental, con vencimiento al 13 de abril de 2025; la Compañía cuenta con las siguientes marcas al cierre de 2018:

- "CIE", con vencimiento al 16 de junio de 2028 en las clases 16, 35, 36, 38 y 41
- "C1E", con vencimiento en 2024 en las clases 16, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 45
- "Grupo Cie" con vencimiento en 2027 y 2028 en las clases 35, 43, y 45, y con vencimiento al 8 de abril de 2019 en la clase 41.
- "Make Pro", con vencimientos 2019, 2021 y 2028 en las clases 16, 35, 38, 41, y 42.

- “Ocesa”, con vencimiento al 11 de mayo de 2021 en la clase 14, con vencimiento al 10 de enero de 2023 en la clase 15, con vencimiento al 8 de febrero de 2022 en la clase 25, con vencimiento al 7 de octubre de 2024 en las clases 35, 41, con vencimiento al 18 de abril de 2021 en la clase 38, con vencimiento al 24 de febrero de 2024 en la clase 43.
- “Ocesa” (nuevo logo), con vencimiento al 31 de octubre de 2027 en las clases 9,16,25,35,38 y 41.
- “Vive Latino”, con vencimiento al 8 de mayo de 2026 en las clases 9, 14, 16, 21, 25 y 35, con vencimiento al 02 de mayo de 2021 en la clase 38, con vencimiento al 23 de mayo de 2018 en la clase 41.
- “Lobo”, con vencimiento al 7 de enero de 2024 en las clases 42 y 45.
- “Remex”, con vencimiento al 1 de noviembre de 2021 en la clase 35, con vencimiento al 12 de mayo de 2024 en la clase 35.
- “Fundación CIE”, con vencimiento al 15 de abril de 2023 en las clases 35, 36 y 41.
- “CIE Comercial”, con vencimiento al 9 de junio de 2024 en las clases 35, 41, 42 y 43.
- “CIE Entretenimiento” con vencimiento al 9 de junio de 2024 en las clases 35, 41, 42 y 43.
- “CIE Internacional” con vencimiento al 9 de junio de 2024 en las clases 35, 41, 42 y 43.

#### *Licencias y Patentes*

La Compañía ha celebrado diversos contratos de licencia con los productores de obras teatrales tipo Broadway de mediano y gran formato, para poner en escena sus producciones en mercados de América Latina, como por ejemplo La Bella y la Bestia, Los Miserables, José El Soñador, El Fantasma de la Opera, Cabaret, El Violinista en el Tejado, Hoy No Me Puedo Levantar, La Línea del Coro (A Chorus Line), Mary Poppins, Wicked, El Rey León y Los Miserables.

Por estos contratos, CIE ha sido titular de derechos de explotación en el largo plazo sobre las obras mencionadas en el párrafo precedente, así como de elementos escenográficos y para la explotación de artículos promocionales a cambio de regalías determinables sobre los resultados de taquilla o contraprestaciones previamente establecidas. Estas licencias son importantes en virtud de que, a través de estas, se permite el desarrollo y explotación de la oferta teatral de la Compañía a través del tiempo, y se garantiza su presentación durante el tiempo en que la rentabilidad esperada se logra.

Toda vez que la venta de tecnología no es actividad preponderante de CIE, no se ha solicitado el registro de patente alguna y, por lo tanto, en la actualidad no se tienen registradas patentes en ningún país.

#### *Contratos*

En términos de operaciones de descuento con recurso y factoraje, a la fecha de publicación de este Documento y por los últimos ejercicios, el Grupo tiene celebrado el siguiente contrato con Banco Santander entidad financiera mexicana, como cliente MAKE PRO, CREA y REMEX; como fiadores CIE y CREA:

- Con fecha 14 de Julio de 2017 se firmó el sexto convenio modificatorio al contrato celebrado con Santander, mediante el cual acordaron modificar entre otras el incremento de la línea hasta por un monto de Ps. 250.0, así mismo en dicho convenio las partes acordaron en incorporar a REMEX y se desincorpora a la empresa BCONNECT.
- Con fecha 26 de Octubre de 2017 se firmó el séptimo convenio modificatorio al contrato celebrado con Santander, mediante el cual las partes acordaron en términos del artículo 1 segundo párrafo de /a Ley del Impuesto a/ Valor Agregado que el cliente en este acto opta por considerar que la contraprestación correspondiente a las actividades que dieron lugar a la emisión de los documentos, se percibe hasta que se cobren dichos documentos, quedando la cobranza a cargo del cliente, por lo cual será responsabilidad del cliente el entero de la totalidad del Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, el Grupo celebró el siguiente contrato de operaciones financieras derivadas, con HSBC entidad financiera mexicana, el cual se encuentran vigente a la fecha del presente Documento:

- Con fecha 29 de julio de 2015, CIE celebró con HSBC México, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.

Por lo referente a contratos de crédito y pasivos bancarios establecidos con instituciones financieras mexicanas y extranjeras con presencia en México, CIE (como titular) mantienen vigentes a la fecha los siguientes:

- El 26 de julio de 2017, CIE, como acreditada, y CREA, LOGRA, MAKE PRO y REMEX, como obligadas solidarias, firmaron con HSBC México y Santander, un contrato de crédito por la cantidad de Ps. 1,195.0 a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de enero de 2020 y pago de intereses mensuales.
- El 1 de octubre de 2018, CIE, como acreditada firma con Banco Sabadell un contrato de crédito en cuenta corriente por la cantidad de Ps. 200.0 a un plazo de 24 meses, estructurado como préstamos quirografarios sin garantía.
- Al 31 de diciembre de 2018 la empresa no mantenía dispuestos créditos de corto plazo.

Los contratos crediticios que el Grupo mantiene con sus acreedores bancarios pueden ser cancelados en función de que su vigencia ha expirado. No obstante, la Compañía procura gestionar el acceso que tiene a recursos de crédito de tal forma que pueda continuar disponiendo de ellos en el futuro preferentemente bajo términos y condiciones acordes a su operación. En ese sentido y sobre una naturaleza proactiva, la Compañía busca expandir su base de proveedores crediticios en México y el extranjero. De esta forma, CIE estima que ha obtenido condiciones competitivas para el financiamiento de sus proyectos, necesidades corporativas y de capital de trabajo.

Las dos emisiones de certificados bursátiles de CIE en operación en la BMV por Ps. 500.0 cada una, los cuales fueron emitidos en octubre de 2017 y con vencimiento en el largo plazo, se encuentran al amparo de la línea por Ps. 1,500.0 autorizada en forma de programa dual de certificados bursátiles por la CNBV en el año 2012. A la fecha de presentación del Documento, dicho programa ya no se encuentra vigente. No obstante, la

Compañía mantiene un programa dual de certificados bursátiles por hasta Ps. 2,000.0 (o su equivalente en Unidades de Inversión), el cual le ha sido recientemente autorizado para operar. A la fecha, la Compañía no ha realizado emisión alguna al amparo de este programa.

Por otro lado, diversas subsidiarias de la Compañía tienen establecidos contratos vigentes de Arrendamiento puro principalmente de automóviles, equipo de cómputo y equipo de Audio, Video e Iluminación, con las arrendadoras CHG Meridian México, GE Capital CEF México, Element Fleet Management Corporation México, Dell Leasing México, Arrendadora Actinver y Hewlett Packard Operations México. Los términos y condiciones de cada contrato varían entre sí.

## Principales clientes:

La Compañía, a través de sus subsidiarias, presta servicios al público en general, por lo que un alto porcentaje de sus ingresos se deriva de la venta directa al público, principalmente a partir de boletos de entrada a espectáculos en vivo y centros de entretenimiento, propios y de terceros.

No obstante, la Compañía obtiene ingresos materiales por las actividades comerciales que desarrolla para diversos clientes corporativos, varios de ellos con presencia en los mercados en los que la Compañía opera. Estos eligen a CIE como proveedor para descargar una porción de sus presupuestos anuales de mercadotecnia, publicidad, promoción y relaciones públicas.

Esta base de clientes corporativos se encuentra fragmentada y está integrada por marcas, compañías y organizaciones públicas y privadas, quienes establecen relaciones contractuales de mediano y largo plazo con el Grupo. Comprende participantes destacados de diversas industrias (por ejemplo, servicios bancarios y financieros, consumo, automotriz, educación y academia, alimentos y bebidas, manufactura y otros servicios), en adición a instituciones públicas, organismos descentralizados de la administración pública e instancias gubernamentales (ámbitos municipal, estatal y federal).

Si bien, la Compañía cuenta con algunos clientes en esta categoría que han recurrido a los productos y servicios de CIE de manera continua e histórica, estima que existe una baja probabilidad de experimentar un efecto material adverso en la capacidad financiera, operativa y de negocio del Grupo por la salida de esta categoría de clientes o modificaciones en el valor económico y operativo de sus inversiones publicitarias.

A continuación, se muestran algunas de las compañías y entidades que ha conformado la base de clientes de la Compañía en los últimos años.

- AT&T Comunicaciones Digitales
- Avaya Communications
- Class Multiservicios
- Banco Santander
- Banorte
- Citibanamex
- The Coca-Cola Export Corporation
- Comercial Mexicana
- Consejo de Promoción Turística de México
- Chedraui
- Federación Mexicana de Fútbol
- Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma
- Forbes
- General Motors
- Grupo Modelo
- Grupo Nacional Provincial
- Eventos Artísticos
- Barcel
- Bimbo
- Cervecerías Modelo
- Encumex
- Grupo Salpro
- PAACE Automechanika Mexico
- Fundación Harp Helú
- Gobierno de la República
- Mercedes Benz
- Canal 22
- Krause Tarsus Management Services de México
- Hyundai
- Jafra
- Kellogg's
- Reed Exhibitions México
- Kia
- Metlife
- CS Events
- PepsiCo
- Philip Morris
- Qualitas
- Sanborns Hermanos
- Sección Amarilla
- Telcel
- Teléfonos de México
- Toyota
- Operadora Wal-Mart
- Eurest Proper Meals de México
- Representaciones Artísticas Apodaca
- Songkick
- UBM México Exposiciones
- Tianguis Turístico de México
- Shows y Más Shows
- Amazon
- G20

---

## Legislación aplicable y situación tributaria:

---

Las operaciones de CIE están sujetas a las leyes y reglamentos locales en materia de operación y funcionamiento de los inmuebles que opera, así como los que regulan la celebración de espectáculos públicos. De manera especial destaca la legislación en materia de protección civil y de seguridad, así como la legislación federal y estatal en materia de protección al consumidor y salud.

Por virtud de las disposiciones legales que le son aplicables, CIE y sus subsidiarias deben contar y cuentan con licencias de funcionamiento u operación para los centros de espectáculos e inmuebles que opera, así como para desarrollar y aplicar las normas y planes de protección civil necesarios para la seguridad de los asistentes a los espectáculos promovidos en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que CIE ha construido y/o remodelados centros de espectáculos públicos, ha debido cumplir además con los reglamentos de construcción aplicables. Estas regulaciones son similares a las descritas, en términos generales, en las jurisdicciones extranjeras donde CIE opera. CIE está sujeta a las disposiciones en materia Civil, Mercantil, de Propiedad Industrial e Intelectual, Derechos de Autor, Penal, del Trabajo y Seguridad Social, que resultan aplicables en los diferentes territorios en los que la Compañía tiene operaciones. A su vez, CIE está sujeta a las diversas disposiciones que regulan el funcionamiento del mercado de valores en México y de otras regulaciones extranjeras relativas a los valores de la Compañía registrados en mercados fuera de México.

A este último respecto, es necesario mencionar que el pasado 26 de abril de 2018, la CNBV, a través de la COFEMER, publicó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (Ley de Auditores), a fin de mejorar la calidad de los servicios de auditoría externa y personas sujetas a la supervisión de la propia Comisión. A este respecto, CIE ha observado y se ha adherido a dichos nuevos lineamientos, tanto a nivel de Gobierno Corporativo, como con respecto a la entrega de información y documentación, según aplicase, a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Compañía, además, observa y se adhiere a diversas disposiciones en materia de inversión extranjera aplicables en los territorios en que realiza operaciones o conserva inversiones fuera de México, así como a la regulación en materia de competencia económica.

Varias de las concesiones, licencias y permisos que la Compañía ha obtenido pueden concluir en el evento de que ciertas condiciones de utilidad pública o de otra naturaleza surjan tomen lugar o conlleven a afectar la condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su capacidad para conducir sus negocios.

Aun cuando CIE sea indemnizada por la terminación de alguna de sus concesiones, licencias o permisos, CIE no podrá asegurar que tal indemnización pueda ser realizada en tiempo o sea suficiente para cubrir los daños que la terminación produzca.

Por cuanto respecta al impacto ambiental y procuración en la materia, la Compañía observa y se adhiere a la regulación que le aplica, es decir, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y la Ley Ambiental del Distrito Federal en México.

### *Régimen Fiscal*

En términos de Régimen Fiscal, CIE y sus subsidiarias residentes en México están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y otras disposiciones generales de tipo fiscal, como contribuyentes personas morales. Las actividades principales de la Sociedad, aquellas desarrolladas por CIE Entretenimiento y CIE Eventos Especiales, por la primera, se encuentra gravada con impuestos locales sobre espectáculos públicos, con una tasa que varía entre el 3.0% y 8.0% dependiendo de la Entidad, de los ingresos brutos por taquilla, al tiempo que están exentas del impuesto al valor agregado. Es importante mencionar que la Compañía no consolida para efectos fiscales.

### *Impuesto al Valor Agregado ("IVA Costo")*

De acuerdo a la Legislación Mexicana en materia de impuestos, los bienes y servicios facturados dentro del país son gravados a distintas tasas del Impuesto al Valor Agregado ("IVA") dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios intercambiados. Adicionalmente, existen ciertas enajenaciones y prestaciones de servicios que están sujetos a este impuesto y otras que están exentas del IVA, como la prestación de servicios de espectáculos públicos por el boleto de entrada, entre otros, los costos y gastos relacionados con este tipo de ingresos el IVA trasladado no se puede acreditar por lo que se genera el IVA costo

---

## Recursos humanos:

---

### *Generalidades*

A continuación, se muestra la integración de la plantilla laboral directa de la Compañía por los ejercicios sociales 2016, 2017 y 2018, en función de su ubicación geográfica y asignación dentro de las principales unidades de negocio.

2016	Entretenimiento	Eventos Especiales	Parques	Otros	Total
México	772	373		225	1,370
Colombia	-	-	39	-	39
Total	772	373	39	225	1,409

2017	Entretenimiento	Eventos Especiales	Parques	Otros	Total
México	1,070	710	-	232	2,012
Colombia	-	-	32	-	32
Total	1,070	710	32	232	2,044

2018	Entretenimiento	Eventos Especiales	Parques	Otros	Total
México	1,185	704		234	2,123
Colombia			35		35
Total					2,158

Basada en la propia estacionalidad de los negocios de CIE, la Compañía contrata de manera directa e indirecta, personal eventual para soportar tareas operativas y administrativas.

A este respecto, la plantilla laboral de la Compañía al cierre de los años 2016, 2017 y 2018 está compuesta por 1,409, 2,044 y 2,158 trabajadores directos. Para los primeros dos años, la base laboral de CIE se vio incrementada en 635 trabajadores y se observa un crecimiento en el año 2018 de 114 trabajadores. Dicha variación es principalmente producto de la operación de largo plazo de dos inmuebles en la división CIE Entretenimiento, Acrópolis Puebla y Coliseo Yucatán, ambas arenas cubiertas incorporadas en el año 2018.

Una parte significativa del personal del Grupo en el año 2018, cercana al 95.3%, corresponde a trabajadores de confianza, mientras que la proporción restante, 4.7%, corresponde a personal sindicalizado. Históricamente, la plataforma de trabajadores de confianza dentro de CIE ha representado la proporción representativa dentro del colectivo de trabajadores. No obstante, la Compañía cuenta con el apoyo de trabajadores sindicalizados, así como de colaboradores temporales para la realización de tareas administrativas u operativas en el corto plazo.

El Grupo mantiene contratos colectivos de trabajo en México, mercado en el cual son llevadas a cabo sus actividades de negocio más significativas. Dichos contratos están depositados todos ante las autoridades laborales correspondientes. Como ha sido práctica usual en años anteriores, las revisiones salariales y contractuales que establece el marco regulatorio laboral se han llevado a cabo de forma satisfactoria, con incrementos acordes a la situación económica, sin que se presentaran incidentes que afectaran la buena relación que existe entre CIE y los sindicatos titulares.

#### *Diversidad e Inclusión*

En 2017 CIE inició su estrategia de "Diversidad e inclusión", iniciando con un diagnóstico para fortalecer tanto a las medidas de seguridad y salud de nuestros colaboradores como a la cultura organizacional, a fin de contar con las condiciones óptimas para implementar el "Programa de Inclusión Laboral de CIE" contratando por primera vez en la historia del Grupo a jóvenes talentosos con discapacidad, estas actividades se han continuado durante el 2018 logrando los objetivos establecidos en ésta estrategia.

En 2017 CIE Eventos Especiales obtuvo la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-SCFI-025-2015 al incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, durante el 2018 se ha continuado con las acciones correspondientes para mantener esta certificación. Con ello se garantiza la igualdad salarial entre hombres y mujeres a través de acciones que buscan:

- Prevenir y atender la violencia laboral; y,
- Corresponsabilidad laboral con la vida familiar y personal de los colaboradores con igualdad de trato y de oportunidades

#### *Comité de Diversidad e Inclusión*

El Grupo estableció el Comité de Diversidad e Inclusión con el objetivo de crear e implementar iniciativas diseñadas para promover la estrategia de igualdad laboral y no discriminación, incluyendo iniciativas dirigidas a la contratación, retención y participación de empleados de una fuerza de trabajo diversa.

Por otro lado, la Compañía ha incorporado mejoras orientadas a la atención a clientes con discapacidad durante ciertos eventos realizados por CE Entretenimiento en México, a través de un equipo de "Anfitriones Incluyentes", y de rampas y mejoras en la accesibilidad de los inmuebles.

En 2018 grupo CIE fue reconocido en la categoría de *Negocios Inclusivos* por la Alianza ENTRALE del Consejo Mexicano de Negocios, al incorporar una visión inclusiva en su modelo de negocio, diseñando servicios dirigidos a clientes con discapacidad.

#### *Equidad de Género*

Grupo CIE cuenta con la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual cuenta como estructura administrativa al Comité de Diversidad e Inclusión, el cual sesiona para definir y dar seguimiento a acciones que promuevan medidas de igualdad laboral de impacto a nuestros grupos de interés internos y externos.

La participación del género femenino en la población laboral de CIE ha sido usualmente representativa. A este respecto, aproximadamente más del 40% de la plantilla laboral del Grupo ha sido ocupado por mujeres en puestos operativos, gerenciales y directivos. Por su parte, el Consejo de Administración de la Compañía está conformado a la fecha por miembros del sexo masculino.

En función de su responsabilidad social y en materia de sustentabilidad, Corporación Interamericana de Entrenamiento se encuentra analizando diversos esquemas, adicionales a los ya existentes, para la creación y ejecución de lineamientos y mejores prácticas en esta materia.

La población laboral de CIE es heterogénea en función de las diferentes condiciones de trabajo y mercado de sus áreas de negocio. Esta condición ha conllevado al Grupo a establecer, desde su fundación, políticas, procesos y procedimientos, así como prácticas con respecto al reclutamiento, selección, contratación y capacitación del personal. Asimismo, la falta de igualdad de oportunidades y la discriminación por causa de pertenencia a un grupo étnico o a un estrato social determinado, creencia, sexo, edad, preferencia social o capacidad física, es una cuestión estrictamente prohibida, la cual se refleja en el Código de Ética de la Compañía.

---

## Desempeño ambiental:

---

En las operaciones de Grupo CIE, se han implementado una serie de acciones orientadas a generar impactos positivos en el medio ambiente, sociedad y desarrollo económico, las acciones emprendidas las cuales buscan poder materializar nuestra estrategia de sostenibilidad, así como el articular esta inercia para potencializar nuestro liderazgo y capacidad en la generación de audiencias.

Consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, CIE cuenta con una Política Ambiental Corporativa que establece formalmente el compromiso de respetar a la naturaleza e incluye acciones que el Grupo emprendería en caso de que el cambio climático se constituya como un factor de riesgo mayor para los negocios de la Compañía, incluyendo la factibilidad o no de programar la presentación de sus eventos en vivo.

Las repercusiones de la misma entre el personal de la empresa son promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente y el cuidado del agua y ahorro de energía, en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

El impacto en la empresa se traduce en el consumo de manera responsable de los recursos naturales e insumos como lo son el agua, el papel, la energía y los combustibles, utilizándolos con moderación y eficiencia e invitando a su cuidado y preservación.

El impacto en la comunidad consiste en la sensibilización y conciencia acerca del buen uso del agua y energía, así como la búsqueda de prácticas sustentables para un ambiente mayormente sano como son el manejo adecuado de la basura y el abatimiento de emisiones contaminantes.

Desde el año del 2006, Grupo CIE ha implementado una serie de políticas ambientales y un programa integral ambiental con acciones de ahorro, educación y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente, y han contribuido a avanzar en la sustentabilidad de la organización y a la conciencia ecológica de todos sus integrantes, clientes y público en general.

CIE consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, diseñó su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades, y para cumplir con esta Política ha desarrollado acciones puntuales en las áreas de Educación, Difusión y Protección Ambiental, e instrumenta proyectos específicos para el cuidado del entorno y para la minimización en el consumo de recursos naturales.

Derivado de esa preocupación se diseñó el Programa Integral de Medio Ambiente que contempla actividades diversas como: Campañas de Sensibilización y Educación Ambientales, el Programas de Recuperación de Desechos, así como proyectos específicos para el aprovechamiento energético y ahorro de agua, invitando a los empleados, proveedores, clientes y público en general a sumarse a estas prácticas.

El objetivo es promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, el cuidado del agua y ahorro de energía en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

Desde el año 2006, Grupo CIE ha implementado una serie de políticas de ahorro y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente y han contribuido al uso eficiente de recursos y a la conciencia del cuidado del medio ambiente por parte de sus integrantes, clientes y público en general. Estas establecen formalmente el compromiso de la Compañía por respetar al ambiente en todas sus actividades, sin importar su condición de proveedor integral de servicios especializados para el mundo del entretenimiento, una industria considerada como generadora de baja producción de contaminantes y residuos tóxicos.

Con objeto de asegurar el cumplimiento de la Política Ambiental Corporativa, se estructuró el Programa Integral Ambiental que contempla actividades y proyectos diversos con los siguientes objetivos:

- Prevenir, reducir o en su caso mitigar y compensar los impactos ambientales adversos que puedan generarse por las actividades de entretenimiento que provee CIE o por la construcción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones; Buscar la sustentabilidad al minimizar los impactos ambientales adversos que generan sus actividades, al aplicar la fórmula de las tres "R": REDUCIR, REUSAR, RECICLAR.

- Desarrollar Campañas de Sensibilización Ambiental, utilizando los medios de comunicación internos, los diversos inmuebles del Grupo y la cartelera diaria que se publica en los periódicos para la promoción de los eventos.

Varios han sido los logros alcanzados. En cuanto a ahorros de agua se contribuye para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Complejo Las Américas, (la cual fue construida por CIE y actualmente es un activo de la empresa AMH en la cual participa como socio minoritario), evitando consumir aproximadamente 160,000 metros cúbicos de agua potable al año y además se ha realizado la sustitución de mingitorios por equipos Water Less en los principales inmuebles del Grupo.

Con respecto a ahorros de energía, el suministro eléctrico del Complejo Las Américas mediante una subestación de alta tensión, (la cual también fue construida por CIE y actualmente es un activo de la empresa AMH en la cual participa como socio minoritario), reduce considerablemente pérdidas físicas con respecto a la alimentación en media tensión, también contribuyen al ahorro el sistema de control automatizado de la climatización del Centro Citibanamex y el tratamiento de los vidrios de su fachada que da a la pista del hipódromo el cual filtra calor de los rayos solares, el cambio de balastos y luminarias por equipos de nueva generación, así como la activación de la opción de hibernación automática de los equipos de cómputo.

Los ahorros de papel se han logrado mediante la incorporación de aplicaciones informáticas que incluyen work-flows para gestión de trámites, introduciendo la consulta electrónica de recibos de nómina, por la operación de una solución para digitalizar documentos (lo cual ha disminuido las fotocopias hasta en un 40.0% en algunas unidades de negocio) y con el uso de dos caras de papel para impresiones. Todo lo cual ha permitido ahorrar, anualmente aproximadamente dos millones de hojas de papel, contribuyendo así de manera directa a la conservación de bosques.

En los inmuebles del Grupo se ha profesionalizado la recolección de basura y promovido la separación de los diversos residuos, los cuales son entregados a empresas certificadas para su disposición y/o reciclamiento. Además, se contrató una empresa de jardinería para que la mayor parte de la basura orgánica del Complejo del Hipódromo de las Américas se utilice para preparar composta.

En cuanto a emisiones a la atmosfera el programa de Ticketmaster denominado Ticket Fast (impresión de boletos en internet) evita al año cientos de miles de viajes de mensajería y los programas Ticket-to-Ride de esa organización reducen la utilización de vehículos promoviendo el uso de autobuses para ir a los eventos. Asimismo, Grupo CIE tiene un programa denominado CIE Bus que apoya el transporte de personal por autobuses a sus principales instalaciones.

Con la participación de varias ONGs prosiguió el programa Vive+Verde mediante el cual se procuró reforzar la conciencia ambiental de los asistentes al Festival Vive Latino difundiendo un decálogo verde con recomendaciones de respeto al medio ambiente, instalando una pared verde con mensajes ambientales, compensando las emisiones de plantas de emergencia diésel y el gas de los puestos de alimentos y bebidas mediante la adquisición de un "Certificado Neutro" (por captura de carbón) al apoyar un proyecto de reforestación en el valle de Oaxaca, entre otras zonas.

También se realizan actividades de reforestación patrocinadas por el Centro Citibanamex mediante el cual empleados de esa empresa rescatan una región boscosa deteriorada.

Asimismo, se concretaron obras que mejoran el tráfico abatiendo emisiones a la atmosfera en la zona aledaña a la intersección de avenida conscripto con boulevard El Pípila.

En lo relativo a educación y difusión de una cultura de respeto al medio ambiente, se ha atendido realizando campañas permanentes de uso racional y cuidado del agua denominadas "Cuidar el agua es lo de hoy" y "Cuidar el ambiente es lo de hoy" utilizando los medios propios y que Grupo CIE contrata con terceros. Otros programas institucionales que incluyen componentes para propiciar el cuidado al medio ambiente han sido "Pescadín", "Tus ideas valen", "Día de la comunidad CIE", la campaña "Rescata a tu Mundo" y en conjunto con SEMARNAP la difusión de 50,000 ejemplares del Reporte Anual "Más de 100 consejos para cuidar el medio ambiente desde mi hogar".

Por otra parte, la inclusión de cláusulas de respeto al medio ambiente en los contratos que Grupo CIE firma con sus proveedores de bienes y servicios ha fomentado que la influencia de nuestras políticas ambientales se extienda a otros segmentos de la sociedad.

Finalmente, otras acciones que pueden citarse que favorecen el cuidado y la preservación del medio ambiente son el fomento del uso de envases e insumos biodegradables en los diversos centros de consumo y de preparación de alimentos y bebidas, la reutilización de lonas y materiales en los eventos y la incorporación de equipos y tecnologías ecológicamente amigables desde el diseño, remodelación o construcción de nuevos inmuebles.

Como una mención especial, amerita señalar que desde 2010 el Centro Citibanamex operado por Grupo CIE organizó un programa denominado "Actitud Verde", en el cual los líderes de esta unidad de negocios integraron un equipo de trabajo que logró en ese mismo año que dicho inmueble se convirtiera en la primera organización latinoamericana en obtener la prestigiosa certificación internacional Earthcheck de turismo sustentable, la cual fue revalidada en 2011, 2012, 2013 lográndose el nivel oro de dicha certificación en 2014 y continuando con él en 2015.

Cabe destacar que se reconoce a Earthcheck como importante programa del mundo de certificación ambiental diseñado específicamente para empresas del sector turístico como Hoteles, Spas, Campos de Golf, Parques Temáticos, Centros de Convenciones, entre otros. Su metodología cuenta con la confianza de más de 1,000 organizaciones en 60 países y es utilizada por importantes firmas turísticas internacionales. Asimismo, Earthcheck opera como una compañía independiente y realiza sus propias evaluaciones comparativas (benchmarks) para determinar en cada caso el nivel de certificación, lo cual realiza considerando las mejores prácticas al auditar indicadores referentes al cuidado de recursos y del medio ambiente, y considerando que de paso sean satisfechas las legislaciones y normas locales en la materia del país en el que se está certificando.

---

## Información de mercado:

### Generalidades

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento para el tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos, entre otros. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las



condiciones generales de la economía y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores, los cuales pueden afectar de manera positiva a los ofertantes de productos y servicios de entretenimiento o, en su caso, ver su operación, rentabilidad o estructura competitiva como resultado de dichas condiciones.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE atiende están constituidos por las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha intensificado crecientemente su actividad en las principales ciudades medianas de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros.

CIE participa en algunos de los segmentos más significativos de la industria del entretenimiento fuera de casa, los cuales se describen a continuación:

### **Industria**

#### *Industria de Promoción de Conciertos*

La industria de promoción de conciertos en México y América Latina está conformada, fundamentalmente, por promotores regionales quienes generalmente se enfocan en atender una o dos ciudades. Estos promotores generalmente no cuentan con una larga trayectoria operativa o una fuerza financiera substancial. Estos factores, junto con la incertidumbre económica y de tipo de cambio que ha existido en los últimos años, han frenado a importantes artistas internacionales en incluir sus giras o presentaciones en la región.

Típicamente, para poder lograr programar un concierto musical o algún otro evento de entretenimiento en vivo o gira, un agente contrata a un artista, para luego organizar el evento de éste en un inmueble en una determinada fecha, o bien, organizar una serie de presentaciones en lugares para varias fechas. El agente, a su vez, contacta a uno o varios promotores de la localidad o región, para los inmuebles relevantes en el evento. El promotor será el encargado de hacer la mercadotecnia del evento, vender los boletos, rentar o proveer el inmueble en el que se llevará a cabo el evento, así como hacer los arreglos necesarios para los servicios que se necesitarán para la producción local (tales como escenario, luz, video, datos y sonido).

El agente generalmente recibe una cuota fija por parte del artista por sus servicios, o, en algunos casos, una cuota basada en el éxito del evento. El promotor normalmente aceptará pagar al artista una cantidad que puede ser una cantidad garantizada, o bien, una participación en las ganancias que se tengan por la venta de entradas al evento, la que resulte mayor. Como resultado de esto último, el promotor comúnmente asume el riesgo del evento.

El promotor determina el precio de los boletos y se encarga de anunciar el evento para poder cubrir sus gastos y obtener una ganancia. Si el evento no genera ganancias, el promotor algunas veces podrá renegociar una garantía menor para aminorar sus pérdidas. En algunas instancias, el promotor acepta una cuota del agente para pagar sus servicios, siendo entonces el agente el que asume los riesgos del evento.

#### *Industria del Teatro*

El nivel de asistencia para obras de teatro profesional varía significativamente. Generalmente, la actividad profesional de Teatro se conforma de producciones de drama y de obras musicales, así como del desarrollo de nuevas obras. Las obras locales suelen contar con un presupuesto bajo, un corto período de preproducción, y bajos costos operativos. Asimismo, tienden a tener cortas temporadas. Estas producciones raramente llegan a realizar giras en otros países de la región.

Las obras teatrales tipo Broadway no son comunes. Normalmente, un productor de un show tipo Broadway primeramente adquiere los derechos de la obra de los titulares de los mismos quienes a su vez reciben pagos por regalías a cambio. El productor entonces reúne al elenco para la obra, contrata a un director y hace los arreglos para el diseño y construcción de los escenarios y vestuarios. Los dueños de los derechos de la obra generalmente supervisan la producción de cerca para asegurarse que la integridad de la obra se respetará.

El productor entonces podrá contactar a un promotor local para la puesta en escena de la producción en un mercado en particular. El promotor local deberá obtener el inmueble y proveer de todos los servicios locales tales como la venta de boletos, contratar al personal local, proporcionar la publicidad de la obra, así como pagar una garantía fija al productor del evento en vivo. El promotor puede, entonces, recuperar la cantidad de la garantía además de los costos locales, a partir de los ingresos por venta de boletos. Cualquier excedente en las ganancias por venta de entradas será repartido entre el productor y el promotor.

Corporación Interamericana de Entretenimiento ha presentado previamente un número importante de musical tipo Broadway, y su competencia principalmente ha buscado desarrollar productos de producciones a menor costo y menor nivel, lo que ha consolidado la posición de la Compañía frente al público, que se ha vuelto más exigente al seleccionar entre la oferta existente.

En el caso del sector teatral no perteneciente al tipo Broadway, el Grupo enfrenta la competencia de varios pequeños productores de producciones de pequeño formato en diferentes categorías y géneros; entre ellos: drama, comedia, musical, infantil, monólogo, contemporáneo, clásico, experimental, tragedia y de cabaret.

#### *Industria de Operación de Centros de Espectáculos*

Normalmente, un operador de centros de espectáculos es contratado por un promotor para rentar su inmueble para un evento específico en una o varias fechas determinadas. El operador del centro de espectáculos provee diversos servicios como venta de alimentos y bebidas, estacionamiento, seguridad, y boletos, y recibe ingresos por la venta de alimentos y bebidas, souvenirs, patrocinios y estacionamiento.

El operador del inmueble normalmente recibe una cuota fija, o bien, un porcentaje de la venta de boletos por el uso del inmueble, así como un porcentaje del total de las ventas de alimentos y bebidas y souvenirs.

En el caso de aquellos eventos cuyo tamaño no sea significativo, se establecen acuerdos entre el operador y el promotor sobre cuotas fijas que es el mecanismo más común, mientras que, para eventos de gran envergadura, el mecanismo usual es aquel basado en un porcentaje de la venta de boletos.

Generalmente, los estadios, anfiteatros, arenas y teatros son los formatos de centros de espectáculos mayormente utilizados por los promotores para la realización de sus eventos, y donde el tamaño de estos generalmente dependerá de los estimados de asistencia y naturaleza de cada evento.

Considerando que son pocos los artistas que actuarán en mercados disponibles para realizar una gira, se presenta competencia entre los inmuebles para las fechas de dichas giras. Una estructura de costos favorable, así como la capacidad de atraer a los fans de los artistas, serán factores decisivos para que el artista pueda elegir un inmueble u otro, para realizar su presentación. Por lo tanto, se presenta competencia en los mercados en los que el Grupo participa en la actividad de operación de inmuebles, la cual se encuentra basada en su ubicación, calidad del centro de espectáculos y de los servicios que proporciona.

En general, los principales centros de espectáculos son generalmente propiedad de autoridades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, o particulares, tal como es el caso que experimenta CIE en su red de inmuebles de entretenimiento.

#### *Industria de Venta Automatizada de Boletos*

La industria relativa a la venta automatizada de boletos de acceso a eventos y centros de entretenimiento, involucra la recepción y llenado de órdenes, a través de la atención personalizada realizada desde centros de contacto, sitios web, outlets en centros comerciales y taquillas. Los ingresos se generan a partir de cargos de conveniencia que recibe el proveedor del servicio de venta de boletos, a nombre de su cliente. Asimismo, se reciben ingresos por la venta de patrocinios y espacio publicitario, los cuales se desarrollan durante llamadas telefónicas o sobre boletos y sobres. El proveedor de servicios es el propietario del control del inventario, de la administración y del sistema de boletaje, que incluye tanto el *hardware* como el *software*, y esto es instalado en la taquilla del inmueble del cliente. Esto provee un sistema de administración de control de inventario centralizado, capaz de rastrear el total del inventario de boletos para todos los eventos, aún si las ventas se realizaron en cierta temporada o período del año, por suscripción, a grupos o individuos.

El negocio de venta automatizada de boletos ha sido desarrollado en México, donde el servicio ha estado disponible desde la década de los 90. Actualmente, además de Ticketmaster, existen diversas boleterías automatizadas y cuyas operaciones y sistemas de comercialización se encuentran alojadas en Internet, en adición a que continúa la venta tradicional en la taquilla de los distintos centros de espectáculos.

#### *Industria de Reuniones y Operación de Recintos*

La industria de reuniones en México está conformada por los segmentos de ferias comerciales, exposiciones, congresos, convenciones y eventos corporativos. Estos eventos son organizados y operados por varios tipos de empresas.

Entre los mismos se incluyen los corporativos nacionales, transnacionales e internacionales que realizan cualquier tipo de evento para sus empresas y empleados, tales como fiestas de fin de año, lanzamientos de productos, kick-offs, reuniones de trabajo, entre otros.

Asimismo, los grandes y pequeños organizadores de ferias (espacios comerciales de venta al público) y exposiciones (de negocio y promoción dentro de un mismo segmento de negocio); la industria asociativa y de cámaras que realiza eventos para sus agremiados o para la industria que representan (aquí se incluyen los congresos nacionales e internacionales); y las agencias o promotores que realizan eventos de terceros, forman parte de estos segmentos de la industria.

Este último segmento le ha permitido al Grupo ofertar un servicio integral conformado por diversos conceptos, tales como montaje de alfombra y de mamparera, creación de displays personalizados, impresión de gran formato para los eventos, experiencia para proporcionar a los clientes la producción total del escenario y del evento y coordinación general del mismo.

Esta sinergia de la producción, a través de los diferentes servicios, permite a CIE ofrecer soluciones llave en mano con experiencia en operación, producción, comercialización y coordinación de eventos de diferentes formatos y mercados.

Al convertirse la Empresa en operador de eventos, logra un mejor entendimiento de la industria de reuniones en cada uno de sus segmentos que operan de manera muy distinta entre sí.

Existen eventos que, por su perfil, requieren de tres años al menos para consolidarse y convertirse realmente en generadores de ganancias para sus organizadores, en tanto que los eventos de terceros se pueden operar a través del cobro de una cuota de operación, administración, comercialización o lo que corresponda, sobre el margen de ganancia o sobre los ingresos.

CIE Eventos Especiales cuenta con experiencia necesaria en este rubro derivada de la operación del Centro Citibanamex. A través de su empresa subsidiaria REMEX obtuvo de AMH los derechos exclusivos para operar uno de los recintos más reconocidos para ferias y exposiciones comerciales y de negocios, congresos, convenciones y eventos sociales en México. Este inmueble tiene el conocimiento, la infraestructura y personal para recibir y administrar eventos simultáneos con hasta 50,000 personas en 34 mil m<sup>2</sup> (cuatro salas de exposición), contando con la cocina más experta en servicio a eventos de gran formato tanto nacionales como internacionales en México y con espacio para 10 mil automóviles.

#### *Industria de Organización Integral de Eventos*

Dentro de la mercadotecnia existen tres segmentos clave: estrategias de mercadotecnia ATL (*Above-the-line*), BTL (*Below-the-line*) y digital.

Se considera que CIE es una empresa bien reconocida dentro del segmento del BTL. La industria del BTL considera como las principales actividades el *Marketing* Interactivo, Activaciones, Eventos, Ferias y Expos, Punto de Venta, Promociones, Medios BTL, Mercadotecnia de guerrilla, Ambient Marketing, Street Marketing y Marketing Directo. CIE no participa en todas las actividades dentro del sector, no obstante, estimado que su labor la ha convertido en un participante importante en el mercado del BTL.

Esta industria ha crecido cerca de un 60% en los últimos cinco años. Actualmente, la inversión en la categoría del BTL logra cerca del 47% de la inversión total de las empresas en actividades de mercadotecnia, promoción y relaciones públicas. Los clientes y las agencias han mostrado interés en sumar esfuerzos para concretar campañas 360 grados, es decir, esfuerzos que integren las tres áreas de la publicidad, ATL, BTL y Digital, en una sola conversación y ganar así en efectividad a favor de sus clientes.

Adicionalmente hay un segmento que se considera relevante para CIE, el cual es el de los eventos que no se encuentran ligados propiamente a la interacción de marcas con clientes y que se relacionan con la ejecución de eventos de carácter institucional; entre ellos: eventos de dependencias de

gobierno tales como cumbres nacionales y mundiales, reuniones de estado o informes de labores. Por otro lado, las entidades privadas llevan a cabo eventos internos como capacitaciones, convenciones, fiestas y entregas de reconocimientos que también han desarrollado especialización en los proveedores de la industria, entre los que destaca CIE como el principal.

La oferta de servicios donde CIE participa ha variado de manera significativa con lo cual empresas pertenecientes a la misma industria que ofrecen servicios similares se han especializado según su tamaño, su experiencia y su capacidad financiera. Con ello, se ha generado un sinnúmero de empresas de distintos tamaños en cada una de las categorías.

#### *Industria de Parques de Diversiones en Colombia*

La industria de parques de diversiones en América Latina está integrada generalmente por parques de diversiones tradicionales y parques temáticos modernos. Los parques de diversiones tradicionales generalmente son de propiedad familiar y consisten básicamente en juegos mecánicos dentro de un ambiente carnavalesco. En contraste, los parques de diversiones modernos son diseñados alrededor de uno o varios temas centrales que se aplican de manera consistente a todas las áreas que los integran, incluyendo los juegos mecánicos, atracciones, el entretenimiento, alimentos y bebidas, y ambientación en general.

Los modernos parques temáticos también presentan típicamente una variedad de entretenimiento gratuito y horarios extendidos de operación que incluyen operaciones nocturnas, características que no se encuentran en los parques tradicionales. Los parques temáticos también ofrecen al visitante una gran diversidad de opciones de alimentos y bebidas con la finalidad de expandir la estancia de los visitantes en el lugar, y lograr posicionar al parque como un centro de entretenimiento integral en funcionamiento todo el día.

Como resultado de estas diferencias, los parques temáticos atraen a visitantes de un área geográfica más amplia. Asimismo, logran asistencia de un mayor número de personas dentro de un mercado específico. Los parques temáticos también atraen a un mayor número de familias y grupos, y expanden el promedio de estancia y de consumo per cápita.

### **Competencia**

#### *Generalidades*

Tanto en México como a nivel mundial, la demanda de espacios de entretenimiento va en aumento, lo cual es debido a que las personas y familias buscan satisfacer continuamente su necesidad de recreación y esparcimiento. Este tipo de actividades incluyen desde leer un libro, ver la televisión, escuchar la radio, acudir a un espectáculo en vivo o competencia deportiva, visitar un parque recreativo, jugar videojuegos, asistir a un casino, visitar un museo, ir al cine, navegar por Internet y hace uso de aplicaciones móviles, hasta cualquier actividad que determine las preferencias de esparcimiento en un consumidor.

Se considera que CIE es una compañía destacada en la industria, la cual ha ofrecido sostenida y crecientemente en los últimos años diversos servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa buscando hacerlo con un alto nivel de calidad para sus audiencias y anunciantes.

Con base a lo anterior, enfrenta competencia directa sólo de manera fragmentada, es decir, al nivel de los distintos segmentos de negocio en los que participa. La competencia directa está compuesta por un creciente y amplio número de competidores especializados en ciertas actividades específicas.

De igual manera, compite indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, instalaciones y eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión abierta y de paga y por cable.

#### *Competencia en Promoción y Producción de Eventos En vivo*

En las actividades de promoción y producción de eventos en vivo, que incluyen conciertos musicales, producciones teatrales, eventos deportivos y espectáculos familiares entre otros, la Compañía enfrenta, en lo general, competencia por parte de pequeños participantes del mercado.

En el sector de conciertos musicales y otros eventos de entretenimiento, la competencia de CIE se encuentra fragmentada y compite con promotores locales. Algunos de los principales promotores en México son Grupo Fernández, Westwood Entertainment, Showtime, Merensal, e Iguana Producciones. A ellos, se suman productores especializados, tales como 420 Ideas, Alebrije Producciones, Arca Producciones, Bobo Producciones, Central Talent, Coco Entertainment, Cross Agency, Disco Corason, DJ Stage México, Fábrica de Éxitos, Frecuencia Escénica, Gaffer Producciones, Jet Productions, Lado Be, Juke Box, MJ Producciones, Nulear, Ópera Prima Rock, Producciones P y P, Quattro BTL, Talento Vivo, Global Stage México, Productions, y Zignia Live, entre muchos otros más a lo largo de México.

En el sector de producciones teatrales no se han desarrollado aún competidores que inviertan en producciones musicales tipo Broadway, quienes se han enfocado en producciones similares, de menor costo, y atractivas sólo a un sector del público.

En el sector de producciones teatrales no musicales, el Grupo compite con contenidos teatrales de primer orden y afición producidos por productores teatrales como Tina Galindo, Claudio Carrera, Morris Gilbert, Gerardo Quiroz, Alejandro Gou, Guillermo Wiechers, Juan Torres, Rubén Lara, Sergio Gabriel, Omar Suárez, Jorge Ortiz de Pinedo, Daniel Gómez Casanova, Gabriel Varela y Pedro Ortiz de Pinedo. Estas obras son presentadas en diversos centros teatrales, tales como los teatros Polyforum, Manolo Fábregas, Aldama, 11 de Julio, de los Insurgentes, Rafael Solana y López Tarso, así como en la Sala Chopin, Centro Libanés y el Centro Cultural San Ángel en la Ciudad de México.

Por lo que se refiere a eventos deportivos en México, CIE compite con diversos promotores que se concentran en deportes específicos. Estos promotores incluyen a Mextenis, Deportes Martí, Sport Marks y Sinergia Deportiva. Sin embargo, las actividades deportivas profesionales atraen a grandes sectores de la población y se considera que fungen como una fuerte competencia para todos aquellos individuos y organizaciones que participan en el sector del entretenimiento y esparcimiento familiar.

La competencia está integrada por eventos deportivos relativos a la Charrería, fútbol soccer, béisbol, basquetbol, fútbol americano, voleibol, boxeo, lucha libre, tenis, atletismo, ciclismo y taekwondo, así como otros deportes de exhibición que están comenzando a ser atractivos para ciertos sectores del público mexicano; entre ellas, rugby, lacrosse y hockey sobre hielo. Importante resaltar es el papel que juega la asistencia a estadios

profesionales de fútbol soccer en función de que dicho deporte representa la primera alternativa de entretenimiento fuera de casa dentro de la industria en México, siendo el béisbol la segunda dentro de la categoría.

En el sector de competencias internacionales de automovilismo deportivo en México, el Gran Premio de México de Fórmula 1 compite con otro tipo de competiciones oficiales en el mercado mexicano reguladas por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo (quien forma parte de la FIA). Estas carreras se integran bajo diversas categorías, tales como las de aceleración, clásicos de competencia, kartismo, ruta, pista, recreativo, rallies y de colección. Ejemplo de la competencia que enfrenta CIE en el mercado local se encuentran varias series locales bien posicionadas, tales como, la Copa Super Karts, la Copa Roshfrans, la Copa Volks Sports, la Copa Turismo México, Baja 1000, y el Campeonato Mexicanos de Rallies.

#### *Competencia en Operación de Centros de Espectáculos*

Debido a que los artistas durante su gira llevan a cabo conciertos en todos los mercados disponibles, CIE compite en sus propios mercados, así como en otros mercados por fechas de giras populares. La Compañía compite en sus propios mercados con diversos centros de espectáculos en base a ubicación, calidad de los inmuebles y los servicios. La competencia está segmentada de conformidad con el tamaño de la audiencia.

En la Ciudad de México, los inmuebles de CIE, el Foro Sol y el Palacio de los compiten principalmente con el Auditorio Nacional, el cual es propiedad y operado por el Gobierno Federal mexicano y que muchas veces es rentado por CIE para llevar a cabo conciertos en vivo. CIE también tiene competencia, pero de menor forma, de la Plaza de Toros México, la cual es propiedad de particulares y es utilizada para llevar a cabo conciertos en vivo.

La Emisora enfrenta recientemente competencia en sus actividades de operación de centros de entretenimiento y producción y promoción de eventos en vivo y ciertas áreas comerciales, de la Arena Ciudad de México, la cual inició operaciones en el mes de febrero de 2012 y es operada por el grupo empresarial que opera la Arena Monterrey, competidor directo de CIE en la ciudad de Monterrey.

Los teatros operados por CIE, los cuales cuenta con diversas capacidades en asientos, compiten con otros teatros por lo que se refiere a pequeñas y medianas producciones teatrales.

Existen diversos centros y espacios teatrales en la Ciudad de México; entre ellos, Casa Rafael Galván, Casa Azul, Centro Cultural de la Diversidad, Centro Cultural El Foco, Centro Cultural Sylvia Pasquel, Foro 37, Foro Shakespeare, La Teatrería, Nuevo Teatro república, Teatro Aldama, Teatro Arlequín, Teatro Hidalgo, Teatro Jorge Negrete, Teatro Julio Prieto, Teatro Milán, Teatro NH, Teatro Sergio Magaña, Casa Actum, El Forito de Coapa, Foro de las Artes, Sala Cultural Tauro, Teatro del Centro Cultural Helénico, Teatro Enrique Lizalde, Teatro Salvador Novo, Telón de Asfalto, Universum, Foro Cultural Chapultepec, Gran Teatro Moliere, Teatro de la Danza, Teatro Ofelia, Teatro Julio Castillo, Teatro Legaria, Teatro Tepeyac y el Teatro del Parque Interlomas, entre otros más.

En la ciudad de Monterrey, el Auditorio Banamex enfrenta competencia de la Arena Monterrey, un centro de espectáculos para eventos musicales, deportivos y culturales, el cual inició sus operaciones hace pocos años y forma parte del mismo grupo empresarial que opera la recientemente inaugurada Arena Ciudad de México. Adicionalmente, compite con el Parque Fundidora, el Auditorio Luis Elizondo, la Casa de Cultura de Nuevo León, Escena Monterrey, Far West Rodeo, Foro Pro cultural de Monterrey y el Rodeo Zuazua.

En Guadalajara existen diferentes centros de espectáculos configurados en diferentes formatos que pueden competir contra la oferta de CIE en dicha plaza. Entre estos se encuentran el Auditorio Benito Juárez, Estadio Omnilife, Foro Alterno del Centro Cultural Universitario Zapopan, Foro de Arte y Cultura, Mansión Magnolia, Plaza de Toros Monumental y el Auditorio Telmex.

Es importante mencionar que la competencia de CIE no se centra exclusivamente en el rubro de operación de centros de espectáculos, dado que diversos operadores de inmuebles cuentan con el potencial de llevar a cabo ciertas actividades que configuran de forma complementaria la actividad integral del entretenimiento fuera de casa en búsqueda de una mayor rentabilidad.

Entre estas pueden tomar lugar la venta de alimentos y bebidas, la venta de boletos de acceso a eventos que toman lugar en sus recintos o la comercialización de patrocinios publicitarios, entre otras. No obstante, los competidores de la Compañía se centran en presentar dentro de sus recintos contenidos artísticos o deportivos para los cuales han sido diseñados y operan.

#### *Competencia en Boletaje Automatizado*

En el negocio de venta automatizada de boletos de acceso a eventos en vivo y centros de espectáculos públicos, CIE enfrenta competencia directa tanto de operadores de los centros de espectáculos, quienes llevan a cabo la venta desde sus propias taquillas, como de otros competidores que realizan actividades de boletaje.

La era digital ha permitido a individuos y grupos empresariales explorar oportunidades en este rubro, con lo cual toman ventaja de sitios digitales y plataformas de redes sociales en Internet para la venta y distribución de boletos de acceso, representando esto una nueva oferta de servicio de boletaje para los consumidores.

CIE considera que cuenta con ventajas tecnológicas y de distribución derivadas de su alianza con Ticketmaster, junto con su posicionamiento de mercado y la buena relación comercial que tiene con operadores de centros de espectáculos y promotores.

La competencia de CIE se encuentra distribuida a lo largo del país. En algunos casos está formada, adicionalmente, por competidores con operaciones temporales y no continuas quienes se enfocan únicamente a proveer el servicio para un nicho del entretenimiento o evento en particular de manera tradicional y no digital.

Otra categoría de competidores está formada por participantes formales en la industria quienes cuentan con conocimiento y acceso tecnológico y capacidades de distribución para competir de forma continua y directa con CIE. Entre estos últimos se encuentran Superboletos, Smart Tickets, City Tickets, Arema Tickets, Boleticket, Boletos MX, ShoWare, Ticket's Web y Hot Ticket.

#### *Competencia en Representación Artística y Comercialización de Espectáculos en Vivo*

Dentro de la industria de entretenimiento en vivo existen diversos grupos e individuos que participan en la actividad de representación artística y comercialización de espectáculos en vivo. Estos participantes se distinguen por centrar generalmente su actividad profesional con base en géneros musicales en específico, así como por desarrollar la imagen de sus representados en ciertas zonas geográficas y en medios de comunicación en

particular, así como para su presentación pública o privada. En particular, las agencias artísticas detentan los derechos exclusivos para la comercialización y representación de artistas, con lo cual cuentan con la capacidad única y por tiempo determinado para conducir dichos servicios de explotación.

A diferencia de otros participantes en este ramo de la industria, la agencia artística de CIE se distingue por desarrollar su participación en una base de cobertura nacional y atendiendo diversos nichos de mercado definidos por el género musical de los artistas que representa.

La agencia artística de CIE compite con un número importante de participantes de su sector. Los derechos de explotación comercial y representación artística con los que cuenta la Compañía contienen términos y condiciones más favorables en términos de duración.

El Grupo compite contra aquellos artistas que han optado por no ser representados y comercializados por agente artístico alguno, por lo que ellos mismos desarrollan para sí dichas actividades.

La Ciudad de México concentra el mayor inventario en términos de competidores, producto de constituirse tradicionalmente en el centro cultural y artístico más representativo de México.

Apodaca Music Group, Música Maestro, Productions, Representaciones Artísticas ARSMUSE y SERCA constituyen los principales competidores de CIE ubicados en la ciudad de Monterrey; en tanto que Global Stage México, JFM Producciones, Palapa Music, Representaciones Trébol y Viva Music Group lo son en la ciudad de Guadalajara. La actividad de dichas organizaciones no se materializa de forma local exclusivamente. Cuentan con la capacidad y relaciones dentro de la industria para llevar a cabo la misma a escala regional o nacional en función de la categoría de talento a la que se enfocan.

En la Ciudad de México, la Compañía compite, entre otros, con 1340 Entertainment, 420 ideas, ABEntertainment, Alebrije Producciones, Alejandro Gou Producciones, Arca Producciones, Arpa Laser Show, ARS Tempo Producciones, Arte y Difusión en Expansión; Artefacto Producciones, Asociación Cultural Xquenda, Bobo Producciones, y Bros Club Producciones. Asimismo, lo hace con Bunker Producciones, Central Talent, Cross Agency, DJ Stage México, Empresa Mexicana de espectáculos, Fox Dee Jays, Fraternity Talent, Gaffer Producciones, GCC Grupos y Comunicación, Genera Música, Inter Show Grupo de Entretenimiento, Jazz B4 REC, y Jet Productions, Juke Box.

A este respecto, el Emisor comparte el mercado con Lado BE, Ma Talent Latina, Magnos Producción, MM Entretenimiento, Mundial Stage, Music Frontiers, Premia Producciones, Producción Espiral, Rafael Cuevas Promociones, Representaciones Centenario, Servicios Musicales Artísticos, Showplay, Talento de Clase Mundial, Talento Vivo, VL Representaciones Artísticas y Westwood.

#### *Competencia en la Operación del Centro Citibanamex, en Eventos Especiales y Recintos*

CIE es el actual operador de Centro Citibanamex, recinto con mayor ocupación en la República Mexicana. Dada la importancia que representa el mercado de las reuniones tanto para el recinto como por la derrama económica que genera a su alrededor, en los últimos años se han desarrollado recintos de gobierno en los diferentes estados de la República con el objetivo de brindar espacios adecuados y con la infraestructura necesaria para realizar eventos de diversas índoles.

La competencia varía en el sector en función de diversos factores. En particular, Expo Bancomer y el World Trade Center, recintos localizados en la Ciudad de México, fungen como competencia directa para todos los nichos de servicio del Centro Citibanamex.

En el segmento de exposiciones, otro competidor es Expo Guadalajara, que adicionalmente recibe un apoyo significativo de parte de la Oficina de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de Guadalajara.

En el nicho de mercado corporativo y social, adicional a la competencia genérica para el Centro Citibanamex, se observa una variedad de hoteles que cuentan con salones para realizar cualquier tipo de evento, así como por jardines abiertos que generan espacios con características diferentes.

En el mercado de congresos, CIE hace una subdivisión más: mercado nacional y mercado internacional. La competencia en este segmento se considera a nivel ciudad y/o estado ya que los apoyos proporcionados por las instituciones de gobierno son fundamentales para este segmento. Para el mercado nacional, adicional a los competidores genéricos ya mencionados, los grandes competidores son: Guadalajara, Veracruz, León, Tijuana, Cancún, Mérida.

Por lo que respecta al nivel internacional: Estambul, Canadá (con varios estados), varios países asiáticos (que tienen en su política gubernamental el apoyo específico para atracción de congresos internacionales), Cape Town, entre otros. Para el caso de grandes organizadores de eventos a nivel internacional, destacan los grupos Reed Exhibitions, UBM, EJ Krause, Messe Frankfurt. En la actividad de operadores profesionales de congresos, las empresas MCI y Kennes integran a la principal competencia de Centro Citibanamex.

La industria mexicana está conformada por una gran cantidad de recintos genéricos o de especialidad, tal como se ha mencionado. Tanto particulares como entidades y organismos gubernamentales promueven la actividad de ferias comerciales, exhibiciones y convenciones con el propósito de fomentar la actividad y derrama económica de manera local, regional o nacional.

Existe un número destacado de competidores para el Centro Citibanamex. Entre estos están el Centro Internacional Acapulco, Expo Mundial Imperial y The Fairmont Acapulco Princess, en Acapulco; Centro de Convenciones San Marcos y Centro de Convenciones y Exposiciones, en Aguascalientes; el Centro de Convenciones Campeche XXI, en Campeche; Cancún Center Conventions and Exhibitions, en Cancún; Expo Chihuahua, en Chihuahua; Arena Ciudad de México, Centro de Convenciones Hilton, Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones WTC, Expo Bancomer Santa Fe, Expo reforma CANACO, International Conference Center, Unidad de Congresos Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México; Centro de Convenciones Carmen XXI, en Ciudad del Carmen; Centro de Convenciones Cibeles, en Ciudad Juárez; Centro de Convenciones Coatzacoalcos, en Coatzacoalcos; Allegra Centro de Convenciones, en Colima; Centro de Convenciones de Cozumel, en Cozumel; Centro de Convenciones WTC Morelos, en Cuernavaca; Centro de Convenciones y Exposiciones Bicentenario, en Durango; Centro de Convenciones Francisco Zarco, en Gomez Palacio; Expo Guadalajara, en Guadalajara; Centro de Convenciones Guanajuato, en Guanajuato; Centro de Convenciones Universitario y Expo Forum, en Hermosillo;

Asimismo, se incluyen los siguientes inmuebles que compiten dentro de la industria: Centro de Convenciones de Irapuato y Inforum Irapuato, en Irapuato; Centro de Convenciones Azul Ixtapa, en Ixtapa-Zihuatanejo; Poliforum León, en León; Centro Internacional de Convenciones, en Los cabos; Centro de Convenciones Mundo Nuevo, en Matamoros; Mazatlán International Center, en Mazatlán; Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en Mérida; Centro estatal de las Artes, en Mexicali; Arena Monterrey, Centro Convex y Cintermex, en Monterrey; Ceconexpo, en Morelia; Centro de

Convenciones Tuzoforum, en Pachuca; Fairmont Mayakoba, en Playa del Carmen; Auditorio Siglo XXI, Centro de Convenciones Puebla y Centro Expositor Puebla, en Puebla; Centro de Convenciones Puerto Peñasco, en Puerto Peñasco; Centro de Convenciones Sheraton Buganvillas y Centro Internacional de Convenciones, en Puerto Vallarta; Querétaro Centro de Congresos, en Querétaro; Parque Cultural Reynosa, en Reynosa; Centro de Convenciones San Luis Potosí, Centro Potosino de Convenciones y Expo San Luis, en San Luis Potosí; Expo Tampico, en Tampico; Baja California Center, en Tijuana; Centro de Convenciones Tlaxcala, en Tlaxcala; CIECEM, en Toluca; Expo Center Laguna, en Torreón; Centro de Convenciones y Poliforum, en Tuxtla Gutiérrez; World Trade Center, en Veracruz; Centro de Convenciones Tabasco 2000 y Parque Tabasco, en Villahermosa; Centro de Ferias y Exposiciones de Zacatecas y Palacio de Convenciones Zacatecas, en Zacatecas; y, Centro de Convenciones Tlalnepantla y World Trade Center Mexiquense Ciudad Satélite, en Tlalnepantla.

#### *Competencia en Parques de Diversiones en Colombia*

En este sector, la competencia está fragmentada y se genera de negocios familiares, parques tradicionales y de ferias temporales y estatales en el área de Bogotá, principalmente.

Los factores directos que afectan la competencia en este sector son la ubicación, precio de boleto y amenidades, calidad de los alimentos y bebidas, así como los servicios, popularidad y calidad de los juegos mecánicos y atracciones.

El principal competidor del parque de CIE en ese país es el parque Mundo Aventura. Este parque es propiedad de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá, el cual cuenta con atracciones similares. El Salitre Mágico enfrenta competencia de parques de diversiones de menor escala, los cuales se encuentran diseminados en la zona metropolitana de Bogotá y a lo largo de este país, tales como el Parque Nacional del Café, Panaca Quimbaya, Pscilago, Divercity, Kandú y Divercity, entre otros más.

#### *Competencia en Organización Integral de Eventos*

El mercado de Eventos Especiales agrupa a eventos corporativos y gubernamentales en diversas modalidades; desde eventos masivos abiertos a la ciudadanía hasta pequeñas reuniones de planeación internas.

Este amplio mercado, presenta una diversidad tan grande de empresas competidoras que se ha creado una tendencia a la especialización como son empresas desarrolladoras de tecnologías innovadoras, empresas de activaciones, organizadores de eventos boutique, agencias de viajes que ofrecen producción, etc. generando también grupos de proveedores especializados en audio y video, estructuras temporales, energía eléctrica, entre otros.

En general, la competencia en el sector está constituida por empresas internacionales, tales como Instantia, Five Currents y Les Petits Francaise, quienes participan en eventos de gran formato y escala. Asimismo, compiten en el sector individuos y grupos locales, así como otras empresas que a su vez se han transformado en integradores de soluciones llave en mano. Algunos de estos participantes son Actidea, Primer Nivel, y Turismo y Convenciones.

Existen competidores que se han consolidado a través de ofertas específicas para el sector de eventos especiales y que no han optado por integrar su portafolio de productos y servicios para ofrecer una oferta más robusta. Entre ellos se encuentran AVM Organización de Eventos, Banquetes Ambrosia, B&C Eventos, Eventos VB, Fiestas y Eventos EGO, Intermeeting, J&J Eventos Especiales, SARAO y Sunset Event Coaching.

Las variables de infraestructura, procesos de calidad, seguridad en la ejecución, diseño y capacidad creativa, centros propios de producción, almacenaje y distribución, así como capacidad logística, son clave para participar competitivamente en esta industria en fase de crecimiento y expansión.

---

## Estructura corporativa:

---

Al cierre de 2018, CIE contaba con 107 subsidiarias y asociadas, a través de las cuales ésta ha realizado operaciones en sus mercados relevantes. En general, tal como se menciona en otras secciones al inicio de este Documento, la Compañía se encuentra al cierre de 2017 organizada en un corporativo y tres unidades estratégicas de negocio denominadas CIE Entretenimiento, CIE Eventos Especiales, y CIE Parques de diversiones (u "Otros Negocios").

Como se ha señalado de forma previa en el presente Documento, las unidades de negocio de CIE mencionadas son:

**CIE Entretenimiento** produce y promociona espectáculos en vivo en México, y lleva a cabo la representación de talento artístico y comercializa presentaciones de artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos y venta de boletos. Asimismo, comercializa derechos comerciales de patrocinio, opera inmuebles de entretenimiento, realiza venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada en eventos y centros de espectáculos.

**CIE EVENTOS ESPECIALES** produce y organiza eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y go-biernos, en México y el extranjero, así como comercializa espacios y servicios del Centro Citibanamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México. Igualmente, la división de negocios incorpora la promoción y producción del Gran Premio de México de Fórmula 1. Hasta el segundo trimestre del año 2018, esta división de negocios era conocida como CIE Comercial.

**CIE Parques de Diversiones (u "otros negocios")** opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra actualmente un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico. En el año 2016, la Compañía concluyó la operación del parque acuático Cici Aquapark, el cual se encontraba operando de manera adyacente al parque de diversiones.

A continuación, se presentan las principales subsidiarias y asociadas de la Compañía con la tenencia accionaria a la fecha de la publicación del presente Reporte Anual.

<u>Nombre</u>	<u>Participación accionaria de CIE o subsidiarias</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Mercado principal</u>
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.	60.00%	Tenedora de acciones en coinversión del 40.00% con Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V.	México
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00% a través de OCEN	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones.	México
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	67.00% a través de OCEN	Venta automatizada de boletos.	México
CIE Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias,	América Latina y E.U.A.
T4F Entretenimiento S.A.	10.05% (directa e indirecta)	Promoción y operaciones de eventos de entretenimiento en vivo en Argentina, Brasil, Chile y Perú.	Brasil, Chile y Argentina
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V.	15.20%	Tenedora de acciones de las sociedades que operan en hipódromo, centro de exhibiciones, juegos basados en números y en símbolos y centros de espectáculos con apuesta deportiva.	México
Cocolab Internacional S.A. de C.V.	10.00%	Tenedora de acciones de sociedades para la operación, comercialización, diseño y producción de eventos especiales para marcas, empresas y organizaciones públicas y privadas.	México
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00%	Organización de eventos especiales, corporativos y de Gobierno.	México
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Operación de Parques de Diversiones	Colombia
Make Pro, S.A. de C.V.	100.00%	Comercializadora de derecho de patrocinio y derechos de promoción publicitaria. Promotor del Gran Premio de México.	México
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	100.00%	Organizadora y promotora de ferias comerciales, convenciones y congresos	México
Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S.A. de C.V.	100.00%	Alquiler de infraestructura para ferias comerciales, convenciones y congresos	México
B-Connect Services, S.A. de C.V.	20.0%	Proveedor de servicios de tele-mercadeo	México

(Para mayor información sobre los resultados financieros de las empresas asociadas ICELA, COCOLAB, B-CONNECT y T4F, se sugiere al lector revisar la Nota 9 – Inversión en Asociadas, contenida dentro de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) por el ejercicio social 2018, adjuntos al Reporte Anual. A este respecto, se estima que ICELA ha contribuido con más del 10.0% a la utilidad neta consolidada de la Compañía, en tanto que la contribución de las otras asociadas aquí mencionadas ha sido menor a tal proporción. Los estados financieros de ICELA, los cuales son dictaminados por una firma de auditoría diferente a las contratadas por CIE, no han sido emitidos a la fecha de presentación del Documento).

Las principales operaciones financieras que lleva a cabo CIE de manera directa con sus subsidiarias son a través de contratos de cuenta corriente y de préstamo. Asimismo, como parte del curso normal de sus actividades diversas subsidiarias de CIE realizan entre sí operaciones de prestación de

servicios administrativos, servicios de publicidad, asistencia técnica, arrendamiento de equipo, intermediación mercantil y de licencia o sublicencia de derechos, las cuales son efectuadas y evaluadas de acuerdo con parámetros de mercado como lo estipulan las leyes fiscales en vigor. (Para mayor información, se sugiere al lector revisar la Nota 9 – [Análisis de Cuentas por Cobrar](#), dentro de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas), anexos al presente Reporte Anual).

## Descripción de los principales activos:

Los activos fijos de la Compañía consisten principalmente de construcciones y mejoras continuas realizadas en aquellos centros de espectáculos y el parque de diversiones sobre los cuales la Compañía mantiene algún tipo de derecho para su operación, ya sea a través de forma de título de concesión, permiso administrativo temporal revocable, arrendamiento, u otro contrato de comercialización y uso.

El valor neto de los activos fijos de la Compañía para los años 2016, 2017 y 2018 es, respectivamente, Ps. 1,493.8, Ps. 1,367.4 y Ps. 1,450.0, el cual, medido en relación con los activos totales del Grupo, representó el 12.9%, 11.7% y 12.8%, de manera respectiva.

La tabla que se muestra a continuación, detalla la inversión en activo fijo que el Grupo mantenía al cierre de los años 2016, 2017 y 2018.

	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Mejoras a locales arrendados	3,168.1	2,909.0	2,733.3	8.9%	6.4%
Equipo de parques	235.4	236.6	210.8	-0.5%	12.3%
Mobiliario y equipo de oficina	505.7	447.0	409.2	13.1%	9.2%
Equipo de cómputo y periféricos	418.4	368.7	354.4	13.5%	4.0%
Equipo de radio comunicación y telefonía	4.1	3.4	12.3	20.5%	-72.2%
Equipo de transporte	62.0	51.5	58.3	20.5%	-11.7%
Otros activos	852.7	614.9	565.6	38.7%	8.7%
Subtotal	5,246.6	4,631.1	4,343.9	13.3%	6.6%
Depreciación acumulada	3,796.6	3,263.7	2,850.1	16.3%	14.5%
Construcciones en proceso	-	-	-	N.A.	N.A.
Total	1,450.0	1,367.4	1,493.8	6.0%	-8.5%

El incremento observado en los activos fijos netos es principalmente producto de mejoras realizadas en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México para su adecuación al serial de automovilismo deportivo de Fórmula 1 a partir de la presentación anual de la carrera del Gran Premio de México entre los años 2015 y 2019. A este respecto, destacan las cuentas de mejoras a locales arrendados, por lo que concierne al Autódromo "Hermanos Rodríguez" y al Foro Sol en su preparación para dicho evento, junto con los trabajos de adaptación de la pista de carreras del autódromo y otros trabajos de construcción civil conducidos para esta competición.

En la siguiente tabla se muestra información respecto de los centros de espectáculos que CIE Entretenimiento opera a la fecha del presente Documento. Estos cuentan con las características necesarias para la conducción óptima de las operaciones de entretenimiento de CIE y reciben mantenimiento continuo para su buen funcionamiento y acreditación comercial.

Mercado y Centro de Espectáculo	Año	Tipo	Capacidad en Asientos/Superficie Máxima	Derechos de CIE
---------------------------------	-----	------	---	-----------------



## Ciudad de México

Foro Sol	1993	Anfiteatro	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable Exclusivo (Vence en agosto 2021)
Autódromo Hermanos Rodríguez 2001		Autódromo	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable Exclusivo (Vence en agosto 2021)
Palacio de los Deportes	1990	Arena Cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable Exclusivo (Vence en agosto 2021)
Pabellones Feriales (Palacio de los Deportes) ahora conocidos como Pabellón Cuervo	1990	Pabellones	9,000m2	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2029)
Teatro Metropolitán	1996	Anfiteatro	3,165	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021)
Teatro Insurgentes	2006	Teatro	1,030	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021)
Auditorio Plaza Condesa	2010	Anfiteatro	2,450	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2019)
Teatro Telcel Plaza Carso	2013	Teatro	1,600	Arrendamiento vigencia no menor a un año pero con vencimiento 30 días posteriores al cierre de temporada del musical Los Miserables (En negociación)
Teatro Libanes	2017	Teatro	540	Subarrendamiento (Vence en 2025)

## Guadalajara, México

Arena Vicente Fernández	2005	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2020)
Estadio 3 de Marzo	2010	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al futbol (vence en agosto 2020)

## Monterrey, México

Auditorio Citibanamex	1994	Anfiteatro	22,000	Derecho de Operación (Vence en Octubre de 2048)
-----------------------	------	------------	--------	---

## Mérida, Yucatán

Coliseo Yucatán	2018	Arena Cubierta	8,980	Arrendamiento (Vence en mayo de 2028)
-----------------	------	----------------	-------	---------------------------------------

## Puebla. Puebla

Acrópolis Puebla	2018	Arena Cubierta	8,935	Arrendamiento (Vence en mayo de 2028)
------------------	------	----------------	-------	---------------------------------------

Producto de su estrategia de reducción de costos y gastos, así como de optimización de operaciones, la Compañía dejó de operar los inmuebles conocidos como Centro Cultural Telmex en noviembre del año 2013, y Teatro Polanco, Teatro Blanquita y Jose Cuervo Salón en julio, octubre y diciembre del año 2014. Asimismo, se dio por anticipada la terminación del contrato de Teatro Banamex Santa Fe en septiembre de 2015, siendo que el mismo tenía como fecha de terminación febrero de 2016. Por otro lado, por convenir así a los intereses del Club Deportivo Cruz Azul y partes relacionadas, el Estadio Azul dejó de ser operado por la Compañía La operación de dichos inmuebles fue devuelta a sus propietarios.

En el año 2017, la Compañía incorporó a su red de operación de inmuebles al Teatro Libanés de la Ciudad de México mediante contrato de subarrendamiento; en tanto que, en el año 2018, el Coliseo Yucatán en Mérida, Yucatán, y Acrópolis Puebla, en la ciudad de Puebla, ambas arenas cubiertas para grandes eventos en vivo, fueron incorporados a través de contrato de arrendamiento. En los tres casos, corresponde a operación de largo plazo.

A través de los derechos que la Compañía cuenta a través del acuerdo celebrado entre su empresa subsidiaria REMEX y Codere, empresa asociada de CIE en ICELA, opera y explota el Centro Citibanamex. Este inmueble se encuentra ubicado en el Complejo Las Américas de la Ciudad de México y cuenta con una superficie de 185,000 m<sup>2</sup> (de la cual 34,000 m<sup>2</sup> corresponden a área de exhibición). Se estima que, al paso de su operación, el recinto ha probado ser un destino atractivo para promotores, exposiciones y asistentes en la región.

CIE mantiene como política la contratación de pólizas de seguros con compañías de reconocido prestigio, solvencia y solidez financiera en los mercados en los que opera. Lo anterior se traduce en pólizas a las que transfiere una parte importante del impacto financiero de contingencias que se presentan en sus activos y operaciones.

La Compañía mantiene seguros del tipo y por los montos que considera relevantes y que están disponibles para su contratación dentro de la industria en la cual participa. Estos son contratados a compañías de probada experiencia y con las competencias razonables para cubrir los riesgos inherentes a las operaciones y a la administración de la Compañía.

Algunas instituciones de seguros contratados por el Grupo incluyen a AIG Seguros México, S.A. de C.V., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Fianzas Mapfre, S.A. de C.V., Fianzas Guardian Inbursa, SURA México, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A. y Zúrich Compañía de Seguros, S.A. Las aseguradoras son evaluadas para los ramos que operan cada una de ellas y en caso de cumplir con el perfil que Grupo CIE requiere, pueden ser elegidas como proveedores de coberturas de seguros.

Los activos fijos de la Compañía no fungen como garantía de crédito bancario o emisión bursátil alguna, tanto de la misma Sociedad como de tercero alguno. En tal caso, como ha sucedido en el pasado, ciertas subsidiarias de la Compañía fungen como obligadas solidarias y avalistas de ciertos endeudamientos bancarios y bursátiles del Grupo.

A la fecha, MAKE PRO, CREA, REMEX, y LOGRA, empresas 100.0% subsidiarias de la Compañía, actúan como obligadas solidarias y avalistas de la deuda bancaria y bursátil de CIE contratada en pesos mexicanos. Estas entidades desempeñan de manera continua operaciones mercantiles en el ámbito de la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos y centros de espectáculos; producción de eventos especiales y corporativos; así como de organización, promoción y apoyo logístico para ferias comerciales, convenciones y congresos, respectivamente.

(Para información financiera de estas cuatro entidades, se sugiere al lector revisar la sección "Informe de créditos relevantes" dentro del presente Reporte Anual, la cual se presenta por los ejercicios sociales 2016, 2017 y 2018).

Los trabajos que la Compañía ha realizado para la mejora y adecuación en su red de inmuebles de entretenimiento han sido financiados a través de recursos propios, así como mediante la contratación de créditos, tal como lo ha sido para la remodelación y adecuación del Autódromo "Hermanos Rodríguez" de la Ciudad de México para la presentación del Gran Premio de México de Fórmula 1.

La ocupación de la red de inmuebles de CIE está en función de la oferta de entretenimiento que produce para sus mercados. La misma se encuentra condicionada a la disponibilidad y costo del talento artístico y deportivo para su presentación al público por parte de CIE y sus patrocinadores.

Asimismo, en ciertos casos, dicha oferta obedece a la autorización de las autoridades para la celebración de los eventos de entretenimiento en vivo, así como de condiciones climáticas idóneas.

La Compañía trabaja continuamente para asegurar que su oferta ocurra como se espera hasta el grado en el cual le es posible. Salvo por ciertas excepciones ajenas a su interés, el Grupo ha debido cancelar significativamente la presentación de eventos, tal como sucedió en el año 2009 debido a la epidemia de Influenza N1H1 en México que restringía por mandato de gobierno los espacios y actos para la conglomeración de población; así como reprogramar algunos eventos en la Ciudad de México tras los sucesos sísmicos del mes de septiembre de 2017.

A lo largo de la evolución empresarial de la Compañía, y en función de sus propias operaciones y portafolio y variedad de eventos en vivo, la Compañía ha llevado a cabo trabajos de construcción, ampliación o remodelación de los centros de espectáculos que opera. Ejemplo de lo anterior lo representan los trabajos de adecuación que llevó a cabo CIE para la adecuación de la pista de carreras y gradas del Autódromo de las Américas para la presentación del Gran Premio de México.

---

## Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

---

### *Normatividad*

Los negocios de CIE están sujetos a un gran número de normas de carácter federal y estatal, y en algunos casos, ordenamientos o criterios municipales, principalmente en materia de licencias, autorizaciones y permisos, incluyendo aquellos que están relacionados con la operación de instalaciones con acceso del público, protección al consumidor, protección civil, salud y seguridad pública. No obstante, CIE estima que cumple con la normatividad que le es aplicable.

Muchas de las concesiones de la Compañía, así como sus licencias y permisos pueden llegar a terminarse anticipadamente en el caso de acreditarse alguna violación o incumplimiento a las condiciones materiales establecidas en cada caso, así como por causas de utilidad pública o actos de la autoridad.

A continuación, se enlistan los principales procesos que actualmente ocupan a la Compañía, sobre los cuales, de manera individual, se estima que no causarán un impacto material adverso en los resultados, condición financiera y negocios del Grupo. (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, a menos que se indique lo contrario).

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales re-visen los precios de estas operaciones y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100.0% sobre su monto.
- b. Al 31 de diciembre de 2018 Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V., y algunas subsidiarias han sido demandadas o codemandadas ante diversas juntas de Conciliación y Arbitraje en 73 procesos diferentes. Se estima que en conjunto la contingencia total, considerando que fueran condenadas a pagar todas y cada una de las prestaciones que les han sido reclamadas y su eventual actualización hasta por la cantidad de \$19.9 (de los que el 68% se concentra en 3 de estos procesos). Considerando que es muy poco probable que CIE sea condenada a pagar todas y cada una de las pretensiones contenidas en estas acciones CIE y subsidiarias mantienen, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$19.9 millones, la cual se considera suficiente por dichos motivos.

Adicionalmente, hay 239 juicios laborales en que CIE o sus subsidiarias fueron llamados como testigos o beneficiarios de las labores de trabajadores de prestadoras de servicios de CIE, con quienes ésta ya no mantiene relaciones comerciales (principalmente, EOG y Human Access), las que son responsables de sacar a CIE en paz y a salvo, con la defensa de sus propios despachos de abogados, y sobre los que CIE mantiene supervisión.

- c. La Compañía regularmente contrata proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción, montajes y otros similares para desarrollar sus eventos y actividades y celebran múltiples contratos con terceros que se obligan a desarrollar actividades para la Compañía. Al amparo de la legislación laboral y de las recientes modificaciones en la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que algunos subcontratistas o trabajadores de estos proveedores o terceros quieran adicionalmente ejercer acciones para que la Compañía fuere considerada como beneficiaria de sus servicios o responsable de posibles contingencias en tales materias.

La Compañía tiene celebrados contratos en los que se acredita que no existe relación de trabajo entre los subcontratistas y/o trabajadores de estos prestadores de servicios o terceros, y en los que adicionalmente tales prestadores de servicios se han comprometido (y en la mayoría de los casos garantizado) a sacar a la Compañía en paz y a salvo y resarcir de cualquier responsabilidad que le sea fincada, por lo que, en acuerdo con los asesores laborales de la Compañía, no es adecuado reservar montos para hacer frente a estas acciones que son responsabilidad de terceros.

A la fecha, la Compañía y algunas de sus subsidiarias son parte de trece procedimientos laborales, en que se les imputa ser posibles beneficiarios de los servicios de los actores en dichos procedimientos instaurados en contra de distintos prestadores de servicios o personas físicas y/o morales con quienes la Compañía mantiene relaciones comerciales, que tienen celebrados con ésta y/o sus subsidiarias contratos en los que se acredita que no hay relación de trabajo entre los subcontratistas y/o trabajadores de estos prestadores de servicios o terceros y la Compañía o sus subsidiarias, y en los que adicionalmente tales prestadores de servicios se han comprometido (y en la mayoría de los casos garantizado) a sacar a la Compañía en paz y a salvo y resarcir de cualquier responsabilidad que le sea fincada, por lo que, en acuerdo con los asesores laborales de la Compañía, no es adecuado reservar montos para hacer frente a estas acciones que son responsabilidad de terceros.

Como parte de los procedimientos mencionados, OCESA tiene iniciado un procedimiento laboral ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje por presuntos despidos injustificados. Dicho procedimiento legal en donde OCESA es parte, fue promovido por Benito Martín Reynoso Aquino, radicado en la Junta Local número 15 de la Ciudad de México, bajo el expediente número 1019/2011, donde se encuentra pendiente de desahogo de la pericial a efecto de perfeccionar el escrito de renuncia del actor.

- d. El 13 de mayo de 2009 se inició en la subsidiaria de Reforestación y Parques, S. A. ("RyP"), una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 15 de septiembre de 2009 se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los Impuestos de Azar y Espectáculos públicos y el de Fondo de Pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. El 11 de diciembre de 2009 la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. No se ha proferido ninguna decisión al respecto. Sin embargo, como la Secretaría Distrital de Hacienda no inició ningún proceso de cobro coactivo para procurar el pago, las resoluciones por medio de las cuales se liquidó tanto el impuesto como la sanción por no declaración y pago al día de hoy perdieron fuerza ejecutoria. Con fecha 21 de agosto de 2018 RyP presentó sus alegatos en primera instancia. Con fecha 18 de octubre de 2018, se emitió sentencia de primera instancia, declarando la nulidad parcial de los actos administrativos demandados, no obstante, RyP presentó recurso de apelación en contra de dicha sentencia.
- e. Con fecha 24 de julio de 2012 la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor ("PROFECO") emitió una resolución a través de la cual se sancionó a "Venta de Boletos por Computadora S.A. de C.V." ("VBC") por una presunta violación al

artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como “La Guía” consiste en una práctica desleal para el consumidor, imponiéndole una multa por \$1,690,331.00 (un millón seiscientos noventa mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), además de obligar a suspender la comercialización de “La Guía” tal y como se venía haciendo. En contra de dicha resolución se presentó recurso de revisión, que resolvió el 25 de octubre de 2012, la propia Dirección General de Procedimientos, declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía.

En consecuencia, el 21 de enero de 2013, VBC presentó demanda de nulidad en contra de la resolución que confirmó la sanción, que conoció la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa quien admitió la demanda de nulidad declarando la validez de la resolución impugnada.

En contra de esta sentencia, VBC presentó demanda de Amparo el 10 de enero de 2014, concediendo el Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito el amparo a VBC el día 21 de noviembre de 2014, declarándose entonces la nulidad de la resolución impugnada, por incon-sistencias por parte de la autoridad en el procedimiento para la determinación de la sanción, pero sin pronunciarse en el fondo de asunto.

No obstante, a fin de obtener un pronunciamiento de fondo, se presentó una demanda de amparo directo, solicitando al Tribunal Federal estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC, a fin de cumplir con las expectativas de ésta. Con fecha 1 de julio de 2015, el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada al considerar que la multa impuesta a VBC era indebidamente fundada y motivada. VBC presentó amparo directo con el objeto de obtener el pronunciamiento de la autoridad en el sentido de que la forma de comercialización de “La Guía” no contraviene lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Derivado de lo anterior, la PROFECO emitió una nueva resolución en donde impone una multa por la cantidad de \$750,000.00 Pesos la cual fue impugnada el 12 de septiembre de 2016, mediante un nuevo juicio de nulidad interpuesto ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Fiscal.

Con fecha 12 de septiembre de 2016 se presentó nuevamente demanda de nulidad (SEGUNDO JUICIO) en la Oficialía de Partes Común para las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, misma que fue turnada a la Décima Sala Regional Metropolitana con el número de expediente 23310/16-17-10-7 y admitida al día siguiente.

Mediante sentencia de fecha 12 de diciembre de 2016, resolvió declarar la validez de la resolución impugnada al determinarse por parte de la Sala que el modo de comercialización de La Guía mediante casillas preseleccionadas violentaba lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En contra de lo anterior, se procedió a interponer nuevamente demanda de amparo directo el cual nuevamente se turnó al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa quien resolvió confirmar la sentencia dictada dentro del juicio 23310/16-17-10-7; sin embargo, se encuentra pendiente que la PROFECO promueva la declaración de firmeza de la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2016 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que posteriormente sea ejecutable.

Por lo anterior, el juicio se encuentra concluido al no existir un medio de defensa legal que se pueda interponer; sin embargo, se encuentra pendiente que la PROFECO promueva la declaración de firmeza de la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2016 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que posteriormente sea ejecutable y pagada la multa por VBC.

- f. El 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (“OPROM”) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM un pago de derechos por la cantidad de \$2,608 por los servicios de seguridad que presta esta autoridad en los exteriores del inmueble, por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento.

El 3 de septiembre de 2014 se emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, el 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, quien el 24 de junio de 2015 reconoció la validez de la resolución impugnada, por lo que el 21 de agosto de 2015 se interpuso demanda de amparo directo, fue resuelta confirmando el acto reclamado. No obstante, ninguna autoridad ha requerido a OPROM el pago del derecho supuestamente omitido, y en tal supuesto, eventualmente la autoridad tendría que acreditar el servicio prestado.

- g. El 12 de marzo de 2016, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”) realizó una visita de inspección dentro del inmueble Autódromo Hermanos Rodríguez (“AHR”), ubicado en la Ciudad de México, la cual tuvo como objeto verificar las autorizaciones correspondientes para el uso de ciertas frecuencias del espectro radioeléctrico durante la celebración del evento automovilístico denominado “Formula E”. Derivado de dicha visita fue levantada un acta circunstanciada, en la que se pre-sumían presuntas violaciones a la regulación vigente y otorgándose al efecto un plazo para presentar pruebas y formular alegatos.

OCESA, el 5 de abril de 2016, presentó un escrito de manifestaciones argumentado entre otras cosas que: i) el AHR se encuentra a cargo de OCESA y que el titular de los derechos del inmueble es el Gobierno de la Ciudad de México, ii) OCESA usa para el resguardo del AHR equipos de radiocomunicación sobre frecuencias de uso libre, iii) la persona que atendió la visita de inspección no era experto en telecomunicaciones y iv) que OCESA manifiesta que su principal actividad es la realización de eventos y que no tenía conocimiento de quien o quienes pudiesen utilizar equipos de radiocomunicación en el inmueble.

El 11 de mayo de 2016, el IFT inició un procedimiento administrativo de imposición de sanción, por las presuntas violaciones a la Ley en materia de telecomunicaciones por parte de OCESA, presumiendo la prestación de servicios de telecomunicaciones en su modalidad de radiocomunicación privada, sin contar con concesión para ello.

A pesar de que se presentaron escritos de pruebas, con fecha 30 de agosto de 2016 el IFT notificó a OCESA la imposición de una multa por la cantidad de \$97 millones de pesos por uso indebido de frecuencias del espectro radioeléctrico en su modalidad de comunicación privada.

A la fecha, se tiene presentado desde el 21 de septiembre de 2016 un juicio de amparo en contra de la resolución anterior en el Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones. Es importante considerar que dicha multa ha sido garantizada mediante el Capital Social de OCEN (compañía tenedora de OCESA), la cual ha sido aceptada por el Servicio de Administración Tributaria para la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución fiscal impuesto a OCESA. Los asesores externos consideran que existen buenas posibilidades de que se obtenga una resolución favorable sustentada en el orden jurídico del país y que la multa y su ejecución no constituyen un riesgo inminente que genera la necesidad de constituir una provisión por dicho monto.

El 28 de junio de 2018, se resolvió el amparo a favor de OCESA, revocando la multa citada en el párrafo anterior; sin embargo, dicha resolución fue impugnada por IFETEL y se encuentra pendiente de resolución.

- h. Roshfrans demanda la rescisión del contrato de fecha 1 de abril de 2012, respecto de la publicidad en la playera del equipo Pumas de fútbol, entre otros argumentos, por la incorrecta exhibición de su marca. Make Pro dio contestación en tiempo y forma a la demanda y se reconvinó a Roshfrans las cantidades adeudadas, se desahogaron las pruebas, en agosto las partes presentaron alegatos y con fecha 28 de septiembre de 2016, se emitió sentencia, absolviendo a Make Pro de las prestaciones reclamadas por Roshfrans y en la acción reconvenzional se condena a Roshfrans al cumplimiento del contrato, al pago de la contraprestación de \$10,500 más IVA. Con fecha 17 de octubre de 2016 Roshfrans presentó apelación a la sentencia del juzgado de primera instancia. Con fecha 28 de marzo de 2017, se emitió sentencia de segunda instancia, resolviéndose confirmar la sentencia de primera instancia, por lo cual Roshfrans interpuso juicio de amparo admitiéndose el 27 de abril de 2017, con fecha 29 de mayo de 2017 Make Pro presentó alegatos, el expediente se turnó para resolución. Con fecha 9 de mayo de 2018 se resolvió negar el amparo a Roshfrans, con lo cual (i) se abuelve a Make Pro de las prestaciones reclamadas por Roshfrans, (ii) se condena a Roshfrans a los pagos establecidos en el contrato del 6° al 12° cada uno por \$1,750, más intereses moratorios. Make Pro llegó a un acuerdo con Roshfrans para el cumplimiento de sentencia para pagar un total de \$15,706, mismos que ya fueron pagados en su totalidad, por lo que el presente juicio quedó concluido.
- i. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ("INAI") notificó a Bconnect Services, S.A. de C.V. ("Bconnect") que una persona presentó en 2016 una denuncia sobre hechos que considera incumplen con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posición de los Particulares, iniciando un procedimiento de verificación a la empresa, resolviendo que se iniciara el procedimiento de imposición de sanciones, Bconnect contestó al procedimiento de imposición de sanciones y admisión de pruebas, con fecha 8 de febrero de 2018 Bconnect presentó escrito de alegatos, Con fecha 21 de febrero de 2018, el INAI resolvió imponer a Bconnect multas que ascienden a la cantidad total de \$1,892. Con fecha 20 de abril de 2018, se presentó demanda de nulidad en contra de la resolución del INAI, se admitió la demanda, con fecha 4 de mayo se notificó al INAI, con fecha 15 de mayo se concedió la suspensión definitiva de la resolución, con fecha 5 de octubre BCONNECT presentó su escrito de alegatos. Con fecha 18 de febrero de 2019, se notificó la sentencia de la Sala, declarando la nulidad de la resolución de imposición de sanciones, el INAI tiene un plazo que vence el 5 de marzo para promover recurso de revisión.
- j. Operadora de Centros de Espectáculos S.A. de C.V. ("OCESA"), está involucrada en un litigio con relación al contrato de operación celebrado con el propietario del Teatro Orfeón, que permite a OCESA el uso de dicho inmueble pagando al arrendador un porcentaje de los ingresos que obtenga por el uso de dicho Teatro, en el que OCESA invirtió en 1997 y 1998 alrededor de \$30 millones de pesos (monto histórico) en su remodelación inicial. Al término de la primera temporada de obras de teatro, el propietario inició diversas acciones judiciales para dar por terminados los acuerdos con OCESA, quien obtuvo resoluciones judiciales que dejaban sin efectos las acciones intentadas por el propietario y confirmaban a OCESA el uso y la posesión que actualmente goza. Desde 1999 no ha habido cambios respecto de la condición en que OCESA mantiene la posesión de este Teatro, la cual le permite la realización de eventos en el mismo contra el pago que haga al propietario de un porcentaje de los ingresos obtenidos por los eventos que OCESA realice en el inmueble, pero la Administración de la compañía ha determinado suspenderlos en tanto se mantienen sus diferencias con el propietario.
- k. OCESA y VBC regularmente son llamadas por la PROFECO cuando los consumidores de sus servicios consideran que no se cumplen las condiciones que les son ofrecidas y presentan quejas ante esta dependencia, la cual impone multas por presuntas violaciones a los procedimientos administrativos o a la ley de la materia. A esta fecha se tienen registrados 2 procedimientos conciliatorios abiertos ante la PROFECO. Asimismo, OCESA es parte en 7 juicios de nulidad seguidos ante el tribunal federal de justicia administrativa mediante los cuales se impugnan las multas o sanciones impuestas que van de los \$1,200.00 a los \$18,000.00 y en conjunto todas ellas suman la cantidad de \$48,200.00 (cuarenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Por su parte, VBC ha demandado la nulidad de 7 juicios seguidos ante el tribunal federal de justicia administrativa mediante los cuales impugna las multas o sanciones impuestas que van de los \$2,500.00 a los \$22,000.00 y en conjunto todas suman la cantidad de \$80,500.00 (ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.). A la fecha, ninguna de las compañías ha sufrido perjuicio alguno por estas quejas y en todos los procesos similares en que ha litigado las sanciones

ha sido absuelta, por lo que a juicio de los asesores de la compañía no re-presentan una contingencia material y muy poco probable que en alguno de los casos sean exigibles los montos por las sanciones impuestas o bien que se revierta el criterio sostenido por los tribunales mediante el cual no se condena a la compañía.

- I. OCESA, para dar cumplimiento a las medidas de integración urbana contenidas en el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, se encuentra pendiente de la realización de trabajos de infraestructura de agua potable que se sean ordenados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda "SEDIVI".

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas por el año 2018, adjuntos a este Reporte Anual, las contingencias que se revelan en la Nota 21 - Contingencias) dentro de los mismos, presentan entre una posibilidad menor al 50% de que se resuelvan de forma desfavorable a los intereses de la Compañía, proporción que la ubica en un rango medio a bajo.

## Acciones representativas del capital social:

A diferencia de cierta información financiera contenida en otros apartados de este Documento, la cual se encuentra expresada en millones de pesos mexicanos, la información financiera debajo mostrada está expresada en pesos mexicanos. Lo anterior, sólo para el mejor entendimiento del lector.

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps. 3,398'674,294.00 históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante oficio No. 153/1030/2017, la CNBV actualizó la inscripción del capital social de CIE en el Registro Nacional de Valores bajo el número 2454-1.00-2017-015.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps. 7.00 por acción. Vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

A razón de lo anterior, la Sociedad canceló 630,194 títulos que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el D.O.F y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 7.50

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps. 8.50

Toda vez que las acciones sobre las cuales los accionistas habían manifestado su intención de suscribir y pagar en la en plazo de los 3 años antes mencionados no fueron suscritas ni pagadas, la Sociedad ha cancelado las 40'000,000 de acciones que se encontraban en la tesorería de la Sociedad. Con lo cual a la fecha se encuentran 223,040 acciones Serie B Clase II las cuales están destinadas al Plan de Empleados de Acciones de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social de CIE era de Ps. 5'50,911.80 históricos conformado por 63'065,764 acciones, de las cuales 4'843,850 acciones correspondían a la Serie BI (representativas del capital fijo), 51'071,914 correspondían a la Serie BII (\*) (representativas del capital variable), y 7'150,000 acciones correspondían a la Serie L (\*) (acciones de voto restringido, representativas del capital variable).

A continuación, algunos movimientos que se han verificado y que han afectado el capital social de CIE, todos los cuales han sido debidamente aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas, y los cuales se resumen en el cuadro que se presenta en la siguiente página:

Acto por el que se modifica el Capital Social	Acciones Serie BI	Acciones Serie BII (*)	Acciones Serie L (*)	Total de acciones
Constitución del capital al 31 de diciembre de 1997	4,843,850	51,071,914	7,150,000	63,065,764
Split (1 x 2.42) del 27 de febrero de 1998	11,722,117	123,594,032	17,303,000	152,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 24 de abril de 1998	11,722,117	123,594,032	19,303,000	154,619,149

<b>Acto por el que se modifica el Capital Social</b>	<b>Acciones Serie BI</b>	<b>Acciones Serie BII (*)</b>	<b>Acciones Serie L (*)</b>	<b>Total de acciones</b>
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1998	11,722,117	123,594,032	36,973,374	172,289,523
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 22 de mayo de 1998	17,012,819	118,303,330	36,973,374	172,289,523
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1999	17,012,819	118,303,330	40,673,374	175,989,523
Cancelación de acciones de la Serie L del 15 de julio de 1999	17,012,819	118,303,330	38,495,371	173,811,520
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 15 de julio de 1999	18,679,870	116,363,279	38,495,371	173,811,520
Aumento de acciones de la Serie B del 15 de julio de 1999	18,679,870	146,636,279	38,495,371	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BI del 15 de febrero de 2000	20,381,152	146,636,279	38,495,371	205,512,802
Reducción de acciones de la Serie BII del 15 de febrero de 2000	20,381,152	144,934,997	38,495,371	203,811,520
Conversión de acciones Serie L a BII del 15 de febrero de 2000	20,381,152	183,430,368	-	203,811,520
Conversión de acciones Serie BII a BI del 18 de septiembre de 2000	23,888,752	179,922,768	-	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BI del 18 de septiembre de 2000	23,888,752	214,998,768	-	238,887,520
Aumento de acciones Serie BII 26 de abril de 2001	23,888,752	218,665,101	-	242,553,853
Reducción de acciones Serie BII del 26 de abril de 2001	23,888,752	218,298,468	-	242,187,220
Aumento de acciones Serie BI del 26 de abril de 2001	24,255,385	218,298,468	-	242,553,853
Aumento de acciones Serie BII el 24 de octubre de 2001	24,255,385	285,298,468	-	309,553,853
Conversión de la Serie BII a BI del 24 de octubre de 2001	30,955,386	278,598,467	-	309,553,853
Aumento de acciones Serie BII del 27 de mayo de 2005.	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento de capital social en la parte fija por la cantidad de Ps.564'310,244.51 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps.5,986,215,694.49 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte fija por la cantidad de Ps.405'879,249.79 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte variable por la cantidad de Ps.4,305'576,159.21 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps. 1,200'000,000 mediante la emisión de 200,000,000 de acciones	30,955,386	528,598,467	-	559,553,853
Aumento en la parte variable mediante la emisión de 40'669,187 acciones (de las cuales no se recibieron solicitudes para suscribir 630,194 acciones y se procedió a su cancelación)	30,955,386	568,637,460	-	599,592,846
Cancelación de las 40'000,000 no suscritas que se encontraban en tesorería	30,955,386	528,637,460	-	559,592,846

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social de la Compañía se encuentra integrado de la manera que se presenta a continuación:

---

Serie y clase	Acciones	Capital social	Exhibiciones
BI (capital fijo)	30'955,386	Ps. 189'386,380.72	Totalmente suscrito y pagado
BII (capital variable)	528'414,420	Ps. 3,209'287,913.28	Totalmente suscrito y pagado
Tesorería BII	223,040	-	No suscritas y pagadas
Total	559'592,846	Ps. 3,398'674,294.00	

---

## Dividendos:

---

La Ley General de Sociedades Mercantiles dispone que las sociedades mexicanas únicamente podrán pagar dividendos con sus utilidades retenidas incluidas en sus estados financieros, una vez que todas las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas y que por lo menos el 5.0% de los ingresos netos de la Compañía sean separados, cada año, para constituir un fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance un monto equivalente por lo menos al 20.0% del capital social pagado de la Compañía. La separación de la reserva legal se determina sin referencia a los ajustes inflacionarios del capital social.

Sujeto a la aprobación de una asamblea general de accionistas, las sociedades mexicanas tienen la facultad de distribuir o no dividendos con el producto de sus utilidades netas (incluyendo utilidades retenidas) después de que las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas en su totalidad, y después de llevar a cabo la separación de los fondos requeridos para la reserva legal.

La declaración, importe y distribución de dividendos se determina mediante el voto mayoritario de los accionistas de la sociedad convocados a una asamblea general de accionistas y, por lo general, más no necesariamente, por recomendación del Consejo de Administración.

A la fecha de presentación del Reporte Anual, la Asamblea de Accionistas de CIE no ha decretado dividendo alguno. Para los años 2016, 2017 y 2018, la Asamblea de Accionistas determinó que la utilidad neta reconocida sería destinada a cubrir el déficit acumulado en años anteriores.

La Compañía estima que este órgano de gobierno no decreta dividendo alguno en los siguientes ejercicios y/o modifique su política al respecto.

---



## [424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2018-01-01 - 2018-12-31	MXN 2017-01-01 - 2017-12-31	MXN 2016-01-01 - 2016-12-31
Ingresos	12,578.5	9,954.2	9,861.3
Utilidad (pérdida) bruta	2,479.8	2,065.2	1,946.4
Utilidad (pérdida) de operación	1,259.1	1,002.0	920.4
Utilidad (pérdida) neta	584.6	135.2	411.6
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.2309	(0.2131)	0.2849
Adquisición de propiedades y equipo	599.7	535.2	180.1
Depreciación y amortización operativa	758.2	532.3	565.6
Total de activos	11,369.6	11,662.4	11,548.7
Total de pasivos de largo plazo	2,648.2	2,557.5	1,866.2
Rotación de cuentas por cobrar	10.0	5.9	3.5
Rotación de cuentas por pagar	9.4	7.2	7.0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	4,213.6	3,841.4	3,977.4
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

### Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

#### Generalidades

La información financiera que este Documento contiene ha sido preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standard Board.

Los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados los cuales son reconocidos a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio. Los estados financieros han sido pre-parados sobre la base de negocio en marcha.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.
- El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio histórico.
- Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como resultado por conversión de monedas extranjeras.

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración re-alice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada.

Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados (y sus respectivas Notas) al 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018, anexos a este Documento, fueron preparados por la Compañía y auditados por la firma PwC, y forman parte integral del mismo Reporte Anual.

La información financiera empleada dentro del Documento se desprende de dichos estados financieros y ha sido empleada en diversas secciones, tales como las relativas a "Resumen Ejecutivo", "Información Financiera", "Principales Inversiones de la Compañía (2016, 2017 y 2018)", "Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales", "Información Financiera Seleccionada", "Informe de Créditos relevantes" y "Descripción de los Principales Activos", entre otras.

El indicador UAFIDA, el margen UAFIDA y otros márgenes sobre ingresos netos y divisionales, junto con otra información de carácter operativo y de razones financieras, no fueron revisados por PwC ni forman parte de su labor de dictaminación de información financiera. A menos que se indique lo contrario, la información financiera contenida dentro del presente Reporte Anual está expresadas en millones de pesos mexicanos, con excepción de la que forma parte de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas), la cual está expresada en miles de pesos mexicanos.

#### Sumario financiero

En beneficio del lector, la Compañía proporcionar en la siguiente página un sumario financiero por los mismos periodos arriba señalados con información más detallada o complementaria:

	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Información de Estado de Resultados:					
Ingresos Netos	12,578.5	9,954.2	9,861.3	26.4%	0.9%
Depreciación y Amortización	758.2	532.3	565.6	42.4%	-5.9%
UAFIDA	2,017.3	1,534.3	1,486.0	31.5%	3.3%
Margen UAFIDA	16.0%	15.4%	15.1%	4.0%	2.3%
Resultado Operativo	1,259.1	1,002.0	920.4	25.7%	8.9%
Margen Operativo	10.0%	10.1%	9.3%	-0.6%	7.8%
Gasto Financiero, neto	187.6	460.5	15.9	-59.3%	N.A.
Resultado no Controladora	455.4	255.8	252.2	78.1%	1.4%
Resultado Neto consolidado	584.6	135.2	411.6	332.4%	-67.2%
Margen Neto	4.6%	1.4%	4.2%	242.2%	-67.5%
Información de Balance General:					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3,710.4	3,655.2	2,516.6	1.5%	45.2%
Otros Activos Circulantes	3,925.5	4,282.1	5,374.9	-8.3%	-20.3%
Activo Circulante	7,635.9	7,937.3	7,891.5	-3.8%	0.6%
Propiedades y Equipo, neto*	1,450.0	1,367.4	1,493.8	6.0%	-8.5%
Activo Diferido y Otros Activos	2,283.7	2,357.6	2,163.4	-3.1%	9.0%
Activo Total	11,369.6	11,662.4	11,548.7	-2.5%	1.0%
Deuda Bancaria y Bursátil	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%
Otros Pasivos	4,961.2	5,635.9	5,210.6	-12.0%	8.2%
Pasivo Total	7,156.0	7,821.0	7,570.3	-8.5%	3.3%
Participación Controladora	2,903.4	2,803.1	3,459.7	3.6%	-19.0%
Participación no Controladora	1,310.2	1,038.3	517.7	26.2%	N.A.
Capital Contable	4,213.6	3,841.4	3,977.4	9.7%	-3.4%
Información de flujos de efectivo:					
Flujo de Operación	749.3	2,526.8	1,315.4	-70.3%	92.1%
Flujo de Financiamiento	-482.3	-690.0	-353.4	-30.1%	95.2%
Flujo de Inversión	-240.6	-327.3	-551.8	12.4%	40.7%
Otra información:					
Número de Acciones (millones)	559.4			0.0%	0.0%

		559.4	559.4		
Precio de la Accion al cierre del año (Ps.)	17.00	18.54	16.50	-8.3%	12.4%
Valor de Capitalización	9,509.8	10,371.3	9,230.1	-8.3%	12.4%
Valor de la Compañía	7,994.1	8,901.2	9,073.2	-10.2%	-1.9%
Razón UAFIDA a Gasto Financiero, neto (x)	10.8	3.3	93.5	N.A.	N.A.
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA (x)	4.0	5.8	4.3	-31.7%	33.8%
Rotación de Cuentas por Cobrar (x)	10.0	5.9	3.5	68.8%	70.7%
Rotación de Cuentas por Pagar (x)	9.4	7.2	7.0	30.1%	3.0%

Para mayor información y detalle sobre variaciones observadas en las tablas anteriores, así como otra información finse sugiere al lector revisar las secciones "Resultados de Operación y Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital", así como "Resumen Ejecutivo", "Informe de Créditos Relevantes" e "Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación".

## Información financiera trimestral seleccionada:

Al momento de publicación del presente Reporte Anual, la Compañía no ha publicado sus resultados de operación correspondientes al periodo de tres meses concluido el 31 de marzo de 2019. Dicha información será hecha del conocimiento del público inversionista, la BMV y la CNBV..

## Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

Para información relativa a esta sección, se sugiere al lector referirse a la sección "Informe de Créditos Relevantes", dentro de la cual podrá encontrar información clave relativa a las empresas 100.0% subsidiarias de CIE que fungen como obligados solidarias y avalistas de la deuda bancaria y bursátil de CIE denominada en pesos mexicanos. Lo anterior para los ejercicios sociales 2016, 2017 y 2018, así como en referencia a CREA, LOGRA, REMEX y MAKE PRO.

## Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

### Generalidades

La información financiera que en esta sección se presenta se desprende de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) por los ejercicios sociales que se mencionan, los cuales se encuentran anexos a este Reporte Anual.

### Ingresos por Línea de Negocio

Los ingresos consolidados de CIE para los años 2016, 2017 y 2018 fueron Ps. Ps. 9,861.2, Ps. 9,954.1 y Ps. 12,578.5, respectivamente. La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía, por dichos ejercicios.

	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
CIE Entretenimiento	9,486.6	7,568.9	6,428.2	25.3%	17.7%
CIE Eventos Especiales	2,873.3	2,186.3	3,208.3	31.4%	-31.9%
CIE Parques de Diversiones	218.5	198.9	224.7	9.9%	-11.5%
Total	12,578.5	9,954.1	9,861.2	26.4%	0.9%

Por lo que respecta a la UAFIDA consolidada de la Emisora, el indicador se ubicó en Ps. 1,486.0, Ps. 1,534.3 y Ps. 2,017.3, en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, respectivamente. A continuación, se muestra la UAFIDA consolidada y por división de CIE para dichos años.

	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
CIE Entretenimiento	1,608.1	1,088.6	861.0	47.7%	26.4%
CIE Eventos Especiales	363.5	412.7	558.8	-11.9%	-26.1%
CIE Parques de Diversiones	45.7	33.0	66.1	38.5%	-50.1%
<b>Total</b>	<b>2,017.3</b>	<b>1,534.3</b>	<b>1,486.0</b>	<b>31.5%</b>	<b>3.3%</b>

El margen UAFIDA sobre ingresos consolidados y por división se muestra a continuación, por los mismos años arriba referidos.

	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
CIE Entretenimiento	17.0%	14.4%	13.4%	2.6	1.0
CIE Eventos Especiales	12.7%	18.9%	17.4%	-6.2	1.5
CIE Parques de Diversiones	20.9%	16.6%	29.4%	4.3	-12.8
<b>Total</b>	<b>16.0%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.1%</b>	<b>0.6</b>	<b>0.3</b>

#### Ingresos por País

No obstante que históricamente CIE ha desarrollado actividades de negocio en otros mercados, su principal mercado ha sido México, país en el cual mantiene actividades de negocio de forma regular y permanente. Asimismo, en menor medida, desarrolla actividades en Colombia.

La siguiente tabla muestra la contribución por país a ingresos consolidados del Grupo por los años 2016, 2017 y 2018.

	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
México	12,053.9	9,322.7	9,360.9	29.3%	-0.4%
Colombia	485.4	631.5	500.4	-23.1%	26.2%
Argentina	39.1	-	-	N.A.	N.A.
<b>Total</b>	<b>12,578.5</b>	<b>9,954.2</b>	<b>9,861.3</b>	<b>26.4%</b>	<b>0.9%</b>

A través de inversiones minoritarias en otros grupos empresariales, la Compañía realiza de manera indirecta actividades de negocio relativas a sus giros principales en México y Sudamérica. Los resultados de las operaciones llevadas a cabo por las asociadas ICELA, COCOLAB y T4F (incluyendo FA Comercio e Participaciones) son registrados por la Compañía bajo el método de participación en su información financiera. A diferencia de las primeras tres entidades, las cuales conducen sus actividades en México, la última asociada mantiene operaciones en los mercados brasileño, argentino, chileno y peruano.

(Se sugiere al lector revisar la Nota 9 – Inversión en Asociadas en los estados financieros consolidados y dictaminados (y sus Notas) adjuntos al presente documento, junto con la información contenida en la sección 2.9 Estructura Corporativa, dentro del presente Reporte Anual.

## Informe de créditos relevantes:

#### Deuda bancaria y bursátil

La Compañía registró pasivos bancarios y bursátiles de corto y largo plazo por Ps. Ps. 2,359.7, Ps. 2,185.1 y Ps. 2,194.7 en los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente. En general, la Compañía mantiene sus pasivos a tasa variable con un spread fijo. La totalidad de la misma está denominada

en pesos mexicanos y ha sido contratada con instituciones financieras basadas en México por lo que corresponde a la deuda bancaria, con excepción de dos créditos denominados en pesos colombianos contratados a la institución BBVA en Colombia en el año 2017. Su deuda bursátil ha sido colocada en la Bolsa Mexicana de Valores.

A continuación, se muestra la integración de la deuda de la Compañía por los años mencionados en el párrafo anterior.

Denominación	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Pesos mexicanos	2,183.9	2,174.3	2,359.7	0.4%	-7.9%
Moneda extranjera	10.8	10.8	-	0.0%	N.A.
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%
Tipo					
Bancaria	1,199.0	1,194.8	1,851.6	0.4%	-35.5%
Bursátil	995.8	990.3	508.1	0.6%	94.9%
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%
Vencimiento					
Corto plazo	3.6	4.0	825.7	-8.2%	-99.5%
Largo Plazo	2,191.1	2,181.2	1,534.0	0.5%	42.2%
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%

En general, la deuda bancaria y bursátil de la Compañía se encuentra garantizada actualmente por las empresas 100.0% subsidiarias CREA, MAKE PRO, REMEX y LOGRA. En particular, hasta 2016, la deuda de la Compañía se encontraba garantizada por las empresas subsidiarias CREA y B-CONNECT, donde posteriormente, sólo CREA permaneció como garante de la misma (tras la venta de B-CONNECT a KONNECTA).

A continuación, se presenta información financiera seleccionada de las cuatro empresas 100.0% subsidiarias de CIE (señaladas en el párrafo anterior), por los ejercicios sociales 2016, 2017 y 2018. (La información correspondiente al año 2018 es interna, en tanto que para los dos primeros periodos ha sido dictaminada).

CREA	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Ingresos	1,628.1	1,491.7	1,675.8	9.1%	-11.0%
Resultado Neto	30.2	66.6	47.2	-54.6%	41.2%
Activo Total	983.2	1,224.1	1,171.7	-19.7%	4.5%
Capital Contable	617.7	615.8	556.5	0.3%	10.7%

MAKEPRO	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Ingresos	1,779.4	2,428.5	1,921.2	-26.7%	26.4%
Resultado Neto	-54.0	36.2	11,732.1	N.A.	-99.7%
Activo Total	1,264.5	1,434.3	2,149.8	-11.8%	-33.3%
Capital Contable	-885.9	-828.8	864.9	6.9%	N.A.

REMEX	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Ingresos	572.2	604.0	658.2	-5.3%	-8.2%
Resultado Neto	38.7	28.4	39.1	36.2%	-27.4%
Activo Total	350.9	312.2	289.3	12.4%	7.9%
Capital Contable	124.9	83.9	64.1	49.0%	30.8%

LOGRA	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16

Ingresos	231.3	180.1	197.8	28.4%	-8.9%
Resultado Neto	13.5	24.9	19.8	-45.6%	25.9%
Activo Total	406.7	114.6	135.2	N.A.	-15.2%
Capital Contable	63.6	49.8	25.0	27.7%	99.3%

En general, la deuda bancaria y bursátil de la Compañía se encuentra garantizada actualmente por las empresas 100.0% subsidiarias CREA, MAKE PRO, REMEX y LOGRA. En particular, hasta 2016, la deuda de la Compañía se encontraba garantizada por las empresas subsidiarias CREA y B-CONNECT, donde posteriormente, sólo CREA permaneció como garante de la misma (tras la venta de B-CONNECT a KONNECTA).

A modo de conocer con mayor amplitud la condición de endeudamiento de la Compañía por los tres últimos ejercicios, se sugiere al lector revisar tanto la Nota 13 – Análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles contenida en los estados financieros consolidados dictaminados de los años 2016, 2017 y 2018, como las secciones “Acontecimientos Recientes” y “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital” dentro del presente Documento.

La Compañía ha llevado a cabo diversas medidas y ha cumplido con ciertas condiciones pactadas con acreedores bancarios y bursátiles con el propósito de reducir de forma sustancial su nivel de endeudamiento.

A partir de 2009 y hasta 2013, la Compañía realizó diversas desinversiones en México y Sudamérica y puso a la venta participaciones accionarias de negocios en esos territorios. Los recursos netos obtenidos, entre otras acciones, fueron aplicados al pago anticipado de pasivos bancarios y bursátiles para mejorar la estructura financiera del Grupo y, en consecuencia, sus indicadores financieros.

CIE se encuentra al corriente en el servicio de su deuda bancaria y bursátil en términos de amortización de sumas principales y el pago de intereses y/o cupones respectivos, incluyendo el uso específico total de los recursos que la Compañía ha obtenido a partir de dichos compromisos bancarios y bursátiles. En particular, los recursos logrados a través de las emisiones de certificados bursátiles con clave de pizarra CIE 17 y CIE 17-2 han sido aplicados para cubrir las necesidades específicas que se describen en los títulos respectivos. Asimismo, no cuenta con créditos o adeudos de naturaleza fiscal aun cuando, debido a su naturaleza (sujeta a ciertas interpretaciones).

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de Hacer y No Hacer con base a los créditos bancarios y bursátiles que mantiene contratados al cierre del año 2018. Estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado, y no constituyen responsabilidades y cargas onerosas para CIE. Al 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018, a su mejor leal saber y entender, la Compañía considera que cumple satisfactoriamente con dichas obligaciones de Hacer y No Hacer.

CIE está obligada, entre otras cosas y bajo ciertas suposiciones y excepciones, a (i) conservar su existencia corporativa y actividad de negocio; (ii) cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa al medio ambiente; (iii) pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; (iv) mantener libros y registros contables; (v) a no disminuir su capital, así como (vi) no gravar y enajenar sus bienes; (vii) entregar periódicamente información financiera y otra información y documentación; (viii) cumplir con ciertas limitaciones financieras, tales como mantener niveles específicos de apalancamiento, de cobertura de intereses y de capital contable; y, (ix) disponer de los recursos objeto de los créditos de manera específica para las necesidades de los negocios de CIE sobre las cuales dichos créditos fueron contratados. En ciertos casos, las empresas subsidiarias CREA, MAKE PRO, LOGRA y REMEX están sujetas al cumplimiento de ciertas obligaciones tales como las de CIE, en su carácter de avalistas y obligadas solidarias de la deuda bancaria y bursátil del Grupo en México.

A lo largo de 2018, la Compañía llevó a cabo disposiciones de crédito con las instituciones financieras BBVA Bancomer, Banco del Bajío, Citibanamex y Banco Sabadell, por un monto agregado de Ps. 460.0. Estos empréstitos fueron liquidados antes del 31 de diciembre de 2018. A dicha fecha, el Grupo mantenía líneas de crédito vigentes por Ps. 1,684.5, de las cuales, al cierre del año, no se tiene algún importe dispuesto o pendiente de pago.

Al cierre del año 2018, los vencimientos contractuales de los préstamos contraídos a instituciones financieras para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 son Ps. 864.8, Ps. 888.4 y Ps. 448.1, respectivamente.

Para una mayor explicación acerca de la integración de los pasivos bancarios y bursátiles de Corporación Interamericana de Entretenimiento al cierre de los años 2016, 2017 y 2018, se sugiere al lector revisar la nota relativa al análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles contenida en los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) por esos tres años en cuestión, los cuales se encuentran anexos al presente Documento.

## Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

(Nota: referirse a las secciones “Resultados de la operación” y “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”).

## Resultados de la operación:

---

### Generalidades

Las cifras monetarias, así como las variaciones monetarias y porcentuales presentadas a lo largo de esta sección, pueden variar por efecto de redondeo, y han sido preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los términos el "período", el "ejercicio" o el "año", corresponden invariablemente a los ejercicios cuyo desempeño financiero se comentan a continuación, a menos que se indique lo contrario. El término "CIE Comercial" se refiere a la actual división estratégica de negocio conocida a partir del segundo trimestre del año 2018 como "CIE Eventos Especiales", a menos que se indique lo contrario.

### Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio 2018

#### Ingresos

En 2018, la Compañía registró ingresos consolidados por Ps. 12,578.5 los cuales se comparan con la cifra de Ps. 9,954.2 registrada en el año 2017, una variación de 26.4%.

En CIE Entretenimiento, las ventas alcanzaron Ps. 9,486.6, cifra que se compara con Ps. 7,568.9, observados en 2017. El crecimiento del 25.3% en los ingresos es consecuencia de un fuerte calendario de eventos promovidos durante el año donde destacaron las presentaciones de:

- Artistas Anglo como Depeche Mode, Bruno Mars, Roger Waters, The Killers, Gorillaz, Harry Styles y Sam Smith, entre muchos otros;
- La realización de veinte festivales de música, donde sobre salieron el Electric Daisy Carnival, Corona Capital Ciudad de México y Guadalajara, Vive Latino, Pa'l Norte y Pulso GNP;
- Las presentaciones de artistas latinos como Luis Miguel, Zoé, Alejandro Fernández, Morat, y Soy Luna, entre muchos otros;
- Las presentaciones de los espectáculos del Cirque du Soleil "Luzia", en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, así como de "Amaluna" en Bogotá, Colombia; y,
- El cierre de temporada de la obra de teatro El Rey León, y el inicio de temporada de la obra Los Miserables.

En la División Eventos Especiales, los ingresos alcanzaron Ps.2,873.3, representando un crecimiento de 31.4% en comparación con Ps.2,186.3 observados durante 2017. El crecimiento en ingresos es principalmente consecuencia de la participación de la División en la realización de diversos eventos internacionales durante el cuarto trimestre, en los cuales se actuó como integrador, reflejando el total de los ingresos del proyecto, a diferencia de ser un agente en dónde sólo se reconoce una comisión por su participación en el evento.

Sin considerar el efecto anterior, los ingresos de CIE Eventos Especiales hubieran sido marginalmente inferiores a los del año anterior, debido a una reducción en la realización de eventos para el sector Gobierno.

Durante el año 2018 sobresalió la realización del Gran Premio de México de F1, en su edición 2018, el cual observó una asistencia de 335 mil personas. De igual manera, el evento fue reconocido como el mejor evento de F1 en el año, siendo CIE galardonada con dicha distinción por cuarto año consecutivo.

En cuanto a los eventos corporativos, destacó la realización de las hospitalidades del World Golf Championship México 2018, la realización del UEFA Champions Trophy Tour presentado por Heineken, la realización del Chevrolet Experience Tour 2018, la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Vallarta, Jalisco, entre muchos otros.

El Centro Citibanamex albergó importantes eventos, tales como Zona Maco 2018, Expo Beauty Show 2018, México Alimentaria 2018, la 3ra. Convención Nacional de Afores, Abastur 2018, así como la Semana Nacional del Emprendedor, entre muchos otros.

En Otros Negocios, los ingresos se ubicaron en Ps.218.5 para el año 2018, los cuales se comparan con Ps. 199.0 registrados por la división en el año anterior. El crecimiento de 9.8% en los ingresos es consecuencia de una mayor asistencia observada en el parque de diversiones El Salitre en Bogotá, Colombia, en particular durante el mes de octubre durante la realización del Festival del Terror 2018.

#### Costos y Gastos

En 2018, la Compañía registró costos de venta por Ps. 10,098.7, cifra 28.0% superior a la observada de Ps. 7,889.1 durante 2017. Este incremento es principalmente consecuencia del aumento en los ingresos explicados anteriormente.

En cuanto a los gastos de administración y venta, en el 2018 se observó un nivel de Ps. 1,220.7, cifra 14.8% superior a la observada el año anterior de Ps. 1,063.2. El aumento en los gastos es principalmente consecuencia del incremento en los ingresos explicado anteriormente, así como algunos gastos extraordinarios relacionados con operaciones del sector Gobierno incluyendo liquidaciones de personal y otros costos asociados registrados en el cuarto trimestre de 2018.

#### UAFIDA

La UAFIDA consolidada lograda por el Grupo en 2018 se ubicó en Ps. 2,017.3, en comparación con Ps. 1,534.3, observados en 2017.

El crecimiento de 31.5% es principalmente consecuencia de la mayor UAFIDA alcanzada en CIE Entretenimiento, la cual durante el año 2018 fue de Ps. 1,608.1, en comparación con Ps. 1,088.6 observada el año anterior. Este incremento es consecuencia del aumento en los ingresos explicado anteriormente.

En CIE Eventos Especiales, la UAFIDA registrada en 2018 se contrajo 11.9% en comparación con la del año anterior, al pasar de Ps. 412.7 en 2017 a Ps. 363.5 en 2018. Esta disminución es principalmente consecuencia de: 1) una disminución en los eventos realizados al sector Gobierno

en México; y, 2) gastos extraordinarios relacionados con operaciones del sector Gobierno incluyendo liquidaciones de personal y otros costos asociados.

En Otros Negocios, la Compañía observó un crecimiento de 38.5% en la UAFIDA de la división, cifra que se ubicó en Ps. 45.7, en comparación con Ps. 33.0 observada el año anterior. Este incremento es consecuencia de la mayor asistencia al parque de diversiones comentada anteriormente.

#### *Ingresos (Gastos) Financieros, Neto*

Durante el año 2018, la Compañía registró gastos financieros netos por Ps. 187.6 en comparación con Ps. 460.5, registrados en el año 2017.

La disminución en el gasto financiero es principalmente consecuencia de la disminución en la pérdida cambiara, la cual pasó de Ps. 370.4 observada durante 2017 a Ps. 142.0 alcanzada en 2018. Asimismo, producto de un mayor nivel de caja promedio observado durante 2018 en comparación con 2017 y del incremento en las tasas de interés, los Intereses Ganados alcanzaron Ps. 231.0, en comparación con Ps. 152.9 observados el año anterior.

#### *Impuestos a la Utilidad*

En 2018, la Compañía registró Ps. 630.1 en provisiones de impuesto causado, en comparación con Ps. 524.0 registradas en el año de 2017. Este aumento es consecuencia del incremento en la UAFIDA observado durante el año explicado anteriormente

#### *Utilidad Neta*

La utilidad neta de la Compañía se ubicó en Ps. 584.6, en comparación con Ps. 135.2 observada en el año 2017. Este incremento es principalmente consecuencia de la mayor Utilidad de Operación, así como de la disminución de los Gastos Financieros Netos comentado anteriormente.

#### **Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio 2017**

##### *Ingresos*

En 2017, la Compañía registró ingresos consolidados por Ps. 9,954.2 los cuales se comparan con la cifra de Ps. 9,861.3 registrada en el año 2016. En CIE Entretenimiento, las ventas alcanzaron Ps. 7,568.9, cifra que se compara con Ps. 6,428.2, observados en 2016. El crecimiento del 17.7% en los ingresos es consecuencia de un fuerte calendario de eventos promovidos durante el año donde destacaron las presentaciones de:

Artistas Anglo, que ofrecieron conciertos en México tales como U2, Paul McCartney, Red Hot Chili Peppers, y Ariana Grande; así como también en Colombia se presentaron los conciertos de U2 y Bruno Mars. Artistas latinos, tales como Alejandro Fernández, Timbiriche, Emmanuel y Mijares y Marc Anthony; La obra musical "El Rey León"; La realización de festivales musicales, tales como Vive Latino, Corona Capital y Electric Daisy Carnival. Así como también el Espectáculo familiar Séptimo Día del Cirque du Soleil mismo que se presentó en México y Colombia, así como también el show Toruk del Cirque du Soleil.

En la División Comercial (hoy CIE Eventos Especiales), en el Reporte de Resultados del cuarto trimestre de 2016, la Compañía anunció la venta del 80.0% de la participación accionaria de B-CONNECT, cuyos resultados fueron presentados en el segmento CIE Comercial hasta diciembre de 2016. A partir de enero de 2017 y en atención a lo señalado en las NIIF, los resultados de dicha subsidiaria son presentados dentro del rubro Participación en la Utilidad de Asociadas y Negocios Conjuntos, por lo que los resultados en ambos períodos no son comparables para dicha división, así como para las cifras consolidadas del Grupo. Para 2017, la división registró ventas por Ps. 2,186.3, cifra 31.9% menor a la alcanzada en el año anterior por Ps. 3,208.3, debido principalmente a la venta de la participación en B-CONNECT. Durante el año 2017, destacaron la realización de los siguientes eventos, entre otros, en la división:

- La realización en el mes de noviembre del Gran Premio de México de Fórmula 1, evento que por tercer año consecutivo fue reconocido como el mejor evento de F1 en el año, siendo CIE galardonada como el mejor promotor del serial en el año;
- El Centro Citibanamex albergó eventos como la Semana Nacional del Emprendedor, el Congreso Mundial de Nefrología, el Congreso Internacional de Riesgo y Drenaje, y las exposiciones México Alimentaria, Energy Mexico, Publicitas y Expo CIHAC, entre otros muchos más; y,
- La realización de eventos corporativos como Grupo en diversos eventos tales como el Centenario del Club Deportivo Toluca; la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos y la Cumbre Mundial de Protección Civil, en Cancún; el Tianguis Turístico de México en Acapulco; y la presentación de General Motors en Las Vegas, Nevada.

En Otros Negocios, los ingresos se ubicaron en Ps. 199.0 para el año 2017, los cuales se comparan con los ingresos por Ps. 224.7 registrados por la división en el año anterior. La disminución de 11.4% es consecuencia de una menor asistencia observada en el parque de diversiones El Salitre en Bogotá, Colombia, como consecuencia un menor ingreso disponible de la población en Colombia, debido al aumento en la tasa de IVA.

#### *UAFIDA*

La UAFIDA consolidada lograda por el Grupo en 2017 fue de Ps. 1,534.3, en comparación con la alcanzada en 2016 de Ps. 1,486.0.

Por su parte, la UAFIDA de la división CIE Entretenimiento se ubicó en Ps. 1,088.6, cifra 26.4% superior a la alcanzada el año anterior, la cual fue de Ps. 861.1. Este incremento es principalmente consecuencia del aumento registrado en los ingresos de CIE Entretenimiento previamente explicado. Durante el año, la UAFIDA de CIE Comercial alcanzó Ps. 412.7, en comparación con Ps. 559.0, decremento explicado principalmente por la venta de la participación mayoritaria en B-CONNECT.

En Otros Negocios, la Compañía observó una reducción de 50.1% en la UAFIDA de la división, cifra que se ubicó en Ps.33.1 en 2017 y que se compara con la cifra de Ps. 66.1, registrada en el año anterior. Este decremento es consecuencia de la disminución en ingresos explicada anteriormente, así como de costos extraordinarios por la instalación y puesta en marcha de la nueva atracción "Splash", inaugurada en octubre de 2017.



### *Costos y Gastos*

En 2017, la Compañía registró costos de ventas por Ps. 7,889.1, cifra 0.3% menor a los observados durante 2016 por Ps. 7,914.9. Esta disminución es explicada principalmente por la desincorporación de los resultados de B-CONNECT comentada anteriormente. La disminución anterior, fue compensada por un incremento en los costos asociados con el incremento de ingresos observado en el año.

En cuanto a los gastos de administración y venta, en el 2017 se observó un nivel de Ps. 1,063.1, cifra 4.0% superior a la observada el año anterior de Ps. 1,026.0; Este incremento es consecuencia del aumento en ingresos explicado anteriormente, y los gastos de venta adicionales que la empresa tuvo que incurrir para alcanzar dicho incremento.

### *Ingresos (Gastos) Financieros, Neto*

Durante el año, la Compañía registró gastos financieros netos por Ps. 460.5, en comparación con Ps. 16.0 registrados en el año 2016. El mayor gasto financiero es consecuencia del registro de una pérdida cambiaria neta de Ps. 370.4 en 2017, en comparación con una ganancia de Ps. 133.2 observada el año anterior.

Compensando el efecto anterior, en el año 2017 los intereses ganados alcanzaron Ps. 153.0 en comparación con Ps. 64.0 observados el año anterior. Este incremento es consecuencia de un mayor nivel en el nivel de caja promedio. De igual manera, los intereses pagados alcanzaron en 2017 fueron Ps. 225.7, en comparación con Ps. 240.5 en el año 2016. Esta disminución es consecuencia de un menor nivel de deuda promedio durante el año.

### *Impuestos a la Utilidad*

En 2017, la Compañía registró Ps. 643.3 en provisiones de impuesto causado, en comparación con Ps. 460.3 registradas en el año de 2016. Este aumento es consecuencia del incremento en la Utilidad de Operación observado durante el año.

En cuanto al impuesto diferido, durante 2017 se registraron provisiones por Ps. 119.3 en comparación a un impuesto diferido activo de Ps. 128.8 en el año anterior.

### *Utilidad Neta*

La utilidad neta de la Compañía se ubicó en Ps. 135.3 en el año 2016, la cual se compara con una utilidad neta de Ps. 411.6 reconocida en el mismo período del año anterior.

Esta disminución de 67.2% en la utilidad neta es atribuible principalmente al reconocimiento de una pérdida cambiaria explicada anteriormente.

## **Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio 2016**

### *Ingresos*

En 2016, la Compañía registró ingresos consolidados por Ps. 9,861.3, los cuales se comparan con la cifra de Ps. 8,893.8 registrada en el año 2015. En CIE Entretenimiento, las ventas alcanzaron Ps. 6,428.2, cifra que se compara con Ps. 5,407.7, observados en 2015. El crecimiento del 18.9% en los ingresos es consecuencia de un fuerte calendario de eventos promovidos durante el año donde destacaron las presentaciones de:

- Artistas Anglo, tales como The Rolling Stones, Cold Play, Adele y Guns N' Roses;
- Artistas latinos, tales como Chayanne, Alejandro Fernández, Emmanuel y Mijares, Alejandro Sanz y Enrique Bunbury;
- La obra musical "El Rey León"; y,
- La realización de festivales musicales, tales como Vive Latino, Corona Capital y Electric Daisy Carnival.

La división comercial del Grupo registró ventas por Ps. 3,208.3, cifra 1.5% menor a la alcanzada en el año anterior por Ps. 3,257.1. El año 2016 representó para CIE Comercial lo siguiente:

- La realización en el mes de octubre del Gran Premio de México de Fórmula 1, evento que por segundo año consecutivo fue reconocido como el mejor evento de F1 en el año, siendo CIE galardonada como el mejor promotor del serial en el año;
- El Centro Citibanamex albergó diversos eventos internacionales, entre los que destacaron el Congreso Mundial de Cardiología y el Congreso Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA); y,
- La participación en importantes eventos corporativos, destacando la inauguración del edificio corporativo de BBVA Bancomer, ubicado en la Ciudad de México; la inauguración de la planta de Kia Motors en Monterrey, Nuevo León; y la realización de la Aldea Digital Telmex.

En Otros Negocios, los ingresos se ubicaron en Ps. 224.7 en el año 2016, los cuales se comparan con los ingresos por Ps. 229.0 registrados por la división en el año anterior. La disminución de 1.9% es consecuencia de:

- Una disminución en el monto de patrocinios contratados en el parque de diversiones El Salitre en Bogotá, Colombia;
- Una menor asistencia observada debido al cierre del parque CICI Aquapark en Bogotá, Colombia, en abril de 2016; y,
- Compensando parcialmente los efectos anteriores, se observó un mayor número de visitantes al parque de diversiones debido a la realización del Festival del Terror en su edición 2016, lo cual ocurrió en el cuarto trimestre del año.

### *UAFIDA*

La UAFIDA consolidada lograda por el Grupo fue de Ps. 1,257.1 y Ps. 1,486.0 en los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2015 y 2016, respectivamente.

En CIE Entretenimiento, la UAFIDA de la división creció 38.6% en 2016, al pasar de Ps. 621.1 en el ejercicio social 2015, a Ps. 861.0 para el año 2016. Este incremento es principalmente consecuencia del aumento registrado en los ingresos de CIE Entretenimiento previamente explicado.

Durante el año 2016, la UAFIDA de CIE Comercial alcanzó Ps. 558.8, prácticamente el mismo nivel que el observado en el año anterior, el cual fue de Ps. 559.9

En Otros Negocios, la Compañía observó una reducción de 13.0% en la UAFIDA de la división, cifra que se ubicó en Ps. 66.1 en 2016 y que se compara con la cifra de Ps. 76.0 registrada en el año anterior. Este decremento es consecuencia de la disminución en ingresos de CIE Otros Negocios explicada anteriormente, en particular debido al menor monto de patrocinios contratados en 2016.

#### *Costos y Gastos*

En 2016, la Compañía registró costos de venta por Ps. 7,914.9, cifra 9.0% superior a la observada durante 2015 por Ps. 7,232.6. Este incremento es consecuencia está directamente relacionado con el aumento en ingresos explicado anteriormente, principalmente en CIE Entretenimiento, debido al mayor número de presentaciones de artistas y su respectivo costo del talento.

En 2016, la Compañía registró gastos de operación por Ps. 1,026.0, cifra 7.0% superior a la observada el año anterior de Ps. 956.0. Este incremento es consecuencia del aumento en ingresos explicado anteriormente, y los gastos de venta adicionales que la empresa tuvo que incurrir para alcanzar dicho incremento.

#### *Ingresos (Gastos) Financieros, Neto*

Durante el año, la Compañía registró gastos financieros netos por Ps. 15.9, en comparación con Ps. 36.9 registrados en el año 2015. El menor gasto financiero es consecuencia del registro de ganancia cambiaria neta de Ps. 133.2 en 2016, en comparación con una ganancia cambiaria neta de Ps. 51.0 observada el año anterior.

Compensando el efecto anterior y derivado de una mayor tasa de interés pagado, producto del aumento en el nivel objetivo en la Tasa de Interés Interbancaria de Banco de México, la cual pasó de 3.25% al cierre de 2015 a 5.75% al final del año 2016; el monto de intereses pagados netos se incrementó en 2016, alcanzando Ps. 187.1, en comparación con Ps. 121.3 observados en 2015.

#### *Impuestos a la Utilidad*

En 2016, la Compañía registró Ps. 460.4 en provisiones de impuesto causado, en comparación con Ps. 590.2 registradas en el año de 2015. En cuanto al impuesto diferido, durante 2016 se registraron provisiones por Ps. 128.8 en comparación a un impuesto diferido activo de Ps. 576.6 en el año anterior.

Esta diferencia es consecuencia de una disminución de las pérdidas netas por amortizar durante 2016.

#### *Utilidad Neta*

La utilidad neta de la Compañía se ubicó en Ps. 411.6 en el año 2016, la cual se compara con una utilidad neta de Ps. 731.9 reconocida en el mismo período del año anterior.

Esta disminución de 43.8% en la utilidad neta es atribuible a una mayor provisión de impuestos a la utilidad en el año 2016 en comparación al ejercicio anterior, en función de una utilidad antes de impuestos mayor en 2016 a la reconocida en el año 2015.

---

## **Situación financiera, liquidez y recursos de capital:**

#### *Generalidades*

Históricamente, las fuentes de liquidez de la Compañía han sido (i) la generación interna de recursos a través de sus propias operaciones, incluyendo el financiamiento de capital de trabajo; (ii) pasivos bancarios; (iii) pasivos bursátiles; y, (iv) la emisión de capital accionario. Los principales requerimientos de liquidez y recursos de capital han consistido para la Compañía en los siguientes rubros:

- Gastos de Inversión de capital para operaciones;
- Requerimientos para el servicio de la deuda en torno a necesidades; y,
- Costos y gastos relativos a la operación de los negocios de CIE.

La Compañía considera que los recursos obtenidos a través de sus operaciones, junto con aquellos logrados mediante la utilización de las líneas de crédito y otros esquemas de financiamiento, han servido para hacer frente a sus necesidades relativas a su deuda, capital de trabajo y gastos de inversiones de capital en el corto plazo. No obstante, esta situación puede cambiar si la Compañía establece nuevas asociaciones estratégicas o coinversiones, o si estas se modifican de tiempo en tiempo.

Asimismo, el desempeño futuro de las operaciones de CIE y su habilidad para hacer frente al servicio de su deuda y repagar o pagar anticipadamente pasivos, están sujetos a ciertas condiciones económicas y relativas a su competencia, junto a ciertos factores financieros y de negocio, entre otros, que puedan presentarse en el futuro.

A continuación, se presenta los flujos operativos, de financiamiento y de inversión de la Compañía, por los ejercicios sociales 2016, 2017 y 2018; información que se desprende de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) por dichos ejercicios sociales, adjuntos al presente Reporte.

	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Flujo de Operación	749.3	2,526.8	1,315.4	-70.3%	92.1%
Flujo de Financiamiento	-482.3	-690.0	-353.4	-30.1%	95.2%
Flujo de Inversión	-240.6	-327.3	-551.8	12.4%	40.7%

En general, las variaciones observadas en los flujos de efectivo de la Compañía a lo largo de los tres periodos que se muestran responden a los siguientes movimientos:

- El registro de un mayor nivel de utilidad neta como resultado de un mayor nivel de actividad en presentación de eventos dentro de la División CIE Entretenimiento, así como un menor nivel de Gastos Financieros Netos, explicados anteriormente;
- La contratación y re-perfilamiento de deuda bancaria y la emisión de títulos de deuda de largo plazo en México;
- La realización de inversiones para el mejoramiento de los inmuebles de entretenimiento operados por el Grupo, así como algunos activos dedicados a la producción de eventos;
- La obtención de los derechos de presentación de musicales tipo Broadway en la Ciudad de México, tales como El Rey León y Los Miserables; y,
- La venta del 80.0% del capital accionario de la subsidiaria B-CONNECT a KONNECTA por un monto aproximado de Ps. 472.0 antes de impuestos.

#### *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

Para los ejercicios fiscales terminados en 2016, 2017 y 2018, el Efectivo y Equivalentes de Efectivo se ubicaron en Ps. 2,516.6, Ps. 3,655.2 y Ps. 3,710.4 respectivamente. El incremento observado año con año observado desde el año 2016, es consecuencia principalmente de:

- El mejor desempeño operativo observado en las divisiones, principalmente en CIE Entretenimiento, reflejados en el aumento en ingresos y UAFIDA comentados anteriormente;
- Una mejor y más oportuna cobranza a los clientes del Grupo, reflejada en la disminución del saldo en la cuenta de Clientes. Los Clientes pasaron de Ps. 2,846.6 al cierre de 2016 a Ps. 1,260.4.0 al cierre de 2018. Esta disminución fue consecuencia de una más oportuna cobranza de las ventas realizadas; y,
- Compensando lo anterior, los ingresos diferidos y anticipos de clientes recibidos por el Grupo pasaron de Ps. 1,950.7 al cierre de 2016, de Ps. 2,463.5 al cierre de 2017 y para el año de 2018 fueron de Ps. 1,907.2.

#### *Endeudamiento y Líneas de Crédito*

La siguiente información complementa a aquella detallada de manera previa en el presente Documento sobre los pasivos bancarios y bursátiles a cargo de la Compañía y su integración en los años 2016, 2017 y 2018.

A continuación, se muestra la integración de los pasivos bancarios y bursátiles por los tres años arriba referidos.

Denominación	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Pesos mexicanos	2,183.9	2,174.3	2,359.7	0.4%	-7.9%
Moneda extranjera	10.8	10.8	-	0.0%	N.A.
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%
<b>Tipo</b>					
Bancaria	1,199.0	1,194.8	1,851.6	0.4%	-35.5%
Bursátil	995.8	990.3	508.1	0.6%	94.9%
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%
<b>Vencimiento</b>					
Corto plazo	3.6	4.0	825.7	-8.2%	-99.5%
Largo Plazo	2,191.1	2,181.2	1,534.0	0.5%	42.2%
Total	2,194.7	2,185.1	2,359.7	0.4%	-7.4%

Continuamente, CIE ha completado diversas transacciones que le han permitido re-perfilar su deuda bancaria y bursátil, al tiempo que le proveen de la capacidad para cumplir con los compromisos que ha adquirido con sus acreedores. En ese sentido, la Compañía busca mejorar el servicio de su

deuda al reducir el costo de la misma, extender el plazo de vencimiento y, en general, mejorar otros términos y condiciones de la misma, ya sea bancaria o bursátil

En el ejercicio social 2017, la Compañía re-perfiló en costo y plazo la estructura de su deuda de la mano de las instituciones bancarias, con lo cual la misma extendió su vencimiento hacia el largo plazo. Al mismo tiempo, como se discute más adelante en esta sección, amortizó total y anticipadamente deuda bancaria de corto plazo, con lo cual su deuda tiene ahora vencimiento en el largo plazo.

Al cierre de 2018, la deuda bancaria del Grupo se integra de la siguiente manera:

- Ps. 6.3 en dos créditos bancarios quirografarios sin garantía específica, contratados por la subsidiaria Reforestación y Parques S.A. a BBVA Colombia en pesos colombianos por un total original de Col. 1,644.4.

El primer crédito por Col. 888.8 (equivalente a Ps. 5.9) fue suscrito en agosto de 2017, venciendo en el mes de agosto de 2020. Sobre el mismo se pagan intereses mensuales con base en la tasa de referencia DTF más 380 puntos base. El segundo pasivo es por Col. 755.6 (equivalente a Ps. 5.0), el cual fue suscrito el octubre de 2017. Vence en octubre de 2020 y paga intereses mensuales a razón de la tasa de referencia DTF más 365 puntos base. En ambos créditos, la suma principal es pagadera mediante amortizaciones mensuales iguales.

- Ps. 1,192.7 en un crédito conjunto (“club deal”) con las operaciones mexicanas de las instituciones financieras HSBC y Santander establecido en julio de 2017. Este crédito, contratado por Ps. 1,195.0, tiene un vencimiento en julio de 2020 y se paga mediante seis amortizaciones semestrales crecientes a partir de enero de 2020 a una tasa de interés de TIIE más 200 puntos base.

Por su parte, los créditos bursátiles de CIE están integrados por dos emisiones de certificados bursátiles de largo plazo que operan en la BMV, cada una de las cuales teniendo como suma principal la cantidad de Ps. 500.0. El saldo conjunto de ambos instrumentos de deuda es Ps. 995.8 al cierre del ejercicio 2018.

Estos títulos fueron emitidos por la Compañía en octubre de 2017 en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra CIE 17 y CIE 17-2. Estas emisiones están garantizadas por cuatro empresas 100.0% subsidiarias de CIE, las cuales son MAKE PRO, LOGRA, REMEX y CREA, mismas que igualmente avalan la deuda bancaria mexicana de CIE arriba señalada.

Estas emisiones fueron llevadas a cabo al amparo del programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo hasta por Ps. 1,500.0 (o su equivalente en Unidades de Inversión), el cual se mantuvo vigente entre noviembre de 2012 y noviembre de 2017. En febrero de 2018, la Compañía obtuvo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores un nuevo programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo por cinco años y por un monto de hasta Ps. 2,000.0 (o su equivalente en Unidades de Inversión). A la fecha del presente Documento no ha realizado la Compañía emisión alguna con respecto a este nuevo programa.

(Para mayor información sobre el reperfilamiento de los pasivos de la Compañía en 2017, referirse a la sección Resumen Ejecutivo dentro del presente Documento).

A la fecha de publicación del presente Documento, así como en el pasado, la Compañía no ha incumplido con las obligaciones que mantiene con sus acreedores bancarios y bursátiles, tanto en cuestión del servicio de su deuda como en la observancia y adherencia a las obligaciones de Hacer y No Hacer a las que se encuentra comprometida. Asimismo, el Grupo confirma que no se ha constituido en situación de bancarota, liquidación o se encuentra en concurso mercantil.

La Compañía no mantiene créditos o adeudos fiscales a la fecha del presente Reporte Anual. No obstante, el procedimiento que la subsidiaria OCESA mantiene frente al Instituto Federal de Telecomunicaciones puede ser considerado como de naturaleza fiscal sin efectivamente selo.

#### *Instrumentos Financieros Derivados*

DISCUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE POLÍTICAS DE USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, EXPLICANDO SI DICHAS POLÍTICAS PERMITEN QUE SEAN UTILIZADOS ÚNICAMENTE CON FINES DE COBERTURA O CON OTROS FINES TALES COMO NEGOCIACIÓN

En CIE, existen prácticas de control y criterios internos aplicables a las operaciones con instrumentos financieros derivados. La Compañía, a través de empresas que conforman su división Entretenimiento, ha concertado, de tiempo en tiempo, estas operaciones con el objeto de reducir la volatilidad de los tipos de cambio a los que se encuentran expuestas. Asimismo, CIE ha contratado algunos instrumentos derivados para cubrir ciertas porciones de su deuda con costo de largo plazo en México.

Como lo ha hecho en el pasado, CIE tiende a utilizar principalmente instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. Durante la vigencia de los mismos y dados los requisitos para poder cumplir con el criterio de contabilidad de cobertura respectivo, los instrumentos pueden no llegar a calificar como instrumentos de cobertura contable.

Las operaciones relacionadas con instrumentos financieros derivados se comentan internamente en los órganos de gobierno corporativo y de dirección de la Compañía, a modo de dar seguimiento a la ejecución de los lineamientos que existen para la contratación y gestión de dichos instrumentos. En complemento, la tesorería corporativa y la de la división Entretenimiento, así como el área de auditoría interna, participan de la administración de y/o seguimiento a dichos instrumentos.

De forma general, los instrumentos financieros derivados autorizados que ha utilizado la Compañía son principalmente contratos de precio adelantado (*Forwards*) de divisas y contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia de monedas (*Cross Currency Swaps*) o de tasa de interés (*Interest Rate Swap*) para, en su caso, convertir la moneda en la que se encuentra denominado tanto el principal como los intereses de un pasivo financiero con costo.

Se tienen celebrados contratos marco para la operación de instrumentos financieros derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras. En la contratación de instrumentos financieros derivados con contrapartes extranjeras, la Compañía utiliza el contrato maestro aprobado por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* (“ISDA” por sus siglas en inglés) y en los casos de contratación con contrapartes mexicanas, la Compañía ha utilizado el formato aprobado por la “ISDA” y el formato recomendado por el Banco de México. Asimismo, la Compañía se apega a los marcos regulatorios de otros países en los casos en que contrata instrumentos financieros derivados en países distintos a México, como lo ha sido el caso de Colombia.

Al respecto, las principales condiciones o términos son estándar en este tipo de transacciones, incluyendo mecanismos para la designación de agentes de cálculo o valuación. Asimismo, se celebran contratos de garantía estándar que determinan las políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito que deban otorgarse en determinado momento. En estos se establecen los límites de crédito que otorgan las instituciones financieras con las que la Compañía celebra contratos marco de derivados y que aplican en el caso de posibles fluctuaciones negativas en el valor de mercado de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados.

Conforme a los contratos celebrados por la Compañía, las instituciones financieras establecen posibles llamadas de margen en el caso de que se sobrepasen ciertos límites. Las operaciones concertadas han seguido la práctica de designar a la respectiva contraparte como agente de cálculo o valuación. A la fecha, no se ha contratado a un tercero independiente específico para la revisión de dichos procedimientos, diferente a la actuación de las contrapartes con las cuales se formalizan los instrumentos financieros derivados. Sin embargo, de manera interna se trabaja en los procesos de control y registro correspondientes conforme a las normas de información financiera.

#### DESCRIPCIÓN GENÉRICA SOBRE TÉCNICAS DE VALUACIÓN, DISTINGUIENDO LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN VALUADOS A COSTO O A VALOR RAZONABLE, ASÍ COMO LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALUACIÓN

Los activos o pasivos resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Compañía son reconocidos a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada. Posteriormente, el valor razonable de los activos y pasivos financieros está representado por el precio de mercado. La determinación del precio de mercado es realizada por la contraparte con la que se tienen pactados los instrumentos financieros derivados.

El resultado de dicha valuación se reconoce en los resultados del periodo, salvo que se traten de coberturas de flujo de efectivo, en las cuales, la porción efectiva de las ganancias o pérdidas se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

Para evaluar la efectividad de la cobertura, la Compañía verifica que las características del instrumento de cobertura y la posición primaria sean iguales (monto notional, tasas de referencia para pago y cobro, las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, y las fechas de concertación y liquidación, entre otras).

Resulta importante mencionar (como se explicará más adelante) que, de conformidad con los criterios contables, la efectividad de una cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se cubran con el instrumento de cobertura. Asimismo, el tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados y su registro están determinados por las normas contables, a partir de las cuales se entiende que con relación a los instrumentos financieros derivados de cobertura (como lo son en el caso de CIE), no es aplicable la realización de análisis de sensibilidad alguno; criterios y prácticas que son seguidas por Corporación Interamericana de Entretenimiento.

#### DISCUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ QUE PUDIERAN SER UTILIZADAS PARA ATENDER REQUERIMIENTO RELACIONADOS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A la fecha, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones a las que ha estado comprometida con los instrumentos financieros derivados contratados. En el eventual caso de llegarse a requerir, la Compañía podría optar por utilizar fuentes internas, siendo que no esperaría tomar ventaja de fuente externa o línea de crédito disponible para hacer frente a los compromisos adquiridos para con la contraparte.

#### EXPLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CONTINGENCIAS Y EVENTOS CONOCIDOS O ESPERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN QUE PUEDAN AFECTAR EN LOS FUTUROS REPORTES

Los principales riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía incluyen, entre otros, los de contraparte, variación en paridad cambiaria y en tasas de interés.

A la fecha, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que pueda modificar dichas exposiciones en futuros reportes, con excepción de la actual variación entre la moneda mexicana y el dólar estadounidense y los ajustes realizados en tasas de interés de referencia en México.

Adicionalmente, no tiene conocimiento de movimiento alguno que impacte significativamente sus variables de referencia y que tuviera que ser reconocido y revelado de manera adicional en sus estados financieros consolidados. Asimismo, CIE no ha sido notificada sobre llamada de margen por las instituciones financieras con las que ha pactado instrumentos financieros derivados.

En octubre de 2016, CIE contrató a Banco Santander (México) un instrumento financiero derivado para cubrir el riesgo inherente a la volatilidad de la tasa de referencia TIIIE de la parte insoluble por Ps.166.7 millones de un crédito original por Ps.375.0 millones con vencimiento establecido en enero de 2020 y con costo basado en TIIIE más 225 puntos base.

Con base en los términos y condiciones pactados se contrató el pago de una tasa fija del 5.85% contra el cobro de una tasa variables basada en TIIIE 28 días. La fecha de vencimiento del instrumento financiero derivado ocurre en la misma fecha de vencimiento del crédito señalado. (A la fecha del presente reporte, dicho crédito cubierto ha sido amortizado total y anticipadamente en el mes de octubre de 2017, más la cobertura permanece vigente).

Durante febrero y marzo de 2018, la Compañía contrató diversas coberturas de tasa de interés con las instituciones Banco Santander y Banco HSBC en México por un monto total de Ps.600.0 millones. Las mismas tienen como propósito cubrir las variaciones de la tasa de referencia TIIIE en la emisión de certificados bursátiles CIE-17 de la Compañía, el cual vence en octubre de 2020. A este respecto, en el promedio de las coberturas contratadas, se fijó la tasa de referencia TIIIE en 7.887%.

Asimismo, en el mes de febrero de 2018 se contrató un instrumento financiero derivado con el Banco HSBC por Ps. 150.0 millones, con el cual se cubren las variaciones en la tasa de interés de referencia TIIIE. Este instrumento establece que si la TIIIE es menor a 8.75%, la empresa pagará 7.65% y recibirá TIIIE. Por el otro lado, si el nivel de la TIIIE es superior a 8.75%, CIE estará pagando TIIIE menos 1.10% y recibirá TIIIE. Este instrumento tiene vigencia hasta octubre de 2020.

Información económica de las coberturas arriba mencionadas se muestra a continuación (cifras expresadas en miles de pesos mexicanos).

Tipo de Derivado, o Valor Contratado	Fines de Cobertura u Otros Fines tales como Negociación	Monto Nocional /Valor Nominal (miles USD)	Valor del Activo Subyacente/Variable de Valor Razonable Referencia				Montos de Vencimientos por Año	Colateral / Líneas de Crédito / Valores dados en Garantía
			Trimestre Actual	Trimestre Anterior	Trimestre Actual	Trimestre Anterior		
Swap de tasa de interés	Cobertura	\$ 125,025	8.60%	8.12%	\$ 1,997	\$ 2,278	2	NA
Swap de tasa de interés	Cobertura	\$ 150,000	8.60%	8.12%	\$ 1,595	\$ 174	3	NA
Swap de tasa de interés	Cobertura	\$ 100,000	8.60%	8.12%	\$ 1,133	\$ 39	3	NA
Swap de tasa de interés	Cobertura	\$ 100,000	8.60%	8.12%	\$ 1,219	\$ 58	3	NA
Swap de tasa de interés	Cobertura	\$ 50,000	8.60%	8.12%	\$ 748	\$ 183	3	NA
Swap de tasa de interés	Cobertura	\$ 100,000	8.60%	8.12%	\$ 1,458	\$ 324	3	NA
Swap de tasa de interés	Cobertura	\$ 100,000	8.60%	8.12%	\$ 1,398	\$ 256	3	NA
Swap de tasa de interés	Cobertura	\$ 150,000	8.60%	8.12%	\$ 2,498	\$ 835	3	NA
Caps/Collars/Floors/Exotics	Cobertura	\$ 150,000	8.60%	8.12%	-\$ 1,745	-\$ 1,135	3	NA

La división CIE Entretenimiento han contratado tradicionalmente coberturas cambiarias para cubrir el riesgo inherente a la variación en tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense, así como entre el peso colombiano y el dólar estadounidense, principalmente bajo la modalidad de *Non-Delivery Forwards*.

Esta unidad de negocios no contrato instrumento financiero derivado alguno en el cuarto trimestre del presente ejercicio. Asimismo, no mantiene posición abierta relativa a instrumentos financieros derivados contratados en un trimestre previo al cuarto trimestre y vigentes al 31 de diciembre de 2018.

#### INFORMACIÓN CUANTITATIVA A REVELAR

La división Entretenimiento de CIE, la cual se dedica a la producción, organización, promoción de eventos en vivo, y a otras actividades relacionadas con el desarrollo de eventos de entretenimiento en vivo como parte de su curso ordinario de negocio, realiza usualmente operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura en México y Colombia.

En ningún caso se busca realizar actividades de especulación en moneda extranjera u otros valores a través de la utilización de instrumentos financieros derivados. En cambio, se tiene como propósito reducir la exposición a fluctuaciones en tipo de cambio para el pago de compromisos relacionados con talento artístico y proyectos específicos de producción de eventos de gran escala en México y Colombia denominados principalmente en dólares. Así, se realiza la proyección financiera de dicha exposición de tal suerte que sea cubierta en su totalidad, reflejo de los lineamientos de cobertura en sus operaciones en el curso ordinario de su actividad.

La Compañía manifiesta que las coberturas que ha contratado de tiempo en tiempo han sido suficientes en función de los riesgos cambiarios proyectados, y que las mismas son eficientes en relación con cualquier nivel de estrés. En adición a lo anterior, las propias características y naturaleza de los instrumentos derivados mencionados, incluyendo los términos y condiciones de los mismos, suponen que guardan una posición larga.

En concordancia con la Norma Internacional de Información Financiera NIC 39 – Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Valoración, la cual menciona que “la efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se cubren con el instrumento de cobertura”; el Grupo estima que la efectividad de sus instrumentos financieros derivados al cierre de 2018 es determinada por la existencia de posición cubierta en este periodo.

En general, los términos y condiciones pactados con la institución financiera contemplan la compra-venta de divisa extranjera a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non-delivery forwards*, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio *spot* contra el tipo de cambio *forward*, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente. En correspondencia, las partes pactan el intercambio de monedas de conformidad con el tipo de cambio acordado entre el comprador y el vendedor para los instrumentos financieros derivados que ocurren bajo la modalidad de *delivery forward*.

Este esquema de derivados no está sujeto a especulación alguna en mercado abierto, por encontrarse plenamente regulado con base en sus propios términos y condiciones.

En su caso, los montos nocionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado. Sin embargo, estos no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados

a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

La Administración de la Compañía estima que el esquema seguido no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía en función de sus activos y capital contable.

Asimismo, la Administración de CIE toma en consideración la volatilidad actual que impacta la paridad cambiaria entre el peso mexicano y las divisas extranjeras en referencia y el propio entorno económico, los cuales pueden causar un impacto substancial adverso en la economía. En general, la Compañía considera que la operación de estos instrumentos no es representativa dentro de su flujo de efectivo, estado de resultados y estructura financiera.

La Dirección Corporativa de Contraloría valúa y registra mensualmente en estados financieros el efecto económico de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía, considerando los términos y condiciones de los mismos, así como en apego a los principios contables vigentes aplicables.

La Compañía se adecua a las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular, la IAS-39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición” que es la norma que indica el tratamiento contable de los instrumentos derivados y su registro. Cabe mencionar que dada la naturaleza del instrumento derivado en cuestión (la propia de condición de cobertura), no es aplicable la realización de análisis de sensibilidad alguno, criterio y práctica seguidas en Corporación Interamericana de Entretenimiento al respecto.

#### *Rotación de Capital de Trabajo*

La Compañía realiza sobre una base regular operaciones de descuento de cuentas por cobrar con algunos bancos mexicanos. Lo anterior busca hacer más eficiente para la Compañía la rotación del capital de trabajo de ciertas subsidiarias cuyas actividades son relativas a la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos y centros de espectáculos en México, así como a la organización de eventos especiales.

Al 31 de diciembre de 2018 CIE no mantuvo operaciones de descuento de cartera. Por lo que respecta al año 2017, CIE mantenía operaciones de descuento con una institución financiera en México, por un monto de Ps. 5.4 y un plazo de 129 días. Con referencia al año 2016, el Grupo mantenía operaciones de esta naturaleza por un monto de Ps. 199.3 con un plazo de 71 días.

#### *Operaciones de Tesorería*

Actualmente, CIE maneja un esquema de servicios compartidos y centralizados en México (pago de nóminas, inversión de excedentes, obtención y administración de líneas de crédito, compra-venta de divisas y otros valores, así como pagos a proveedores e impuestos entre otros especializados), siempre bajo el control y vigilancia del Corporativo del Grupo a través de su Tesorería Corporativa y Comité de Finanzas, para lo cual se establecen políticas y procedimientos de carácter general validados por la unidad de Auditoría Interna de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno, para todos y cada uno de los servicios y productos utilizados.

Con el objeto de llevar a cabo un manejo adecuado de sus excedentes de efectivo, CIE utiliza diversas prácticas para maximizar el rendimiento de dichos excedentes, una de ellas es la práctica de “*pool de inversiones*”, donde obtiene y aparta las tasas de inversión más adecuadas de acuerdo a especificaciones de plazo y tipo de papel, realizando subastas de sus excedentes de efectivo a través de un sistema *multi-dealer*, asegurando para ese momento los mejores rendimientos disponibles; CIE también invierte sus excedentes de efectivo en fondos de inversión con disponibilidad diaria; una tercera modalidad es la inversión en cuentas productivas cuando se tiene la oportunidad de obtener las mejores tasas de rendimiento.

Estas operaciones de inversión son realizadas siempre buscando maximizar rendimientos, a la vez que reduciendo riesgos, por lo cual se realizan exclusivamente en instrumentos de renta fija con calificación AAA y AA.

En lo que se refiere a operaciones cambiarias, Grupo CIE tiene la política de no realizar ninguna operación especulativa, acotándose solamente a operaciones derivadas de las actividades de las Unidades de Negocio de CIE y de cobertura de riesgos.

CIE opera con instituciones financieras sólidas, nacionales e internacionales, y, en su consideración, cuenta con los mejores servicios disponibles enfocados a Tesorerías Corporativas, además de contar con un Sistema Electrónico de Tesorería conformado por módulos (ingresos, egresos, inversiones, conciliaciones, compra-venta de divisas, operaciones inter-compañías, financiamiento, caja y flujo de efectivo) que permiten administrar, controlar y registrar la operación sobre una sola plataforma de forma automática con el fin de volver eficiente la operación y al mismo tiempo disminuir el riesgo al evitar la doble-triple captura de datos en los diferentes sistemas

Adicionalmente, este sistema cuenta con interfaces hacia las bancas electrónicas de los bancos con los que trabaja el Grupo y el ERP (*Enterprise Resource Planning*) de CIE, generando un valor agregado a los procesos de control y eficiencia en el manejo de los recursos.

En particular, la Compañía mantiene posiciones de caja tanto en pesos mexicanos como en moneda extranjera, principalmente Dólares Estadounidenses y Euros.

#### *Devaluación e Inflación*

México constituye el principal mercado de la Compañía. En particular, éste ha experimentado variaciones importantes temporales en el tipo de cambio del peso mexicano frente a otras monedas extranjeras, incluyendo el Dólar estadounidense, como niveles bajos de inflación.

Si bien la economía mexicana ha mostrado gran estabilidad en los últimos años, pueden presentarse variaciones que, de forma incierta, pueden llegar a afectar la economía de México, pudiendo impactar negativamente las operaciones del Grupo.

- Una devaluación del peso mexicano generalmente resulta en un decremento significativo en el poder de compra del consumidor mexicano, lo cual se traduce en una contracción de la demanda en servicios y productos de entretenimiento en vivo. CIE busca mitigar el impacto de

dicho efecto sobre la demanda al modificar la mezcla de su oferta incluyendo un mayor número de eventos de menor escala realizados con talento artístico local.

- Debido a las condiciones de mercado, así como a la situación general de la economía mexicana, la Compañía no siempre cuenta con la capacidad para incrementar sus precios en línea con la inflación. Lo anterior afecta su margen bruto de forma negativa. Sin embargo, dicho efecto es mitigado por el hecho de que el incremento en las regalías del talento artístico (el cual es liquidado en pesos mexicanos) se ubica detrás del incremento inflacionario.
- Los costos e ingresos denominados en dólares estadounidenses, en general, no son substanciales en comparación a los totales consolidados del Grupo. De presentarse una depreciación significativa del peso mexicano, esta relación puede producir un efecto negativo en los márgenes de CIE, donde la Compañía busca mitigar dicho efecto a través de la cobertura natural que le provee la venta anticipada de boletos de entrada a sus eventos en vivo, la contratación de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura sobre tipo de cambio, y la respectiva obtención de recursos en moneda extranjera para la liquidación de talento artístico contratado.

CIE busca mitigar este efecto a través de la venta de ciertos patrocinios publicitarios a clientes en dólares estadounidenses, para eventos en vivo de talento internacional.

- Una posición pasiva neta denominada en dólares estadounidenses podría conducir a pérdidas cambiarias materiales durante períodos de devaluación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. Lo anterior debido a que la apreciación de dicha moneda extranjera resulta en un incremento en el monto de pesos mexicanos a convertir a dólares estadounidenses destinados a pagar pasivos denominados en dicha moneda.
- Hasta 2018, el efecto que la inflación ha mostrado en la posición monetaria neta denominada en pesos mexicanos podría resultar en una ganancia o pérdida no monetaria dependiendo de la posición activa o pasiva de CIE. Por ejemplo, la obtención de una ganancia en la posición monetaria resulta de mantener pasivos monetarios netos denominados en pesos mexicanos durante períodos de inflación en tanto el poder de compra del peso mexicano declina en el tiempo.

Las condiciones económicas que resulten de los factores arriba indicados han afectado, y pueden afectar negativamente en la condición financiera del Grupo. Al 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018, ninguna proporción de los pasivos bancarios y bursátiles de CIE se encontraban denominada en moneda extranjera. En cambio, la deuda de CIE se encuentra contratada en México y denominada en pesos mexicanos, con excepción (para el año 2018) de dos pasivos equivalente a Ps. 10.0 contratados a una institución bancaria colombiana por la subsidiaria de CIE en dicho país.

Al respecto del efecto que las variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense puedan tener sobre los negocios de CIE, la contratación de instrumentos financieros derivados de cobertura ha probado reducir la exposición cambiaria del Grupo.

Durante 2016, 2017 y 2018, no han existido transacciones relevantes no registradas en los estados financieros de la Compañía en México y el extranjero.

---

## Control Interno:

### *Generalidades*

A través de la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas y la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno, la Compañía desarrolla la función de control interno para asegurar la dirección hacia las metas propuestas y logro de su misión.

Lo anterior es logrado mediante una constante evolución de la normatividad documentada y los sistemas informáticos existentes, de acuerdo al entorno del negocio, que promueva la reducción de riesgos, mejore la eficacia y la confiabilidad de la información financiera, y asegure el cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes en materia de Gobierno Corporativo y de acuerdo a mejores prácticas.

La Compañía desarrolla continuamente su marco normativo interno basado en políticas, procesos y procedimiento. Este busca minimizar la ocurrencia de desviaciones materiales y significativas que puedan afectar a la Compañía. Dicho marco salvaguarda la funcionalidad de diferentes áreas.

La regulación interna de CIE busca cubrir todas las áreas susceptibles de control; entre ellas se encuentran: administración, comercialización, desarrollo y seguridad, finanzas, jurídico, operación de los negocios, planeación estratégica, planeación y promoción, Recursos Humanos, Relaciones Públicas, servicios generales, control de activos, compras, así como tecnologías y sistemas.

Asimismo, la conducta ética de empleados, funcionarios, directivos, socios y accionistas, y de proveedores y acreedores, así como de cualquier otro participante en la cadena de valor del Grupo con el cual mantiene un vínculo mercantil, jurídico, económico y/o de negocio, complementan a la regulación interna de CIE y su observancia a la normatividad externa, está integrada dentro del Código de Ética de CIE.

### *Auditoría Interna*

El Grupo cuenta con un área de Auditoría Interna que depende del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presidido por un consejero independiente, el cual a su vez es un órgano que coadyuva al dependiente del Consejo de Administración de la Empresa.

El área de Auditoría Interna de CIE tiene como propósito realizar evaluaciones independientes y objetivas de las operaciones de la Sociedad para que con un enfoque sistemático y disciplinado pueda evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno, concebida para agregar valor a la Organización en:



- Identificación de riesgos de las operaciones y de la Sociedad;
- La eficiencia y eficacia de las operaciones de cada uno de los negocios y de la Sociedad;
- Salvaguarda de los activos de la Sociedad;
- Fiabilidad y la integridad de la información financiera y operativa de la Sociedad; y,
- El cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, contratos y cualquier normatividad aplicable a la operación y/o negocio y/o sociedad.

El área está alineada con la estructura del Grupo (por divisiones de negocio) buscando así permear dentro de CIE una cultura de autocontrol.

(Para mayor información sobre las actividades que en términos de auditoría interna se realizan dentro de CIE y sus empresas subsidiarias, referirse al Informe de Operaciones y Actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, que se encuentra anexo al presente Documento).

#### *Cumplimiento*

A modo de complementar la función y desarrollo del Control Interno en el Grupo, a inicio de 2017, el Comité de Auditoría Interna del Consejo de Administración de CIE nombró al titular de la Dirección de Cumplimiento de CIE, el cual reporta de manera directa al comité, más sus funciones se encuentran bajo la coordinación de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno.

Las funciones de la Dirección de Cumplimiento se enlistan a continuación:

- Identificar, evaluar y comunicar los riesgos a los que se enfrenta la compañía en sus operaciones cotidianas, actividades extraordinarias o nuevas líneas de negocio;
- Generar en la organización la implementación de sistemas de control adecuados, que fomenten y administren la operación del negocio;
- Analizar, generar y gestionar políticas y procedimientos adecuados para integrar un marco normativo y de cumplimiento propio de la organización; y,
- Implementar mecanismos de comunicación y transparencia para motivar y supervisar que los colaboradores del grupo desarrollen sus actividades en éste con una actuación ética.

---

## **Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:**

---

#### *Generalidades*

Para efectos de referencia, la siguiente sección ha sido denominada “Juicios Contables Críticos y Fuentes Clave de Incertidumbre en las Estimaciones”. Sin embargo, mantiene el título de “Estimaciones Contables Críticas” dentro del Documento. El contenido de esta sección se desprende de la Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones, perteneciente a los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) por el año 2018, anexos a este Documento.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

#### *Estimaciones contables y supuestos críticos*

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualará al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

#### *Determinación de impuestos a la utilidad.*

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido. El Grupo reconoce impuestos diferidos activos por el reconocimiento de pérdidas fiscales pendientes de amortizar, lo cual involucra un juicio significativo por parte de la Administración al determinar ingresos futuros esperados, proyecciones futuras, así como resultados fiscales futuros de la Compañía.

#### *Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo*

Como se describe en la Nota 3.8., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse, ya que, de acuerdo con la evaluación de la Administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

#### *Compromiso y evaluación de contingencias*

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: (i) probable; (ii) posible; y, (iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en las Notas 20 – Compromisos y 21 – Contingencias de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) del año 2018, anexos al Reporte Anual.

Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 9 – Inversión en Asociadas de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) del año 2018, adjuntos al Documento).

Con respecto a las inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20.0% (ver Nota 9 – Inversión en Asociadas de los estados financieros consolidados dictaminados de CIE y Subsidiarias (y sus Notas) del año 2018, adjuntos al Documento), CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20.0% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial.

Derivado del análisis, CIE ejerce influencia significativa en estas entidades, ya que cuenta con miembros del Consejo de Administración en estas asociadas. Asimismo, también intercambia personal directivo. Estas inversiones son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

---

## [427000-N] Administración

### Audidores externos de la administración:

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, previo análisis y evaluación de la función de auditoría externa y tomando en cuenta el monto de honorarios pagados por el ejercicio transcurrido del primer día de enero al 31 de diciembre de 2018, recomendó al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, la contratación para dicho ejercicio de la firma PwC.

Cabe mencionar que para el ejercicio social 2018, la Administración de CIE sometió a consideración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE (Comité) no solicitar los servicios de auditoría a la firma Crowe Horwath Gossler ("Gossler"), lo anterior en función al alcance de cobertura de revisión por parte de PwC. Una vez que el Comité revisó el plan de trabajo de PwC y el alcance de su revisión, se concluyó no solicitar los servicios de auditoría a Gossler para el ejercicio social de 2018.

Por lo descrito en el párrafo anterior, excepto por el ejercicio social 2018, en los ejercicios sociales 2016 y 2017, la firma PwC fue contratada para realizar la auditoría independiente de CIE y de algunas de sus subsidiarias, mientras que Crowe Horwath Gossler se centró en la realización de trabajos de auditoría independiente para otras subsidiarias de CIE diferentes a las auditadas por la primera.

Por lo que respecta al ejercicio 2018, los honorarios de servicios prestados por PwC fueron Ps. 16.2. De estos, el 68.0% corresponde a los trabajos de auditoría independiente, mientras que el 32.0% restante corresponde a servicios relativos a revisión de costos fiscales, precios de transferencia, cumplimiento de la LISR, así como atención a requerimientos de autoridades.

Para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, no se han emitido opiniones con salvedades u opiniones negativas por las firmas de auditoría arriba mencionadas, como tampoco se ha abstenido de emitir opiniones algunas acerca de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias, según sea el caso.

### Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

#### Generalidades

Como parte de sus actividades dentro del curso normal de negocios, la Sociedad lleva a cabo, y contempla continuar llevando a cabo, una serie de operaciones con personas relacionadas, todas las cuales se realizan conforme a condiciones de mercado (tal como lo marcan las disposiciones de carácter fiscal), por lo que se considera que los términos no son menos favorables que los que podrían aplicar a operaciones con terceros no relacionados.

Las principales operaciones que conduce CIE con partes relacionadas son a través de contratos de crédito en cuenta corriente que mantiene con sus subsidiarias. Asimismo, como parte del curso normal de las actividades del Grupo, algunas de las operaciones que CIE y sus subsidiarias realizan entre sí, incluyen la prestación de diversos servicios en los últimos tres ejercicios sociales, tales como:

- Administrativos
- Publicidad y promoción
- Asistencia técnica
- Arrendamiento de equipo
- Intermediación mercantil
- Licencia o sublicencia de derechos
- Nómina
- Producción de eventos
- Sistemas, telefonía y tecnología
- Mantenimiento
- Alimentos y bebidas
- Boletos
- Estacionamiento
- Servicios médicos
- Luz

En observancia a la L.M.V., la Sociedad ha tomado las medidas necesarias para reportar operaciones con partes relacionadas, tanto a su Consejo de Administración, como al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

A continuación, se muestran las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar establecidas entre la Compañía y sus asociadas, por los últimos tres ejercicios sociales.

	31 de Diciembre de		
Cuentas por cobrar	2018	2017	2016

Servicios Administrativos del Hipódromo, S.A. de C.V.	53.9	-	53.9
Servicios Compartidos de Factor Humano Hipódromo, S.A. de C.V.	31.4	-	31.4
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.	26.2	21.8	28.5
T4F Entretenimiento, S.A.	-	79.0	84.3
B-Connect Services, S.A. de C.V.	63.0	63.2	67.6
Otras	2.0	4.9	3.8
Total	176.5	168.9	269.5

Cuentas por pagar	31 de Diciembre de		
	2018	2017	2016
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.	-266.9	-242.9	-226.7
T4F Entretenimiento, S.A.	-10.6	-96.0	-104.7
B-Connect Services, S.A. de C.V.	-0.2	-1.7	-34.7
Otras	-46.4	-24.0	-25.4
Total	-324.1	-364.6	-391.5

En adición, se presentan las transacciones con asociadas por los mismos ejercicios sociales en referencia:

Al 31 de diciembre de 2018:

Ingresos	Costos	Gastos
Asesoría en licitaciones	31.9	Publicidad -152.9
Servicios administrativos	26.6	Arrendamiento -16.0
Patrocinios	9.1	Alimentos y bebidas -1.7
Seguridad	3.0	Luz -4.2
Equipo de Gimnasio	0.6	Servicios de Gimnasio -1.5
Administración de riesgos	0.4	Mantenimiento -2.3
Producción de eventos	0.2	Servicio Administrativo -0.9
		Estacionamiento -1.7
		Otros -0.8
		Ambulancia -0.9
		Telefonía -0.5
		Alimentos y bebidas -0.4
		Agua -0.1
Total	71.7	- 158.3
		- 25.5

Al 31 de diciembre de 2017:

Ingresos	Costos	Gastos
----------	--------	--------

Nómina	63.3	Patrocinios	-50.4	Arrendamiento	-5.0
Patrocinios	8.1	Eventos	-11.9	Estacionamiento	-2.6
Servicios administrativos	2.9	Estacionamiento	-7.7	Mesa de ayuda	-2.3
Reembolsos	2.9	Telefonía	-4.6	Luz	-2.1
Producción de eventos	2.3	Arrendamientos	-3.4	Amortización espacio gradas	-1.8
Servicios de nómina	1.9	Luz	-2.0	Mantenimiento	-1.1
Cuota sistemas	1.8	Servicio de gimnasio	-1.6	Alimentos y bebidas	-0.2
Precios de transferencia	1.1	Mesa de ayuda	-1.4	Agua	-0.1
Equipo de gimnasio	0.4	Mantenimiento	-1.1	Ambulancia	0.0
		Servicio administrativo	-0.5		
		Otros	-0.1		
		Agua	0.0		
Total	84.5		-84.9		-15.1

Al 31 de diciembre de 2016:

Ingresos		Costos		Gastos	
Patrocinios	5.6	Patrocinios	-60.4	Arrendamiento	-6.7
Seguridad	1.0	Servicio administrativo	-30.4	Amortización espacios gradas	-3.6
Servicios administrativos	0.9	Arrendamiento	-6.2	Luz	-2.1
Equipo de gimnasio	0.5	Otros	-2.5	Mantenimiento	-1.0
Cargos por servicio	0.4	Luz	-1.5	Estacionamiento	-0.3
Boletos	0.3	Servicio de gimnasio	-1.4	Alimentos y bebidas	-0.3
		Amortización espacio gradas	-1.2	Agua	0.0
		Estacionamiento	-1.1	Ambulancia	0.0
		Alimentos y bebidas	-1.0		
		Mantenimiento	-0.9		
		Prestación de servicios	-0.1		
		Agua	0.0		
Total	8.8		-106.8		-14.1

Otras partes relacionadas incluyen transacciones entre CIE y Grupo Televisa, S.A.B. de C.V., accionista en OCEN, por concepto de compras de publicidad por Ps. 68.1 en 2016, Ps. 39.5 en 2017 y Ps. 40.8 en 2018. Asimismo, González Calvillo, S.C. prestó servicios profesionales a la

Compañía por Ps. 0.2, Ps. 0.2 y Ps. 0.4 en los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente. Uno de los socios de dicha firma es familiar por consanguinidad del señor Rodrigo Humberto González Calvillo, miembro del consejo de administración de CIE y director general de ICELA, empresa asociada de CIE.

## Información adicional administradores y accionistas:

### Generalidades

De conformidad con lo que establece la Ley del Mercado de Valores publicada en el D.O.F. en fecha 30 de diciembre de 2006, la administración de las sociedades anónimas bursátiles ("S.A.B.") estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

### Consejeros

El Consejo de Administración de CIE, cuyas facultades se discuten más adelante en este Documento, se compone actualmente de nueve consejeros propietarios (no se cuenta con consejeros suplentes), de los cuales, uno es consejero patrimonial, cinco son consejeros relacionados y tres son consejeros independientes. Sus funciones son aquellas estipuladas en la cláusula Vigésimo Primera y Vigésimo Segunda de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales forman parte de este Documento.

El Consejo de Administración se elige anualmente en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. El nombramiento y la ratificación de los actuales miembros del Consejo de Administración fueron realizados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 29 de abril de 2019. Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser accionistas y se mantienen en su cargo por un año, pudiendo ser reelectos.

### Consejo de Administración

A continuación, se presenta la información relativa a los consejeros que integran a la fecha de presentación del presente Documento el Consejo de Administración, siendo todos ellos consejeros propietarios (no existiendo la figura de Suplente, salvo por el Secretario quien cuenta con un Secretario Suplente. Ambos no forman parte del Consejo de Administración). Como se podrá observar la totalidad de los miembros del Consejo de Administración pertenecen al sexo masculino:

Nombre	Cargo	Sexo	Fecha Nacimiento
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente / Consejero Patrimonial	Masculino	31/05/1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Consejero Relacionado	Masculino	13/09/1963
Federico González Compeán	Consejero Relacionado	Masculino	11/08/1963
Juan Manuel Pérez Díaz	Consejero Relacionado	Masculino	17/09/1960
Victor Manuel Murillo Vega	Consejero Relacionado	Masculino	05/04/1959
Bernardo Malpica Hernández	Consejero Relacionado	Masculino	27/01/1966
Carlos Elizondo Mayer - Serra	Consejero Independiente	Masculino	23/02/1962
Jorge Fernández de Miguel	Consejero Independiente	Masculino	13/04/1950
Leopoldo Escobar Iatapi	Consejero Independiente	Masculino	21/04/1961

CIE y/o sus subsidiarias, tiene relaciones comerciales con Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex y/o ciertas subsidiarias, así también con América Móvil, S.A.B. de C.V. y ciertas subsidiarias.

Considerando la lista anterior, los siguientes consejeros son las únicas personas que laboran para la Compañía por los años indicados a continuación, incluyendo al señor Jaime José Zevada Coarasa, quien no forma parte del consejo de administración de CIE y actúa como su Director Corporativo de Administración y Finanzas:

Nombre	Antigüedad	Años Laborando
Luis Alejandro Soberón Kuri	01/06/1988	31
Federico González Compeán	22/09/1990	28
Juan Manuel Pérez Díaz	02/12/1996	22
Jaime José Zevada Coarasa	09/11/1998	20
Victor Manuel Murillo Vega	14/05/2001	17

A continuación se muestran las biografías de los miembros del actual Consejo de Administración de la Compañía:

**Luis Alejandro Soberón Kuri** es el fundador, Presidente Ejecutivo y Director General de Corporación Interamericana de Entretenimiento. Es actualmente miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Grupo Financiero Banamex, donde en este último actuó como miembro del Comité de Auditoría. El Señor Soberón ha participado en los Consejos de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste y de Teléfonos de México. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México.

**Rodrigo Humberto González Calvillo** es miembro del Consejo de Administración de CIE desde 2001 (donde es Consejero Relacionado). El Sr. González fungió como Director General de ICELA. Se vincula al Grupo en 1990 al poner en marcha las operaciones de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V., la compañía asociada en participación con Ticketmaster Group, Inc., de la cual fue Director General hasta 1994. De 1994 a 2000 fungió como Director de Desarrollo de Negocios del Grupo y de la División de Entretenimiento. Posteriormente, de 2000 a 2006, se desempeñó como Director General de Grupo CIE y de 2006 a 2008 fungió como Director General Adjunto del mismo. Es licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad del Sur de California.

**Juan Manuel Pérez Díaz** es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009. Hasta febrero de 2014 fungió como Director General de CIE Comercial. En la actualidad, ocupa el cargo de Director General de Ocesa Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de MAKE PRO. Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que fungió como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz fungió como Director Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

**Federico González Compeán** ha sido miembro del Consejo de Administración de CIE desde 1995. Actualmente ocupa el cargo de Director General de la División Internacional de CIE y del F1 Gran premio de México, el evento de automovilismo más importante del país. Fue productor de Televisión, Premio Nacional de Periodismo 1987, por el programa Hoy en la Cultura de Canal 11, Director del Teatro de la Ciudad, del Auditorio Nacional y del Palacio de los Deportes, así como Director General de OCESA. Ha sido productor de los musicales tipo Broadway La Bella y la Bestia, Fantasma de la Ópera y Los Miserables, Wicked y El Rey León, entre muchas otras más. El Licenciado González Compeán ha sido Director General de CIE España, de la División de Contenido de CIE, y productor de varias películas para AltaVista Films, entonces una subsidiaria de CIE, entre las que destaca su última producción Arráncame la Vida. Es Licenciado en Comunicaciones egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, tiene un diplomado en Fotografía por la Universidad de California, y ha cursado programas de actualización y estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

**Leopoldo Escobar Latapí** es miembro del Consejo de Administración de CIE a partir de abril de 2009. Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, es socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y miembro del Comité de Finanzas de dicho Colegio, así también es miembro de la International Fiscal Association. Cuenta con 30 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente al frente de la firma Escobar Latapí Consultores, S.C. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Estatutos del Colegio de Contadores Público de México A.C. y fue miembro de su Junta de Honor y Junta de Gobierno.

**Jorge Fernández de Miguel** es miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE a partir del 2011. El Sr. Fernández ha desarrollado su trabajo profesional en los últimos años en la Academia, siendo actualmente profesor de asignatura del Departamento de Estudios Empresariales y miembro del Comité Académico del Departamento de Estudios Empresariales. Es consultor independiente, ha desarrollado proyectos de planeación estratégica, administración del cambio, diseño y desarrollo de programa de desarrollo de talentos, entre otros. Fungió como Director del Centro de Desarrollo del Sistema de Coca-Cola de México, como Director de Entretenimiento y Desarrollo para América Latina en The Coca-Cola Company y como Director Corporativo de Capital Humano, Planeación y Calidad de Grupo Kaltex. Es egresado de la Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana.

**Carlos Elizondo Mayer-Serra** es profesor investigador de la Escuela de Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Santa Fe. Fungió como miembro del Consejo de Administración de CIE a partir del 2001. El 14 de abril de 2011, la Asamblea de Accionistas de CIE lo nombró Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. A partir de septiembre de 2014 y hasta recientemente actuó como consejero independiente de Petróleos Mexicanos. El Sr. Elizondo es Maestro y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford.

**Bernardo Malpica Hernández** es consejero de CIE a partir de 2009. Es socio de Praemia, S.C. firma de banca de inversión, desde principios de 2004. De 2001 a 2003, encabezó las actividades de fusiones y adquisiciones en México en ING Bank. Antes de integrarse a ING Bank, el Licenciado Malpica participó como Director de Finanzas en Artikos, una coinversión de comercio electrónico entre Banamex y Commerce One, y antes fue Director de Banca de Inversión en Operadora de Bolsa Serfin, en donde fue responsable por las ofertas públicas de acciones realizadas por esta firma. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MBA de la Kellogg Graduate School of Management de la Northwestern University en los Estados Unidos.

**Víctor Manuel Murillo Vega** es el Director Corporativo de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno de CIE. Entre abril de 2013 y marzo de 2015, el Señor Murillo fungió como el Director General de Corporación de Medios Integrales, S.A. de C.V. ("CMI"), empresa que fue adquirida por América Móvil, S.A.B. de C.V. en 2013. Fue Director General de CIE Comercial del año 2012 al 2013. Previamente, de 2001 y hasta el 2012, fungió como Director Corporativo de Administración y Finanzas. Es miembro permanente del Comité de Dirección y otros comités internos de la Compañía, y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde 2010. Anteriormente, sirvió como Vicepresidente Ejecutivo y Director Regional de Banco Nacional de México para su División América del Norte y América Latina. Asimismo, ocupó diversas posiciones directivas tanto en México como en los Estados Unidos y Europa dentro de la misma institución financiera. Víctor Murillo forma parte de los consejos de administración de Afore Banamex desde 2004 y hasta el 2016 fue consejeros de Seguros Banamex así también del 2016 a febrero de 2018 fue consejero de

Impulsora de Fondos Banamex. El Señor Murillo es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y tiene una especialización en el área de Finanzas por la misma institución.

La independencia de los consejeros independientes fue calificada en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2019. Es importante señalar que los consejeros independientes no se encuentran en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Las biografías del Secretario Propietario y del Secretario Suplente del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento se muestran a continuación:

**Mónica Lorenzo Gutiérrez** funge como Secretario del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, de fecha 29 de abril de 2019. Labora para las áreas corporativa, comercial e internacional de CIE desde marzo de 2002. Es Licenciada en Derecho por la Universidad La Salle y ha cursado diversos cursos relacionados con Derecho Corporativo y Propiedad Intelectual en la Universidad Panamericana y la Universidad Iberoamericana, en esta última, conjuntamente con la Universidad de Georgetown.

**Eduardo Mondragón Mora** es Secretario Suplente del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2019. Labora en CIE desde el año 1998. Es licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, cuenta con una especialidad en Derecho Mercantil por la Universidad Panamericana, y ha realizado estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa, la Universidad Iberoamericana y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

La señora Mónica Lorenzo Gutiérrez y el señor Eduardo Mondragón Mora fungen como Secretario Propietario y Secretario Suplente, respectivamente, más no forman parte del Consejo de Administración del Emisor.

El Señor Leopoldo Escobar Latapí fue ratificado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2019, para ocupar el puesto de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Este órgano de Gobierno Corporativo funciona como un solo comité de conformidad con lo estipulado por la Ley del Mercado de Valores.

#### *Director General*

A la fecha, el cargo de Director General es ocupado por el licenciado Luis Alejandro Soberón Kuri.

De conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Sociedad vigentes, las funciones del Director General serán las que a continuación se mencionan:

- (a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione.
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo.
- (c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
- (d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- (e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- (f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración.
- (g) Ejercer, por si o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- (h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- (i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas.
- (j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- (k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto.
- (l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- (m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que, por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.
- (n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta.
- (o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general.
- (p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración.
- (q) Desempeñar cualquiera otra función prevista en estos estatutos o que, por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales que deba ejecutar.

**Vigésimo Novena. Poderes del Director General.** El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:



- (a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querrelas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;
- (b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:
- (i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y
- (ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.0% del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas;
- (c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del Artículo 2554, párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 11, 692 fracciones II y III, 786, 876 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el Artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;
- (d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y,
- (e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

#### Funcionarios y Directores

La siguiente tabla muestra a los ocho principales funcionarios y directivos del Emisor, los cuales pertenecen, a la fecha de publicación del presente documento y como se podrá observar el 100.0% de los principales funcionarios y directivos del Emisor son del sexo masculino.

Nombre	Cargo	Fecha de nacimiento
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente Ejecutivo	31/05/1960
Víctor Manuel Murillo Vega	Director de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno	05/04/1959
Federico González Compeán	Director General de CIE Internacional	11/08/1963
Alejandro Garza Díaz	Director de Relaciones Corporativas de OCESA Comercial	27/02/1953
Jaime José Zevada Coarasa	Director Corporativo de Administración y Finanzas	12/11/1969
Juan Manuel Pérez Díaz	Director General de OCESA Comercial	17/09/1960
Eduardo Martínez Garza	Director General de CIE Eventos Especiales	17/01/1965
George González Alvarado	Director General de CIE Entretenimiento	06/01/1960

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los funcionarios de la Compañía arriba listados, con la excepción de la correspondiente a las de los señores Soberón Kuri, González Compeán, y Murillo Vega, las cuales ya aparecen en la sección inmediata anterior (relativa a consejeros):

**Alejandro Garza Díaz** actualmente ocupa el cargo de Director General de Relaciones Corporativas y Relaciones Públicas del Grupo CIE, fue hasta el 2014 Director General de OCESA Comercial. Ha creado eventos especiales tales como Premio Oye, Aldea Digital y Sabores Polanco. El Sr. Garza inició su carrera como coordinador de producción del programa de Televisión "Siempre en Domingo", trabajando en Promovisión Mexicana, empresa subsidiaria de Grupo Televisa, que fundó y dirigió como accionista entre los años 1974 y 1985; y de este último año a 1994, fundó y fungió como Director General de Canto Nuevo, S.A. de C.V. En 1995, Alejandro Garza se integra y adquiere la mayoría de la tenencia accionaria de RAC Producciones, S.A. de C.V., un promotor de entretenimiento en vivo en México, mismo que CIE adquiere en 1997. Posteriormente, ocupa el cargo de Director Corporativo de la División Entretenimiento de la Compañía de 1997 a 2001. El Sr. Garza es Licenciado en Comunicación egresado de la Universidad Iberoamericana.

**Jaime José Zevada Coarasa** funge como Director Corporativo de Administración y Finanzas del Grupo a partir del año 2012. Previamente, fungió como Director Corporativo de Finanzas entre los años 2002 y 2012. Se desempeñó como el Director de Atención a Inversionistas en CIE entre los años 1998 y 2001. Al inicio de su formación profesional, el Sr. Zevada llevó a cabo actividades empresariales propias en el área de mercadotecnia para posteriormente colaborar entre 1995 y 1998 en el área de Atención a Inversionistas y Comunicación Corporativa en Bufete Industrial, empresa mexicana de construcción. Jaime Zevada cuenta con estudios en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha cursado programas de estudio y actualización en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

**Juan Manuel Pérez Díaz** es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009 y hasta febrero de 2014 fungió como Director General de CIE Comercial. En la actualidad ocupa el cargo de Director General de OCESA Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de la subsidiaria MAKE PRO Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz funge como Director Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

**Eduardo Javier Martínez Garza** es el Director General de CIE Eventos Especiales (antes CIE Comercial). Desde su ingreso a CIE en 1996, ha trabajado en diferentes posiciones en unidades de negocio y subsidiarias del Grupo, tales como Director General de B-CONNECT, Director General de Video On Demand, Director Divisional de Servicios y Director General del Centro Citibanamex. Actualmente, dirige la División Comercial de CIE que incluye las unidades de negocio dedicadas a la producción y comercialización de eventos especiales para gobierno e iniciativa privada, así como la operación de recintos y servicios de alimentos y bebidas. El Sr. Martínez es Licenciado en Sistemas por la Universidad Iberoamericana, con un postgrado en Sistemas y Procedimientos por la misma universidad, y es egresado del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

**George González Alvarado** es el Director General de CIE Entretenimiento desde 2002. Anteriormente, fungió de 1991 a 1993, como Director del Palacio de los Deportes; de 1993 a 1996, como Director General de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.; de 1996 a 1998, como Director General de CIE-R&P, S.A.; de 1998 a 2001, como Director Regional de CIE en Argentina, Brasil y Chile. Antes de su incorporación al Grupo, el Sr. González laboró en el Coliseo de Los Ángeles, California entre 1982 y 1991, desempeñándose en varias posiciones operativas y administrativas, y ocupando su dirección general. George González es de nacionalidad estadounidense.

#### *Compensación de Ejecutivos*

Para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018, los principales funcionarios de la Compañía recibieron una compensación agregada de Ps. 100,001, la cual incluye las cantidades correspondientes a sueldos, bonos, aguinaldos, primas vacaciones, vales, fondo de ahorro y compensaciones adicionales que se hayan pagado a éstos por los servicios profesionales que prestaron al Grupo.

La edad promedio del equipo directivo de CIE se ubica en 56.9 años, con una antigüedad laboral promedio de 23.4 años prestando servicios profesionales directamente dentro de la Compañía. Por su parte, la edad promedio de los empleados y funcionarios del Grupo es de aproximadamente 38.2 años, y la antigüedad promedio aproximada de los mismos en la Compañía es de 6.5 años.

#### *Plan de Acciones*

##### *El Plan de 1999*

La Compañía tiene un plan de suscripción de acciones para sus ejecutivos desde el año 1999, el cual opera bajo la figura de un fideicomiso creado para tal efecto. Bajo este plan la Compañía emitió 882,791 acciones Serie B Clase II a un precio de Ps. 4.27 (pesos mexicanos) por acción y 1'573,874 acciones para comprar a un precio por acción de Ps. 32.20 (pesos mexicanos)

Todas las opciones para adquirir las acciones bajo este plan ya fueron asignadas y distribuidas a los empleados, y en su gran mayoría fueron ya ejercidas. A la fecha, únicamente 1'369,197 acciones Serie B Clase II permanecen en el Fideicomiso, las cuales se entregarán a ejecutivos de la Compañía.

El señor Luis Alejandro Soberón Kuri, Presidente del Consejo de Administración de CIE, controla la entrega de dichas acciones por parte del Fideicomiso y tiene el derecho de votar directamente dichas acciones.

##### *El Plan de 2001*

El 26 de abril de 2001, los accionistas de CIE aprobaron la emisión de 3'666,333 acciones Serie B Clase II como parte de un nuevo plan de acciones para los empleados. De dichas acciones, 3,310,280 acciones Serie B Clase II fueron emitidas y adquiridas por un Fideicomiso creado para tal efecto y para beneficio de 41 ejecutivos elegidos, teniendo un precio de suscripción de Ps. 19.76 por acción. De las 3'310,280 acciones antes mencionadas, 185,800 acciones fueron vendidas debido a la renuncia de seis empleados de la Compañía.

Hasta que las acciones no se distribuyan a los empleados, el señor Luis Alejandro Soberón Kuri tiene el derecho para votar las 3'124,480 acciones que actualmente permanecen en el fideicomiso.

Bajo este mismo plan, en enero de 2006 se realizó una segunda asignación a través de otro fideicomiso creado para tal efecto de 126,910 acciones Serie B Clase II a cinco empleados al mismo precio, es decir, Ps. 19.76 por acción.

#### *Accionistas Principales*

Con base en la información de que dispone CIE, su principal accionista es su fundador, Presidente del Consejo de Administración y Director General, Luis Alejandro Soberón Kuri, quien tiene la facultad para instruir el voto de acciones que representan el 15.44% del capital de la Sociedad. Esta proporción incluye las tenencias accionarias de los señores Rodrigo Humberto González Calvillo y Federico González Compeán, quienes también son accionistas fundadores y miembros del Consejo de Administración de CIE, y mantienen en lo individual el 1.25% del capital de la Compañía.

De acuerdo con información proporcionada por Indeval y los intermediarios que son depositantes de Indeval para efectos de la última asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de abril de 2019, cuatro intermediarios financieros distintos, actuando por cuenta de terceros, comparecieron con aproximadamente el 84.01% de las acciones de CIE a dicha asamblea, sin poder precisarse quiénes son los accionistas beneficiarios por los que actúan dichos intermediarios que sean propietarios del 5.0% o más del capital de CIE.

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2019 aprobó retribuir a los consejeros y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que asistan a las sesiones respectivas, la cantidad de Ps. 45.0 (miles de pesos mexicanos) por cada sesión.

Durante el ejercicio 2018, la Compañía pagó a los miembros del Consejo de Administración la cantidad agregada total aproximada de Ps. 1,172,307.66 (pesos) por concepto de su asistencia a las sesiones de consejo ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración de CIE. Asimismo, la Compañía pagó a los mismos por dicho concepto las cantidades de Ps. 0.9 y Ps. 0.9 en los años 2016 y 2017, respectivamente

#### *Comités que Auxilian al Consejo de Administración en sus Funciones*

El Consejo de Administración, se auxilia del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, el cual funciona como un sólo Comité tal cual lo permite la Ley del Mercado de Valores.

Funciones del Comité de Auditoría bajo los estatutos sociales de CIE, Ley del Mercado de Valores, Disposiciones y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

(a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros.

(b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que, de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:

(i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.

(ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

(iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración.

(iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

(v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

(vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la fracción III de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el Artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas.

(vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles.

(viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle.

(ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades.

(x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría.

(xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría.

(xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría.

(xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

(xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla

a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose en otros elementos. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

(xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28, Fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

(xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.

(xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

(xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

(xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

(xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

(c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

Adicionalmente las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas por la CNBV el 26 de abril de 2018 "(CUAE)", establecen ciertas obligaciones para el Comité de Auditoría, entre las que se encuentran las siguientes:

- a. Verificar que el Despacho de Auditoría Externa y/o el Auditor Externo Independiente cumpla con los requisitos de independencia, personales y profesionales que establece la CUAE.
- b. Revisar y autorizar de manera previa el Contrato de prestación de servicios que se celebrará con el Despacho de Auditoría Externa, así como autorizar de manera previa los servicios distintos a los de auditoría externa de los estados financieros, así como los honorarios correspondientes.
- c. Obtener del Despacho la manifestación sobre el cumplimiento de control de calidad.
- d. Aprobar el plan de acción que elabore la Emisora, que contenga las medidas preventivas y correctivas a las observaciones hechas por el Auditor Externo Independiente respecto de procedimientos sustantivos, evaluación del control interno y otros asuntos.
- e. Revisar el comunicado, que el Auditor Externo Independiente emita previamente a que se emita el Informe de Auditoría Externa, en términos del Art. 35 de la CUAE.
- f. Los resultados de la revisión del Informe de Auditoría Externa y los Estados Financieros Básicos que lo acompañan, así como de los comunicados y opiniones del Auditor Externo Independiente señalados en el Art. 15 de la CUAE, debiendo mantener informado al Consejo.

#### *Funciones del Comité de Prácticas Societarias*

(a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad.

(b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- (i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes.
- (ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad.
- (iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales.
- (iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- (v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas.
- (vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes.
- (vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.

(viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera

(ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

A la fecha, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado como a continuación se establece:

Miembro Comité Auditoría y Prácticas Societarias	Cargo
Leopoldo Escobar Latapí	Presidente
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Presidente Suplente
Jorge Fernández de Miguel	Miembro

A consideración de la Compañía, estos miembros cuentan con la experiencia y formación profesional suficiente y probada para actuar como expertos financieros, entendiéndose tal categoría como aquella en la que su experiencia y formación profesional (v.gr. auditor externo, contador público, director de finanzas, contralor, u otra relativa al desarrollo de funciones similares) las denotan. Por otro lado, el señor Carlos Elizondo Mayer-Serra podrá suplir al señor Leopoldo Escobar Latapí en caso de ser necesario. La Emisora no cuenta con más órganos intermedios que el antes mencionado.

Al igual que los funcionarios, directivos y empleados de CIE, los miembros de los órganos de control de gobierno corporativo de CIE se encuentran sujetos a observar y adherirse al Código de Ética del Grupo. Asimismo, no existe parentesco político o por consanguinidad entre los principales funcionarios, directivos y empleados relevantes del Grupo, incluyendo los miembros de su consejo de administración y órganos auxiliares, hasta donde es del conocimiento de la Compañía.

## Consejeros de la empresa [Sinopsis]

### Patrimoniales [Miembro]

Soberón Kuri Luis Alejandro			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 AÑO	Presidente del Consejo	30	6.73%
Información adicional			
Luis Alejandro Soberón Kuri es el fundador, presidente ejecutivo y director general de CIE.			

### Directivos relevantes [Miembro]

Mondragón Mora Eduardo			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-04-29		AGAOA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 AÑO	Secretario No Miembro	20	N.A.
Información adicional			

El Sr. Mondragón es responsable del área jurídica de la división CIE Eventos Especiales (antes CE Comercial)

Lorenzo Gutiérrez Mónica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-04-29		AGAOA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 AÑO	Secretario No Miembro	14	N.A.
Información adicional			
La Sr. Lorenzo actúa como Subdirector Corporativo Jurídico de CIE.			

## Relacionados [Miembro]

González Calvillo Rodrigo Humberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 AÑO	CONSEJERO	29	1.25%
Información adicional			
El Sr. González Calvillo funge como director general de ICELA, empresa asociada de CIE			

González Compean Federico			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 AÑO	CONSEJERO	28	1.25%
Información adicional			
El Sr. González Compean actúa como Director General de CIE Internacional y del Gran Premio de México de Fórmula 1			

Pérez Díaz Juan Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

1 AÑO	CONSEJERO	22	N.A.
Información adicional			
El Sr. Pérez Díaz actúa como Director General de OCESA Comercial.			

Murillo Vega Víctor Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 AÑO		CONSEJERO	17
Participación accionaria (en %)			
N.A.			
Información adicional			
El Sr. Murillo Vega sirve como Director Corporativo de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno.			

## Independientes [Miembro]

Elizondo Mayer - Serra Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 AÑO		CONSEJERO	N.A.
Participación accionaria (en %)			
N.A.			
Información adicional			
Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias			

Fernández de Miguel Jorge			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 AÑO		CONSEJERO	N.A.
Participación accionaria (en %)			
N.A.			
Información adicional			
Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias			

Escobar Latapí Leopoldo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			

2019-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 AÑO	CONSEJERO	N.A.	N.A.
Información adicional			
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias			

**Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:** 100

**Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:** 0

**Porcentaje total de hombres como consejeros:** 100

**Porcentaje total de mujeres como consejeros:** 0

**Cuenta con programa o política de inclusión laboral:** Si

## Descripción de la política o programa de inclusión laboral

### *Diversidad e Inclusión*

En 2017 CIE inició su estrategia de “Diversidad e inclusión”, iniciando con un diagnóstico para fortalecer tanto a las medidas de seguridad y salud de nuestros colaboradores como a la cultura organizacional, a fin de contar con las condiciones óptimas para implementar el “Programa de Inclusión Laboral de CIE” contratando por primera vez en la historia del Grupo a jóvenes talentosos con discapacidad, estas actividades se han continuado durante el 2018 logrando los objetivos establecidos en ésta estrategia.

En 2017 CIE Eventos Especiales obtuvo la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-SCFI-025-2015 al incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, durante el 2018 se ha continuado con las acciones correspondientes para mantener esta certificación. Con ello se garantiza la igualdad salarial entre hombres y mujeres a través de acciones que buscan:

- Prevenir y atender la violencia laboral; y,
- Corresponsabilidad laboral con la vida familiar y personal de los colaboradores con igualdad de trato y de oportunidades

### *Comité de Diversidad e Inclusión*

El Grupo estableció el Comité de Diversidad e Inclusión con el objetivo de crear e implementar iniciativas diseñadas para promover la estrategia de igualdad laboral y no discriminación, incluyendo iniciativas dirigidas a la contratación, retención y participación de empleados de una fuerza de trabajo diversa.

Por otro lado, la Compañía ha incorporado mejoras orientadas a la atención a clientes con discapacidad durante ciertos eventos realizados por CE Entretenimiento en México, a través de un equipo de “Anfitriones Incluyentes”, y de rampas y mejoras en la accesibilidad de los inmuebles.

En 2018 grupo CIE fue reconocido en la categoría de *Negocios Inclusivos* por la Alianza ENTRALE del Consejo Mexicano de Negocios, al incorporar una visión inclusiva en su modelo de negocio, diseñando servicios dirigidos a clientes con discapacidad.

### *Equidad de Género*

Grupo CIE cuenta con la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual cuenta como estructura administrativa al Comité de Diversidad e Inclusión, el cual sesiona para definir y dar seguimiento a acciones que promuevan medidas de igualdad laboral de impacto a nuestros grupos de interés internos y externos.

La participación del género femenino en la población laboral de CIE ha sido usualmente representativa. A este respecto, aproximadamente más del 40% de la plantilla laboral del Grupo ha sido ocupado por mujeres en puestos operativos, gerenciales y directivos. Por su parte, el Consejo de Administración de la Compañía está conformado a la fecha por miembros del sexo masculino.

En función de su responsabilidad social y en materia de sustentabilidad, Corporación Interamericana de Entretenimiento se encuentra analizando diversos esquemas, adicionales a los ya existentes, para la creación y ejecución de lineamientos y mejores prácticas en esta materia.

La población laboral de CIE es heterogénea en función de las diferentes condiciones de trabajo y mercado de sus áreas de negocio. Esta condición ha conllevado al Grupo a establecer, desde su fundación, políticas, procesos y procedimientos, así como prácticas con respecto al reclutamiento,



selección, contratación y capacitación del personal. Asimismo, la falta de igualdad de oportunidades y la discriminación por causa de pertenencia a un grupo étnico o a un estrato social determinado, creencia, sexo, edad, preferencia social o capacidad física, es una cuestión estrictamente prohibida, la cual se refleja en el Código de Ética de la Compañía.

Para una mayor información y detalle acerca de las iniciativas de CIE con respecto a otros aspectos relativos a inclusión laboral, se sugiere al lector referirse a la sección "Actividad Principal" dentro del presente Reporte Anual.

---

## Accionistas de la empresa [Sinopsis]

### Estatutos sociales y otros convenios:

---

#### *Estatutos Sociales y Convenios*

##### Reformas de Estatutos y Otros Convenios

Con fecha 14 de abril de 2011, los Accionistas de CIE aprobaron reformar el inciso a) de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la Sociedad, mediante la cual se adicionó el número de acciones representativas del capital social fijo de CIE.

Con fecha 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, resolvió realizar una reforma integral a los estatutos sociales de la Sociedad para adecuarlos a las nuevas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV misma que fue publicada el día 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones publicadas el 22 de septiembre de 2006, en el D.O.F., respectivamente.

A continuación, se transcriben a la letra los estatutos sociales de la Sociedad vigentes:

#### Título Primero – Denominación y Supletoriedad, Objeto Duración, Nacionalidad y Accionistas Extranjeros

##### *Primera. Denominación y Supletoriedad.*

(a) Denominación. La sociedad se denomina "Corporación Interamericana de Entretenimiento", debiendo usarse esta denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable", o de su abreviatura "S.A.B. de C.V." ("la Sociedad").

(b) Supletoriedad. La Sociedad se rige, en lo no previsto en los presentes estatutos sociales (los "estatutos"), por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas conforme a dicha ley y, supletoriamente, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

##### *Segunda. Objeto.*

La Sociedad tiene por objeto:

(a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

(b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.

(c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.

(d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.

(e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para

cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.

(f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.

(g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.

(h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.

(i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.

(j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.

(k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.

(l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.

(m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compraventa o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.

(n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.

(o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.

(p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

#### *Tercera. Domicilio Social.*

La Sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de México, pero puede establecer agencias o sucursales dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos, y pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

#### *Cuarta. Duración de la Sociedad.*

La duración de la Sociedad es de 99 años, contados a partir de que se inscriban en el Registro Público de Comercio las reformas a estos estatutos sociales.

#### *Quinta. Nacionalidad y Accionistas Extranjeros.*

(a) Nacionalidad de la Sociedad. La nacionalidad de la Sociedad es mexicana.

(b) Accionistas Extranjeros.

(i) Los extranjeros que llegaren a ser accionistas de la Sociedad se obligan por ese sólo hecho, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a considerarse como nacionales respecto de las acciones que adquieran o de las que lleguen a ser titulares, así como respecto de los bienes, derechos, concesiones, autorizaciones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte esta Sociedad, celebrados con autoridades mexicanas, y por lo tanto, a no invocar la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder tales acciones en beneficio de la Nación Mexicana.

(ii) Salvo que en caso de requerirse, medie autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en los términos del Artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera, no podrán adquirir acciones comunes en exceso del 49.00% del capital, personas que sean consideradas como inversionistas extranjeros de conformidad con la legislación aplicable en la materia, lo que también comprende a inversionistas de otros países que reciban trato de nacional conforme a los tratados internacionales que celebre o haya celebrado México.

#### **Título Segundo – Capital Social y Acciones**

##### *Sexta. Integración del Capital Social.*

(a) El capital social de la Sociedad es variable. El capital fijo sin derecho a retiro es de Ps. 189'386,380.72, representado por 30'955,386 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que se identificarán como de la Serie B, Clase I.

(b) La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada, asimismo, por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que se identificarán como de la Serie B Clase II.

(c) Sujeto a lo previsto en la cláusula Novena de estos estatutos, todas las acciones ordinarias, las cuales conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

(d) Salvo en los casos y con los requisitos a que se refieren los Artículos 57, 366 y 367 de la Ley del Mercado de Valores, las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni títulos de crédito que las representen.

#### *Séptima. Variaciones del Capital Social.*

(a) El capital social podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la asamblea general de accionistas, ya sea extraordinaria u ordinaria, según se trate de aumentos o disminuciones del capital fijo o del capital variable, respectivamente, con la excepción prevista en el inciso (h), que siempre será facultad de la asamblea general extraordinaria.

(b) Los aumentos o disminuciones del capital mínimo fijo de la Sociedad deberán decretarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, que adicionalmente apruebe la reforma correspondiente de los estatutos de la Sociedad.

(c) Para los aumentos o las disminuciones de la parte variable del capital social, bastará con que sean aprobados por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, salvo por lo establecido en el inciso (h) siguiente, y el acta en que consten dichas resoluciones sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

(d) Las disminuciones al capital social mínimo fijo o variable que se decreten para absorber pérdidas se efectuarán sin que sea necesario extinguir acciones, en virtud de que éstas no tienen expresión de valor nominal.

(e) En caso de reducción del capital social mediante reembolso a los accionistas, dicha reducción se aplicará a todos los accionistas en la proporción que corresponda a su tenencia accionaria respecto de todas las acciones en circulación.

(f) Los accionistas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

*(\*) La cláusula sexta inciso a) de los estatutos sociales de CIE, fue reformada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2009, con motivo de la disminución de capital social en la parte fija.*

(g) No podrá decretarse aumento alguno de capital, antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Al tomarse los acuerdos respectivos, la asamblea general de accionistas que decreta el aumento, o cualquier asamblea general de accionistas posterior, fijará los términos y bases en los que debe llevarse a cabo dicho aumento.

(h) Las acciones que se emitan en virtud del incremento de la parte fija o variable del capital social y que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se destinen a su colocación pública deban quedar depositadas en la Sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción conforme al Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, y podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que a éste hubiere otorgado la asamblea general extraordinaria de accionistas.

(i) Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de reservas de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante pago en efectivo o en especie o la capitalización de cualquier otra partida del capital contable. En los aumentos por capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit o de cualquier otra partida del capital contable, todos los tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación en el momento de tal aumento, tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la capitalización.

(j) En los aumentos por pago en efectivo o en especie, con la salvedad prevista en el inciso (h) anterior, los accionistas tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación al momento de determinarse el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación, durante un término de 15 días naturales, computado a partir del día siguiente de la fecha de publicación del aviso correspondiente, en el D.O.F., al que los accionistas dan el carácter de "periódico oficial" del domicilio social de la Sociedad, o calculado a partir de la fecha de celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social haya estado representado en la misma.

(k) Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercitar el derecho de preferencia que se les otorga en el inciso (j) de esta cláusula, aún quedaren acciones sin suscribir, éstas pueden ser ofrecidas para su suscripción y pago, en las condiciones y plazos fijados por la propia asamblea general de accionistas que hubiere decretado el aumento del capital, o en los términos en que lo disponga el Consejo de Administración, en su caso, a un precio que no podrá ser menor que aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para su suscripción y pago.

(l) Los accionistas no gozarán del derecho de preferencia a que se hace mención en los incisos anteriores cuando se trate de: (i) la fusión de la Sociedad; (ii) la conversión de obligaciones u otros instrumentos de deuda; (iii) la oferta pública en los términos de lo previsto por el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Octava de estos estatutos.

#### *Octava. Adquisición de Acciones Propias.*

(a) La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social sin que le sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la adquisición de las acciones se realice con apego al Artículo 56 y demás disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones administrativas que con apego a dicha ley se emitan.

(b) La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la suma de los recursos que puedan destinarse a ese fin en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

(c) En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas generales de accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de cualquier tipo.

(d) Las acciones propias de la Sociedad o, en su caso, las acciones no suscritas que se conserven en la tesorería de la Sociedad, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para estos casos el aumento del capital social correspondiente requiera resolución de asamblea general de accionistas de cualquier clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración, tratándose de su colocación.

(e) En ningún caso las operaciones de adquisición y de colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes establecidos en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa de valores en que coticen.

(f) La compra y colocación de acciones previstas en esta cláusula, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la asamblea general ordinaria de accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos que en estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión"), a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

#### *Novena. Acciones de Voto Limitado.*

(a) La asamblea general de accionistas podrá resolver sobre la emisión de acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, incluyendo las previstas en los Artículos 112 y 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la Sociedad haya obtenido la autorización expresa de la Comisión y su emisión se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones administrativas que se emitan con apego a la misma.

(b) Las acciones sin derecho a voto no se computarán para efectos de determinar el quórum de las asambleas de accionistas, en tanto que las acciones de voto restringido o limitado únicamente se computarán para determinar el quórum y las resoluciones en las asambleas de accionistas a las que deban ser convocados sus tenedores para ejercer su derecho de voto.

#### *Décima. Títulos de Acciones.*

(a) Las acciones estarán amparadas por títulos que deberán contener los requisitos establecidos en el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles e indicar la serie a la que correspondan. Los títulos podrán amparar una o más acciones, estarán numerados progresivamente y serán firmados por 2 miembros del Consejo de Administración, con su firma autógrafa o en facsímile, en cuyo caso, el original de su firma se deberá depositar en el Registro Público de Comercio.

(b) En caso de pérdida, destrucción o robo de uno o más títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos, con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que con motivo de la expedición del nuevo certificado se originen, serán por cuenta de la persona interesada.

(c) Los títulos de las acciones deberán contener un resumen de las estipulaciones de aplicables de estos estatutos sociales.

(d) Las acciones podrán estar amparadas por uno o varios títulos globales que se depositen en una institución de depósito de valores concesionada conforme a la Ley del Mercado de Valores.

#### *Décimo Primera. Registro de Acciones.*

(a) La Sociedad llevará un registro de las acciones en los términos del Artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya sea directamente o en términos de la fracción VII del Artículo 280 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, mismo que podrá estar a cargo del secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de una institución para el depósito de valores o de una institución de crédito.

(b) La Sociedad reconocerá como tenedor legítimo de las acciones, a quien aparezca inscrito como tal en el registro a que se refiere el párrafo que antecede. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado registro las transmisiones y conversiones de acciones que se efectúen, sujeto a lo dispuesto por la cláusula Quinta de estos estatutos. El registro permanecerá cerrado desde el día anterior a la celebración de cada asamblea de accionistas, hasta el día posterior de la misma, en los que no se hará inscripción alguna en dicho registro.

#### *Décimo Segunda. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Valores.*

La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, podrá realizarse:(i) por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado por el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto,

que representen el 95.00% del capital social; o (ii) por resolución de la Comisión. En ambos casos, el procedimiento se sujetará a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones reglamentarias o administrativas emitidas con apego a dicha ley.

### Título Tercero – Administración y Vigilancia de la Sociedad

#### Capítulo Primero – Consejo de Administración

##### *Décimo Tercera. Integración del Consejo.*

- (a) La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.
- (b) El Consejo de Administración, se integrará por no menos de 5 y por un máximo de 21 consejeros, conforme lo determine la asamblea general ordinaria de accionistas, de los cuales: cuando menos el 25.00% deberán ser independientes, según sean definidas las características de “consejero independiente”, en la Ley del Mercado de Valores, así como en las regulaciones bursátiles de observancia obligatoria por la Sociedad.
- (c) La asamblea general ordinaria de accionistas o el Consejo de Administración tendrán facultad para designar de entre sus miembros a aquel que deba ocupar el puesto de presidente del Consejo. El Vicepresidente del Consejo de Administración suplirá al presidente de dicho Consejo, en sus ausencias temporales, con las modalidades que considere adecuadas para el mejor desempeño del Consejo.
- (d) El Consejo de Administración se reunirá en caso de renuncia o ausencia permanente del presidente, y la sesión respectiva será convocada y presidida por el consejero que supla al presidente en sus ausencias temporales, a fin de designar de entre sus miembros al consejero que deba ocupar el cargo de presidente del Consejo de Administración.
- (e) El secretario del Consejo de Administración y su suplente serán nombrados por el Consejo. La designación se hará en favor de personas que no sean miembros del Consejo de Administración con independencia de los cargos o calidades que tengan los designados dentro o fuera de la Sociedad.

##### *Décimo Cuarta. Designación de Consejeros.*

- (a) Solamente en la asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para conocer de la aprobación del informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designarán o ratificarán, según sea el caso, a los miembros del Consejo de Administración y dicha asamblea podrá designar, como máximo, a una tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.
- (b) Los miembros del Consejo de Administración permanecerán en su encargo por un período mínimo de tres años, o, por un período distinto, en caso de así resolverlo la asamblea de accionistas, con la aprobación del 75.00% de las acciones en circulación con plenos derechos de voto, y no podrán ser removidos con anterioridad, salvo en los casos siguientes: (i) muerte o incapacidad del consejero; (ii) renuncia del consejero; (iii) superveniencia de un impedimento en términos de la ley aplicable; o (iv) cuando medie causa grave, a juicio de la asamblea de accionistas que lo resuelva con el 75.00% de las acciones en circulación con plenos derechos de voto.
- (c) Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- (d) En cualquiera de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el cargo de consejero lo ocupará la persona nombrada por el Consejo de Administración como consejero propietario provisional, hasta que la asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar al consejero provisional o bien designe al nuevo consejero propietario que habrá de sustituirlo hasta el término del mandato del consejero de que se trate.
- (e) En caso de que el consejero provisional se ubique también en alguno de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el Consejo de Administración designará al consejero provisional que lo sustituya, que estará en funciones hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar o designar al nuevo consejero, que deba sustituirlo hasta concluir el período del consejero que hubiese dejado de formar parte del Consejo de Administración.
- (f) En caso de que el número de miembros del Consejo de Administración varíe dentro de los límites permitidos por estos estatutos, cualquier aumento o disminución deberá de ser proporcional entre los grupos de consejeros atendiendo al plazo de su designación, con el propósito de que se mantenga la proporción a que se refiere el inciso (b) de la presente cláusula. Los nuevos miembros del Consejo de Administración que sean designados para mantener la mencionada proporción, ocuparán el cargo por el término que le reste al grupo de consejeros al cual fueron adscritos, pero en ningún caso una disminución en el número de miembros del Consejo de Administración tendrá por consecuencia reducir el término de los miembros del Consejo de Administración que se encuentren desempeñando el cargo en ese momento.
- (g) La asamblea general ordinaria de accionistas se encargará de que la designación escalonada de los miembros del Consejo de Administración en los términos de esta cláusula no obste para que cualquier accionista o grupo de accionistas pueda ejercer el derecho a que se refiere la cláusula Décimo Quinta de estos estatutos.
- (h) En la designación de consejeros se deberá observar en todo momento lo establecido por los Artículos 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores.

##### *Décimo Quinta. Derecho de Minoría para designar Consejeros.*

(a) En cualquier asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para tratar la designación de consejeros, toda minoría de tenedores de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que represente cuando menos un 10.00% del capital social en una o más series o clases de acciones, tendrá derecho a nombrar a un consejero. Quienes ejerciten este derecho no podrán participar en la designación de los restantes consejeros.

(b) Solo podrá revocarse el nombramiento del consejero o consejeros designados por las minorías, cuando se revoque igualmente el nombramiento de todos los demás consejeros o cuando la propia minoría que lo designó así lo determine. En este último caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de su revocación.

*Décimo Sexta. Sesiones del Consejo de Administración; Integración y Voto.*

(a) El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos 4 veces al año. El Consejo de Administración sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

(b) En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

*Décimo Séptima. Sesiones del Consejo de Administración; Convocatorias y Lugar de Celebración.*

(a) El presidente del Consejo de Administración, el 25.00% de los consejeros o el presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias o de auditoría de la Sociedad, podrán convocar a sesiones del Consejo de Administración.

(b) Las sesiones se celebrarán en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar del territorio nacional que acuerde el mismo Consejo. Las convocatorias para dichas sesiones deberán enviarse a quienes deban concurrir, por lo menos con 5 días naturales de anticipación a la fecha del evento, sin perjuicio de que anualmente el Consejo acuerde un calendario de reuniones ordinarias, en cuyo caso no se requerirá previo citatorio. Con el citatorio deberá enviarse el orden del día o la relación de temas a tratar y resolver y, si no media citatorio, se deberá circular el orden del día con suficiente oportunidad.

*Décimo Octava. Presidente y Secretario de las Sesiones del Consejo de Administración.*

(a) Presidirá las sesiones del Consejo de Administración el presidente del mismo y, en su ausencia, el consejero designado conforme a las modalidades que el propio Consejo haya establecido para el mejor desempeño de éstas.

(b) Fungirá como secretario de las sesiones, el secretario del Consejo, en su ausencia, fungirá su suplente y, en ausencia de ambos, la persona que designe el consejero que presida la sesión.

*Décimo Novena. Actas de las Sesiones del Consejo.*

De toda sesión del Consejo de Administración se redactará un acta por quien funja como secretario en la sesión, en la que se consignarán los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Dicha acta será asentada en el libro de actas respectivo y será firmada por quienes hayan fungido como presidente y como secretario de la sesión.

*Vigésima. Resoluciones del Consejo fuera de Sesión.*

(a) El Consejo de Administración, sin necesidad de reunirse en sesión, podrá adoptar resoluciones por unanimidad.

(b) El consentimiento del consejero se podrá manifestar de forma verbal al presidente o a los miembros que lo auxilien. El consejero que verbalmente otorgue su consentimiento lo deberá de confirmar por escrito.

(c) La confirmación escrita deberá enviarse al presidente y al secretario a través de cualquier medio que garantice que la misma se recibe.

(d) Los acuerdos que se adopten en términos de esta cláusula se transcribirán en el libro de actas respectivo y esta acta deberá de ser autorizada con la firma del presidente y el secretario, agregándosele los documentos en que consten las resoluciones adoptadas.

*Vigésimo Primera. Facultades del Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración tendrá a su cargo la definición de la estrategia general de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, vigilará la gestión y conducción de los negocios, así como el desempeño del director general y sus directivos relevantes, para lo cual tendrá las facultades más amplias que no estén reservadas por disposición legal o por estatutos a otro órgano, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen las siguientes:

(a) Vigilar la gestión y conducción de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad o que sean consecuencia directa o indirecta y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;

(b) Vigilar el desempeño del director general y de los demás directivos relevantes, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;

(c) Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:

(i) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que controle, por parte de personas relacionadas, conforme a la definición de dicho término en la Ley del Mercado de Valores.

(ii) Cada operación en lo individual con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que controle. No se requerirá de la aprobación del Consejo de Administración, la celebración de las operaciones que a continuación se señalan, cuando se apeguen a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo:

(A) Las operaciones que, en razón de su cuantía, carezcan de relevancia para la Sociedad o para las personas morales que controle;

(B) Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean del giro ordinario o habitual del negocio y se consideren celebradas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas; y

(C) Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

(iii) Las operaciones que se ejecuten, simultáneamente o sucesivamente, que por sus características se consideren una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o por las personas morales que controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, en cualquiera de los supuestos siguientes:

(A) La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.00% de los activos consolidados de la Sociedad; y

(B) El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5.00% de los activos consolidados de la Sociedad. Se exceptúan las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el Consejo.

(iv) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general de la Sociedad, su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución de los demás directores relevantes. El director general deberá ser mexicano, podrá ser accionista, consejero, miembro de otros órganos de la administración o persona ajena a la Sociedad. Tendrá las facultades y obligaciones que se le confieran por mandato de Ley y las previstas en estos estatutos, o aquellas que se le confieran en el acto de su designación;

(v) Las políticas para el otorgamiento de mutuos o préstamos, o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas;

(vi) Las dispensas para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por operaciones cuyo importe sea menor al mencionado en el numeral (iii) que antecede, podrán delegarse en el comité encargado de las funciones en materia de prácticas societarias;

(vii) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;

(viii) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por las autoridades bursátiles competentes mediante disposiciones de carácter general;

(ix) Los estados financieros de la Sociedad; y,

(x) La contratación de la persona moral designada por el comité de auditoría que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso los servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

(d) Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

(i) Los informes de los presidentes del o los comités que ejerzan las funciones materia de prácticas societarias y de auditoría, en relación con el ejercicio de sus funciones.

(ii) El informe del director general que elabore en los términos del numeral (k) de la cláusula Vigésimo Octava de estos estatutos, acompañado del dictamen del auditor externo.

(iii) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del director general.

(iv) El informe a que se refiere el inciso (b) del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

(v) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

(e) Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las personas morales que controle, identificados por los comités, el director general y el auditor externo, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información de la Sociedad y sus subsidiarias por conducto del comité encargado del desempeño de las funciones en materia de auditoría;

(f) Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directores relevantes, para cumplir con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores;

(g) Determinar las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes;

(h) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general, en el ejercicio de los poderes para realizar actos de dominio;

(i) Ordenar al director general, la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento;

- (j) Decidir, a propuesta del presidente del Consejo o del director general, sobre los asuntos que se refieran a la adquisición o venta por parte de la Sociedad de acciones, bonos o valores o su participación en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles;
- (k) Resolver sobre la política y lineamientos para la adquisición y colocación de acciones propias;
- (l) Crear los comités especiales que considere necesarios o convenientes para el desarrollo de las operaciones de la Sociedad, incluyendo el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores;
- (m) Dichos comités podrán conformarse por consejeros patrimoniales, independientes o funcionarios de la Sociedad, a excepción del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, que se conformarán exclusivamente por consejeros independientes. El nombramiento de los miembros de dichos comités se realizará a propuesta del presidente del Consejo;
- (n) Aprobar la designación del auditor interno, a propuesta del presidente del Consejo;
- (o) Aprobar anualmente, los gastos de operación de los comités especiales, así como de vez en vez los reglamentos internos de cada uno de los comités;
- (p) Aprobar el pago de bonos otorgados al amparo los planes de acciones que sean asignados a los funcionarios y empleados de la Sociedad y de sus entidades controladas con cargo a los resultados de éstas y de la propia Sociedad, conforme a las reglas aprobadas por la asamblea general de accionistas y las determinaciones de procedimiento que fije el propio Consejo de Administración;
- (q) Ejecutar los acuerdos de asambleas, delegar las facultades que por disposición de ley no sean indelegables en los comités que el propio Consejo de Administración determine, o en alguno o algunos de los consejeros, en el presidente del Consejo, en el director general, en los apoderados que designe al efecto para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo Consejo señale; y,
- (r) Desempeñar cualquiera otra función prevista en la Ley del Mercado de Valores, en los estatutos sociales o por encargo de la asamblea de accionistas.

*Vigésimo Segunda. Facultades Adicionales del Consejo de Administración.*

En adición a lo indicado en la cláusula que antecede, el Consejo de Administración tendrá la facultad de instruir al director general el otorgamiento o revocación de toda clase de poderes generales, especiales y/o limitados por parte de la Sociedad, a favor de uno más miembros del propio Consejo de Administración, empleados y/o funcionarios de la Sociedad y/o de sus subsidiarias y, en general, a cualquier otro tercero, sea éste una persona física o moral, pudiendo incluir en dichos poderes la facultad de delegación y/o sustitución de los mismos.

*Vigésimo Tercera. Facultades y Obligaciones del Presidente del Consejo de Administración.*

El presidente del Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:

- (a) Representar al Consejo ante toda clase de personas y autoridades;
- (b) Proponer al Consejo las estrategias para la conducción de los negocios de la Sociedad y de las entidades controladas por ésta, así como las acciones tendientes al cumplimiento de su objeto social;
- (c) Vigilar que el Consejo se reúna por lo menos una vez cada 3 meses. Asimismo, podrá convocar a las sesiones de Consejo, en las cuales tendrá voto de calidad;
- (d) Proponer a la aprobación del Consejo la designación de consejeros provisionales en términos del Artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores;
- (e) Proponer a la aprobación del Consejo el nombramiento de los consejeros independientes que deban integrar el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias y demás comités que determine el Consejo;
- (f) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas la o las personas que habrán de ocupar el cargo de presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;
- (g) Proponer al Consejo de Administración la creación de comités especiales, la integración de los mismos y las personas que habrán de presidir dichos comités;
- (h) Convocar a sesiones del Consejo y a asambleas e insertar en el Orden del Día los puntos que estime pertinentes;
- (i) Proponer a la aprobación del Consejo la designación y remoción del director general;
- (j) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas, con apoyo de la información que, en su caso, elabore el comité respectivo, las remuneraciones o compensaciones de los miembros del Consejo;
- (k) Proponer para aprobación del Consejo y coordinar el esquema de selección para la sucesión del presidente del Consejo y del director general; y
- (l) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

*Vigésimo Cuarta. Facultades y Obligaciones del Secretario del Consejo de Administración.*

Serán facultades y obligaciones del secretario del Consejo de Administración o de su suplente:



- (a) Fungir como secretario en las sesiones del Consejo y en las asambleas generales o especiales de accionistas;
- (b) Llevar los libros sociales que establece la Ley y aquellos otros que sean necesarios de acuerdo con estos estatutos, que no estén encargados específicamente a otro funcionario o empleado de la Sociedad o a otra entidad;
- (c) Hacer protocolizar ante fedatario las actas de las asambleas y de las sesiones del Consejo cuando así lo resuelvan estos órganos de la Sociedad y cuando sea procedente conforme a la ley; expedir las certificaciones, copias simples, constancias o extractos de las actas de asamblea y de las sesiones del Consejo de Administración, así como de los asientos que aparezcan en los libros a su cargo, autorizándolos con su firma; y,
- (d) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

*Vigésimo Quinta. Indemnización a Consejeros y Funcionarios.*

La Sociedad mantendrá indemnes e indemnizará a los consejeros, Director General, y Director General Adjunto y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores así como al Secretario de la Sociedad por los daños que cause su actuación a terceros, a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, la Sociedad contratará y el Consejo de Administración causará que la Sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de las indemnizaciones respectivas incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor de los consejeros, Presidente Ejecutivo, Director General, y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como al Secretario de la Sociedad.

*Vigésimo Sexta. Garantía de Consejeros, Director General y Directivos Relevantes.*

- (a) Salvo que lo requiera la asamblea general ordinaria de accionistas que trate sobre su designación, no se requerirá que los consejeros, director general y directivos relevantes garanticen el desempeño de su cargo a la Sociedad; y,
- (b) Si la asamblea resuelve que se garantice el cumplimiento de uno o varios cargos, también fijará el monto y las condiciones de la garantía. La determinación que haga la asamblea deberá ser igual para cada tipo de cargo.

Capítulo Segundo – Director General

*Vigésimo Séptima. Designación y Encargo del Director General.*

- (a) La gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle con sujeción a las políticas y lineamientos que rijan el plan general de negocios de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración, estará a cargo del director general, cuya designación podrá recaer en un funcionario de la Sociedad o en una persona ajena a la Sociedad.
- (b) El director general permanecerá en su cargo por tiempo indefinido hasta que le sea revocado su nombramiento.

*Vigésimo Octava. Facultades y Obligaciones del Director General.*

El director general, para el desempeño de sus atribuciones, tendrá las facultades y obligaciones que se establecen en los estatutos sociales y en los demás ordenamientos legales aplicables, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- (a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione;
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo;
- (c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración;
- (d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia;
- (e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores;
- (f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración;
- (g) Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes;
- (h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios;
- (i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas;
- (j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad;

- (k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto;
- (l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso;
- (m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que, por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante;
- (n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta;
- (o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general;
- (p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración; y,
- (q) Desempeñar cualquiera otra función prevista en estos estatutos o que, por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

#### *Vigésimo Novena. Poderes del Director General.*

El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

- (a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;
- (b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:
- (i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y
- (ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.00% del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas.
- (c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del Artículo 2554, párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 11, 692 fracciones II y III, 786, 876 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el A-523 de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;
- (d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y,
- (e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

#### *Trigésima. Indemnización del Director General.*

La Sociedad mantendrá indemne e indemnizará al director general por los daños que cause su actuación a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación

aplicable. A tal efecto, el Consejo de Administración causará que la sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de dicha indemnización, incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor del director general y Directores Relevantes, según los define el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

### Capítulo Tercero – Comités del Consejo

#### *Trigésimo Primera. Conformación de los Comités.*

- (a) El Consejo de Administración, a propuesta de su presidente, contará con el auxilio de uno o más comités que se establezcan para tal efecto para el desempeño de las funciones que estos estatutos y la legislación aplicable le asignan; y,
- (b) Al momento de resolver sobre la creación de un comité, el Consejo de Administración deberá establecer las reglas relativas a la integración, facultades y obligaciones, funcionamiento y demás asuntos relacionados con dicho comité.

#### *Trigésimo Segunda. Vigilancia de la Sociedad.*

La vigilancia de las operaciones y cumplimiento de los acuerdos de las asambleas y Consejo de Administración estarán confiadas a uno o dos comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, así como a la persona moral que realice la auditoría externa.

#### *Trigésimo Tercera. Integración y Funcionamiento de los Comités que Desempeñen las*

##### *Funciones de Auditoría y de Prácticas Societarias.*

- (a) El o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 miembros designados por el Consejo de Administración a propuesta de su presidente;
- (b) El o los presidentes de los comités de auditoría y de prácticas societarias serán designados y removidos exclusivamente por la asamblea general de accionistas a propuesta del presidente del Consejo de Administración. Asimismo, el o las personas que presidan el o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán observar lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y por los demás ordenamientos legales aplicables;
- (c) La asamblea de accionistas podrá determinar en cualquier momento que las funciones de auditoría y la de prácticas societarias sean desempeñadas por un comité independiente para cada una de ellas o por un solo comité que lleve a cabo ambas funciones;
- (d) El reglamento interno de cada comité y, en su caso, las modificaciones y adiciones al mismo, deberá ser elaborado y propuesto por el comité de que se trate, para aprobación del Consejo de Administración, el que tendrá la autoridad última para ratificar o rectificar el reglamento y las modificaciones que se le propongan; y,
- (e) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán reunirse cuando menos 4 (cuatro) veces al año, o con la frecuencia que las propias circunstancias de su función lo exijan. A cada sesión de trabajo asistirá, los funcionarios de la administración que sean convocados y el auditor independiente, los cuales participarán en calidad de invitados con derecho de voz, pero sin voto. El comité que desempeñe las funciones de auditoría deberá reunirse periódicamente con el auditor interno y el auditor independiente en sesiones en las que podrán participar funcionarios de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o sobre las que tenga influencia significativa.

#### *Trigésimo Cuarta. Funciones de Auditoría.*

- (a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros;
- (b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que, de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:
  - (i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores; y,
  - (ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
  - (iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración;
  - (iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
  - (v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;

- (vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la Fracción III de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el Artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas;
- (vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles;
- (viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle;
- (ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades;
- (x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría;
- (xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría;
- (xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría;
- (xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
- (xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:
1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
  2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
  3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- (xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28, Fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos;
- (xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera;
- (xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones;
- (xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes;
- (xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo; y,
- (xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.
- (c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

#### *Trigésimo Quinta. Funciones de Prácticas Societarias.*

- (a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad;
- (b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:
- (i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes;
  - (ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad;
  - (iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas

relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de estos estatutos;

- (iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;
- (v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas;
- (vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes;
- (vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores;
- (viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera; y,
- (ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

#### Trigésimo Sexta. Contratación de Auditores y Asesores Externos.

(a) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias tendrán la facultad para contratar la asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, que estimen necesaria o conveniente para cumplir con sus deberes y responsabilidades. El comité que desempeñe las funciones de auditoría tendrá además la facultad de designar, compensar, retener y supervisar el trabajo realizado por el auditor independiente e inclusive destituirlo, cuando las circunstancias así lo justifiquen, cuando así se requiera; y,

(b) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité que desempeñe las funciones de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor independiente, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades;

#### Título Cuarto – Asambleas de Accionistas

##### *Trigésimo Séptima. Convocatorias a Asambleas.*

(a) Las asambleas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, se celebrarán de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo publicarse las convocatorias respectivas con indicación del lugar, fecha y hora de celebración y los asuntos a tratar conforme al orden del día, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de la Sociedad, con una anticipación no menor de 15 días naturales. Podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones al momento de la votación. Desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día;

(b) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10.00% del capital social de la Sociedad tendrán derecho a requerir al presidente del Consejo de Administración o a los presidentes de los comités de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una asamblea general de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,

(c) Las asambleas especiales se sujetarán a los mismos requisitos que se aplican a las asambleas generales extraordinarias de accionistas.

##### *Trigésimo Octava. Supremacía de las Asambleas Generales de Accionistas.*

La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y a sus resoluciones o acuerdos se sujetarán todos los demás órganos.

##### *Trigésimo Novena. Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.*

(a) Las asambleas generales ordinarias de accionistas se celebrarán en la fecha que designe el Consejo de Administración, pero en todo caso deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los 4 meses que sigan de la clausura de cada ejercicio social;

(b) Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de los siguientes asuntos:

(i) Conocer y resolver los asuntos a que se refiere el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con inclusión del informe referente a los estados financieros consolidados y sin consolidar de la Sociedad a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relativo al ejercicio inmediato anterior de la Sociedad, cuando ésta sea tenedora del 50.00% o más del capital de otras sociedades, o que por cualquier título tenga la facultad de determinar su manejo, siempre que dicha inversión sea igual o superior al 20.00% del capital contable de la Sociedad.;

(ii) Designar y remover a quienes presidan el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;

- (iii) Calificar la independencia de los miembros del Consejo de Administración propuestos como independientes y establecer si así lo determina, requisitos adicionales para calificar a un consejero como independiente, en adición a los previstos en la Ley del Mercado de Valores;
- (iv) Aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el período de un ejercicio social, cuyo valor represente el 20.00% o más de los activos consolidados de la Sociedad, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha en que pretenda celebrarse la operación, de forma simultánea o sucesiva o en cualquier otra forma que por sus características pueda ser considerada como una sola operación;
- (v) Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, la contratación de seguros de responsabilidad por daños o perjuicios a favor de los miembros del Consejo de Administración, del director general y directivos. La aprobación deberá incluir el compromiso de cubrir el pago de cualquier remanente de indemnizaciones que no logre cubrir el seguro correspondiente, con cargo a los resultados de la Sociedad;
- (vi) Aprobar los informes del o los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
- (vii) Aprobar el informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo;
- (viii) Aprobar la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior;
- (xix) Aprobar el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores; y,
- (x) Cualquier otro asunto no reservado expresamente a la competencia de la asamblea extraordinaria o asamblea especial de accionistas.

(c) Las asambleas generales ordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

*Cuadragésima. Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.*

- (a) Las asambleas generales extraordinarias, se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otro asunto que conforme a la ley o a estos estatutos se requiera de una mayoría calificada de accionistas; y,
- (b) Las asambleas generales extraordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

*Cuadragésimo Primera. Derechos de Minorías.*

- (a) Los accionistas de la Sociedad que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el 5% o más del capital social de la Sociedad, podrán ejercer la acción de responsabilidad en contra de los administradores. La responsabilidad que derive de los actos de los administradores será exclusivamente a favor de la Sociedad;
- (b) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10.00% de las acciones del capital social en una asamblea, podrán solicitar que se aplase por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,
- (c) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que represente cuando menos el 20.00% del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

*Cuadragésimo Segunda. Asistencia a las Asambleas de Accionistas.*

- (a) Serán admitidos a la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones. Para que los accionistas inscritos en el registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del secretario del Consejo en sus oficinas establecidas en el domicilio social o en alguna institución de crédito del país o del extranjero. Así también, deberán acreditar adecuadamente a juicio del secretario del Consejo de Administración, o a la persona que éste designe, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren estos estatutos o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus Subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en un fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero. En el caso de que no se acredite lo dispuesto por esta Cláusula, la persona de que se trate no tendrá derecho a participar en la asamblea, y en consecuencia no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones y se aplicará lo dispuesto en las disposiciones correspondientes de los presentes estatutos;
- (b) El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse cuando menos un día antes del día señalado para la asamblea. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la asamblea, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de un día antes de la fecha señalada para la asamblea, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a la asamblea. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la asamblea, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido;

(c) Asimismo, las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes:

- (i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día;
- (ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder; y
- (iii) Cualquier otro requisito o información que establezca el Consejo de Administración.

(d) La falsedad u omisión de la información contenida en el formulario tendrá por consecuencia que los votos emitidos por el accionista de que se trate sean nulos;

(e) La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representantes;

(f) La Sociedad deberá tener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea; y,

(g) El secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

#### *Cuadragésimo Tercera. Funcionarios de la Asamblea; Actas.*

(a) Las asambleas serán presididas por el presidente del Consejo de Administración y, a falta o en ausencia de éste, por quien sea designado por la asamblea. Fungirá como secretario, el del Consejo de Administración y en su ausencia por su suplente y, a falta o ausencia de éstos, por quién designe el presidente o la asamblea;

(b) El presidente nombrará a los escrutadores que considere convenientes, para que formen la lista de asistencia y el cómputo de las acciones, correspondiente;

(c) De cada asamblea se levantará un acta que será firmada por quien la presida, por quien funja como secretario y por los escrutadores; y,

(d) Las copias, constancias o extractos de las actas de asamblea que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por el secretario del Consejo o su suplente, en su defecto por el secretario de la asamblea o por el delegado especial designado por la asamblea para dicho propósito.

### Título Quinto – Ejercicio Social y Estados Financieros

#### *Cuadragésimo Cuarta. Ejercicios Sociales.*

El ejercicio social de la Sociedad correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

#### *Cuadragésimo Quinta. Estados Financieros.*

(a) Se practicarán un balance general y un estado de resultados auditados al final de cada ejercicio social que contendrá todos los datos necesarios para comprobar el estado financiero de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio social que concluyó; y,

(b) El balance y los documentos a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá concluirse dentro de los 4 meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y deberá ponerse a la disposición de los accionistas, con la anticipación que fija el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo previsto en estos estatutos sociales, sin que se requiera que se publiquen en el D.O.F., conforme a lo previsto en el Artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores.

#### *Cuadragésimo Sexta. Distribución de Utilidades.*

Después de efectuar las separaciones necesarias para el pago de impuestos, creación o aumento del fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social, el remanente, en su caso, se aplicará para la constitución de la reserva para recompra de acciones u otras que se requieran o conforme lo resuelva una asamblea general ordinaria de accionistas.

### Título Sexto – Disolución y Liquidación de la Sociedad

#### *Cuadragésimo Séptima. Disolución.*

La Sociedad se disolverá en los casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

#### *Cuadragésimo Octava. Liquidación.*

Disuelta la Sociedad, esta se pondrá en liquidación, la cual estará a cargo de uno o varios liquidadores que serán nombrados por la asamblea de accionistas.

*Cuadragésimo Novena. Facultades del Liquidador.*

Salvo lo que disponga la asamblea general de accionistas, el o los liquidadores tendrán las facultades que les atribuye el Artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y harán la distribución del remanente entre los accionistas, con sujeción a las reglas establecidas por los Artículos 113, 247 y 248 de la misma Ley y por estos estatutos.

*Quincuagésima. Inscripción de los Liquidadores.*

Mientras no haya sido inscrito en el Registro Público de Comercio, el nombramiento de los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, el Consejo de Administración y el director general de la Sociedad continuarán desempeñando su encargo, pero no podrán iniciar nuevas operaciones después de haber sido aprobada por la asamblea general de accionistas la resolución de disolución de la Sociedad o de que se compruebe la existencia de la causa legal de ésta.

Cláusula Transitoria

*Única.*

Como excepción a lo previsto en la cláusula Décimo Cuarta de estos estatutos, en la asamblea que se convoque para aprobar las reformas a estos estatutos y en su correlativa asamblea general ordinaria, se nombrarán a las personas que habrán de actuar como consejeros a pesar de no tratarse de una asamblea general anual ordinaria de las referidas en el inciso (a) de la citada cláusula Décimo Cuarta.

---

## Información adicional Administradores y accionistas

---

No Aplica.

---



## [429000-N] Mercado de capitales

### Estructura accionaria:

---

#### *Estructura Accionaria*

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps. 3,398'674,294.00 históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante oficio No. 153/1030/2017, la CNBV actualizó la inscripción del capital social de CIE en el Registro Nacional de Valores bajo el número 2454-1.00-2017-015.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps. 7.00 (pesos mexicanos) por acción y vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el D.O.F. y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

- (i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 7.50 (pesos mexicanos)
- (ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00 (pesos mexicanos)
- (iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps. 8.50 (pesos mexicanos)

Toda vez que las acciones sobre las cuales los accionistas habían manifestado su intención de suscribir y pagar en la en plazo de los 3 (tres) años antes mencionados no fueron suscritas ni pagadas, la Sociedad ha cancelado las 40'000,000 de acciones que se encontraban en la tesorería de la Sociedad. Al respecto, la Compañía ha iniciado los trámites respectivos ante las autoridades para la actualización de su capital.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps. 1,200'000,000.00 (pesos mexicanos), mediante la emisión de 200'000,000 de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps. 6.00 (pesos mexicanos) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009, aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps. 405'879,249.79 (pesos mexicanos) y en la parte variable en la cantidad de Ps. 4,305'576,159.21 (pesos mexicanos). Dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2006, aprobó un aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps. 5,986'215,694.49 (pesos) y un aumento en la parte fija por la cantidad de Ps. 564'310,244.51 (pesos mexicanos), sin emisión de acciones mediante la capitalización de una prima en suscripción de acciones que al 31 de diciembre de 2005 se encontraba reflejada en los estados financieros de la Sociedad.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2005 aprobó el aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps. 50'000,000.00 (pesos mexicanos) históricos, mediante la emisión de 50'000,000 de acciones ordinarias, nominativas Serie B Clase II, a un precio de suscripción de Ps. 1.00 más el pago de una prima en suscripción de acciones de Ps. 21.00 (pesos mexicanos) por acción suscrita.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps. 3'666,333.00 históricos, mediante la emisión de 3'666,333 acciones Serie B Clase II para destinarse al Plan

de Suscripción para Funcionarios y Empleados de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de octubre de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps. 67'000,000.00 (pesos mexicanos) históricos, mediante la emisión de 67'000,000 de acciones Serie B Clase II y el aumento del Capital Social en su parte fija por un monto de Ps. 6'700,001.00 (pesos mexicanos) históricos mediante la conversión de 6'700,001 (acciones Serie B Clase II representativas del capital social en su parte variable, por el mismo número de acciones de la Serie B Clase I, representativas de la parte fija del Capital Social. En consecuencia, se disminuyó el Capital Variable por un monto de Ps. 6'700,001.00 (pesos mexicanos) históricos.

En relación al aumento de capital por virtud del cual se emitieron las 3,666,333 acciones, decretado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2001 antes mencionada; el 30 de mayo de 2002, se publicó en el D.O.F., el Aviso de Suscripción a los Accionistas, para que conforme al Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los señores accionistas pudieran ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones emitidas por virtud del aumento antes mencionado. Y una vez terminado el período para ejercer dicho derecho las acciones se podrían a disposición de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la Sociedad para suscripción y pago al mismo precio que los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, es decir a Ps. 19.76 (pesos mexicanos) por acción; precio que fue publicado en el diario "El Economista" el día 14 de junio de 2002.

Mediante escrito de fecha 14 de junio de 2002, Indeval comunicó a la Secretaría de la Sociedad, que la suscripción en ejercicio del citado derecho de preferencia fue por un total de 6,103 acciones Serie B Clase II.

Asimismo, en la Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2002, el Presidente del mismo, informó el número de solicitudes de suscripción de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la sociedad recibidas; por lo cual se aprobó la asignación de 3'310,280 acciones a los Empleados y Funcionarios; aprobándose de igual manera que el resto, es decir las 349,950 acciones Serie B Clase II que no fueron suscritas por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y por los empleados, quedaran en depositadas en la tesorería de la Sociedad.

A la fecha existen en circulación 559'369,806 acciones, de las cuales 223,040 acciones están destinadas al Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de CIE, establecido en 2002.

Actualmente, las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

BI 30'955,386

BII 568'637,460

De las cuales 223,040 acciones Serie B Clase II no suscritas, las cuales se encuentran depositadas en la tesorería de la Compañía.

## Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

La siguiente tabla muestra por los períodos que se indican dentro de la misma, el comportamiento en la BMV de la Serie B de la acción de CIE, incluyendo sus precios máximos, mínimos y de cierre (en pesos mexicanos), así como los volúmenes operados (en miles de acciones).

Periodo	Precio Maximo	Precio Minimo	Precio de Cierre	Volumen
2014	10.00	8.05	9.95	4,803
2015	14.63	9.65	11.80	1,552
2016	18.00	11.50	16.50	17,224
2017	19.00	15.18	18.54	12,419
2018	20.90	16.00	17.00	16,364
1T2017	17.00	15.18	16.50	1,706
2T2017	16.91	16.03	16.80	2,885
3T2017	17.90	16.80	17.50	1,617

4T2017	19.00	17.50	18.54	6,211
1T2018	20.50	16.00	17.89	5,050
2T2018	20.80	17.30	20.80	306
3T2018	20.90	18.50	19.70	332
4T2018	19.75	16.70	17.00	10,676
Nov.18	18.00	16.70	17.00	172
Dic.18	17.00	17.50	17.00	10
Ene.19	16.90	16.29	16.60	179
Feb.19	15.90	15.90	15.90	1
Mar.19	15.50	15.00	15.00	26
Abr.19*	15.00	14.00	14.03	514

\*Nota: al 29 de abril de 2019.

---

## Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

---

A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, la Compañía ha optado por no contar con los servicios de un Formador de Mercado, destinados a (i) aumentar la liquidez de sus acciones en alguno de los mercados bursátiles que operan en México, al igual que, (ii) promover la estabilidad y la continuidad en los precios de estos títulos valor.

Con base a lo anterior, CIE no ha celebrado contrato de intermediación con casa de bolsa alguna, debidamente autorizada para conducir operaciones en el mercado bursátil mexicano, con el fin de promover la liquidez y establecer precios de referencia durante la sesión de remate de sus acciones, incluyendo posturas continuas de compra y venta por un importe mínimo de valores y con precios dentro del diferencial máximo establecido.

---

## Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

---

(Nota: referirse a la sección "Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior").

---

**Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes**

---

(Nota: referirse a la sección "Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior)."

---

**Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes**

---

(Nota: referirse a la sección "Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior)."

---

**Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario**

---

(Nota: referirse a la sección "Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior)."

---

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

## **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**

---

**Luis Alejandro Soberón Kuri**  
Director General

---

**Jaime José Zevada Coarasa**  
Director Corporativo de  
Administración y Finanzas

---

**Mónica Lorenzo Gutiérrez**  
Subdirector Corporativo Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2019, 19 de abril de 2018 y 28 de abril de 2017 respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas. Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

### **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



**PricewaterhouseCoopers, S.C.**



**Luis Alejandro Soberón  
Kuri**

Director General

**Guillermo Robles Haro**  
Socio de Auditoría

**Jaime José Zevada  
Coarasa**

Director Corporativo de  
Administración y Finanzas  
**Julio Valdés García**  
Representante Legal



**Mónica Lorenzo Gutiérrez**  
Subdirector Corporativo Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2019, 19 de abril de 2018 y 28 de abril de 2017 respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

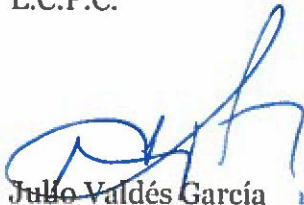
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



Guillermo Robles Haro

L.C.P.C.



Julio Valdés García

Representante Legal

## [432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



**Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe**

No Aplica

**Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante**

Un resumen de información financiera clave de las cuatro empresas 100% subsidiarias de CIE que fungen como obligados solidarios y avalistas de su deuda bancaria y bursátil denominada en México, se encuentra incluido dentro del presente Reporte Anual, por los años concluidos el 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018 (siendo la relativa a los dos primeros años dictaminada, en tanto que la de 2018 es interna). Este se presenta a continuación:

CREA	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Ingresos	1,628.1	1,491.7	1,675.8	9.1%	-11.0%
Resultado Neto	30.2	66.6	47.2	-54.6%	41.2%
Activo Total	983.2	1,224.1	1,171.7	-19.7%	4.5%
Capital Contable	617.7	615.8	556.5	0.3%	10.7%

MAKEPRO	2018	2017	2016	Var. %	
				18 vs 17	17 vs 16
Ingresos	1,779.4	2,428.5	1,921.2	-26.7%	26.4%
Resultado Neto	-54.0	36.2	11,732.1	N.A.	-99.7%
Activo Total	1,264.5	1,434.3	2,149.8	-11.8%	-33.3%



Capital Contable	-885.9	-828.8	864.9	6.9%	N.A.
------------------	--------	--------	-------	------	------

REMEX				Var. %	
	2018	2017	2016	18 vs 17	17 vs 16
Ingresos	572.2	604.0	658.2	-5.3%	-8.2%
Resultado Neto	38.7	28.4	39.1	36.2%	-27.4%
Activo Total	350.9	312.2	289.3	12.4%	7.9%
Capital Contable	124.9	83.9	64.1	49.0%	30.8%

LOGRA				Var. %	
	2018	2017	2016	18 vs 17	17 vs 16
Ingresos	231.3	180.1	197.8	28.4%	-8.9%
Resultado Neto	13.5	24.9	19.8	-45.6%	25.9%
Activo Total	406.7	114.6	135.2	N.A.	-15.2%
Capital Contable	63.6	49.8	25.0	27.7%	99.3%

---

## En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

---

No se observan diferencias relevantes entre las Normas Internacionales de Información financiera (NIIFs) y las normas mexicanas (NIFs).

---



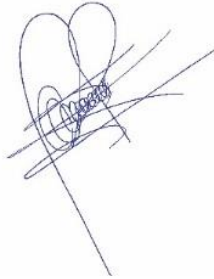
---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

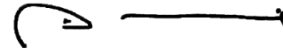
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

**Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**



---

**Luis Alejandro Soberón  
Kuri**  
Director General



---


**Jaime José Zevada  
Coarasa**  
Director Corporativo de  
Administración y Finanzas



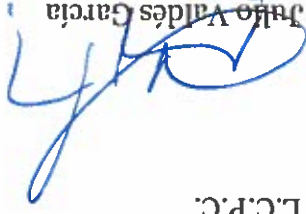
---

**Mónica Lorenzo Gutiérrez**  
Subdirector Corporativo Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. Y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2019, 19 de abril de 2018 y 28 de abril de 2017 respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falsada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas. No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

  
Guillermo Robles Haro

L.C.P.C.

  
Julio Valdes Garcia

Representante Legal

---


Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y  
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los  
últimos tres ejercicios

---

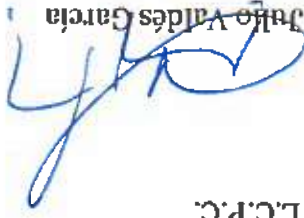
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE  
CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE  
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS,  
POR LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. Y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2019, 19 de abril de 2018 y 28 de abril de 2017 respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falsada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas. No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

  
Guillermo Robles Haro

L.C.P.C.

  
Julio Valdes Garcia

Representante Legal





**CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE ABRIL DE 2019**

**LIC. GLORIA PAOLA FRAGOSO CONTRERAS  
VICEPRESIDENTE DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
AVE. INSURGENTES SUR No. 1971, PLAZA INN,  
TORRE SUR, PISO 7, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020  
CIUDAD DE MÉXICO**

Con relación a los estados financieros consolidados dictaminados (y sus Notas) de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, adjuntos:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal y saber entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

**ATENTAMENTE,**

**LUIS ALEJANDRO SOBERÓN KURI,  
DIRECTOR GENERAL**

**JAIME JOSÉ ZEVADA COARASA,  
DIRECTOR CORPORATIVO  
DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**

**MÓNICA LORENZO GUTIÉRREZ,  
SUBDIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO**

***Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Índice**

**31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes.....	1 a 6
Estados financieros dictaminados:	
Estados consolidados de situación financiera .....	7
Estados consolidados de resultado integral por función.....	8
Estados consolidados de cambios en el capital contable.....	9
Estados consolidados de flujos de efectivo .....	10
Notas sobre los estados financieros consolidados .....	11 a 71

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los accionistas y consejeros de  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (NIIF).

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados” de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Cuestiones Clave de la Auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión Clave de la Auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p><b>Recuperación del Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido activo</b></p>	
<p>Como se describe en la Nota 17.3 sobre los estados financieros consolidados, la Compañía registra un ISR diferido activo neto relacionado, principalmente con ingresos por realizar, provisiones y pérdidas fiscales pendientes de amortizar. La Administración de la Compañía evalúa la recuperabilidad de este ISR diferido activo al cierre de cada ejercicio antes de su reconocimiento en sus estados financieros consolidados.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido a la importancia del saldo del ISR diferido activo (\$979,030 al 31 de diciembre de 2018) y porque la estimación de su valor de recuperación involucra la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración de la Compañía al determinar ingresos futuros esperados y proyecciones futuras, así como resultados fiscales futuros de la Compañía.</p> <p>En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en los siguientes supuestos que la Administración de la Compañía consideró al estimar las proyecciones financieras y fiscales futuras para evaluar la recuperabilidad del ISR diferido activo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Inexistencia de transacciones de planeación fiscal que permitan utilizar las pérdidas fiscales en ciertas entidades que registran pérdidas fiscales recurrentes</li> <li>ii. Tasas de crecimiento de ingresos</li> <li>iii. Margen de rentabilidad por unidad de negocio</li> </ul>	<p>Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantuvimos entrevistas con la Administración, participamos de las juntas de Consejo de Administración y Comité de Auditoría y leímos las actas de Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Asambleas para evaluar la potencial existencia de transacciones que permitan recuperar las pérdidas fiscales deterioradas.</li> <li>- Evaluamos y consideramos si la Administración aplicó su proceso interno previamente definido para realizar las proyecciones, el cual está documentado, y en el cual se incluye evidencia de la supervisión y análisis por parte de la misma, y que las proyecciones resultantes sean consistentes con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía, con los planes comentados en las reuniones del Comité de Auditoría y con las tendencias históricas de los resultados de cada entidad.</li> <li>- Comparamos los resultados reales del año actual con las cifras presupuestadas para este año en el ejercicio anterior, para considerar si algún supuesto incluido en las proyecciones, pudiera considerarse muy optimista.</li> <li>- También consideramos los supuestos utilizados por la Administración en las proyecciones, relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tasas de crecimiento de ingresos, comparándolas con el comportamiento histórico de cada entidad y el crecimiento esperado de la industria.</li> <li>b. Márgenes de rentabilidad por unidad de negocio comparándolos con el comportamiento histórico de los márgenes de rentabilidad obtenidos en los últimos cuatro años.</li> </ul> </li> <li>- Discutimos con la Administración los cálculos de sensibilidad y evaluamos el grado en que los supuestos necesitarían modificarse para que un deterioro adicional del ISR diferido activo sea requerido y las revelaciones realizadas por la Compañía sobre dichos supuestos.</li> </ul>

<p>Revelaciones respecto a la adopción de la nueva NIIF 16 “Arrendamientos”.</p>	
<p>Como se describe en la Nota 3.1 a los estados financieros consolidados, la Compañía adoptará a partir del 1 de enero de 2019 la nueva norma para el reconocimiento de arrendamientos, la NIIF 16. La metodología de transición a ser utilizada por la Compañía será el método retrospectivo modificado. El impacto de la adopción se determinó con base en los contratos de arrendamientos que la Compañía mantiene celebrados bajo la figura de arrendatario y ha clasificado como operativos de acuerdo con la norma anterior, por los cuales se debe reconocer en los estados financieros consolidados, un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.</p> <p>Nos hemos enfocado en las revelaciones requeridas respecto del impacto derivado de la adopción de la NIIF 16 en nuestra auditoría debido a la importancia de los montos a reconocer por activo por derecho de uso (\$1,944,136 miles) y pasivo por arrendamientos el 1 de enero de 2019, y porque la estimación de estos involucra la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración; específicamente, al determinar el valor presente de las rentas futuras a pagar por la Compañía.</p> <p>En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: a) la población de contratos de arrendamientos considerados, b) la tasa de descuento que la Administración de la Compañía consideró en la determinación del valor presente de los pagos por rentas futuras y c) las rentas y vigencias de los contratos.</p>	<p>Hemos evaluado el proceso y plan considerados por la administración para adoptar y determinar el impacto de la aplicación de la NIIF 16. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nos hemos apoyado en expertos en valuación, para reprocesar la tasa de descuento utilizada por la administración, considerando las tasas de endeudamiento de la Compañía, que hemos cotejado con los contratos respectivos y la tasa de crecimiento del negocio, que hemos cotejado con tendencias de la industria.</li> <li>- Mantuvimos entrevistas con la Dirección de Legal de la Compañía en relación a los contratos celebrados y vigentes.</li> <li>- Cotejamos, en base a pruebas selectivas, que los contratos por los cuales se reconoció un cargo por arrendamiento en el ejercicio 2018 fueran considerados en la población de contratos sobre los que se calculó el impacto.</li> <li>- Cotejamos las rentas y las vigencias con los contratos respectivos, con base a pruebas selectivas.</li> <li>- Considerando la información indicada previamente evaluamos las revelaciones realizadas por la Compañía sobre el impacto de la implementación de esta NIIF.</li> </ul>

## **Información Adicional**

La Administración de la Compañía es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe anual presentado a los accionistas (pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes), los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno de la Compañía y en dicho informe, de corresponder.

## **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros Consolidados**

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

## **Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.



- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Guillermo Robles Haro  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 29 de abril de 2019

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
Estados Consolidados de Situación Financiera

Miles de pesos mexicanos

		31 de diciembre de	
<b>Activo</b>	<b>Notas</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6a.	\$ 3,710,447	\$ 3,655,203
Efectivo restringido	6b.	668,140	668,539
Clientes - Neto	8a.	1,260,448	1,683,760
Otras cuentas por cobrar	8b.	40,187	47,574
Partes relacionadas	8c.	176,447	168,934
Impuesto sobre la renta por recuperar		279,437	66,049
Impuesto al valor agregado acreditable		331,331	321,450
Inventarios		21,141	21,089
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados	3.6	<u>1,148,322</u>	<u>1,304,742</u>
<b>Total del activo circulante</b>		<u>7,635,900</u>	<u>7,937,340</u>
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES:</b>			
Costos de cuentas por realizar y pagos anticipados	3.6	37,573	50,416
Inversiones en asociadas	9	1,132,087	1,098,339
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	10	1,450,000	1,367,436
Activos intangibles - Neto	11	88,550	122,606
Depósitos en garantía		36,163	1,622
Instrumentos financieros derivados	3.25 y 4.1.2	10,301	4,644
Impuestos diferidos	17	<u>979,030</u>	<u>1,080,003</u>
<b>Total el activo a largo plazo</b>		<u>3,733,704</u>	<u>3,725,066</u>
<b>Total del activo</b>		<u>\$ 11,369,604</u>	<u>\$ 11,662,406</u>
<b>Pasivo y Capital contable</b>			
<b>PASIVOS A CORTO PLAZO:</b>			
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo	13	\$ 3,630	\$ 3,954
Proveedores		1,074,815	1,092,740
Impuestos sobre la renta por pagar		16,602	39,865
Impuesto al valor agregado por pagar		279,602	277,368
Acreedores diversos		804,027	973,298
Partes relacionadas	8c.	324,062	364,485
Arrendamiento financiero		97,865	42,944
Instrumentos financieros derivados	3.25 y 4.1.2	-	5,403
Ingresos diferidos y anticipo de clientes	3.7	<u>1,907,206</u>	<u>2,463,453</u>
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>		<u>4,507,809</u>	<u>5,263,510</u>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO:</b>			
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo	13	1,195,350	1,190,811
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo	13	995,756	990,377
Impuestos diferidos	17	43,152	55,494
Arrendamiento financiero		109,106	46,027
Beneficios a los empleados	14	<u>304,800</u>	<u>274,797</u>
<b>Total el pasivo a largo plazo</b>		<u>2,648,164</u>	<u>2,557,506</u>
<b>Total del pasivo</b>		<u>7,155,973</u>	<u>7,821,016</u>
<b>CAPITAL CONTABLE:</b>			
Capital social	15	3,398,673	3,398,673
Prima en emisión de acciones		90,019	90,019
Déficit		(747,689)	(625,326)
Resultado del ejercicio		129,178	(120,554)
Resultado por conversión de monedas extranjeras		<u>33,216</u>	<u>60,262</u>
Capital contable de la participación controladora		2,903,397	2,803,074
Capital contable de la participación no controladora		<u>1,310,234</u>	<u>1,038,316</u>
<b>Total del capital contable</b>		<u>4,213,631</u>	<u>3,841,390</u>
<b>Total el pasivo y el capital contable</b>		<u>\$ 11,369,604</u>	<u>\$ 11,662,406</u>

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

## Estados Consolidados del Resultado Integral por función

Miles de pesos mexicanos  
(excepto utilidad por acción)

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
	Notas	2018	2017
Ingresos procedentes de contratos con clientes	18	\$ 12,578,458	\$ 9,954,223
Costo de ventas	16	(10,098,679)	(7,889,064)
Gastos de administración y venta	16	(1,220,690)	(1,063,199)
Utilidad de operación		<u>1,259,089</u>	<u>1,001,960</u>
Intereses ganados		231,017	152,949
Ganancia en el valor razonable de instrumentos financieros		<u>11,060</u>	<u>1,274</u>
Ingresos financieros		<u>242,077</u>	<u>154,223</u>
Intereses por arrendamiento financiero		(4,589)	(6,149)
Intereses por préstamos bancarios	13	(283,043)	(225,733)
Pérdida en el valor razonable de instrumentos financieros		-	(12,506)
Pérdida por fluctuación cambiaria - Neta		<u>(142,024)</u>	<u>(370,372)</u>
Gastos financieros		<u>(429,656)</u>	<u>(614,760)</u>
Gastos financieros - Neto		<u>(187,579)</u>	<u>(460,537)</u>
Participación en los resultados de asociadas	9	<u>143,150</u>	<u>117,751</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		1,214,660	659,174
Impuestos a la utilidad	17.2	<u>(630,067)</u>	<u>(523,967)</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 584,593</u>	<u>\$ 135,207</u>
Participación no controladora en la utilidad neta		\$ 455,415	\$ 255,761
Participación controladora en la utilidad neta		<u>129,178</u>	<u>(120,554)</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 584,593</u>	<u>\$ 135,207</u>
Otras partidas de la utilidad integral del año:			
Partida que no será reclasificada al estado de resultados:			
- Remediación de obligaciones por beneficios a empleados, neto de impuestos	14	\$ 30,906	(\$ 32,939)
Partida que será reclasificada al estado de resultados:			
- Resultado por conversión de monedas extranjeras	2.2	<u>(32,636)</u>	<u>32,095</u>
Total de otros resultados integrales		<u>(1,730)</u>	<u>(844)</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 582,863</u>	<u>\$ 134,363</u>
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora		\$ 449,825	\$ 244,869
Utilidad integral atribuible a la participación controladora		<u>133,038</u>	<u>(110,506)</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 582,863</u>	<u>\$ 134,363</u>
Utilidad por acción básica y diluida (cifras en pesos):	3.22	<u>\$ 0.2309</u>	<u>(\$ 0.2131)</u>

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

## Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

(Nota 15)

Miles de pesos mexicanos

	Notas	Capital social	Prima en emisión de acciones	Déficit	Resultados por conversión de monedas extranjeras	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldos al 1 de enero del 2017		\$ 3,398,673	\$ 90,019	(\$ 64,773)	\$ 35,791	\$ 3,459,710	\$ 517,667	\$ 3,977,377
Transacciones con los accionistas:								
Dividendos pagados por subsidiarias	8						(270,350)	(270,350)
Pérdida en aportación de capital y en venta de participación de subsidiaria	1			(546,130)		(546,130)	546,130	-
Utilidad integral:								
Utilidad neta del ejercicio				(120,554)		(120,554)	255,761	135,207
Total de otras partidas de la utilidad integral del año				(14,423)	24,471	10,048	(10,892)	(844)
Total de utilidad integral				(134,977)	24,471	(110,506)	244,869	134,363
Saldos al 31 de diciembre del 2017		3,398,673	90,019	(745,880)	60,262	2,803,074	1,038,316	3,841,390
Cambio en políticas contables	4.2.c.			(32,715)		(32,715)		(32,715)
Total reexpresado al 1 de enero de 2018	4.2.c.y 8.a.iii	3,398,673	90,019	(778,595)	60,262	2,770,359	1,038,316	3,808,675
Transacciones con los accionistas:								
Dividendos pagados por subsidiarias	8						(188,456)	(188,456)
Pérdida en la adquisición del interés minoritario	1						10,549	10,549
Utilidad integral:								
Utilidad neta del ejercicio				129,178		129,178	455,415	584,593
Total de otras partidas de la utilidad integral del año				30,906	(27,046)	3,860	(5,590)	(1,730)
Total de utilidad integral				160,084	(27,046)	133,038	449,825	582,863
Saldos al 31 de diciembre del 2018		\$ 3,398,673	\$ 90,019	(\$ 618,511)	\$ 33,216	\$ 2,903,397	\$ 1,310,234	\$ 4,213,631

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Miles de pesos mexicanos

	Notas	Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2018	2017
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		\$ 1,214,660	\$ 659,174
Ajustes por partidas que no generaron flujos de efectivo:			
Depreciación	16	536,011	486,794
Amortización de activos intangibles	11	222,165	45,555
Participación en los resultados de asociadas	9	(143,150)	(117,751)
Intereses ganados		(231,017)	(152,949)
Intereses devengados a cargo y comisiones bancarias	13	287,632	231,882
Utilidad (pérdida) por fluctuación cambiaria - Neta		(28,798)	370,372
Utilidad en el valor razonable de instrumentos financieros - Neto		(11,060)	6,731
Beneficios a empleados	14b.	31,847	11,636
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad		1,878,290	1,541,444
Disminución en cuentas por cobrar		423,312	1,162,803
Aumento en inventarios		(52)	(2,088)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes		(216,061)	151,153
Disminución en proveedores		(17,925)	(36,833)
Disminución en otros pasivos		(1,404,411)	(417,065)
Efectivo restringido	6b.	399	(8,718)
Subsidios de gobierno recibidos	3.24	688,266	723,697
Impuestos a la utilidad pagados		(602,477)	(587,633)
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación		749,341	2,526,760
<b>Actividades de inversión</b>			
Inversión en inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	10	(365,577)	(424,187)
Inversión en activos intangibles	11	(188,109)	(111,045)
Dividendos cobrados de asociadas	9	87,400	60,800
Interés cobrado		225,709	147,124
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(240,577)	(327,308)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento		508,764	2,199,452
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Financiamientos bancarios recibidos	13	460,000	1,205,837
Financiamientos bursátiles recibidos	13	-	1,000,000
Pago de financiamientos bancarios	13	(463,520)	(1,839,772)
Pago de financiamientos bursátiles	13	-	(500,000)
Pago de arrendamiento financiero		(46,027)	-
Dividendos efectivamente pagados de participación no controladora		(188,456)	(309,150)
Intereses pagados	8	(234,663)	(213,977)
Comisiones pagadas por financiamientos bancarios y bursátiles	13	-	(21,950)
Comisiones bancarias		(9,652)	(10,897)
Flujos netos de efectivo utilizado en actividades de financiamiento		(482,318)	(689,909)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		26,446	1,509,543
Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultante por fluctuaciones de tipo de cambio		28,798	(370,909)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		3,655,203	2,516,569
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		\$3,710,447	\$3,655,203

Las veintidós notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

---

*Miles de pesos mexicanos y de dólares, excepto que se indique lo contrario*

## **Nota 1 - Información general de la Compañía:**

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (CIE, Grupo o Compañía) fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo la clave de pizarra "CIE".

Sus accionistas son el gran público inversionista. La emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es Avenida del Conscripto No 311, Acc. 4 Caballeriza 6 D-106, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, siendo su domicilio convencional el ubicado en Avenida Industria Militar s/n Puerta 2 Acceso A, Colonia Residencial Militar C.P. 11600, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en los siguientes segmentos:

### CIE Entretenimiento (Entretenimiento)

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

### CIE Eventos especiales

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Citibanamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México. Asimismo, promueve y comercializa el Gran Premio de la Fórmula 1 en la Ciudad de México.

### Otros negocios

Operación de un parque de diversiones dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.

CIE tiene subsidiarias o asociadas en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos.

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017

CIE y sus subsidiarias realizaron durante 2018 y 2017, la siguiente operación:

Durante 2018 la Compañía subsidiaria Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), incrementó su participación en su subsidiaria Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R. L. de C. V. (GRAND) en \$24,950, diluyendo a los socios minoritarios. Como resultado de dicho incremento OCESA reconoció una pérdida por el incremento en la participación de compañías subsidiarias por \$10,549, el cual se reconoció en el capital contable y generó una utilidad en la Participación no controladora por la misma cantidad, de conformidad con la política contable de la Compañía.

Durante 2017 CIE incrementó su participación en su subsidiaria Servicios Corporativos CIE, S. A. de C. V. (SECO CIE) en \$1,461,420, como resultado de dicho incremento, la Compañía reconoció una pérdida por el incremento en la participación de compañías subsidiarias por \$438,426, el cual se reconoció en el capital contable. Asimismo, durante 2017 CIE pasó de tener el 70% de las acciones de SECO CIE al 60%, dicha disminución que no representa una pérdida de control, generó una pérdida en enajenación de acciones a la participación no controladora por \$107,704.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 de CIE, sobre las cuales ejerce control:

Compañía	Porcentaje		Moneda funcional	País	Actividad principal
	2018	2017			
<u>Entretenimiento:</u>					
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	60%	Peso mexicano	México	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) <sup>1</sup>	100%	100%	Peso mexicano	México	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. <sup>1</sup>	67%	67%	Peso mexicano	México	Venta automatizada de boletos.
<u>Eventos Especiales (antes Comercial):</u>					
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	100% mexicano	Peso	México	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.	100%	100% mexicano	Peso	México	Prestación de servicios para la producción de eventos.
Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V.	100%	100%	Peso mexicano	México	Organización, promoción, administración y producción de exposiciones comerciales.
Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S. A. de C. V.	100%	100%	Peso mexicano	México	Producción de eventos y servicios varios.
<u>Otros negocios:</u>					
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	100%	Peso mexicano	México	Tenedora de acciones de subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

<sup>1</sup> De manera indirecta a través de OCEN.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

---

## **Nota 2 - Bases de preparación:**

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o [IFRS, por sus siglas en inglés].

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus interpretaciones (IFRIC, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board.

### 2.1 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico modificada por activos y pasivos financieros (incluyendo instrumentos financieros derivados) a valor razonable con cambios en resultados. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. El peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### a. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

#### b. Operaciones en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho estado de situación financiera.
- ii. Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.
- iii. El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio histórico.



# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

- iv. Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como resultado por conversión de monedas extranjeras.

### 2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros consolidados, conforme a IFRS, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada.

### **Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:**

#### 3.1 Nuevas normas y modificaciones adoptadas por la Compañía

La Compañía ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para su periodo de informe anual que comenzó el 1 de enero de 2018:

NIIF 9 Instrumentos Financieros.

NIIF 9 “Instrumentos financieros”. La NIIF 9 trata la clasificación, medición y baja de activos y pasivos financieros, permitiendo tres categorías de clasificación: costo amortizado, valor razonable y valor razonable a través del Otro Resultado Integral (ORI); introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. De acuerdo con las evaluaciones realizadas respecto a esta Norma, la Compañía no tuvo un impacto significativo dada la operación de la misma.

La Compañía determinó que no existieron impactos significativos en la clasificación y medición de los activos financieros, ya que actualmente se encuentran medidos a costo amortizado.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos”.

La NIIF 15 entró en vigor para los periodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2018, permitiendo aplicar uno de los dos métodos de transición: el método retrospectivo completo o el método retrospectivo modificado. Al 1 de enero de 2018 la Compañía consideró utilizar como transición el método retrospectivo modificado; este método implica la aplicación de la NIIF 15 retroactivamente solo a contratos que no terminaron el 1 de enero de 2018, reconociendo a esa fecha cualquier impacto de adopción en los resultados acumulados, por lo que los ingresos correspondientes a 2017 estarían presentados bajo la NIC 18.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

La Compañía realizó un diagnóstico para evaluar los impactos potenciales de la adopción de esta norma, en el cual se cubrieron todos los tipos de transacciones y contratos con clientes por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias. Como resultado de este proceso, la Compañía determinó que no existen diferencias significativas en la medición y reconocimiento de ingresos de contratos con clientes; por lo tanto, no se registró en los resultados acumulados al inicio del ejercicio un efecto o importe material en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018.

La Compañía modificó sus políticas contables, esto debido a las disposiciones establecidas en la adopción de la NIIF 9 y NIIF 15, y los efectos determinados no fueron significativos, véase Nota 3.18. La mayoría de las otras modificaciones enlistadas anteriormente no tuvieron ningún impacto en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

### **Nuevas normas e interpretaciones que no han sido adoptadas**

Ciertas nuevas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2018, y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre los efectos de estas nuevas normas e interpretaciones se indican a continuación:

#### **NIIF 16 Arrendamientos**

##### **Naturaleza del cambio:**

La NIIF 16 se publicó en enero de 2016. El resultado será que casi todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el estado de situación financiera por los arrendatarios, ya que se elimina la distinción entre el arrendamiento financiero y el operativo. De acuerdo con la nueva norma, se reconoce un activo (el derecho de uso del bien arrendado) y un pasivo financiero para pagar rentas. Las únicas excepciones son los arrendamientos a corto plazo y de valor poco significativo.

##### **Impacto**

La Compañía ha establecido un equipo que ha revisado todos los acuerdos de arrendamientos del Grupo, considerando las nuevas guías contables de arrendamientos en la NIIF 16. La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo espera reconocer activos por derecho de uso de aproximadamente \$1,944,136 el 1 de enero de 2019 y pasivos por arrendamiento por la misma cantidad. La porción a corto plazo de los pasivos por arrendamiento asciende aproximadamente a \$427,518 y a largo plazo por aproximadamente \$1,516,618.

El Grupo espera que la utilidad neta después de impuestos disminuya en aproximadamente \$83,415 para 2019 como resultado de la adopción de la nueva norma de arrendamientos.

Para 2019 el Grupo estima reconocer por concepto de depreciación un importe adicional de \$290,050 y un gasto financiero por \$137,468, lo cual tendrá un efecto en la utilidad de operación del Grupo por aproximadamente \$54,052.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Las actividades del Grupo como arrendador no son importantes y, por lo tanto, el Grupo no espera un importe significativo en los estados financieros. Sin embargo, se requerirán revelaciones adicionales a partir del próximo año.

Fecha de adopción por el Grupo

El Grupo aplicará la norma desde su fecha de adopción obligatoria el 1 de enero de 2019. El Grupo tiene la intención de aplicar el enfoque de transición simplificada y no reexpresará los importes comparativos para el año anterior a la adopción. Los activos por derecho de uso para los arrendamientos de propiedad se medirán en la transición como si siempre se hubieran aplicado las nuevas reglas. Todos los demás activos por derecho de uso se medirán al monto del pasivo por arrendamiento en la adopción.

No hay otras normas que aún no sean efectivas y de las que se podría esperar tengan un impacto significativo sobre la Compañía en los periodos de reporte actual o futuro, y en transacciones futuras previsibles.

### **3.2 Bases de consolidación**

#### **a. Subsidiarias**

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables debido a su involucramiento en la entidad y tiene la facultad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por esta.

#### **b. Asociadas**

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20 y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de ORI correspondiente a la participación vendida, se reclasificará a los resultados del año, cuando resulte apropiado.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y su participación en los ORI de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma, incluyendo cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce una pérdida mayor, a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, la Compañía calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en “Participación en la utilidad de la asociada” en el estado de resultados.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen afectando el valor de la inversión en el periodo cuando se reciben.

### **c. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control**

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable, es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

### **d. Disposición de subsidiarias y asociadas**

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados.

Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en ORI en relación con esa entidad se cancelan como si CIE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en ORI sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

### **e. Transacciones eliminadas en la consolidación**

Los saldos y operaciones entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

## **3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido**

- a.** El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor (véase Nota 6).
- b.** Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

- c. El efectivo restringido incluye las subvenciones del Gobierno recibidas en efectivo, del cual su uso total o parcial está restringido para la liquidación de costos y gastos que se realizarán en los próximos 12 meses destinados a un fin específico, en atención a obligaciones contractuales contraídas.

### **3.3.1 Activos financieros**

Desde el 1 de enero 2018 la Compañía clasifica sus activos financieros en la categoría de costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

La Compañía no tiene instrumentos financieros que se miden subsecuentemente a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados).

### **3.3.2 Reconocimiento y baja**

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción. Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad

### **3.3.3 Medición**

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

### **Instrumentos de deuda**

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo a la siguiente categoría:

**Costo amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

### **Política contable anterior para activos financieros**

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

### 3.4 Deterioro de activos financieros

Desde el 1 de enero 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado y Valor Razonable (VR) ORI. La metodología de deterioro aplicada depende de si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas por cobrar, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas sobre la vida del instrumento, se reconozca desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar (véase Nota 8).

Política contable aplicada hasta el 31 de diciembre de 2017.

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el estado de resultado integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente y la misma ha sido suficiente (véase Nota 8).

Si en un periodo posterior el importe de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del cliente), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

### 3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 los inventarios de alimentos y bebidas se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.

Los inventarios son sometidos en cada periodo contable a pruebas de deterioro con objeto de identificar obsolescencia, daños en los artículos o bajas en el valor de mercado de estos. En caso de que el monto de los beneficios económicos futuros de los inventarios, es decir, su valor neto de realización estimado, sea menor a su valor neto en libros se reconoce una pérdida por deterioro, lo cual se registra en el costo de ventas del periodo en que se presenta. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 no se requiere un deterioro para inventarios obsoletos o de lento movimiento.

### 3.6 Costos de eventos por realizar y pagos anticipados

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen anticipos y pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, publicidad y costos de patrocinio, derecho de comercialización. Dichos costos son cargados al estado de resultado integral cuando los eventos han sido celebrados, los cuales se presentan a corto y largo plazos.

### 3.7 Ingresos diferidos y anticipo de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estas se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

### 3.8 Inmuebles, mobiliario y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de “Otros gastos o ingresos” en el estado de resultado integral.

Los costos posteriores se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados es dado de baja. Los gastos de mantenimiento y de depreciación se cargan al estado de resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo (véase Nota 10) o sobre el periodo de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en “Inmuebles, mobiliario y equipo” se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Mejoras a locales arrendados <sup>(1)</sup>	En función de la vigencia del contrato
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos <sup>(2)</sup>	En promedio 3 años

<sup>(1)</sup> Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el plazo del arrendamiento o la vida útil de la mejora, el que sea menor.

<sup>(2)</sup> Este rubro se encuentra integrado principalmente por equipo de video, equipo de audio y equipo de iluminación.

### 3.9 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos en el estado de situación financiera son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Las marcas, licencias y derechos de obras teatrales adquiridas individualmente se muestran al costo histórico. Las marcas, licencias y derechos de obras teatrales y licencias adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Las licencias y los derechos de obras teatrales tienen una vida útil definida y se registran al costo, menos su amortización acumulada.

Los derechos de obras teatrales se amortizan durante el periodo de la obra.



# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil indefinida. Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros, los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto, se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

- ii. De vida útil definida. Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en activos intangibles se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Licencias de software	1 a 3 años
Derechos de obras teatrales	1 año

### 3.10 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 no hubo deterioro de activos no financieros.

### 3.11 Proveedores y acreedores diversos

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017

---

### 3.12 Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos de préstamos generales y específicos, atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial de tiempo para estar listos antes de su uso o venta (un año), se capitalizan formando parte del costo de adquisición de dichos activos calificados, hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados.

### 3.13 Provisiones

Las provisiones de pasivo y/o contingencias representan obligaciones legales presentes o implícitas como resultado de eventos pasados en las que es probable la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el importe pueda ser estimado fiablemente.

Las provisiones se reconocen al valor presente de la mejor estimación de la Administración de los desembolsos que se esperan sean requeridos para cancelar la obligación utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento de la provisión debido al transcurso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

### 3.14 Beneficios a los empleados

#### a. Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

#### b. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y PTU con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

#### c. Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no contemplan algún requerimiento mínimo de fondeo.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación del Beneficio Definido (OBD) a la fecha del estado de situación financiera. La OBD se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las OBD se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

### **d. Beneficios por terminación**

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptarán dicha oferta. Los beneficios que pagarán a largo plazo se descuentan a su valor presente.

### **3.15 Impuesto a la utilidad corriente y diferido**

El gasto por Impuesto sobre la Renta (ISR) del año comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. En este caso, el impuesto se presenta en el mismo rubro que la partida con la que se relaciona.

El cargo por ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 no existen posiciones fiscales inciertas.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas, a la fecha de los estados financieros consolidados (véase Nota 17).

El ISR diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias, asociadas es reconocido, excepto cuando el periodo de reversa de las diferencias temporales es controlado por la Compañía y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 para determinar el ISR la tasa fue de 30%, para 2019 continuará la misma tasa.

### 3.16 Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit, resultado por conversión de monedas extranjeras y las ganancias actuariales por obligaciones laborales se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

### 3.17 Utilidad integral

La utilidad integral la compone la utilidad neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en ORI y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

### 3.18 Reconocimiento de ingresos

Como se indica en la Nota 3.1, la Compañía ha decidido adoptar la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” utilizando el método retrospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2018, pero no ha re expresado la información comparativa para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con lo permitido por las disposiciones específicas de transición de la norma. Esta nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del bien o servicio al cliente; dicho modelo introduce un enfoque de cinco pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

La Compañía utiliza la metodología del IFRS 15 para el reconocimiento de ingresos con base en lo siguiente:

- Identificar contratos con los clientes;
- Identificar la obligación de desempeño separada;
- Determinar el precio de la transacción en el contrato;
- Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño, y
- Reconocer los ingresos cuando se cumple cada obligación de desempeño.

Los ingresos se reconocen cuando se transfiera el control de las obligaciones de desempeño en el contrato. Esto puede ocurrir en un punto en el tiempo o a través del tiempo, según ciertos criterios específicos.

Se reconoce una cuenta por cobrar cuando el servicio es entregado, ya que este es el punto en el tiempo en el que la retribución es incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de que se realice el pago.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Los ingresos representan el valor razonable del efectivo cobrado o por cobrar derivado de la prestación de servicios por cada división. Los ingresos se presentan netos de descuentos. La Compañía no considera como parte del ingreso elementos como devoluciones, reembolsos u otras obligaciones similares, ya que estos no son comunes en la industria en la que opera la Compañía.

La Compañía no espera tener ningún contrato en el que el periodo entre la transferencia de servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. Como consecuencia de esto, no se tiene identificado algún componente de financiamiento, por lo que la Compañía no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo.

La Compañía reconoce un ingreso cuando puede ser medido de manera confiable, es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía en el futuro y se cumplen los criterios específicos para cada tipo de actividad, que se describen a continuación:

A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

### **a. Entretenimiento**

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como “ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes” en un pasivo en el estado de situación financiera; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como “ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el estado de situación financiera y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias comerciales y exhibiciones, organizadas por compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados cuando se efectúan los eventos.

### **b. Eventos Especiales (antes Comercial)**

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como “ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultado integral cuando el evento se lleva a cabo.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

### **c. Parques en Colombia**

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como “ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes” es un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultado integral cuando los servicios son proporcionados.

Política contable aplicada hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultado integral cuando los servicios proporcionados por las diversas compañías son realmente prestados. Los ingresos se presentan netos del importe estimado de devoluciones de clientes y después de eliminar ventas intercompañías.

### **3.19 Ingresos por dividendos**

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### **3.20 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Compañía.

### **3.21 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como capitalizables cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el Grupo mantiene arrendamientos capitalizables por un monto de \$206,971 y \$88,971, respectivamente.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

### 3.22 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo el resultado de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando el resultado de la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la utilidad básica es igual a la utilidad diluida debido a que no existen transacciones que pudieran potencialmente diluir la utilidad. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos de 2018 y de 2017 fue de 559,369,806. La utilidad por acción básica ordinaria de 2018 y 2017 se expresa en pesos.

### 3.23 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Con respecto a los periodos que se presentan, 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Eventos Especiales (antes Comercial), y Otros negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

### 3.24 Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del Gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Asimismo, la Compañía ha recibido subvenciones relacionadas con gastos, los cuales no hubiera podido afrontar de no haber obtenido estas, una vez que dichos eventos ocurran se reconocerán las mismas en el estado de resultados netas del gasto para el cual se obtuvieron. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 las subvenciones recibidas no erogadas son presentadas en el estado de situación financiera como ingresos diferidos.

El tratamiento contable del reconocimiento de las subvenciones del Gobierno utilizado en 2018 es el mismo al utilizado en 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 las subvenciones del Gobierno recibidas ascienden a \$688,266 y \$723,697, respectivamente.

### 3.25 Instrumentos financieros derivados

La Compañía decidió seguir aplicando IAS 39 para su contabilidad de coberturas.

Derivado a que una de las subsidiarias de la Compañía está expuesta a la fluctuación de la paridad peso-dólar estadounidense; principalmente a que la contratación del talento artístico está dada en esta divisa (Dls.).

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Adicionalmente, a finales de 2016 CIE contrató un instrumento financiero derivado para cubrir el riesgo inherente a la volatilidad de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) del crédito señalado en la Nota 13, numeral 4. El cual fue liquidado anticipadamente en junio 2017.

Durante febrero y marzo de 2018 la Compañía contrató diversas coberturas de tasa de interés con las instituciones Banco Santander y Banco HSBC en México por un monto total de Ps.600.0 millones. Las mismas tienen como propósito cubrir las variaciones de la tasa de referencia TIIE en la emisión de certificados bursátiles CIE-17 de la Compañía, el cual vence en octubre de 2020. A este respecto, en el promedio de las coberturas contratadas, se fijó la tasa de referencia TIIE en 7.887%.

Asimismo, en febrero de 2018 se contrató un instrumento financiero derivado con el Banco HSBC por Ps.150.0 millones, con el cual se cubren las variaciones en la tasa de interés de referencia TIIE. Este instrumento establece que si la TIIE es menos a 8.75%, la empresa pagará 7.65% y recibirá TIIE. Por el otro lado, si el nivel de la TIIE es superior a 8.75%, CIE estará pagando TIIE menos 1.10% y recibirá TIIE. Este instrumento tiene vigencia hasta octubre de 2020.

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el estado de situación financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable.

La parte efectiva, cuando cumplen con los requisitos de efectividad por los cambios en el valor razonable que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del capital. La ganancia o pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en resultados en otras ganancias/ (pérdidas).

El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluso si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. La Compañía documenta su objetivo de administración de riesgos y la estrategia para llevar a cabo sus transacciones de cobertura.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses y como un activo o pasivo circulante restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.

### **Coberturas de flujo de efectivo**

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que son designados y califican como coberturas económicas de valor de flujo de efectivo se registran en el estado de resultados, así como cualquier cambio en el valor razonable del activo o del pasivo cubierto atribuible al riesgo cubierto. La Compañía aplica el tratamiento de contabilidad de cobertura de flujo de efectivo para cubrir el riesgo de tasa de interés del préstamo recibido, para cubrir la exposición a la variación de los flujos de la deuda debido a los cambios en la tasa de interés. La utilidad o pérdida relacionada con cambios en valor razonable se reconocen en el estado de resultados como "Ganancia en el valor razonable de instrumento financiero".



# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Se interrumpe la contabilidad de coberturas cuando deja de esperarse que ocurra la transacción o no se cumple la relación de cobertura o cuando la partida cubierta se da de baja, entonces la ganancia o pérdida que se origine de la cancelación se reconoce en el estado de resultados.

### **Nota 4 - Administración de riesgos:**

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Compañía son los siguientes:

- 4.1. Riesgo de mercado
  - 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
  - 4.1.2. Riesgo de tasa de interés
- 4.2. Riesgo de crédito
- 4.3. Riesgos financieros
  - 4.3.1. Riesgo de liquidez
  - 4.3.2. Riesgo de capital

#### 4.1. Riesgo de mercado

La Compañía es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, como la devaluación del valor del peso mexicano frente a otras monedas extranjeras, las tasas de interés e inflación en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país y el extranjero.

El Gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales y organismos públicos descentralizados pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de los títulos de capital y deuda de empresas emisoras mexicanas, incluyendo los de la Compañía. CIE ha recibido subsidios de parte del Gobierno en relación con la realización del evento “Gran Premio de México de F1”. La Compañía considera que aun sin dicho subsidio, y la eventual no realización del evento en los siguientes años, el crecimiento futuro estará cimentado en sus otros negocios.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, y concentración económica, junto con reducciones en flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y de la tasa de empleo. Estas condiciones económicas han reducido de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus títulos de deuda y capital.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017

---

### 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

Durante los últimos años el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense ha fluctuado de manera consistente. Ejemplo de lo anterior es que al 31 de diciembre de 2018 el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar estadounidense mostró una depreciación de \$0.0117, la cual resulta del cambio en la paridad cambiaria, pasando de \$19.6629 (pesos mexicanos) al cierre del ejercicio social 2017 a \$19.6512 (pesos mexicanos) al 31 de diciembre de 2018. Por los movimientos cambiarios observados entre ambas monedas, podría presentarse depreciaciones o apreciaciones adicionales de tiempo en tiempo hacia el futuro.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera, con excepción de deuda bancaria denominada en pesos colombianos contratada en 2017 por la operación local de CIE en ese país. La deuda colombiana representó para CIE aproximadamente el 0.3% de su endeudamiento total el cierre de 2018, siendo el 99.7% restante la proporción de la deuda total denominada en pesos mexicanos al 31 de diciembre de 2018.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE en relación con presentar ciertos artistas extranjeros o contenido de entretenimiento internacional en México debido a que es usualmente requerido pagar a estos sus servicios en moneda extranjera, como es en el caso del dólar estadounidense. En ese sentido, una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos mexicanos de las obligaciones de CIE expresadas en divisa extranjera.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado, y ejecutado de tiempo en tiempo, la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (principalmente, *Non-delivery Forwards*). Con esto, busca lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento, particularmente a través de su división de negocios CIE Entretenimiento.

La Compañía logra una cobertura natural a través de la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales. A este respecto los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de instrumentos financieros derivados de cobertura, mejorar la posición y gestión de la tesorería de CIE hasta la presentación y liquidación de los espectáculos que están sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni CIE ni ninguna de sus empresas subsidiarias buscan generalmente realizar, a través de la utilización de instrumentos financieros derivados, actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactadas contemplan la compra venta de dólares estadounidenses a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *Non-delivery forwards*, es decir, por “método de compensación”. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio *spot* contra el tipo de cambio *forward*, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente. Por su parte, la contratación de *delivery forwards* supone el intercambio de divisas a una fecha pactada, incluyendo ciertos términos y condiciones particulares a la transacción; una modalidad de uso poco frecuente en la estrategia de cobertura CIE.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Como los instrumentos financieros derivados transforman las obligaciones de dólares a moneda local, la operación se clasificó como de negociación, ya que al continuar expuesto a los riesgos de fluctuación de una moneda no funcional (dólar estadounidense) no se cumplen los requisitos de cobertura que requieren que el total de los riesgos se eliminen en términos de la moneda funcional de la Compañía.

Los montos relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado. No obstante, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

El efecto en la valuación de los derivados contratados ocasionados principalmente por la volatilidad que presentó el tipo de cambio dólar estadounidense, el peso colombiano y el peso mexicano, generaron, en el ejercicio 2018, una utilidad cambiaría por \$11,060, la cual se encuentra incluida en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) dentro del rubro “Ingresos financieros”.

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería de la división CIE Entretenimiento, quienes se apoyan en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y sus respectivos Comités de Finanzas, así como de la supervisión de la Administración de CIE para la conducción de estas coberturas.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 los tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense fueron \$19.6512 y \$19.6629 (pesos mexicanos), respectivamente. Por su parte, la paridad entre las monedas colombiana y estadounidense en esas mismas fechas se ubicó en Col. 3,225.81 y Col. 2,941.18 (moneda colombiana), respectivamente. Lo anterior representa una devaluación en el valor del peso colombiano frente a la divisa estadounidense de Col.284.68 en el año.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía tenía activos y pasivos monetarios en dólares, como se muestra a continuación.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos	Dls. 132,926	Dls. 100,869
Pasivos	<u>(4,768)</u>	<u>(71,758)</u>
Posición neta corta (larga)	<u>(Dls. 128,158)</u>	<u>(Dls. 29,111)</u>

En particular, si la moneda mexicana se hubiera debilitado o fortalecido en 10.0% adicional con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los 12 meses acumulados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se habría modificado respectivamente en aproximadamente \$131,275 y \$60,123 (miles de pesos mexicanos). Lo anterior como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes debidas a la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable.

Si la moneda colombiana se hubiera debilitado o fortalecido en 10.0% adicional con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los 12 meses acumulados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se habría modificado respectivamente en aproximadamente \$21,551 y \$21,858 (miles de pesos mexicanos).

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

### 4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al cierre de 2018 y de 2017 la Compañía mantenía una deuda bancaria y bursátil de \$2,194,736 y \$2,185,142 (miles de pesos mexicanos), respectivamente, los cuales representan, de forma respectiva, el 30.6% y el 27.9% de sus pasivos totales.

Con excepción de la deuda bancaria colombiana de la Compañía, la totalidad de la deuda de CIE al cierre de 2018 y de 2017 genera intereses a cargo basados en la tasa TIIE, la cual se ha comportado sensiblemente hacia el alza en los últimos años, más un spread específico para cada crédito contratado.

Sin embargo, las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados, por lo que pueden impactar los resultados financieros de la Compañía de tiempo en tiempo hacia el futuro. Los préstamos a tasas fijas exponen a CIE al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la totalidad de la deuda bancaria y bursátil de CIE se encontraba denominada en pesos mexicanos y había sido contratada con instituciones financieras autorizadas para llevar a cabo operaciones en territorio mexicano, con excepción de la deuda bancaria que la operación colombiana de la Compañía contrató en 2017 en dicho país. La deuda colombiana se encuentra denominada en pesos colombianos y los intereses a cargo de la misma se producen con base en la tasa de referencia DTF (tasa de interés para Depósitos a Término Fijo). Al cierre del ejercicio social 2018 la totalidad de la deuda contratada es a tasa variable, ya que se añade un margen aplicable a la tasa de referencia fija por cada pasivo en particular.

La utilidad o pérdida relacionada con la porción efectiva de swaps de tasa de interés cuando no cumplen los requisitos de efectividad que cubren préstamos a tasa variable se reconocen en el estado de resultados como ingreso/costo financiero.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en ORI. La utilidad o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos (gastos) financiero”.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto en el estado de resultado integral por aproximadamente \$21,947 y \$21,900 (miles de pesos mexicanos), respectivamente.

En octubre de 2016 la Compañía contrató en Banco Santander (México) un instrumento financiero derivado para cubrir el riesgo inherente a la volatilidad de la TIIE del crédito señalado en el primer párrafo del numeral 2) dentro de la Nota 13 - Análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles. Con base en los términos y condiciones pactados, se contrató el pago de una tasa fija del 5.85% contra el cobro de una tasa variable de la tasa TIIE 28 días. La fecha de vencimiento del instrumento financiero es 27 de enero de 2020.

Durante febrero y marzo de 2018 la Compañía contrató diversas coberturas de tasa de interés con las instituciones financieras Banco Santander (México) y Banco HSBC en México por un monto total de \$600,000 (miles de pesos mexicanos). Estos instrumentos tienen como propósito cubrir las variaciones de la tasa de referencia TIIE en la emisión de certificados bursátiles CIE-17 de la Compañía, los cuales vencen en octubre de 2020. A este respecto, en el promedio de las coberturas contratadas, se fijó la tasa de referencia TIIE en 7.887%.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

En febrero de 2018 CIE contrató un instrumento financiero derivado con Banco HSBC en México por \$150,000 (miles de pesos mexicanos), con el cual se cubren las variaciones en la tasa de interés de referencia TIIE. Este instrumento establece que si la TIIE es menor a 8.75%, CIE pagará 7.65% y recibirá TIIE. En el caso de que el nivel de la TIIE sea superior a 8.75%, CIE estará pagando TIIE menos 1.10% y recibirá TIIE. Este instrumento tiene vigencia hasta octubre de 2020.

Las ganancias reconocidas por las coberturas swap de tasas de interés se reconoce en el estado de resultados como costo financiero.

### 4.2 Riesgo de crédito

#### a. Administración de riesgos

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega.

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas.

En el caso de los bancos y las instituciones financieras solo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de "A". En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la Administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018 CIE no mantuvo operaciones de descuento de cartera. Usualmente, la Compañía realiza este tipo de transacciones a través de sus empresas de naturaleza comercial e instituciones financieras mexicanas.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es valuada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes. A continuación se muestra la integración de la misma para 2018 y 2017.

<u>Clientes</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
AAA +	\$ 925,558	\$ 1,401,002
AAA	139,486	135,852
A +	177,276	109,982
BBB	<u>18,128</u>	<u>36,924</u>
Total	<u>\$1,260,448</u>	<u>\$1,683,760</u>

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Las cuentas por cobrar que no se encuentran deterioradas al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 no se encuentran vencidas. Dentro de sus principales clientes se encuentran Banco Santander, S. A. de C. V., Grupo Financiero Citibanamex y Grupo Modelo, S. A. B. de C. V.

### **b. Colateral**

La compañía no solicita colaterales de garantía.

### **c. Deterioro de activos financieros**

El Grupo tiene un tipo de activo financiero que están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas, el cual es: cuentas por cobrar por ingresos por servicios y por la provisión de los servicios prestados.

Si bien el efectivo y equivalentes de efectivo también están sujetos a los requisitos de deterioro de la NIIF 9, la pérdida por deterioro identificada es inmaterial.

#### **Cuentas por cobrar y activos por contrato**

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión de pérdidas esperadas sobre la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar y activos por contratos.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar y los activos por contratos se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos. Los activos por contrato se refieren a servicios prestados no facturados y tienen sustancialmente las mismas características de riesgo que las cuentas por cobrar para los mismos tipos de contratos. Por lo tanto, el Grupo ha llegado a la conclusión de que las tasas de pérdida esperadas para las cuentas por cobrar son una aproximación razonable a las tasas de pérdida para los activos por contrato.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un período de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2018 o 1 de enero de 2018, respectivamente, y las pérdidas crediticias históricas correspondientes experimentadas dentro de este periodo. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afecten la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar. El Grupo ha identificado el producto interno bruto del país como el factor más relevante y, en consecuencia, ajusta las tasas de pérdidas históricas en función del cambio esperado en este factor.

Sobre esta base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 (en la adopción de la NIIF 9) se determinó de la siguiente manera tanto para las cuentas por cobrar como para los activos financieros:

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Concepto	0 a 30 días vencidas	31 a 90 días vencidas	91 a 180 días vencidas	181 a 360 días vencidas	361 días vencidos en adelante	Total
31 de diciembre de 2018						
<u>Entretenimiento</u>						
Importe bruto de cuentas por cobrar	\$ 389,599	\$ 124,568	\$ 13,044	\$ 10,937	\$ 61,758	\$ 599,905
Tasa de pérdida esperada	0.45%	1%	7%	3%	32%	
Pérdida de crediticia esperada	\$ 1,735	\$ 992	\$ 954	\$ 356	\$ 19,637	\$ 23,674
<u>Eventos Especiales</u>						
Importe bruto de cuentas por cobrar	\$ 615,204	\$ 16,814	\$ 20,577	\$ 32,474	\$ 52,000	\$ 737,068
Tasa de pérdida esperada	0.25%	6.29%	6.71%	35.20%	100.00%	
Pérdida de crediticia esperada	\$ 1,540	\$ 1,057	\$ 1,380	\$ 11,432	\$ 52,000	\$ 67,409
<u>Otros negocios</u>						
Importe bruto de cuentas por cobrar	\$ 14,557	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,557
Tasa de pérdida esperada	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Pérdida de crediticia esperada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Resumen</u>						
Cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,019,360	\$ 141,381	\$ 33,621	\$ 43,411	\$ 113,758	\$ 1,351,531
Pérdida esperada al 31 de diciembre de 2018	3,275	2,049	2,334	11,788	71,637	91,083
	\$ 1,016,085	\$ 139,332	\$ 31,287	\$ 31,623	\$ 42,121	\$ 1,260,448
1 de enero de 2018						
<u>Entretenimiento</u>						
Importe bruto de cuentas por cobrar	\$ 254,969	\$ 133,431	\$ 20,262	\$ 41,771	\$ 41,618	\$ 492,053
Tasa de pérdida esperada	0.45%	1%	7%	3%	32%	
Pérdida de crediticia esperada	\$ 1,136	\$ 1,063	\$ 1,481	\$ 1,361	\$ 13,233	\$ 18,274
<u>Eventos Especiales</u>						
Importe bruto de cuentas por cobrar	\$ 1,014,198	\$ 39,373	\$ 47,993	\$ 170,107	\$ 27,486	\$ 1,299,157
Tasa de pérdida esperada	0.10%	6.93%	2.88%	59.41%	100%	
Pérdida de crediticia esperada	\$ 1,061	\$ 2,728	\$ 1,382	\$ 101,052	\$ 27,486	\$ 133,710
<u>Otros negocios</u>						
Importe bruto de cuentas por cobrar	\$ 11,820	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,820
Tasa de pérdida esperada	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Pérdida de crediticia esperada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Resumen</u>						
Cuentas por cobrar al 1 de enero de 2018	\$ 1,280,987	\$ 172,804	\$ 68,255	\$ 211,878	\$ 69,105	\$ 1,803,030
Pérdida esperada al 1 de enero de 2018	2,197	3,790	2,864	102,413	40,720	151,985
	\$ 1,278,790	\$ 169,014	\$ 65,391	\$ 109,465	\$ 28,385	\$ 1,651,045
Saldo inicial de deterioro conforme a la IAS 39	\$ 119,270					
Efecto por cambio en política contable	32,715					
Saldo inicial modificado conforme a la IFRS 9	\$ 151,985					

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Las cuentas por cobrar y los activos por contrato se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. Los indicadores de que no hay una expectativa razonable de recuperación incluyen, entre otros, el hecho de que el deudor no sugiera un plan de pago con el Grupo y la imposibilidad de realizar pagos contractuales por un periodo superior a 120 días vencidos.

Las pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar y activos por contratos se presentan como pérdidas por deterioro netas del resultado operativo. Las recuperaciones posteriores de importes previamente cancelados se acreditan contra la misma línea.

### Política contable anterior para deterioro de cuentas por cobrar

En el año anterior, el deterioro de las cuentas por cobrar se evaluó en función del modelo de pérdida incurrida. Las cuentas por cobrar individuales que se sabía eran incobrables se cancelaban reduciendo el valor en libros directamente. Las otras cuentas por cobrar se evaluaban colectivamente para determinar si existía evidencia objetiva de que se había incurrido en un deterioro, pero aún no se había identificado. Para estas cuentas por cobrar, las pérdidas por deterioro estimadas se reconocían en una provisión separada por deterioro. El Grupo consideraba que había evidencia de deterioro si alguno de los siguientes indicadores estaba presente:

- Dificultades financieras significativas del deudor, y
- Incumplimiento o retrasos en los pagos (más de 90 días vencidos).

Las cuentas por cobrar por las que se reconocía una estimación por deterioro se daban de baja contra la provisión cuando no había expectativa de que se recuperaría algún importe adicional en efectivo.

### 4.3 Riesgos financieros

#### 4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y, posteriormente, el área financiera consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites establecidos u Obligaciones de Hacer o No Hacer establecidos en los contratos de endeudamiento bancario o títulos de emisión de deuda bursátil. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las Obligaciones de Hacer y de No Hacer, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos de corto plazo, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía mantenía depósitos a plazo por montos aproximados a \$836,859 y \$840,183, respectivamente, al igual que tenía registrados otros activos igualmente líquidos por cerca de \$3,541,728 y \$3,483,559, respectivamente, en dichos periodos. La Compañía estima que dichos recursos líquidos permitirán administrar adecuadamente el riesgo de liquidez asociado.

En la página siguiente se muestra el análisis de los pasivos financieros de CIE presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses



# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 y 12 meses</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 3 y 5 años</u>
Proveedores	\$1,074,815			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	30,831	\$ 94,206	\$ 165,124	\$1,214,072
Certificados bursátiles	24,068	72,205	144,993	1,004,060
Acreeedores diversos	804,027			
Arrendamiento financiero		97,865	109,106	
Partes relacionadas	<u>324,062</u>			
	<u>\$2,257,803</u>	<u>\$ 264,276</u>	<u>\$ 419,223</u>	<u>\$2,218,132</u>
<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Entre 3 y 12 meses</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 3 y 5 años</u>
Proveedores	\$1,092,740			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	28,030	\$ 85,648	\$ 208,824	\$1,272,410
Certificados bursátiles	22,179	66,537	177,432	1,056,081
Acreeedores diversos	973,298			
Arrendamiento financiero		42,944	46,027	
Instrumento financiero	5,403			
Partes relacionadas	<u>364,485</u>			
	<u>\$2,486,135</u>	<u>\$ 195,129</u>	<u>\$ 432,283</u>	<u>\$2,328,491</u>

## 4.3.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del Riesgo del capital son: i) salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; ii) proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, y iii) mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A efecto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede: i) variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas; ii) realizar una reducción de capital; iii) emitir nuevas acciones o vender activos, y iv) reducir su deuda bancaria y/o bursátil.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total consolidado de la Compañía. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

El capital total incluye el capital contable según el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta respectiva.

Al 31 de diciembre de 2018 y al cierre de 2017 la razón de apalancamiento se ubicó en (0.99) veces y (0.20) veces, respectivamente. La Compañía está en constante análisis para que la razón de apalancamiento no supere 2.5x.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

---

## **Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:**

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

### 5.1 Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualará al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

#### a. Determinación de impuestos a la utilidad

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido. El Grupo reconoce impuestos diferidos activos por el reconocimiento de pérdidas fiscales pendientes de amortizar, lo cual involucra un juicio significativo por parte de la Administración al determinar ingresos futuros esperados, proyecciones futuras, así como resultados fiscales futuros de la Compañía.

Es posible un cierto nivel de riesgo inherente a estas estimaciones y supuestos que la Compañía considera ha tomado en sus valuaciones, ya que en caso de que los resultados reales fueran inferiores a las estimaciones, tendría que reconocerse una disminución en el valor de este activo.

#### b. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Como se describe en la Nota 3.8., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse, ya que de acuerdo con la evaluación de la Administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

### 5.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad

#### a. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: i) probable; ii) posible, y iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en las Notas 20 y 21.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

- b. Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 9)

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial.

Derivado del análisis CIE ejerce influencia significativa en estas entidades, ya que cuenta con miembros del Consejo de Administración en estas asociadas; asimismo, intercambia personal directivo. Estas inversiones son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

### **Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido:**

- a. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo	\$ 168,719	\$ 171,644
Depósitos bancarios	3,374,202	2,396,156
Inversiones disponibles a la vista	<u>167,526</u>	<u>1,087,403</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo no restringido	<u>\$ 3,710,447</u>	<u>\$ 3,655,203</u>

Los recursos en bancos e inversiones, así como los excedentes de efectivo se invierten a través de bancos con alta calidad crediticia (A o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

- b. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía mantiene efectivo restringido por \$668,140 y \$668,539, respectivamente. La finalidad de este efectivo es liquidar obligaciones por eventos que se realizarán en el último trimestre de 2019 y de 2018, respectivamente.

### **Nota 7 - Información de flujos de efectivo:**

- a. Transacciones que no generan flujo de efectivo:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arrendamiento financiero	<u>\$ 206,971</u>	<u>\$ 88,971</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,906</u>

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

## b. Conciliación de deuda neta

Análisis de la deuda neta y los movimientos en la deuda neta de los periodos presentados:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,542,921	\$ 2,567,800
Inversiones líquidas (i) (Nota 6a.)	167,526	1,087,403
Préstamos - Pagaderos dentro de un año	(101,495)	(46,898)
Préstamos - Pagaderos después de un año	<u>(2,300,212)</u>	<u>(2,227,215)</u>
<b>Excedente neto</b>	<b><u>\$ 1,308,740</u></b>	<b><u>\$ 1,381,090</u></b>
Efectivo e inversiones líquidas (Nota 6a.)	\$ 3,710,447	\$ 3,655,203
Arrendamiento financiero - Tasas de interés fijas	(206,971)	(88,971)
Préstamo de instituciones financieras - Tasas de interés variables (Nota 13)	<u>(2,194,736)</u>	<u>(2,185,142)</u>
<b>Excedente neto</b>	<b><u>\$ 1,308,740</u></b>	<b><u>\$ 1,381,090</u></b>

Los valores en libros al inicio y final de cada ejercicio, así como los movimientos en los préstamos con instituciones financieras son como sigue:

Banco	Saldo inicial	Pagos a capital	Disposiciones	Gasto financiero	Intereses devengados	Intereses pagados	31 de diciembre de 2017
Cerificados Bursátiles	\$ 500,000	(\$ 500,000)	\$1,000,000	(\$ 14,144)	\$ 60,555	(\$ 56,034)	\$ 990,377
HSBC	861,675	(861,675)	820,000	(8,452)	85,272	(84,417)	812,403
Santander	291,675	(291,675)	375,000	(3,866)	29,118	(28,727)	371,525
Inbursa	61,422	(61,422)			3,123	(3,123)	0
BBVA México	350,000	(350,000)			6,922	(6,922)	0
CI Banco	175,000	(175,000)			2,612	(2,612)	0
HSBC Revolvente	100,000	(100,000)			2,002	(2,002)	0
BBVA Colombia			10,837				10,837
	<u>\$ 2,339,772</u>	<u>(\$2,339,772)</u>	<u>\$2,205,837</u>	<u>(\$ 26,462)</u>	<u>\$ 189,604</u>	<u>(\$ 183,837)</u>	<u>\$ 2,185,142</u>

Banco	Saldo inicial	Pagos a capital	Disposiciones	Gasto financiero	Intereses devengados	Intereses pagados	31 de diciembre de 2018
Cerificados Bursátiles	\$ 990,377	\$	\$	\$ 14,144	\$ 92,684	(\$ 101,449)	\$ 995,756
HSBC	812,403			8,452	80,339	(82,799)	818,395
Santander	371,525			3,866	36,740	(37,865)	374,266
BBVA México		(250,000)	250,000		4,547	(4,547)	0
Banco del Bajío		(50,000)	50,000		308	(308)	0
Banco Sabadell		(100,000)	100,000		1,957	(1,957)	0
Citibanamex		(60,000)	60,000		1,115	(1,115)	0
BBVA Colombia	10,837	(3,520)		(998)	689	(689)	6,319
	<u>\$ 2,185,142</u>	<u>(\$ 463,520)</u>	<u>\$ 460,000</u>	<u>\$ 25,464</u>	<u>\$ 218,379</u>	<u>(\$ 230,729)</u>	<u>\$ 2,194,736</u>

## Nota 8 - Análisis de cuentas por cobrar:

### a. Clientes

#### i. Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	\$ 1,351,531	\$ 1,803,030
Estimación por deterioro de las cuentas por cobrar	<u>(91,083)</u>	<u>(119,270)</u>
	<b><u>\$ 1,260,448</u></b>	<b><u>\$ 1,683,760</u></b>
Deudores diversos	<u>\$ 40,187</u>	<u>\$ 47,574</u>

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

ii. Clasificación como clientes y cuentas por cobrar. Los clientes y cuentas por cobrar son montos adeudados por los clientes por bienes vendidos o servicios prestados en el curso ordinario de los negocios. Generalmente se deben liquidar en un plazo que es desde los 30 días hasta los 120 días y, por lo tanto, se clasifican como circulantes. Los clientes y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el importe de la contraprestación incondicional a menos que contengan componentes de financiamiento significativos, en cuyo caso se reconocen a valor razonable. El Grupo mantiene los clientes y cuentas por cobrar con el objetivo de recolectar los flujos de efectivo contractuales y, por lo tanto, los mide posteriormente a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

(i) Clasificación de activos financieros a costo amortizado

El Grupo clasifica sus activos financieros a costo amortizado solo si se cumplen los dos criterios siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recolectar los flujos de efectivo contractuales, y
- Los términos contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses.

(ii) Otras cuentas por cobrar (Deudores diversos). Estas cantidades provienen generalmente de transacciones fuera de las actividades ordinarias de operación del Grupo. Cuando los plazos de pago excedan los seis meses, se pueden cargar intereses a tasas comerciales. Normalmente no se obtienen garantías. Las otras cuentas no circulantes son exigibles y pagaderas en un plazo de tres años a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Debido a la naturaleza de corto plazo de las otras cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en los libros.

ii. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo en clientes por \$1,260,448 y \$1,683,760, respectivamente, cumple integralmente los términos contractuales.

iii. Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisión por deterioro al 1 de enero	\$ 119,270	\$ 112,929
Efecto de adopción por cambio en políticas contables	32,715	
Incremento a la provisión durante el periodo (Nota 16)	10,304	35,540
Aplicación de cuentas incobrables	<u>(71,206)</u>	<u>(29,199)</u>
Saldos al final del año	<u>\$ 91,083</u>	<u>\$ 119,270</u>

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Los incrementos en la provisión por deterioro de clientes se registran en la cuenta de resultados en el rubro de gastos de administración y venta, véase Nota 16, y los importes aplicados a la provisión son dados de baja de las cuentas por cobrar a clientes cuando no hay expectativa de su recuperación.

b. Otras cuentas por cobrar

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deudores diversos	<u>\$ 40,187</u>	<u>\$ 47,574</u>

c. Partes relacionadas

Las principales transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
<u>Parte relacionada</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Grupo Televisa, S. A. B. de C. V. por Compras de publicidad (afiliada)	( <u>\$ 40,822</u> )	( <u>\$ 39,502</u> )
<u>Parte relacionada</u>		
González Calvillo, S. C. por Servicios recibidos (afiliada)	( <u>\$ 402</u> )	( <u>\$ 162</u> )
<u>Cuentas por cobrar y por pagar con asociadas</u>		
<u>Por cobrar</u>		
Compañía:		
B-Connect Services, S. A. de C. V.	\$ 63,042	\$ 63,175
Servicios Administrativos del Hipódromo, S. A. de C. V.	53,866	-
Servicios Compartidos de Factor Humano Hipódromo, S. A. de C. V.	31,369	-
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	26,167	21,825
Otros	2,003	4,929
T4F Entretenimiento, S. A.	<u>-</u>	<u>79,005</u>
	<u>\$ 176,447</u>	<u>\$ 168,934</u>
<u>Por pagar</u>		
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	(\$ 266,899)	(\$ 242,856)
T4F Entretenimiento, S. A.	(10,589)	(95,988)
B-Connect Services, S. A. de C. V.	(188)	(1,678)
Otras	<u>(46,386)</u>	<u>(23,963)</u>
	<u>(\$ 324,062)</u>	<u>(\$ 364,485)</u>

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

## Transacciones con asociadas

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018					
Ingresos		Costos		Gastos	
Asesoría en licitaciones	\$ 31,862	Publicidad	(\$152,942)	Arrendamiento	(\$ 15,990)
Servicios administrativos	26,601	Alimentos y bebidas	(1,683)	Luz	(4,175)
Patrocinios	9,092	Servicios de gimnasio	(1,527)	Mantenimiento	(2,315)
Seguridad	3,028	Servicio administrativo	(920)	Estacionamiento	(1,681)
Equipo de gimnasio	563	Otros	(775)	Ambulancia	(920)
Administración de riesgos	364	Telefonía	(477)	Alimentos y bebidas	(350)
Producción de eventos	200			Agua	(105)
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Total	<u>\$ 71,710</u>		<u>(\$158,324)</u>		<u>(\$25,536)</u>
Año que terminó el 31 de diciembre de 2017					
Ingresos		Costos		Gastos	
Nómina	\$ 63,255	Patrocinios	(\$ 50,437)	Arrendamiento	(\$ 4,959)
Patrocinios	8,091	Eventos	(11,889)	Estacionamiento	(2,594)
Servicios administrativos	2,911	Estacionamiento	(7,721)	Mesa de ayuda	(2,303)
Reembolsos	2,883	Telefonía	(4,630)	Luz	(2,067)
Producción de eventos	2,253	Arrendamientos	(3,432)	Amortización espacio gradas	(1,778)
Servicios de nómina	1,880	Luz	(2,000)	Mantenimiento	(1,080)
Cuota sistemas	1,763	Servicio de gimnasio	(1,562)	Alimentos y bebidas	(224)
Precios de transferencia	1,063	Mesa de ayuda	(1,446)	Agua	(84)
Equipo de gimnasio	431	Mantenimiento	(1,073)	Ambulancia	(35)
		Servicio administrativo	(543)		
		Otros	(104)		
		Agua	(49)		
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
Total	<u>\$ 84,530</u>		<u>(\$ 84,886)</u>		<u>(\$ 15,124)</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente \$100 y \$92.7 millones, respectivamente, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazos, beneficios por retiro y antigüedad.

Durante 2018 y 2017 no hubo préstamos otorgados al personal gerencial clave de la Compañía.

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida, correspondiente a la subsidiaria OCESA Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias, donde existe una participación no controladora que es material para la Compañía:

Estado de situación financiera resumido	31 de diciembre de	
	2018	2017
Activo circulante	<u>\$ 4,231,189</u>	<u>\$ 3,627,778</u>
Activo no circulante	<u>\$ 1,226,462</u>	<u>\$ 1,257,248</u>
Pasivo circulante	<u>\$ 2,557,680</u>	<u>\$ 2,885,995</u>
Pasivo no circulante	<u>\$ 14,993</u>	<u>\$ 14,968</u>
Capital contable	<u>\$ 2,884,978</u>	<u>\$ 1,984,063</u>

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

<u>Estado de resultado integral</u>	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos	<u>\$ 9,486,615</u>	<u>\$ 7,568,924</u>
Utilidad neta	<u>\$ 1,095,684</u>	<u>\$ 697,455</u>
Utilidad integral del año	<u>\$ 1,095,851</u>	<u>\$ 697,622</u>
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	<u>\$ 242,416</u>	<u>\$ 189,688</u>
Dividendos pagados a participación no controladora	<u>(\$ 188,456)</u>	<u>(\$ 270,350)</u>
<u>Estado de flujos de efectivo resumido</u>		
Flujos de efectivo de actividades de operación	<u>\$ 424,257</u>	<u>\$ 1,793,095</u>
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	<u>(\$ 107,602)</u>	<u>(\$ 22,532)</u>
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	<u>(\$ 177,903)</u>	<u>(\$ 469,711)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 138,752</u>	<u>\$ 1,300,851</u>

La subsidiaria opera en la Ciudades de México y Bogotá en Colombia.

## Nota 9 - Inversión en asociadas:

Las inversiones en asociadas son contabilizadas a través del método de participación.

Las asociadas que se revelan en esta nota son compañías privadas y ninguna de las compañías asociadas cotiza en un mercado activo.

La participación de CIE en sus principales asociadas, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue la siguiente:

Nombre	Nota	País de constitución	Activo			Pasivo			Ingresos	Utilidad (pérdida) integral	% de participación	Inversiones
			Circulante	No circulante	Total	Corto plazo	No circulante	Total				
<u>2018</u>												
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S. A. P. I. de C. V. (ICELA)	1	México	\$2,855,985	\$3,865,118	\$6,721,103	(\$2,153,773)	(\$62,049)	(\$2,215,822)	\$5,121,798	\$860,348	15.20	\$ 919,860
T4F Entretenimiento, S. A.	2	Brasil	2,352,209	1,100,862	3,453,071	(1,052,808)	(706,418)	(1,759,226)	3,160,894	44,835	5.73	93,737
FA Comercio e Participaciones, S. A.	3	Brasil	593	145,306	145,899	(348)		(348)		7,211	49.85	72,557
Cocolab International, S. A. de C. V.	4	México	39,298	1,259	40,557	(3,493)		(3,493)	190,676	11,361	10.00	2,305
B-Connect Services, S. A. de C. V.	5	México	540,871	150,113	690,984	(472,846)		(472,846)	1,105,807	2,689	20.00	<u>43,628</u>
												<u>\$1,132,087</u>



# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Nombre	Nota	País de constitución	Activo			Pasivo			Ingresos	Utilidad (pérdida) integral	% de participación	Inversiones
			Circulante	No circulante	Total	Corto plazo	No circulante	Total				
<u>2017</u>												
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S. A. P. I. de C. V. (ICELA)	1	México	\$2,445,911	\$3,860,789	\$6,306,700	(\$1,863,004)	(\$283,343)	(\$2,146,347)	\$4,991,944	\$607,809	15.20	\$874,648
T4F Entretenimiento, S. A.	2	Brasil	2,199,666	1,347,394	3,547,060	(1,482,679)	(243,559)	(1,726,238)	3,444,441	181,978	5.73	101,080
FA Comercio e Participaciones, S. A.	3	Brasil	1,347	151,561	152,908	(1,112)		(1,112)		19,325	49.85	77,217
Cocolab International, S. A. de C.V.	4	México	39,298	1,259	40,557	(3,493)		(3,493)	190,676	11,361	10.00	2,305
B-Connect Services, S. A. de C. V.	5	México	456,660	211,786	668,446	(452,998)		(452,998)	972,546	(18,763)	20.00	<u>43,089</u>
											<u>\$1,098,339</u>	

Nota 1: ICELA es una compañía tenedora de acciones de un grupo de compañías dedicadas a la organización de juegos de apuesta y libro foráneo.

Nota 2: Su actividad principal es entretenimiento de espectáculos.

Nota 3: Es una compañía tenedora de acciones de una compañía dedicada al entretenimiento de espectáculos.

Nota 4: Su actividad principal es el diseño, conceptualización y creación de proyectos artísticos, culturales y de entretenimiento basados en la tecnología.

Nota 5: Su actividad principal es la prestación de servicios de telemercadeo.

El movimiento de la inversión en asociadas se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo 1 de enero	\$1,098,339	\$1,055,056
Participación en los resultados de asociadas	143,150	117,751
Dividendo recibido de ICELA	(87,400)	(60,800)
Resultado por conversión	<u>(22,002)</u>	<u>(13,668)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$1,132,087</u>	<u>\$1,098,339</u>

### Nota 10 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Descripción	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Equipo de transporte	Equipo de radio- comunicación y telefonía	Otros activos	Total
Valor neto en libros al 1 de enero de 2018	\$940,447	\$92,586	\$93,762	\$59,324	\$9,671	\$370	\$171,276	\$1,367,436
Diferencias cambiarias (efecto de conversión)			(184)	(4)				(188)
Adiciones	266,850	8,240	58,217	51,914	11,704	704	240,375	638,004
Bajas de AF	(7,724)	(7,914)	(556)	(2,528)	(1,098)		(2,555)	(22,375)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(394,114)	(1,317)	(30,735)	(31,062)	(4,537)	(26)	(74,220)	(536,011)
Depreciación bajas			2	811	813		1,437	3,063
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)			66	5				71
Transferencias		(1,540)	1,249	331	(40)			
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2018	<u>\$805,459</u>	<u>\$90,055</u>	<u>\$121,821</u>	<u>\$78,791</u>	<u>\$16,513</u>	<u>\$1,048</u>	<u>\$336,313</u>	<u>\$1,450,000</u>

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

Descripción	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Equipo de transporte	Equipo de radiocomunicación y telefonía	Otros activos	Total
Costo	\$3,168,123	\$ 235,401	\$ 505,732	\$ 418,434	\$ 62,030	\$ 4,131	\$852,738	\$ 5,246,589
Depreciación acumulada	<u>(2,362,664)</u>	<u>(145,346)</u>	<u>(383,911)</u>	<u>(339,673)</u>	<u>(45,517)</u>	<u>(3,083)</u>	<u>(516,425)</u>	<u>(3,796,589)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2018	\$ 805,459	\$ 90,055	\$ 121,821	\$ 78,791	\$ 16,513	\$ 1,048	\$ 336,313	\$ 1,450,000
Valor neto en libros al 1 de enero de 2017	\$ 1,130,361	\$ 62,437	\$ 62,311	\$ 53,324	\$ 6,998	\$ 379	\$ 178,008	\$ 1,493,818
Diferencias cambiarias (efecto de conversión)	(5,511)	(3,395)	(333)	(73)	(21)	(7)	(7)	(9,340)
Adiciones	203,614	28,125	29,733	28,827	5,729	13	72,621	368,662
Bajas de AF	(12,557)	(13,659)	(13,659)	(18,342)	(12,550)	(8,905)	(6,086)	(72,099)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(372,223)	(3,893)	(19,935)	(25,838)	(2,855)	(22)	(62,028)	(486,794)
Depreciación bajas	1,108		13,556	17,469	12,349	8,905	5,940	59,327
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)	5,517	8,209	58	57	21			13,862
Transferencias	<u>(9,862)</u>	<u>1,103</u>	<u>22,031</u>	<u>3,900</u>			<u>(17,172)</u>	
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2017	\$ 940,447	\$ 92,586	\$ 93,762	\$ 59,324	\$ 9,671	\$ 370	\$ 171,276	\$ 1,367,436
Costo	\$ 2,908,997	\$ 236,615	\$ 447,006	\$ 368,721	\$ 51,464	\$ 3,427	\$ 614,918	\$ 4,631,148
Depreciación acumulada	<u>(1,968,550)</u>	<u>(144,029)</u>	<u>(353,244)</u>	<u>(309,397)</u>	<u>(41,793)</u>	<u>(3,057)</u>	<u>(443,642)</u>	<u>(3,263,712)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2017	\$ 940,447	\$ 92,586	\$ 93,762	\$ 59,324	\$ 9,671	\$ 370	\$ 171,276	\$ 1,367,436

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el cargo por depreciación ascendió a \$536,011 y \$486,794, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$337,559 y \$370,616, respectivamente, y en gastos de administración y venta por \$198,452 y \$116,178, respectivamente. Véase Nota 16.

En 2015 los costos por préstamos se capitalizaron a la tasa promedio ponderada de sus préstamos generales del 7.45%.

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyen inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos a través de arrendamientos financieros por \$206,971 y \$80,251, respectivamente.

## Nota 11 - Análisis de activos intangibles:

Concepto	Saldo al 1 de enero de 2017	Amortización	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Amortización	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2018
<u>De vida indefinida</u>							
Marcas	\$42,449		\$ 12,913 <sup>(1)</sup>	\$ 55,362			\$ 55,362
<u>De vida definida</u>							
Licencias de uso de software	40,339	(\$ 21,276)	\$ 48,181	67,244	(\$ 67,244)	\$ 2,699	2,699
Derechos de explotación de obras teatrales	-	(24,279)	24,279	-	(154,921)	185,410	30,489
Total	\$82,788	(\$ 45,555)	\$ 85,373	\$ 122,606	(\$222,165)	\$188,109	\$ 88,550

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 al cargo por amortización ascendió a \$222,165 y \$45,555, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$69,601 y \$39,105, respectivamente, y en gastos de administración y venta por \$152,564 y \$6,450, respectivamente.

(1) En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 la División de Entretenimiento adquirió la marca denominada "BNN".

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

**Nota 12 - Instrumentos financieros por categoría:**

<u>Activos según estado de situación financiera</u>	31 de diciembre de			
	2018		2017	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,710,447	\$	\$ 3,655,203	\$
Efectivo restringido	668,140		668,539	
Cuentas por cobrar	1,260,448		1,683,760	
Instrumentos financieros		10,301		4,644
Otras cuentas por cobrar y partes relacionadas	<u>216,634</u>		<u>216,508</u>	
<b>Total</b>	<b><u>\$ 5,855,669</u></b>	<b><u>\$10,301</u></b>	<b><u>\$ 6,224,010</u></b>	<b><u>\$ 4,644</u></b>

<u>Pasivos según estado de situación financiera</u>	31 de diciembre de			
	2018		2017	
	<u>Pasivos financieros a costo amortizado</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>	<u>Préstamos y cuentas por pagar</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>
Préstamos bancarios con instituciones financieras a corto plazo	\$ 3,630	\$	\$ 3,954	\$
Préstamos bancarios con instituciones financieras a largo plazo	1,195,350		1,190,811	
Certificados bursátiles a largo plazo	995,756		990,377	
Instrumentos financieros				5,403
Proveedores	1,074,815		1,092,740	
Acreedores diversos	804,027		978,703	
Partes relacionadas	<u>324,062</u>		<u>364,485</u>	
	<b><u>\$ 4,397,640</u></b>	<b><u>\$</u></b>	<b><u>\$ 4,621,070</u></b>	<b><u>\$ 5,403</u></b>

La Administración de la Compañía considera que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo reconocidos a su costo amortizado es similar a su valor en libros, debido a la proximidad de su fecha de vencimiento.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable de los préstamos bancarios con instituciones financieras y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$1,192,661 y \$995,756, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 el valor razonable de los préstamos bancarios y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$1,176,500 y \$979,276, respectivamente.

Los valores razonables fueron determinados por la Compañía como se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el valor razonable para la deuda a largo plazo se basa en el valor presente de los flujos de caja descontados a su valor presente utilizando tasas de interés obtenidas de mercados fácilmente observables. El valor razonable anterior se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. Las tasas de intereses promedio utilizadas al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 para descontar los flujos fueron las siguientes:

### Para 2018 y 2017

- i. Préstamo bancario contratado con Santander, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.86%.
- ii. Préstamos bancarios contratados con HSBC, las tasas de interés promedio utilizadas fueron de 7.86%.
- iii. Certificado Bursátil CIE 17, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.91%.
- iv. Certificado Bursátil CIE 17-2, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.86%.

### **Nota 13 - Análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles:**

- a. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 los préstamos bancarios y certificados bursátiles a cargo de la Compañía fueron de \$2,194,736 y \$2,185,142, respectivamente. A continuación se presenta desglose de los préstamos en referencia:

	<u>31 de diciembre de</u>			
	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<u>Contratada en Pesos mexicanos:</u>				
Certificados Bursátiles <sup>(1)</sup>		\$ 995,756		\$ 990,377
Santander <sup>(2)</sup>		374,266		371,525
HSBC <sup>(2)</sup>		818,395		812,403
<u>Contratada en Pesos Colombianos:</u>				
BBVA Colombia <sup>(3)</sup>	\$ 3,630	2,689	\$ 3,954	6,883
Total deuda bancaria y bursátil	\$ 3,630	\$2,191,106	\$ 3,954	\$2,181,188

- (1) El 19 de octubre de 2017 la Compañía emitió en la Bolsa Mexicana de Valores certificados bursátiles de largo plazo por un monto total de \$500,000, los cuales tienen como fecha de vencimiento el día 14 de octubre de 2021 y se encuentran identificados bajo la clave de pizarra CIE 17-2. Estos títulos de deuda bursátil pagan intereses cada 28 días a una tasa de interés basada

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

en TIIE 28 días más un margen aplicable de 225 puntos base, en tanto que la suma principal es amortizada a su vencimiento. Los recursos netos obtenidos por la Compañía tras esta colocación de deuda fueron empleados para amortizar anticipada y totalmente la emisión de certificados bursátiles de largo plazo identificada con la clave de pizarra CIE 13, emitidos el 12 de julio de 2013 y con vencimiento original el 5 de julio de 2018, por \$500,000 como suma principal

Paralelamente, la Compañía colocó certificados bursátiles de largo plazo por \$500,000 en la Bolsa Mexicana de Valores el 19 de octubre de 2017, los cuales vencen el 15 de octubre de 2020, siendo su clave de pizarra CIE 17. Estos títulos de deuda pagan intereses cada 28 días a razón de una tasa de interés construida sobre la tasa de referencia TIIE 28 días y la adición de un margen aplicable de 200 puntos base. La suma principal de los títulos es pagadera al vencimiento de la emisión. Una porción de los recursos netos obtenidos de la misma fueron aplicados a la amortización anticipada de la totalidad de la porción remanente de deuda bancaria contratada a Banco Inbursa por \$21,600 en octubre de 2013 con vencimiento en octubre de 2018, y a HSBC México y CI Banco por \$100,000, en cada institución, en septiembre de 2017 con vencimiento original en diciembre de ese mismo ejercicio para el caso de la primera, y en septiembre de 2017 con vencimiento en octubre de 2017 en el caso de CI Banco.

Ambas emisiones bursátiles se encuentran garantizadas por Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V., Make Pro, S. A. de C.V., Representación de Exposiciones México, S. A. de C. V. y Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S. A. de C. V., empresas 100% subsidiarias de CIE.

- (2) El 26 de julio de 2017 CIE celebró un crédito conjunto con Banco HSBC y Banco Santander bajo la modalidad “club deal” por un monto total de \$1,195,000, con vencimiento el 27 de julio de 2022. Este pasivo se pagará mediante seis amortizaciones semestrales a partir de enero de 2020, generando intereses basados en la tasa de referencia TIIE más 200 puntos base. El pasivo se encuentra garantizado por Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V., Make Pro, S. A. de C. V., Representación de Exposiciones México, S. A. de C. V. y Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S. A. de C. V., empresas 100% subsidiarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento. Los recursos provenientes de este pasivo fueron aplicados a la amortización anticipada de empréstitos contratados por CIE a estas instituciones financieras entre los años 2014 y 2015.
- (3) Integra dos créditos bancarios quirografarios sin garantía específica por un total de Col. 1,644,444 equivalentes entonces a \$10,837 (miles de pesos mexicanos), contratados por Reforestación y Parques, S. A., empresa subsidiaria de CIE en Colombia, a la institución BBVA Colombia, para financiar, principalmente, la adquisición de una atracción clave en el parque de diversiones El Salitre.

El primer crédito, por un monto de Col. 888,888 equivalentes entonces a \$5,857 (miles de pesos mexicanos), fue suscrito el 3 de agosto de 2017, teniendo como vencimiento el 3 de agosto de 2020, y paga intereses mensualmente con base en la tasa de referencia DTF, más un margen aplicable de 380 puntos base. El segundo pasivo es por Col. 755,556 equivalente a \$4,979 (miles de pesos mexicanos) fue suscrito el 30 de octubre de 2017, siendo su fecha de vencimiento el 30 de octubre de 2020. Este último paga intereses mensualmente a razón de la adición de 365 puntos base a la tasa de referencia DTF. En ambos créditos, la suma principal es pagadera mediante amortizaciones mensuales.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas Obligaciones de Hacer y de No Hacer con base en los créditos que mantiene contratados al cierre del ejercicio social 2018 con las instituciones financieras detalladas en la presente nota, incluyendo a aquellas relativas a las emisiones de certificados bursátiles. Estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas generales de mercado, y no constituyen responsabilidades y cargas onerosas para la Compañía. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las Obligaciones de Hacer y de No Hacer de los pasivos bancarios y bursátiles fueron cumplidas por la Compañía y las empresas avalistas de los mismos compromisos.

Con base en lo anterior, CIE está obligada, entre otras cosas y bajo ciertas suposiciones y excepciones en los ejercicios sociales señalados en la presente nota, a: i) conservar su existencia corporativa y actividad de negocio; ii) cumplir la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa al medio ambiente; iii) pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; iv) mantener libros y registros contables; v) no disminuir su capital contable consolidado a partir de ciertos límites económicos, así como no gravar y enajenar sus bienes; vi) entregar periódicamente información financiera y otra información y documentación; vii) cumplir ciertas limitaciones financieras, como mantener niveles específicos de apalancamiento y de cobertura de intereses, y viii) disponer de los recursos objeto de los créditos de manera específica para las necesidades de los negocios de CIE sobre las cuales dichos créditos fueron contratados.

En ciertos casos, Obligaciones de Hacer y de No Hacer de esta naturaleza que se mencionan en el párrafo anterior le son exigibles a las empresas 100% subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V., Make Pro, S. A. de C. V., Representación de Exposiciones México, S. A. de C. V. y Logística Organizacional para la Integración de Eventos, S. A. de C. V., siendo que estas entidades garantizan los pasivos bancarios y bursátiles de CIE a los que se hace mención en la presente nota contratados en moneda mexicana.

La Compañía ha cumplido cabalmente las responsabilidades a su cargo en relación con el pago de sumas principales y de intereses con respecto a su deuda bancaria y bursátil, así como con satisfacer y observar las Obligaciones de Hacer y No Hacer, incluyendo aquellas relativas a sus empresas subsidiarias que funcionan como obligadas solidarias y avalistas.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 todos los pasivos bancarios y bursátiles de CIE se encontraban denominados en pesos mexicanos, con excepción de los créditos bancarios contratados por la operación colombiana de la Compañía a la institución bancaria BBVA Colombia en 2017, los cuales se encuentran denominados en pesos colombianos.

CIE continuamente busca mejorar los términos y condiciones de su deuda bancaria y bursátil, con el propósito de extender la vida de sus pasivos y reducir el costo del servicio de la deuda en términos de tasa de interés y otros gastos relacionados. Así, durante el ejercicio social 2017, tal como se explica en esta nota, la Compañía llevó a cabo el reperfilamiento de sus compromisos bancarios y bursátiles denominados en pesos mexicanos, los cuales representan una parte significativa de su endeudamiento con costo.

- b. Usualmente, la Compañía no mantiene instrumentos de cobertura contratados para cubrir el riesgo inherente a la exposición de su deuda bancaria y bursátil. Sin embargo, en octubre de 2016, la Compañía contrató a Banco Santander (México) un instrumento financiero derivado para cubrir el riesgo inherente a la volatilidad de la tasa de referencia (TIIE) del crédito señalado en el primer

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

párrafo del numeral (4) dentro de la presente nota. Con base en los términos y condiciones pactados, se contrató el pago de una tasa fija del 5.85% contra el cobro de una tasa variable de la tasa TIIIE 28 días. La fecha de vencimiento del instrumento financiero ocurre el 27 de enero de 2020.

Durante febrero y marzo de 2018, la Compañía contrató diversas coberturas de tasa de interés con las instituciones financieras Banco Santander (México) y Banco HSBC en México por un monto total de \$600,000. Estos instrumentos tienen como propósito cubrir las variaciones de la tasa de referencia TIIIE en la emisión de certificados bursátiles CIE-17 de la Compañía, los cuales vencen en octubre de 2020. A este respecto, en el promedio de las coberturas contratadas, se fijó la tasa de referencia TIIIE en 7.887%.

En febrero de 2018 CIE contrató un instrumento financiero derivado con Banco HSBC en México por \$150,000 (miles de pesos mexicanos), con el cual se cubren las variaciones en la tasa de interés de referencia TIIIE. Este instrumento establece que si la TIIIE es menor a 8.75%, CIE pagará 7.65% y recibirá TIIIE. En el caso de que el nivel de la TIIIE sea superior a 8.75%, CIE estará pagando TIIIE menos 1.10% y recibirá TIIIE. Este instrumento tiene vigencia hasta octubre de 2020.

Las ganancias reconocidas por los contratos swaps de tasas de interés al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se reconoce en el estado de resultados como costo financiero hasta la liquidación de los préstamos bancarios.

Durante los meses de mayo, junio, julio, septiembre y octubre de 2018, la Compañía dispuso de una parte de las líneas de crédito por un importe de \$460 millones. Dichas disposiciones fueron liquidadas antes del 31 de diciembre de 2018.

Las líneas de crédito utilizadas descritas en el párrafo anterior, fueron con BBVA Bancomer, S. A., Banco del Bajío, S.A., Banco Sabadell, S. A. y Citibanamex, S. A.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene líneas de crédito vigentes por un importe de \$1,684,536, de las cuales, al cierre del año no se tiene algún importe dispuesto o pendiente de pago.

Los vencimientos contractuales de los préstamos de instituciones financieras, al 31 de diciembre de 2018 son:

<u>Año que terminará el 31 de diciembre de</u>	<u>Importe</u>
2020	\$ 864,819
2021	888,375
2022	<u>448,125</u>
	<u>\$ 2,201,319</u>

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

## Nota 14 - Beneficio a los empleados:

### Al 31 de diciembre de 2018

- a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las OBD para el cierre del ejercicio 2018:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
OBD al inicio del año	\$ 259,080	\$ 15,717	\$ 274,797
Costo laboral del servicio actual	18,566	1,908	20,474
Costo financiero	19,286	1,149	20,435
Remediación en otras partidas de utilidad integral *	3,015	(982)	2,033
Beneficios pagados por la Compañía	(2,066)	(1,811)	(3,877)
Efecto de reducción de obligaciones costo/(Ingreso)	<u>(8,872)</u>	<u>(190)</u>	<u>(9,062)</u>
OBD al final del periodo	<u>\$ 289,009</u>	<u>\$ 15,791</u>	<u>\$ 304,800</u>

\* Este importe se presenta en los ORI.

- b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo/(ingreso) del periodo 2018	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 18,566	\$ 1,908	\$ 20,474
Costo laboral de servicios pasados	<u>(8,872)</u>	<u>(190)</u>	<u>(9,062)</u>
Costo laboral	9,694	1,718	11,412
Costo financiero neto	<u>19,286</u>	<u>1,149</u>	<u>20,435</u>
Costo/(ingreso) neto del periodo del beneficio definido	<u>\$ 28,980</u>	<u>\$ 2,867</u>	<u>\$ 31,847</u>

### Al 31 de diciembre de 2017

- c. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las OBD para el cierre del ejercicio 2017:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
OBD al inicio del año	\$ 211,218	\$ 20,784	\$ 232,002
Costo laboral del servicio actual	17,685	2,531	20,216
Costo financiero	16,989	1,172	18,161
Remediación en otras partidas de utilidad integral.*	31,819	1,120	32,939
Beneficios pagados por la Compañía	(1,128)	(653)	(1,781)
Efecto de reducción de obligaciones costo/(ingreso)	<u>(17,503)</u>	<u>(9,237)</u>	<u>(26,740)</u>
OBD al final del periodo	<u>\$ 259,080</u>	<u>\$ 15,717</u>	<u>\$ 274,797</u>

\* Este importe se presenta en los ORI.



**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

d. CNP:

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo/(ingreso) del periodo 2017	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 17,685	\$ 2,531	\$ 20,216
Costo laboral de servicios pasados (procedentes de una reducción anticipada de obligaciones)	<u>(17,503)</u>	<u>(9,237)</u>	<u>(26,740)</u>
Costo laboral	182	(6,706)	(6,524)
Costo financiero neto	<u>16,989</u>	<u>1,171</u>	<u>18,160</u>
Costo/(ingreso) neto del periodo del beneficio definido	<u>\$ 17,171</u>	<u>(\$ 5,535)</u>	<u>\$ 11,636</u>

e. Principales hipótesis actuariales:

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que nos permiten estimar el costo que generará un plan de pago de beneficios diferidos. Para el caso de IAS-19, revisado en 2011 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios refleje la mejor estimación de los eventos futuros, tomando en consideración el entorno económico actual además bajo el supuesto de que el plan continuará indefinidamente.

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	%	%
Tasa de descuento IFRS	9.00	7.75
Tasa de incremento del salario	4.75	4.75
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50	3.50
Tasa de inflación de largo plazo	3.50	3.50

f. Sensibilidad del OBD a la tasa de descuento:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
OBD al 31 de diciembre de 2018	\$289,009	\$15,791	\$304,800
Hipótesis actuariales significativas al 31 de diciembre de 2018			

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

<u>Análisis de sensibilidad (%)</u>	<u>Análisis de Sensibilidad - Impacto en OBD</u>		
Tasa de descuento 10.00	(23,749)	(1,080)	(24,829)
Tasa de descuento 8.00	27,405	1,254	28,659
Tasa de incremento salarial 5.75% (+1%)	27,495		27,495
Tasa de incremento salarial 3.75% (-1%)	(24,258)		(24,258)

- g. Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:
- Riesgo de tasa de interés: un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.
  - Riesgo de longevidad: el valor presente de la OBD se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.
  - Riesgo de salario: el valor presente de la OBD se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

## **Nota 15 - Capital contable:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie "B" Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
<u>528,637,460</u>	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
559,592,846	Subtotal	
<u>(223,040)</u>	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
<u>559,369,806</u>	Capital social suscrito y exhibido	<u>\$ 3,398,673</u>

### a. Reducción de capital

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la Cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2019. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes. La CUCA al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 era de \$13,185,254 y \$12,577,749, respectivamente.

### **b. Reserva legal**

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

### **c. Régimen fiscal**

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente establece un impuesto adicional hasta del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas provenientes de utilidades generadas a partir de 2014.

Los dividendos que pague la Compañía estarán libres de ISR, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía tiene un saldo de CUFIN individual de \$737,073 y \$617,072, respectivamente.

Derivado del impuesto adicional del 10% antes mencionado la fracción XXX del artículo 9 transitorio a partir de 2014, establece la obligación a las personas morales que realizarán la distribución de dividendos a las personas físicas residentes en territorio nacional o en el extranjero, de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la CUFIN de la Compañía generada hasta el 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$147,273 y \$164,833, respectivamente.

### **d. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía está sujeta al decreto de los mismos, principalmente en sus subsidiarias operativas. La Administración de la Compañía no contempla el decreto y pago de dividendos en el futuro por un importe mayor a la suma de las utilidades acumuladas y al efecto de conversión acumulado.

Los dividendos pagados provienen de la CUFIN individual de la Compañía, correspondiente a las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, por lo que no causó el ISR sobre dividendos de la Compañía, ni procedió la retención de 10% por concepto de dicho impuesto.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

**Nota 16 - Costos y gastos por naturaleza:**

El costo de ventas y los gastos de administración y venta se integran como se muestra a continuación:

<u>Costo de venta</u>	<u>Notas</u>	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo de producción de eventos (incluyendo sueldos y gratificaciones)		\$ 2,763,068	\$ 2,357,220
Honorarios de talento		1,886,661	1,286,899
Sueldos y gratificaciones		357,192	324,860
Arrendamiento de inmuebles		696,242	459,604
Arrendamiento de equipo		643,861	338,378
Publicidad y propaganda		457,396	457,802
Cargas sociales		382,540	144,876
Depreciación	10	337,559	370,616
Servicios de asesorías		326,894	345,228
Viáticos y gastos de viaje		320,481	157,702
IVA Costo		273,607	232,214
Honorarios		195,854	218,713
Cuotas		147,358	113,053
Comisiones		144,734	161,944
Mantenimiento		128,890	150,213
Costos de comedor		117,030	30,546
Otras remuneraciones		111,899	105,321
Catering		108,094	79,161
Servicio de personal		103,083	78,061
Amortización	11	69,601	39,105
Otros		64,678	58,860
Materiales		62,723	61,507
Comisiones a vendedores		61,525	67,094
Servicio de intermediación		54,010	18,816
Servicios de limpieza		54,441	47,796
Comisiones de agencias y representación		51,406	37,123
Luz		39,586	36,534
Gastos aduanales		34,923	10,136
Combustible y gasolina		32,536	19,277
Telefonía y comunicaciones		15,394	23,018
Papelería		11,106	9,575
Activos no capitalizables		10,288	22,881
Uniforme		7,844	6,393
Edecanes		7,634	9,809
Mensajería		4,220	3,193
Señalización estática		14,321	5,536
<b>Total costos</b>		<b>\$ 10,098,679</b>	<b>\$ 7,889,064</b>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

<u>Gastos de administración y venta</u>	<u>Notas</u>	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y gratificaciones		\$ 358,524	\$ 399,829
Depreciación	10	198,452	116,178
Amortización	11	152,564	6,450
Honorarios		158,323	182,790
Otras remuneraciones		90,276	110,577
Arrendamientos		70,216	61,854
Viáticos y gastos de viaje		65,671	51,688
Mantenimiento		31,573	22,476
Asesorías		30,573	24,458
Seguros		22,022	15,255
Publicidad		14,747	13,605
Deterioro para cuentas de cobro dudoso	8	10,304	35,540
Energía eléctrica		7,346	5,936
Donativos		3,298	4,128
Servicio de limpieza		3,109	2,737
Servicios de vigilancia		2,391	7,610
Telefonía		<u>1,301</u>	<u>2,088</u>
		<u>\$ 1,220,690</u>	<u>\$ 1,063,199</u>

**Nota 17 - ISR causado y diferido:**

17.1 ISR

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente, así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

LISR

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por \$527,155 y \$547,987, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de \$2,075,882 y \$2,368,821, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2018 y en 2017, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por \$271,095 y \$224,578, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por \$3,893,685 (\$3,321,247 históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el año en que se amortizan. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias contra utilidades futuras caduca como se muestra a en la página siguiente.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Pérdidas históricas</u>	<u>Pérdidas actualizadas</u>	<u>Año de caducidad</u>
2009	\$ 466,967	\$ 659,405	2019
2010	103,189	145,163	2020
2011	275,476	285,027	2021
2012	462,488	582,682	2022
2013	262,708	320,059	2023
2014	127,629	149,347	2024
2015	462,622	526,911	2025
2016	101,793	112,946	2026
2017	531,220	568,595	2027
2018	<u>527,155</u>	<u>543,550</u>	2028
	<u>\$ 3,321,247</u>	<u>\$ 3,893,685</u>	

En el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, la Compañía no reconoció impuesto diferido activo de pérdidas fiscales por \$3,526,995, debido a que no existe una certeza razonable sobre su materialización.

17.2. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR causado	(\$ 541,436)	(\$ 643,273)
ISR diferido	<u>(88,631)</u>	<u>119,306</u>
	<u>(\$ 630,067)</u>	<u>(\$ 523,967)</u>

17.3. El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>ISR diferido activo</u>		
Pérdidas por amortizar - Netas	\$ 110,007	\$ 128,920
Provisiones	398,082	439,008
Inmuebles, mobiliario y equipo	192,343	129,032
Ingresos por realizar	<u>377,117</u>	<u>439,516</u>
ISR diferido activo	<u>\$1,077,549</u>	<u>\$1,136,476</u>
<u>ISR diferido pasivo</u>		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(\$ 19,203)	(\$ 19,750)
Costos por realizar	(111,401)	(62,754)
Otros activos	<u>(11,067)</u>	<u>(29,463)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(\$ 141,671)</u>	<u>(\$ 111,967)</u>

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

Los impuestos diferidos activos y pasivos se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Impuesto diferido activo</u>		
Impuesto diferido activo recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 611,488	\$ 271,069
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	<u>367,542</u>	<u>808,934</u>
	<u>\$ 979,030</u>	<u>\$ 1,080,003</u>
<u>Impuesto diferido pasivo</u>		
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	(\$ 23,949)	(\$ 53,742)
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	<u>(19,203)</u>	<u>(1,752)</u>
	<u>(\$ 43,152)</u>	<u>(\$ 55,494)</u>

El movimiento neto del ISR diferido activo y (pasivo) durante el año se resume a continuación:

	Pérdidas por amortizar	Provisiones	Inmuebles, mobiliario y equipo	Ingresos por realizar	Costos por realizar	Otros activos	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 164,029	\$ 357,129	\$ 45,586	\$ 432,416	\$ 82,633	\$ 11,324	\$ 905,203
Cargo (abono) al estado de resultados	35,109	(81,879)	(63,696)	(7,100)	(19,879)	18,139	(119,306)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	128,920	439,008	109,282	439,516	62,754	(29,463)	1,024,509
Cargo (abono) al estado de resultados	<u>18,913</u>	<u>40,926</u>	<u>(63,858)</u>	<u>62,399</u>	<u>48,647</u>	<u>(18,396)</u>	<u>88,631</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 110,007</u>	<u>\$ 398,082</u>	<u>\$ 173,140</u>	<u>\$ 377,117</u>	<u>(\$ 111,401)</u>	<u>(\$ 11,067)</u>	<u>\$ 935,878</u>

17.4. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de impuestos	\$ 1,214,660	\$ 659,174
Tasa legal	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	364,398	197,752
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	122,476	230,808
Pérdidas fiscales	110,008	224,578
Ajuste anual por inflación deducible	(27,271)	(130,251)
Otras partidas	<u>60,456</u>	<u>1,080</u>
ISR reconocido en resultados	<u>\$ 630,067</u>	<u>\$ 523,967</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>52%</u>	<u>79.49%</u>

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es:

	2018			2017		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Saldo al 1 de enero	\$ 1,080,003	(\$ 55,494)	\$ 1,024,509	\$ 925,995	(\$ 20,792)	\$ 905,203
Crédito (cargo) al estado de resultados	(100,973)	12,342	(88,631)	154,008	(34,702)	119,306
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 979,030</u>	<u>(\$ 43,152)</u>	<u>\$ 935,878</u>	<u>\$ 1,080,003</u>	<u>(\$ 55,494)</u>	<u>\$ 1,024,509</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo con su fecha estimada de reversión.

## Nota 18 - Información por segmentos:

A continuación se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios:

El Consejo de Administración analiza y administra el negocio considerando los siguientes segmentos y como medida y referencia también utiliza la utilidad de operación antes de depreciación y amortización:

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros
Entretenimiento	\$ 9,901,558	(\$ 414,943)	\$ 9,486,615	\$ 7,968,973	(\$400,049)	\$ 7,568,924
Eventos Especiales <sup>(1)</sup>	3,003,685	(130,364)	2,873,321	2,273,945	(87,623)	2,186,322
(antes Comercial)	218,522		218,522	198,977		198,977
Otros negocios						
Total consolidado	<u>\$13,123,765</u>	<u>(\$ 545,307)</u>	<u>\$12,578,458</u>	<u>\$10,441,895</u>	<u>(\$487,672)</u>	<u>\$9,954,223</u>

<sup>(1)</sup> El 55% de las ventas de la división Eventos Especiales se integran por siete clientes.

División	Utilidad de operación antes de depreciación y amortización	
	2018	2017
Entretenimiento	\$1,608,061	\$1,088,557
Eventos Especiales	363,506	412,746
Otros negocios	45,698	33,006
Total consolidado	<u>\$2,017,265</u>	<u>\$1,534,309</u>
Menos:		
Depreciación y amortización	(\$ 758,176)	(\$ 532,349)
Utilidad de operación	<u>\$1,259,089</u>	<u>\$1,001,960</u>



**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

	<u>Utilidad de operación antes de depreciación y amortización</u>	
	Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
<u>División</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses ganados	\$ 231,017	\$ 152,949
Utilidad en el valor razonable de instrumentos financieros	<u>11,060</u>	<u>1,274</u>
Ingresos financieros	<u>242,077</u>	<u>154,223</u>
Intereses por arrendamiento financiero	(4,589)	(6,149)
Pérdida en el valor razonable de instrumentos financieros	(12,506)	(12,506)
Pérdida por fluctuación cambiaria - Neto	(142,024)	(370,372)
Intereses por préstamos bancarios	<u>(283,043)</u>	<u>(225,733)</u>
Gastos financieros por intereses	<u>(429,656)</u>	<u>(614,760)</u>
Gastos financieros - Neto	<u>(187,579)</u>	<u>(460,537)</u>
Participación en los resultados de asociadas	<u>143,150</u>	<u>117,751</u>
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	<u>\$1,214,660</u>	<u>\$ 659,174</u>

	<u>Activos totales</u>	
	31 de diciembre de	
<u>División</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Entretenimiento	\$ 5,421,456	\$ 4,831,500
Eventos Especiales	5,711,087	6,590,464
Otros negocios	<u>237,061</u>	<u>240,442</u>
Total consolidado	<u>\$11,369,604</u>	<u>\$ 11,662,406</u>

	<u>Pasivos totales</u>	
	31 de diciembre de	
<u>División</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Entretenimiento	\$ 2,555,320	\$ 2,886,983
Eventos Especiales	4,543,539	4,882,876
Otros negocios	<u>57,114</u>	<u>51,157</u>
Total consolidado	<u>\$ 7,155,973</u>	<u>\$ 7,821,016</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,  
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

A continuación se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	Por el periodo de 12 meses concluido el 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
México	\$ 12,053,921	\$ 9,322,730
Colombia	485,423	631,493
Argentina	<u>39,114</u>	<u>                    </u>
Total	<u>\$ 12,578,458</u>	<u>\$ 9,954,223</u>

A continuación se muestra la integración de los activos no circulantes por presencia geográfica:

	<u>Activos no circulantes</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
México	\$ 3,505,233	\$ 3,447,129
Brasil	166,294	178,221
Colombia	62,170	99,709
Estados Unidos	<u>7</u>	<u>7</u>
Total	<u>\$ 3,733,704</u>	<u>\$ 3,725,066</u>

**Nota 19 - Ingresos procedentes de contratos con clientes**

La Compañía obtiene ingresos procedentes de la disposición de eventos o prestación de servicios a través del tiempo y en un punto en el tiempo en las siguientes unidades de negocio y regiones geográficas:

2018	Entretenimiento		Eventos Especiales		Otros Negocios	Total
	<u>México</u>	<u>Colombia</u>	<u>México</u>	<u>Argentina</u>	<u>Colombia</u>	
Ingresos por segmentos	\$ 9,634,657	\$ 266,901	\$ 2,964,571	\$ 39,114	\$ 218,522	\$ 13,123,765
Ingresos entre segmentos	<u>(414,943)</u>	<u>                    </u>	<u>(130,364)</u>	<u>                    </u>	<u>                    </u>	<u>(545,307)</u>
Ingresos procedentes de clientes externos	<u>\$ 9,219,714</u>	<u>\$ 266,901</u>	<u>\$ 2,834,207</u>	<u>\$ 39,114</u>	<u>\$ 218,522</u>	<u>\$ 12,578,458</u>
Monto del reconocimiento de ingresos						
En un punto en el tiempo	\$ 7,696,182	\$ 266,901	\$ 2,832,062	\$ 39,114	\$ 201,755	\$ 11,036,014
A través del tiempo	<u>1,523,532</u>	<u>                    </u>	<u>2,145</u>	<u>                    </u>	<u>16,767</u>	<u>1,542,444</u>
	<u>\$ 9,219,714</u>	<u>\$ 266,901</u>	<u>\$ 2,834,207</u>	<u>\$ 39,114</u>	<u>\$ 218,522</u>	<u>\$ 12,578,458</u>

# Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

2017

	Entretenimiento		Eventos Especiales	Otros Negocios	Total
	México	Colombia	México	Colombia	
Ingresos por segmentos	\$ 7,536,457	\$ 432,516	\$ 2,273,945	\$ 198,977	\$ 10,441,895
Ingresos entre segmentos	(400,049)		(87,623)		(487,672)
Ingresos procedentes de clientes externos	\$ 7,136,408	\$ 432,516	\$ 2,186,322	\$ 198,977	\$ 9,954,223
Monto del reconocimiento de ingresos					
En un punto en el tiempo	\$ 5,967,705	\$ 385,407	\$ 2,184,312	\$ 180,246	\$ 8,717,670
A través del tiempo	<u>1,168,703</u>	<u>47,109</u>	<u>2,010</u>	<u>18,731</u>	<u>1,236,553</u>
	<u>\$ 7,136,408</u>	<u>\$ 432,516</u>	<u>\$ 2,186,322</u>	<u>\$ 198,977</u>	<u>\$ 9,954,223</u>

## Nota 20 - Compromisos:

En las páginas siguientes se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2018, clasificados por división.

### Relativos a la operación de inmuebles

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (Ciudad de México) <sup>a</sup>	31 de agosto de 2021
Foro Sol (Ciudad de México) <sup>a</sup>	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (Ciudad de México) <sup>a</sup>	31 de agosto de 2021
Un área adicional al interior de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca en la CDMX (Ciudad de México) <sup>a</sup>	31 de agosto de 2027
Auditorio CitiBanamex (Monterrey, N. L.) <sup>b</sup>	Octubre de 2048
Teatro Metropolitano (Ciudad de México) <sup>a</sup>	31 de diciembre de 2021
Arena VFG (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) <sup>a</sup>	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (Ciudad de México) <sup>a</sup>	31 de diciembre de 2018, cuenta con una prórroga automática de 2 años más.
Auditorio Plaza Condesa <sup>a</sup> (Ciudad de México)	1 de marzo de 2029
Pabellones Feriales (dentro del Palacio de los Deportes Auditorio) <sup>d</sup>	1 de febrero de 2029
Estadio 3 de Marzo (Guadalajara, Jalisco) <sup>e</sup>	31 de agosto de 2020
Centro CitiBanamex <sup>c</sup> (Ciudad de México)	31 de mayo de 2019
Teatro Telcel en Plaza Carso (Ciudad de México) <sup>a</sup>	En febrero de 2018 se celebró un nuevo contrato de arrendamiento para la temporada de la obra musical denominada Los Miserables, mismo que será por un periodo no menor a un año, pero con vencimiento 30 días posteriores

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

Inmueble	Vencimiento
	al término de la temporada de la obra musical denominada Los Miserables.
Teatro Libanés (Ciudad de México) <sup>b</sup>	5 de diciembre de 2025
Coliseo Yucatán <sup>a</sup>	14 de mayo de 2028
Acrópolis Puebla <sup>a</sup>	14 de mayo de 2028
Pabellón Cuervo (Ciudad de México) <sup>a</sup>	Febrero de 2029

- <sup>a</sup> Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija, generalmente actualizable anualmente, siendo los derechos de uso para la operación de estos inmuebles.
- <sup>b</sup> Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales, en algunos casos, con mínimos garantizados.
- <sup>c</sup> La Compañía, a través de su subsidiaria Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V., mantiene un acuerdo con Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. a partir del cual cuenta con los derechos para el uso y comercialización de las instalaciones y activos del Centro Citibanamex por un periodo de seis años contados a partir de 2013. El Centro Citibanamex es un recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México. A la fecha de emisión de estos estados financieros, las partes se encuentran en pláticas para la renovación del contrato.
- <sup>d</sup> Por este inmueble se establece una contraprestación mensual fija, que se incrementa anualmente conforme al INPC.
- <sup>e</sup> En este inmueble la empresa solo mantiene un derecho exclusivo para presentar espectáculos públicos y masivos, diferentes del fútbol, pagando una renta fija en cada ocasión que ejerce este derecho.

## Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
TicketMaster Corporation (TM Corp)	Licencia para el uso de las marcas y del sistema TicketMaster, con vigencia al 31 de marzo de 2019, por la cual se paga una cantidad fija por cada año de vigencia por concepto de regalías.
CHG Meridian México, S. A. P. I. de C. V.	Arrendamiento financiero de automóviles para ejecutivos de niveles directivos y equipo electrónico. Vigencia indefinida.
Dell Leasing México, S. de R. L. de C. V.	Arrendamiento financiero de equipos de cómputo. Vigencia indefinida.
El Salitre (Bogotá, Colombia)	Arrendamiento de juegos y atracciones/enero 2020.
GE Capital, C.E.F. México, S. de R. L. de C.V.	Arrendamiento de equipos de tecnología. Vigencia indefinida.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y de 2017

Compañía	Concepto/Vigencia
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A de C. V.	Arrendamiento de oficinas corporativas. Vigencia marzo de 2023.
Star Productions, S. C.	Arrendamiento de oficinas. Vigencia enero 2020.

Contratos de arrendamientos operativos y financieros

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. y financieros de inmuebles, mobiliario y equipo. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente \$25,058 y \$14,896 por los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

	<u>Importe</u>
2019	\$ 293,681
2020	781,418
2021	768,061
2022	1,433,894
2023 en adelante	868,400

## **Nota 21 - Contingencias:**

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios de estas operaciones y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.
- b. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía y algunas subsidiarias han sido demandadas o codemandadas ante diversas juntas de Conciliación y Arbitraje en 73 procesos diferentes. Se estima que en conjunto la contingencia total, considerando que fueran condenadas a pagar todas y cada una de las prestaciones que les han sido reclamadas y su eventual actualización hasta por la cantidad de \$19.9 (de los que el 68% se concentra en 3 de estos procesos). Considerando que es muy poco probable que CIE sea condenada a pagar todas y cada una de las pretensiones contenidas en estas acciones CIE y subsidiarias mantienen, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$19.9 millones, la cual se considera suficiente por dichos motivos.

Adicionalmente, hay 239 juicios laborales en que CIE o sus subsidiarias fueron llamados como testigos o beneficiarios de las labores de trabajadores de prestadoras de servicios de CIE, con quienes esta ya no mantiene relaciones comerciales (principalmente, EOG y Human Access), las que son responsables de sacar a CIE en paz y a salvo, con la defensa de sus propios despachos de abogados, y sobre los que CIE mantiene supervisión.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

- c. La Compañía regularmente contrata proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción, montajes y otros similares para desarrollar sus eventos y actividades y celebran múltiples contratos con terceros que se obligan a desarrollar actividades para la Compañía. Al amparo de la legislación laboral y de las recientes modificaciones en la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que algunos subcontratistas o trabajadores de estos proveedores o terceros quieran adicionalmente ejercer acciones para que la Compañía fuere considerada como beneficiaria de sus servicios o responsable de posibles contingencias en tales materias.

La Compañía tiene celebrados contratos en los que se acredita que no existe relación de trabajo entre los subcontratistas y/o trabajadores de estos prestadores de servicios o terceros, y en los que adicionalmente tales prestadores de servicios se han comprometido (y en la mayoría de los casos garantizado) a sacar a la Compañía en paz y a salvo y resarcir de cualquier responsabilidad que le sea fijada, por lo que, en acuerdo con los asesores laborables de la Compañía, no es adecuado reservar montos para hacer frente a estas acciones que son responsabilidad de terceros.

A la fecha, la Compañía y algunas de sus subsidiarias son parte de trece procedimientos laborales, en que se les imputa ser posibles beneficiarios de los servicios de los actores en dichos procedimientos instaurados en contra de distintos prestadores de servicios o personas físicas y/o morales con quienes la Compañía mantiene relaciones comerciales, que tienen celebrados con esta y/o sus subsidiarias contratos en los que se acredita que no hay relación de trabajo entre los subcontratistas y/o trabajadores de estos prestadores de servicios o terceros y la Compañía o sus subsidiarias, y en los que adicionalmente tales prestadores de servicios se han comprometido (y en la mayoría de los casos garantizado) a sacar a la Compañía en paz y a salvo y resarcir de cualquier responsabilidad que le sea fijada, por lo que, en acuerdo con los asesores laborales de la Compañía, no es adecuado reservar montos para hacer frente a estas acciones que son responsabilidad de terceros.

Como parte de los procedimientos mencionados, OCESA tiene iniciado un procedimiento laboral ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje por presuntos despidos injustificados. Dicho procedimiento legal en donde OCESA es parte, fue promovido por Benito Martín Reynoso Aquino, radicado en la Junta Local número 15 de la Ciudad de México, bajo el expediente número 1019/2011, donde se encuentra pendiente de desahogo de la pericial a efecto de perfeccionar el escrito de renuncia del actor.

- d. El 13 de mayo de 2009 se inició en la subsidiaria de Reforestación y Parques, S. A (“RyP”), una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 15 de septiembre de 2009 se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los Impuestos de Azar y Espectáculos públicos y el de Fondo de Pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. El 11 de diciembre de 2009 la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. No se ha proferido ninguna decisión al respecto. Sin embargo, como la Secretaría Distrital de Hacienda no inició ningún proceso de cobro coactivo

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

para procurar el pago, las resoluciones por medio de las cuales se liquidó tanto el impuesto como la sanción por no declaración y pago al día de hoy perdieron fuerza ejecutoria. Con fecha 21 de agosto de 2018 RyP presentó sus alegatos en primera instancia. Con fecha 18 de octubre de 2018, se emitió sentencia de primera instancia, declarando la nulidad parcial de los actos administrativos demandados, no obstante RyP presentó recurso de apelación en contra de dicha sentencia.

- e. Con fecha 24 de julio de 2012 la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor (“PROFECO”) emitió una resolución a través de la cual se sancionó a “Venta de Boletos por Computadora S. A. de C. V.” (“VBC”) por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como “La Guía” consiste en una práctica desleal para el consumidor, imponiéndole una multa por \$1,690,331.00 (un millón seiscientos noventa mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), además de obligar a suspender la comercialización de “La Guía” tal y como se venía haciendo. En contra de dicha resolución se presentó recurso de revisión, que resolvió el 25 de octubre de 2012, la propia Dirección General de Procedimientos, declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía.

En consecuencia, el 21 de enero de 2013, VBC presentó demanda de nulidad en contra de la resolución que confirmó la sanción, que conoció la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa quien admitió la demanda de nulidad declarando la validez de la resolución impugnada.

En contra de esta sentencia, VBC presentó demanda de Amparo el 10 de enero de 2014, concediendo el Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito el amparo a VBC el día 21 de noviembre de 2014, declarándose entonces la nulidad de la resolución impugnada, por inconsistencias por parte de la autoridad en el procedimiento para la determinación de la sanción, pero sin pronunciarse en el fondo de asunto.

No obstante, para obtener un pronunciamiento de fondo, se presentó una demanda de amparo directo, solicitando al Tribunal Federal estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC, a fin de cumplir con las expectativas de esta. Con fecha 1 de julio de 2015, el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada al considerar que la multa impuesta a VBC era indebidamente fundada y motivada. VBC presentó amparo directo con el objeto de obtener el pronunciamiento de la autoridad en el sentido de que la forma de comercialización de “La Guía” no contraviene lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Derivado de lo anterior, la PROFECO emitió una nueva resolución en donde impone una multa por \$750,000.00 pesos la cual fue impugnada el 12 de septiembre de 2016, mediante un nuevo juicio de nulidad interpuesto ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Fiscal.

Con fecha 12 de septiembre de 2016 se presentó nuevamente demanda de nulidad (SEGUNDO JUICIO) en la Oficialía de Partes Común para las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, misma que fue turnada a la Décima Sala Regional Metropolitana con el número de expediente 23310/16-17-10-7 y admitida al día siguiente.

# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

Mediante sentencia de fecha 12 de diciembre de 2016, resolvió declarar la validez de la resolución impugnada al determinarse por parte de la Sala que el modo de comercialización de La Guía mediante casillas preseleccionadas violentaba lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En contra de lo anterior, se procedió a interponer nuevamente demanda de amparo directo el cual nuevamente se turnó al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa quien resolvió confirmar la sentencia dictada dentro del juicio 23310/16-17-10-7; sin embargo, se encuentra pendiente que la PROFECO promueva la declaración de firmeza de la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2016 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que posteriormente sea ejecutable.

Por lo anterior, el juicio se encuentra concluido al no existir un medio de defensa legal que se pueda interponer; sin embargo, se encuentra pendiente que la PROFECO promueva la declaración de firmeza de la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2016 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que posteriormente sea ejecutable y pagada la multa por VBC.

- f. El 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM un pago de derechos por la cantidad de \$2,608 por los servicios de seguridad que presta esta autoridad en los exteriores del inmueble, por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento. El 3 de septiembre de 2014 se emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, el 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, quien el 24 de junio de 2015 reconoció la validez de la resolución impugnada, por lo que el 21 de agosto de 2015 se interpuso demanda de amparo directo, fue resuelta confirmando el acto reclamado. No obstante, ninguna autoridad ha requerido a OPROM el pago del derecho supuestamente omitido, y en tal supuesto, eventualmente la autoridad tendría que acreditar el servicio prestado.
- g. El 12 de marzo de 2016, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizó una visita de inspección dentro del inmueble Autódromo Hermanos Rodríguez (AHR), ubicado en la Ciudad de México, la cual tuvo como objeto verificar las autorizaciones correspondientes para el uso de ciertas frecuencias del espectro radioeléctrico durante la celebración del evento automovilístico denominado "Formula E". Derivado de dicha visita fue levantada un acta circunstanciada, en la que se presumían presuntas violaciones a la regulación vigente y otorgándose al efecto un plazo para presentar pruebas y formular alegatos.

OCESA, el 5 de abril de 2016, presentó un escrito de manifestaciones argumentado entre otras cosas que: i) el AHR se encuentra a cargo de OCESA y que el titular de los derechos del inmueble es el Gobierno de la Ciudad de México; ii) OCESA usa para el resguardo del AHR equipos de radiocomunicación sobre frecuencias de uso libre; iii) la persona que atendió la visita de inspección no era experto en telecomunicaciones, y iv) que OCESA manifiesta que su principal actividad es la realización de eventos y que no tenía conocimiento de quien o quienes pudiesen utilizar equipos de radiocomunicación en el inmueble.

El 11 de mayo de 2016, el IFT inició un procedimiento administrativo de imposición de sanción, por las presuntas violaciones a la Ley en materia de telecomunicaciones por parte de OCESA, presumiendo la prestación de servicios de telecomunicaciones en su modalidad de radiocomunicación privada, sin contar con concesión para ello.



# **Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

A pesar de que se presentaron escritos de pruebas, con fecha 30 de agosto de 2016 el IFT notificó a OCESA la imposición de una multa por la cantidad de \$97 millones de pesos por uso indebido de frecuencias del espectro radioeléctrico en su modalidad de comunicación privada.

A la fecha, se tiene presentado desde el 21 de septiembre de 2016 un juicio de amparo en contra de la resolución anterior en el Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones. Es importante considerar que dicha multa ha sido garantizada mediante el Capital Social de OCEN (compañía tenedora de OCESA), la cual ha sido aceptada por el Servicio de Administración Tributaria para la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución fiscal impuesto a OCESA. Los asesores externos consideran que existen buenas posibilidades de que se obtenga una resolución favorable sustentada en el orden jurídico del país y que la multa y su ejecución no constituyen un riesgo inminente que genera la necesidad de constituir una provisión por dicho monto.

El 28 de junio de 2018, se resolvió el amparo a favor de OCESA, revocando la multa citada en el párrafo anterior; sin embargo, dicha resolución fue impugnada por IFETEL y se encuentra pendiente de resolución.

- h. Roshfrans demanda la rescisión del contrato de fecha 1 de abril de 2012, respecto de la publicidad en la playera del equipo Pumas de fútbol, entre otros argumentos, por la incorrecta exhibición de su marca. Make Pro dio contestación en tiempo y forma a la demanda y se reconvino a Roshfrans las cantidades adeudadas, se desahogaron las pruebas, en agosto las partes presentaron alegatos y con fecha 28 de septiembre de 2016, se emitió sentencia, absolviendo a Make Pro de las prestaciones reclamadas por Roshfrans y en la acción reconvencional se condena a Roshfrans al cumplimiento del contrato, al pago de la contraprestación de \$10,500 más IVA. Con fecha 17 de octubre de 2016 Roshfrans presentó apelación a la sentencia del juzgado de primera instancia. Con fecha 28 de marzo de 2017, se emitió sentencia de segunda instancia, resolviéndose confirmar la sentencia de primera instancia, por lo cual Roshfrans interpuso juicio de amparo admitiéndose el 27 de abril de 2017, con fecha 29 de mayo de 2017 Make Pro presentó alegatos, el expediente se turnó para resolución. Con fecha 9 de mayo de 2018 se resolvió negar el amparo a Roshfrans, con lo cual: i) se absuelve a Make Pro de las prestaciones reclamadas por Roshfrans, y ii) se condena a Roshfrans a los pagos establecidos en el contrato del 6° al 12° cada uno por \$1,750, más intereses moratorios. Make Pro llegó a un acuerdo con Roshfrans para el cumplimiento de sentencia para pagar un total de \$15,706, mismos que ya fueron pagados en su totalidad, por lo que el presente juicio quedó concluido.
- i. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) notificó a Bconnect Services, S. A. de C. V. (Bconnect) que una persona presentó en 2016 una denuncia sobre hechos que considera incumplen con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posición de los Particulares, iniciando un procedimiento de verificación a la empresa, resolviendo que se iniciara el procedimiento de imposición de sanciones, Bconnect contestó al procedimiento de imposición de sanciones y admisión de pruebas, con fecha 8 de febrero de 2018 Bconnect presentó escrito de alegatos. Con fecha 21 de febrero de 2018 el INAI resolvió imponer a Bconnect multas que ascienden a la cantidad total de \$1,892. Con fecha 20 de abril de 2018 se presentó demanda de nulidad en contra de la resolución del INAI, se admitió la demanda, con fecha 4 de mayo se notificó al INAI, con fecha 15 de mayo se concedió la suspensión definitiva de la resolución, con fecha 5 de octubre BCONNECT presentó su escrito de alegatos. Con fecha 18 de febrero de 2019 se notificó la sentencia de la Sala, declarando la nulidad de la resolución de imposición de sanciones, el INAI tiene un plazo que vence el 5 de marzo para promover recurso de revisión.

# ***Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y de 2017**

---

- j. Operadora de Centros de Espectáculos S. A. de C. V. (OCESA), está involucrada en un litigio con relación al contrato de operación celebrado con el propietario del Teatro Orfeón, que permite a OCESA el uso de dicho inmueble pagando al arrendador un porcentaje de los ingresos que obtenga por el uso de dicho Teatro, en el que OCESA invirtió en 1997 y 1998 alrededor de \$30 millones de pesos (monto histórico) en su remodelación inicial. Al término de la primera temporada de obras de teatro, el propietario inició diversas acciones judiciales para dar por terminados los acuerdos con OCESA, quien obtuvo resoluciones judiciales que dejaban sin efectos las acciones intentadas por el propietario y confirmaban a OCESA el uso y la posesión que actualmente goza. Desde 1999 no ha habido cambios respecto de la condición en que OCESA mantiene la posesión de este Teatro, la cual le permite la realización de eventos en el mismo contra el pago que haga al propietario de un porcentaje de los ingresos obtenidos por los eventos que OCESA realice en el inmueble, pero la Administración de la Compañía ha determinado suspenderlos en tanto se mantienen sus diferencias con el propietario.
- k. OCESA y VBC regularmente son llamadas por la PROFECO cuando los consumidores de sus servicios consideran que no se cumplen las condiciones que les son ofrecidas y presentan quejas ante esta dependencia, la cual impone multas por presuntas violaciones a los procedimientos administrativos o a la ley de la materia. A esta fecha se tienen registrados 2 procedimientos conciliatorios abiertos ante la PROFECO. Asimismo, OCESA es parte en 7 juicios de nulidad seguidos ante el tribunal federal de justicia administrativa mediante los cuales se impugnan las multas o sanciones impuestas que van de los \$1,200.00 a los \$18,000.00 y en conjunto todas ellas suman la cantidad de \$48,200.00 (cuarenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Por su parte, VBC ha demandado la nulidad de 7 juicios seguidos ante el tribunal federal de justicia administrativa mediante los cuales impugna las multas o sanciones impuestas que van de los \$2,500.00 a los \$22,000.00 y en conjunto todas suman la cantidad de \$80,500.00 (ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.). A la fecha ninguna de las compañías han sufrido perjuicio alguno por estas quejas y en todos los procesos similares en que ha litigado las sanciones ha sido absuelta, por lo que a juicio de los asesores de la compañía no representan una contingencia material y muy poco probable que en alguno de los casos sean exigibles los montos por las sanciones impuestas o bien que se revierta el criterio sostenido por los tribunales mediante el cual no se condena a la Compañía.
- l. OCESA, para dar cumplimiento a las medidas de integración urbana contenidas en el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, se encuentra pendiente de la realización de trabajos de infraestructura de agua potable que se sean ordenados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda “SEDIVI”.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las contingencias que se revelan en esta nota, presentan posibilidades de medias a bajas que se resuelvan de forma desfavorable a los intereses de la Compañía.

### **Nota 22 - Autorización de los estados financieros:**

Los estados financieros consolidados y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 29 de abril de 2019, por los licenciados Luis Alejandro Soberón Kuri, Jaime José Zevada Coarasa y Mónica Lorenzo Gutiérrez, Director General, Director de Administración y Finanzas y Responsable Legal, respectivamente, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea Anual General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de abril de 2019.

INFORME DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES  
REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA Y  
PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE CORPORACIÓN  
INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE  
C.V. POR LOS EJERCICIOS SOCIALES 2016, 2017 Y  
2018, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL MERCADO  
DE VALORES



Ciudad de México, a 29 de abril de 2019

**Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores consejeros:

Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2018, El Comité se reunió en cuatro (4) ocasiones en las fechas siguientes: 27 de febrero, 19 de abril, 29 de junio, y 19 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien elaboró las actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y en algunas ocasiones los representantes de Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, los titulares de las áreas de Auditoría Interna de CIE y Cumplimiento de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad y fueron protocolizadas ante Notario Público.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros no consolidados (individuales) de CIE con base en las normas de información financiera mexicanas y emitir los estados financieros consolidados con base en las normas internacionales de información financiera, preparar en tiempo y forma la información

financiera y la demás información a ser divulgada en el mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, los estados financieros consolidados y no consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad, incluyendo la evaluación que realiza el área de auditoría interna de los riesgos bajo la metodología de tres líneas de defensa y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoría Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;
- ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2018 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad, salvo aquellas que fueron modificadas por la aplicación de las normas de información financiera mexicanas y de las normas internacionales de información financiera;
- iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;
- iv. Se dio seguimiento a las actividades del área de Cumplimiento de CIE.
- v. Se evaluó el alcance de la auditoría externa, el listado de las empresas a ser auditadas y se aprobó en términos de las Disposiciones de Carácter Generales Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos ("CUAE"), la ratificación de PWC como Despacho de auditoría externa, del Auditor Externo Independiente, así como el contrato de prestación de servicios relativo a la auditoría externa, y los honorarios correspondientes.
- vi. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue

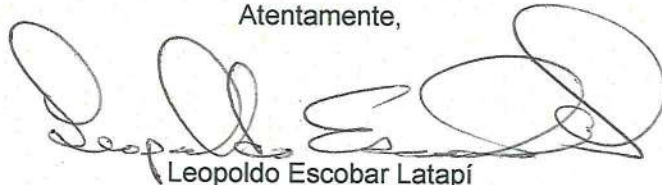
satisfactoria, y se tomó nota que para el ejercicio social al 31 de diciembre de 2018 se llevaron a cabo por parte de los auditores, los servicios distintos a los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos prestados por PWC, mismos que fueron aprobados de manera previa junto con sus honorarios, como establece el artículo 19 de la CUAE. Dichos servicios que se relacionan en el Anexo "I" de la presente;

- vii. Se ratificó a Amezquita y CIA. quien audita las sociedades colombianas.
- viii. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad, así como para verificar el cumplimiento por parte de los auditores externos a la CUAE;
- ix. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2018, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;
- x. Se autorizaron los honorarios por PWC, y Gossler, Auditores Externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento ni afectan su independencia;
- xi. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, sueldos que durante 2018 ascendieron de manera global a la cantidad de Ps 100,001,526 (Cien millones un mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.
- xii. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;
- xiii. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2018, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas y las normas internacionales de información financiera, según sea el caso, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean

presentados para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;

- xiv. Se revisaron algunas operaciones o asuntos relevantes y se le dio seguimiento a los juicios o procedimientos judiciales o extrajudiciales de la Sociedad y/o sus subsidiarias.
- xv. Se revisó un documento entregado por PWC relativo a las políticas y procedimientos de control interno de calidad de PWC, así también se revisó el reporte de PWC relativo al sistema con el que cuentan para monitorear y promover la independencia de la firma y sus profesionales.
- xvi. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y
- xvii. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.
- xviii. Se emitió la opinión del Comité, respecto del Informe del Director General para su posterior presentación al Consejo de Administración y subsecuentemente a la Asamblea de Accionistas, en términos del artículo 42 fracción II e) de la Ley del Mercado de Valores.
- xix. Se revisó el Informe de Auditoría Externa para el ejercicio social al 31 de diciembre de 2018.

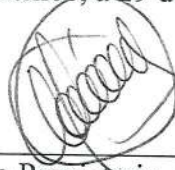
Atentamente,



Leopoldo Escobar Latapi  
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

Mónica Lorenzo Gutiérrez, en mi calidad de Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"), certifico que el presente es copia fiel del informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presentado recientemente al Consejo de Administración y a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIE celebrada el día 29 de abril de 2019.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019.



---

Secretario Propietario no miembro  
del Consejo de Administración  
Corporación Interamericana de  
Entretenimiento, S.A.B. de C.



**ANEXO "I"**

**COMITÉS DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS  
EJERCICIO SOCIAL 2018**

**RELACIÓN DE TRABAJOS DIFERENTES A LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA  
EXTERNA**

**27 de Febrero 2018**

- i. Actualización del Costo Fiscal de Acciones de Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.
- ii. Honorario: \$144,000.00 M.N.
- ii. Actualización del Costo Fiscal de Acciones de Bconnect
- iii. Honorario: \$55,000.00 M.N.
- iii. Se han solicitado realizar dictámenes fiscales de 8 entidades de la división entretenimiento.
- iv. Honorario: \$549,000.00 M.N. los cuales no estaban incluidos en la propuesta de servicios.
- v. iv. Apoyo en el levantamiento del inventario físico de activos fijos de Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.  
Honorario: \$420,000.00.

**19 de abril de 2018 (se ratificaron los aprobados en febrero 2018)**

- vi. Actualización del Costo Fiscal de Acciones de Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.
- vii. Honorario: \$144,000.00 M.N.
- ii. Actualización del Costo Fiscal de Acciones de Bconnect
- viii. Honorario: \$55,000.00 M.N.
- iii. Se han solicitado realizar dictámenes fiscales de 8 entidades de la división entretenimiento.
- ix. Honorario: \$549,000.00 M.N. los cuales no estaban incluidos en la propuesta de servicios.

iv. Apoyo en el levantamiento del inventario físico de activos fijos de Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.

Honorario: \$420,000.00.

#### **29 de junio de 2018**

- (i) Trabajos relacionados con revisiones de costos fiscales de acciones, análisis de operaciones relacionadas con la sucursal en argentina, revisión de la potencial reestructura de la división entretenimiento y de la asociada Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V.

Honorario: hasta por un monto de \$750,000 M.N.

- (ii) Revisión del cumplimiento de las disposiciones del Art 76 en materia de precios de transferencia por operaciones de partes relacionadas.

Honorario: \$1,200,000 M.N. incluye estudios de precios de transferencias y revisión de informativas.

- (iii) Revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las entidades domiciliadas en USA

Honorario: 15,000 USD.

- (iv) Licencias de capacitación en línea membresía anual

Honorario: 126,950

#### **19 de octubre de 2019**

En dicha sesión no existía definición en cuanto a los servicios diferentes a los de auditoría externa a ser proveídos por PWC, así como el monto de los honorarios de los mismos, por lo que se resolvió que cuando se tuviera el detalle de los mismos, se enviaran a la aprobación del Comité vía correo electrónico para que por la misma vía sean aprobados.

El 10 de diciembre de 2018, se informó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores vía STIV, que a través del correo electrónico los miembros del Comité aprobaron los servicios que se detallan en los Anexos que se adjuntan al presente informe como Anexo "A" y "B".

#### **25 de febrero de 2019**

Así también me permito informar que en sesión de Comité y Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2019, se aprobaron los siguientes servicios:

- a) Revisión de las declaraciones de impuestos de las compañías domiciliadas en USA.

Honorarios: \$330,000.00 M.N.

- b) Revisión de las valuaciones de los activos de Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. para efectos fiscales (Perito Valuador).

Honorarios: \$390,000.00 M.N.

- c) Trabajos relacionados con la reestructura societaria.

Honorarios: \$875,000.00 M.N.

C.P. José Alberto García Rodríguez  
Impuestos  
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.  
Av. industrial Militar s/n  
Acceso 2 al Hipódromo de las Américas  
Col. Lomas de Sotelo C.P. 11520, Ciudad de México, México

***Privado y confidencial***

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2018

**Propuesta para proporcionar servicios en materia de Precios de Transferencia a Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. para los años fiscales 2018 - 2019.**

Estimado José Alberto:

Esta carta de servicios confirma que Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. ("Usted" o "Cliente" o "OCESA") ha contratado a PricewaterhouseCoopers, S.C. ("Nosotros" o "PwC") para prestar los servicios que se describen más adelante. El Cliente podrá solicitar servicios bajo esta carta de servicios para sí mismo o para las subsidiarias consolidadas o filiales que el Cliente vincule mediante su firma en esta carta de servicios o que se adhieran a esta carta de servicios en forma separada (conjuntamente, las "Subsidiarias").

El propósito de esta carta es confirmar nuestra comprensión de los términos del compromiso relacionado con la provisión de servicios de precios de transferencia a OCESA.

**Antecedentes**

**Antecedentes de las compañías de Grupo OCESA con transacciones intercompañía:**

**Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (ICESA)**, las principales actividades son la adquisición de toda clase de bienes inmuebles y su arrendamiento; la obtención y explotación de marcas comerciales y derechos de autor, así como la actuación como comisionista, intermediario, administrador, promotor y representante respecto de su objeto social.

**OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. (OCEN)**, la principal actividad es ser tenedora de acciones, en forma directa o indirecta, de las empresas del Grupo.

**Promotodo México, S.A. de C.V. (PROMOTODO)**, las principales actividades son la representación de artistas, con el objeto de gestionar la realización de presentaciones personales, realización de actividades de artistas, grabaciones de obras musicales. La explotación de las marcas, servicios y productos, derechos y actividades que un artista desarrolle o posea.

**Servicios de Protección Privada Lobo, S.A. de C.V. (LOBO)**, la principal actividad es la organización y control de todo tipo de eventos, la evaluación de riesgos de seguridad y la prestación de servicios de seguridad privada intramuros. Enfocada a los eventos que realiza el Grupo.

**Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R.L. de C.V. (GRAND)**, contratación, explotación, arrendamiento, producción, participación, concesión y realización de todo tipo de eventos, actividades, competencias, demostraciones y espectáculos deportivos, así como la contratación de deportistas, atletas o cualquier otro similar o afín para actividades propias de la sociedad o para que participen dentro de actividades de otras Concesión del Autódromo Hermanos Rodríguez.

**OCESA Promotora, S.A. de C.V. (OPROM)**, las principales actividades son la contratación, promoción y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales y artísticos, cinematográficos,

teatrales, deportivos y comerciales de toda clase, así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales, corales de danza y deportistas.

**Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V. (SAE)**, empresa que se dedica a prestar los servicios de Nomina a todas las empresas del grupo.

**Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. (VBC)**, es la venta de boletos, mediante sistemas de venta automatizada, para todo tipo de espectáculos, la prestación de servicios de telemercadeo de entrada y salida de llamadas telefónicas, la venta de boletos para eventos privados, así como la comercialización de bases de datos que genera por sus actividades.

**Car Sport Racing, S.A. de C.V. (CAR)**, actividad principal es la contratación, promoción y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales, artísticos, cinematográficos, teatrales, deportivos, automovilísticos y comerciales de toda clase, así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales y corales, de danza y deportistas (Principal Enfoque en las carreras de Automovilismo).

**Servicios Especializados para la Venta Automatizada de Boletos, S.A. de C.V. (SEVAB)**, empresa que presta servicios relacionados con el negocio automatizado de venta de boletos a Venta de Boletos por Computadora.

**ETK Boletos, S.A. de C.V. (ETK)**, actividad principal es la comercialización de boletos para cualquier tipo de eventos (incluyendo, pero no limitándose a eventos deportivos, musicales, culturales, teatrales, masivos y de entretenimiento), a través de cualquier medio conocido o por conocerse, especial pero no únicamente a través de sistemas electrónicos.

**OCESA Presenta, S.A. de C.V. (OPRES)**, las principales actividades son la contratación, promoción y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales y artísticos, cinematográficos, teatrales, deportivos y comerciales de toda clase; así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales, corales, de danza y deportistas, entre otros.

**Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA)**, las principales actividades son la contratación, explotación, arrendamiento, concesión y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos y de toda clase, así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales y culturales y la operación de inmuebles para estos fines. Asimismo, OCESA es tenedora de acciones, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante.

#### **Alcance de Nuestros Servicios**

El alcance del entregable se enfocará únicamente en la preparación de análisis económicos de precios de transferencia para el ejercicio fiscal 2018-2019 de conformidad con las leyes fiscales mexicanas aplicables.

Nuestro alcance no incluye algún procedimiento de verificación sobre la información proporcionada, o la evaluación de la razonabilidad de la segmentación si aplicase o la revisión del soporte subyacente para las transacciones entre partes relacionadas (por ejemplo, la facturación, las pruebas sobre la autenticidad de las transacciones entre entidades, etc.) excepto en los casos mencionados en el informe correspondiente de la documentación de precios de transferencia, y no incluye la evaluación de otras áreas fiscales, tales como: deducciones, retenciones, impuesto al valor agregado y derechos aduanales, entre otros.

Asimismo, para efectos de deducibilidad de montos atribuibles a pagos por servicios del extranjero, existen ciertos criterios que no están dentro del alcance de nuestros servicios, que pudieran incluir, entre otros, la obtención de evidencia de que (1) el servicio se prestó, (2) un beneficio económico se recibió, (3) que el gasto fuera estrictamente indispensable, (4) no se duplicaron los servicios, (5) no incluía gastos de vigilancia de los accionistas, y (6) no fueron gastos a pro rata.

## **Análisis económicos**

Las transacciones intercompañía que se muestran a continuación formarán parte de los análisis económicos de precios de transferencia para los ejercicios fiscales de 2018-2019, de conformidad con la presente carta propuesta:

- Prestación de servicios de operación del sistema Ticketmaster llevado a cabo por Servicios Especializados para la Venta Automatizada de Boletos, S.A. de C.V. ("SEVAB") a Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. ("VBC"), parte relacionada en México.
- Análisis de las rentabilidades obtenidas por OCESA (inmuebles) y Promotora (de la presentación de los artistas) derivada de la reestructuración adoptada en ejercicios anteriores.
- Análisis de la rentabilidad obtenida por ICESA derivado de la agrupación comercial (inmuebles).

El alcance de este trabajo es solamente preparar el análisis de precios de transferencia sobre las transacciones mencionadas anteriormente. Cualquier análisis adicional sobre transacciones omitidas, requerirá la revisión del enfoque, del proyecto y conllevará honorarios adicionales.

## **Entregables**

Tres reportes en español los cuales contendrán las transacciones sujetas a estudio, la evaluación de las operaciones o compañías comparables, la explicación de la razón de la selección del método, la descripción del método utilizado en cada caso y nuestras conclusiones.

## **Uso de tecnología de PwC**

Determinada Tecnología de PwC, puede estar a su disposición en el transcurso de nuestro trabajo para respaldar la prestación de los servicios por parte de PwC. La Tecnología de PwC que se le puede proporcionar incluye herramientas de colaboración, software, bases de datos, portales y plataformas, que incluye la documentación relacionada, así como también sus modificaciones o mejoras (colectivamente denominado "Tecnología de PwC"); Si usted elige utilizar la Tecnología de PwC, el acceso se proporciona "como está" sin ninguna garantía expresa o implícita. El cliente debe informar al equipo de PwC los nombres del personal autorizado por el Cliente para acceder y utilizar la Tecnología de PwC en representación del Cliente ("Usuarios del Cliente"). El cliente no debe dar acceso a la Tecnología de PwC a terceros, que incluyen, sin limitar, terceros consultores, contratistas u otras personas que no son empleados activos del Cliente, que no tengan autorización por escrito de PwC. El tercero que sea autorizado expresamente por escrito por PwC, se considerará como un "Usuario del Cliente" para los efectos de esta propuesta de servicios. Usted será responsable de notificar de inmediato a PwC de cualquier cambio en la lista de Usuarios del Cliente, quienes están autorizados a acceder a la Tecnología de PwC, así como de los derechos de acceso relacionados con la información para cada Usuario del Cliente. Usted será responsable del uso y acceso a la Tecnología de PwC por parte de los Usuarios del Cliente. Las credenciales de acceso emitidas por PwC son únicas para cada Usuario del Cliente y no deben compartirse, incluso entre los Usuarios del Cliente.

La información disponible en o a través de la Tecnología de PwC en el transcurso de un proyecto se considera información relevante relacionada con la prestación de los Servicios y los entregables, y en su caso, información relevante que se relaciona con el período de doce (12) meses anteriores a dichos Servicios y entregables. No se pretende que la Tecnología de PwC sea parte de los registros permanentes del Cliente, tampoco ha sido diseñada para ello y usted es responsable de hacer y mantener, en forma independiente, las copias de los registros almacenados en la Tecnología de PwC que usted pueda necesitar.

La Tecnología de PwC y todos los materiales relacionados con ella (incluyendo la tecnología subyacente, la interfaz del usuario, los algoritmos, procesos, funcionalidad, etc.) son confidenciales y son propiedad de PwC. Para las partes, PwC es y será el único propietario de todos los derechos, títulos e intereses relacionados con la Tecnología de PwC (sin incluir la información u otro contenido que usted haya documentado en la Tecnología de PwC). Usted (y los Usuarios del Cliente autorizados) solo podrán

utilizar la Tecnología de PwC para acceder, compartir y ver cierta información en relación con la prestación de los Servicios, y más allá de este permiso, no se otorga derecho o licencia expresa o implícita alguna. Su acceso a la Tecnología de PwC terminará con la conclusión de los Servicios. Usted ni algún Usuario del Cliente podrán apropiarse o infringir un derecho de PwC en la Tecnología de PwC, o llevar a cabo algún acto que no esté expresamente permitido en esta propuesta de servicios, o que pueda interferir con los derechos de PwC al utilizar la Tecnología de PwC. PwC se reserva el derecho, a su entera discreción, de cambiar o discontinuar los ofrecimientos, el contenido, la información, la funcionalidad y disponibilidad de la Tecnología de PwC.

### **Titularidad y Uso**

Proporcionamos los Servicios y entregables exclusivamente para su uso y beneficio y de conformidad con la relación que tenemos con usted. Los Servicios y entregables no son para uso o beneficio de terceros o para que terceros se basen en los mismos. No tenemos responsabilidad contractual o cualquier otro deber frente a terceros basado en los Servicios o por cualquier entregable o asesoría que prestemos.

Usted será propietario de todos los materiales escritos que sean preparados y entregados a ustedes de conformidad con esta carta de servicios salvo por lo siguiente: Nosotros somos propietarios de papeles de trabajo, materiales preexistentes y habilidades generales, *know-how*, procedimientos u otra propiedad intelectual (incluyendo una versión de cualquier entregable que no sea específica de un cliente) que descubramos o creemos como resultado de los Servicios. Usted tiene un derecho no transferible y no exclusivo para usar dichos materiales que se incluyan en los entregables para su propio uso como parte de esos entregables.

Además de los entregables, podemos desarrollar software o materiales electrónicos (incluyendo hojas de cálculo, documentos, bases de datos u otras herramientas) para apoyarnos para esta tarea. Si los ponemos a su disposición, los mismos se entregan "cómo están" y el uso de dichas herramientas es a su propio riesgo.

### **Confidencialidad**

"Información Confidencial" significa cualquier información que no sea pública que el Cliente identifique como "confidencial" o "reservada" o que razonablemente deba considerarse como de naturaleza confidencial. Todos los términos de esta carta de servicios, incluyendo pero sin estar limitado a los honorarios y gastos, son considerados como Información Confidencial. La Información Confidencial no incluye cualquier información que: (i) sea del conocimiento legítimo de PwC antes de su revelación; (ii) sea divulgada a cualquier persona física o moral (incluyendo entidades gubernamentales) sin restricción; (iii) sea desarrollada en forma independiente por PwC sin usar o basarse en Información Confidencial; o (iv) sea o se convierta del dominio público sin violación a esta carta de servicios o pueda ser obtenida en forma legítima por PwC de un tercero. PwC protegerá la confidencialidad de la Información Confidencial que reciba utilizando medidas razonables y equiparables a las que PwC usa para proteger su propia información confidencial. PwC podrá usar la Información Confidencial para prestar los servicios o, en cualquier forma permitida por esta carta de servicios, o según las instrucciones del Cliente o según lo requiera la ley, estatuto, regla, regulación o estándar profesional aplicable y no divulgará Información Confidencial a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Cliente. No obstante lo anterior, sin el previo consentimiento por escrito, PwC podrá divulgar Información Confidencial a sus asesores profesionales, a los Subcontratistas PwC (según se define más adelante) o a sus empleados siempre que requieran conocer dicha información y siempre que dichas personas físicas o morales se obliguen a cumplir estas obligaciones de confidencialidad. En la medida en que sea aplicable a PwC o a los Servicios, si la revelación es requerida por una ley, estatuto, regla o regulación mexicana o extranjera (incluyendo a través de citatorio o algún procedimiento similar) o por estándares profesionales, o si la revelación es solicitada por una autoridad gubernamental, regulador profesional, comisión u órgano no gubernamental de supervisión con jurisdicción, entonces PwC deberá (salvo en relación con auditorías gubernamentales, investigaciones, exámenes de supervisión por autoridades regulatorias o por órganos no gubernamentales de supervisión con jurisdicción, y sin incumplir cualquier requisito legal o regulatorio) notificar al Cliente

en forma previa (en la medida en que la ley lo permita) y, si resulta práctico en las circunstancias, permitir al Cliente obtener una suspensión o algún recurso en contra de la solicitud.

### **Privacidad de la Información**

Para efectos de los servicios, la información que identifique o se relacione con una persona física identificable se considera "Dato Personal" bajo esta carta de servicios. En el curso de la auditoría, podremos recabar, tratar, transferir y usar Datos Personales (incluyendo en y desde diferentes jurisdicciones en las que las leyes de privacidad difieran) solamente para efectos de prestar los servicios, según sus instrucciones por escrito o como se requiera conforme a la ley aplicable. Usted acepta que esto incluye que PwC podrá transferir Datos Personales a sus asesores profesionales, a los Subcontratistas PwC (según se define más adelante) y/o autoridades gubernamentales, órganos de regulación de profesionistas, comisiones u órganos de supervisión no gubernamentales con jurisdicción sobre PwC. Cumplimos con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y los principios y obligaciones establecidos en la misma para responsables y encargados, incluyendo cualquier obligación de seguridad de datos.

El Cliente declara y garantiza que cumple con las leyes y reglamentos de privacidad en México y que todos los Datos Personales que trata como responsable o encargado y que se compartan con PwC para prestar los Servicios han sido obtenidos, tratados y transferidos de conformidad con las leyes y reglamentos de privacidad. El Cliente entregará una copia a PwC de su aviso de privacidad o políticas de privacidad aplicables a los Datos Personales entregados por el Cliente a PwC.

Las partes reconocen y convienen en que los Datos Personales no incluirán datos de una persona moral, datos de tarjetas de presentación u otra información que personas físicas hayan entregado en carácter de profesionistas o comerciantes o datos de personas físicas que prestan servicios a una persona moral o persona física con actividad empresarial que consistan en nombre, cargo, domicilio, correo electrónico, teléfono y fax de la compañía, siempre que esta información se utilice para representar a su patrón o cliente, según se establece en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. En virtud de lo anterior, las partes reconocen y convienen en que los datos no se considerarán Datos Personales bajo esta carta de servicios.

### **Conflictos y Asuntos Legales**

En caso de que se presente una situación en la que PwC proporcione servicios legales a usted o a otro cliente que sea, o se convierta, en una parte adversa a usted en cualquier asunto jurídico, y en caso de que los servicios que estamos prestando sean sustancialmente relacionados con dicho asunto jurídico, PwC le notificará oportunamente de dicha situación tan pronto como sea del conocimiento de PwC a efecto de determinar por acuerdo mutuo si PwC debe continuar prestándole servicios y/o qué otras medidas se pueden implementar para minimizar los conflictos de interés al prestar Servicios. Entendemos que el término "asunto" se refiere a operaciones, negociaciones, procedimientos u otros mandatos que involucren a partes específicas. En ausencia de dicha situación, usted reconoce que PwC es libre de representar a cualquier otro cliente, ya sea en forma general o en cualquier asunto en el que usted pueda tener un interés. No interpretamos este consentimiento anticipado como una autorización para divulgar o usar en forma no autorizada cualquier información confidencial del cliente.

### **Nuestras Responsabilidades**

Prestaremos los servicios de conformidad con los términos de esta carta de servicios. En consecuencia, no expresaremos opinión, certificación ni cualquier otra forma de atestiguamiento con respecto a nuestros Servicios o la información en la que nuestros Servicios se basan. Los Servicios que prestaremos bajo esta carta de servicios no incluyen una evaluación ni una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría o con las normas para atestiguar o normas de revisión emitidas por el *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)* o las normas para atestiguar o normas de revisión emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. No auditaremos ni verificaremos la información que se nos proporcione en relación con esta carta de servicios.



No garantizamos los resultados derivados del uso de nuestros Servicios o entregables y usted no deberá de basarse en, o considerar cualquier comunicación verbal o escrita pasada o futura de PwC o cualquier estimación de PwC como una garantía de resultados de los Servicios o entregables.

PwC prestará sus servicios considerando leyes federales y locales aplicables en México, incluyendo reglas, reglamentos e interpretaciones. PwC no garantiza que modificaciones legales o administrativas futuras, en forma prospectiva o retroactiva, no modifiquen adversamente la exactitud de nuestra asesoría o los entregables de PwC. PwC no asume responsabilidad de notificarle a usted o a cualquiera de nuevas modificaciones en la aplicación o interpretación de leyes aplicables, o de actualizar nuestra asesoría o entregables después de que los Servicios han concluido.

### **Sus Responsabilidades**

Para facilitar nuestro trabajo, requerimos que usted nos proporcione lo siguiente:

- Elaboración del análisis funcional;
- Información financiera auditada;
- Información financiera segmentada reconciliada con Estados Financieros Dictaminados;
- Contratos vigentes; y
- Proporcionar comentarios a los borradores de los estudios.

Usted es responsable por las funciones y decisiones administrativas relacionadas con estos Servicios, incluyendo la evaluación y aceptación del alcance de los Servicios para satisfacer sus necesidades. Usted es responsable por los resultados que se alcancen al usar los Servicios o entregables y es su responsabilidad establecer y mantener sus controles internos. Usted designará a un funcionario competente de su administración para supervisar los Servicios.

Confiamos en que nos entregarán oportunamente, información completa y exacta y proporcionarán apoyo razonable para prestar nuestros Servicios.

El Cliente acepta conservar toda la información y documentación original que PwC le entregue o de alguna otra manera se relacione con los Servicios, en forma consistente con las leyes, reglas y estándares profesionales aplicables para la conservación de documentos. Si PwC es requerido por la ley, reglamentos o por solicitud gubernamental para entregar información o documentación conservada por el Cliente, el Cliente conviene en proporcionar en forma oportuna dicha información o documentación a PwC para que PwC pueda cumplir con la ley, reglamento o solicitud gubernamental. Si el Cliente omite en cumplir con las obligaciones bajo este párrafo, el Cliente acepta indemnizar y sacar a PwC y a los Beneficiarios (según se define más adelante) a salvo de cualesquiera reclamaciones, pérdidas, responsabilidades, costos y gastos en que incurra PwC o los Beneficiarios como resultado de dicho incumplimiento.

Usted confirma que el requisito de pre-aprobación de su comité de auditoría bajo la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 se ha cumplido en relación con estos servicios.

### **Honorarios y Gastos**

Nuestros honorarios se basan en nuestra apreciación del tiempo que nuestros especialistas invertirán en realizar los servicios mencionados con anterioridad. La tarifa por hora de nuestros especialistas varía en función de la experiencia y habilidades especiales requeridas para realizar la tarea.

Los honorarios para llevar a cabo la elaboración de los estudios de precios de transferencia correspondiente a los ejercicios fiscales de 2018 y 2019 serán de \$514,938 pesos mexicanos (Quinientos catorce mil novecientos treinta y ocho pesos mexicanos) más el 16% de IVA para cada año fiscal. Nuestros

honorarios no incluyen los gastos desembolsados por cuenta de la sociedad (copias, fax, teléfono, etc.) mismos que le facturaremos de forma separada en la misma fecha que nuestros honorarios, junto con otros gastos erogados por su cuenta.

El monto de nuestra tarifa se basa en el supuesto que recibiremos la información y la asistencia de su personal en las fechas detalladas a lo largo de esta carta de servicios. Por lo tanto, en caso de que se presenten problemas en la entrega de información o cualquier otra situación que exceda de nuestro control y cause que invirtamos tiempo adicional en el trabajo en cuestión, lo contactaremos de inmediato para obtener su aprobación.

Del mismo modo, el acuerdo de honorarios no contempla asesoría o asistencia para la realización de ajustes a los precios de transferencia en los libros y registros y/o para reconciliar puntos fiscales cuando los resultados no se encuentran dentro del rango elaborado como resultado de nuestro análisis. Puede darse el caso de que cualquier cambio, incluyendo reclasificaciones y ajustes, a los estados financieros que usted realice con posterioridad a que elaboremos nuestra versión final requiera de trabajo adicional que no se contempla dentro de los honorarios estimados.

Estaremos complacidos de realizar cualquiera de las tareas mencionadas con base en una revisión al presupuesto.

### **Términos de pago**

Una vez que esta propuesta haya sido aprobada y firmada, emitiremos un recibo inicial del 50% de los honorarios 2018. Se facturará el 50% restante a la entrega de los borradores de los estudios 2018. Misma mecánica seguiríamos, en su caso, respecto a los honorarios 2019, una vez iniciados los trabajos respectivos.

Asimismo, la estimación de honorarios arriba mencionada contempla la revisión de la información contenida en los cuestionarios de precios de transferencia incluidos en el dictamen fiscal.

La estimación del honorario se basa únicamente en las operaciones incluidas en esta carta propuesta. Es importante mencionar que los precios estimados se determinaron con base en un análisis exhaustivo que se ha personalizado para cubrir el alcance de esta misma. Por lo tanto, no incluye análisis alternativos o análisis más detallados en caso de los resultados no se ubiquen dentro del rango desarrollado con base en el alcance definido.

Del mismo modo, el honorario no contempla el asesoramiento para realizar ajustes de precios de transferencia a los libros y registros y/o la conciliación de partidas fiscales cuando los resultados no se ubiquen dentro del rango desarrollado como resultado de nuestro análisis. En este sentido, cualquier cambio (reclasificaciones y ajustes) en los estados financieros después de preparar nuestro documento final, puede requerir procedimientos adicionales que no están contemplados en esta estimación del honorario. Asimismo, nuestro alcance no incluye la representación en caso de cuestionamientos por parte de las autoridades fiscales.

Considerando lo anterior, estaremos en la mejor disposición de desarrollar cualquiera de las tareas adicionales a través de un presupuesto que revisaremos con ustedes.

### **Terminación**

Cualquiera de las partes podrá terminar esta carta de servicios o los Servicios en cualquier momento sin incurrir en responsabilidad alguna por la terminación y sin necesidad de ninguna declaración judicial, dando notificación por escrito a la otra parte con efectos a los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación. En caso de terminación, el Cliente será responsable de los honorarios devengados y gastos incurridos hasta la fecha efectiva de terminación. PwC también puede renunciar a realizar toda o una parte de los Servicios y terminar esta carta de servicios inmediatamente mediante notificación por escrito en caso de que surjan circunstancias

que causen que, de continuar con todo o una parte de los Servicios, PwC esté en conflicto o violación con cualquier regla de independencia, normas profesionales, normas o pautas a las que PwC está sujeto.

### **Solución de Controversias**

Para facilitar la resolución de disputas y ahorrar tiempo y recursos de ambas partes, el Cliente y PwC convienen en que, en el caso remoto de diferencias relacionadas con los Servicios o los honorarios derivados de esta carta de servicios, el Cliente y PwC harán sus mejores esfuerzos por resolverlos mediante acuerdo mutuo.

### **Jurisdicción y Leyes Aplicables**

Esta carta de servicios y cualquier controversia, ya sea contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza, se regirá, interpretará, gobernará y ejecutará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos sin dar efecto a normas de conflicto o principios de selección de leyes. Los tribunales competentes de la Ciudad de México, tendrán jurisdicción exclusiva sobre todos los procedimientos judiciales derivados o relacionados con esta carta de servicios. El Cliente y PwC renuncian expresamente a cualquier otra jurisdicción que les corresponda por motivo de su domicilio o por cualquier otra razón.

### **Notificaciones**

Todas las notificaciones al Cliente (incluyendo de terminación y solución de controversias) deberán entregarse personalmente o mediante servicio de mensajería internacional en la siguiente dirección: Pedregal 24 Col. Molino del Rey, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11040, Ciudad de México. Cualquier parte podrá cambiar su dirección notificando por escrito a la otra parte en términos de este párrafo. Las notificaciones ante notario público se considerarán entregadas personalmente.

### **Límite de Responsabilidad**

Salvo en la medida que se determine en forma definitiva que son el resultado de nuestra negligencia inexcusable o dolo, nuestra responsabilidad total por todas las reclamaciones, pérdidas, obligaciones, daños o perjuicios en relación con esta carta de servicios o los Servicios, ya sea que resulten de incumplimiento de contrato, responsabilidad extracontractual (incluyendo negligencia) o cualquier otra responsabilidad, independientemente de la teoría de responsabilidad aducida, se limita a la cantidad total de honorarios que hayan sido pagados por el Servicio particular que haya dado lugar a la responsabilidad bajo esta carta de servicios. Además, nos seremos responsables en ningún caso por lucro cesante, daños consecuenciales, indirectos, punitivos, ejemplares o especiales. Además, no tendremos responsabilidad derivada o relacionada con cualquier hardware de terceros, software, información o material seleccionado o suministradas por usted.

### **Indemnización**

Usted está de acuerdo en indemnizar y mantener a PwC y los Beneficiarios (según se define más adelante) a salvo de y contra cualquier reclamación de terceros, pérdidas, responsabilidades y daños derivados o relacionados con los Servicios o entregables bajo esta carta de servicios, excepto en la medida que se determine en forma definitiva que se han producido por negligencia inexcusable o dolo de PwC relacionado con dichos Servicios y/o entregables.

### **Relación laboral**

Las partes acuerdan expresamente que no existe ninguna relación de trabajo entre el personal de PwC involucrado en la prestación de los Servicios y el Cliente.

Para todos los efectos legales, PwC y el Cliente son el patrón respectivo de su personal, con todas las obligaciones laborales inherentes, incluyendo el pago de salarios, cuotas de Seguridad Social, Fondo de Vivienda de los Trabajadores y Sistema de Ahorro para el Retiro, así como cualquier contribución que se retendrá en los

términos de las disposiciones fiscales aplicables a patrones, y todas las demás obligaciones que son consecuencia de la relación laboral.

Asimismo, el Cliente reconoce su estado como el patrón de sus trabajadores, con todas las obligaciones inherentes, incluyendo el pago de salarios, impuestos, retención de impuestos y otras obligaciones relativas al empleo.

### **Otras Empresas y Subcontratistas de PricewaterhouseCoopers**

PwC es la firma de México de una red global de firmas de PricewaterhouseCoopers independientes y separadas (excluyendo a PwC, las "Otras Firmas PwC"). PwC puede, a su discreción, utilizar los recursos de y/o subcontratar a sus subsidiarias, filiales, Otras Firmas PwC y/o terceros subcontratistas en cada caso dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos (cada uno, un "Subcontratista PwC") en relación con la prestación de servicios y/o para efectos de cumplimiento interno, administrativo o regulatorio. El Cliente acepta que PwC pueda proporcionar información que PwC reciba en relación con esta carta de servicios a los Subcontratistas PwC para dichos efectos. PwC será el único responsable de la prestación de los servicios (incluyendo por los servicios prestados por los Subcontratistas PwC) y por la protección de la información proporcionada a los Subcontratistas PwC. Los Subcontratistas PwC, y sus respectivos socios, directores y empleados, así como los socios, directores y empleados de PwC (conjuntamente los "Beneficiarios") no tendrán responsabilidad u obligaciones derivadas de esta carta de servicios. El Cliente acepta: (a) que cualquier reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivada de los servicios será presentada en contra de PwC y no en contra de los Beneficiarios; y (b) causará y procurará que las subsidiarias del Cliente no presenten reclamación o demanda de cualquier naturaleza en contra de los Subcontratistas PwC o los Beneficiarios. Si cualquiera de las subsidiarias del Cliente recibe Servicios bajo esta carta de servicios, el Cliente acuerda en proporcionar una copia de esta carta de servicios a sus subsidiarias y el Cliente les notificará que, aunque los Subcontratistas PwC podrán interactuar con ellos, la prestación de los Servicios se rige por los términos de esta carta de servicios (incluyendo los límites de la responsabilidad aquí establecidos) y las subsidiarias del Cliente deberán notificar al Cliente de cualesquiera disputas o reclamaciones potenciales derivadas de los Servicios. PwC no será responsable contractual o extracontractualmente o con base en cualquier deber frente a cualesquiera subsidiarias o filiales. Aunque PwC firma esta carta de servicios a su nombre y por su cuenta, esta sección también beneficia a los Beneficiarios.

### **Regla PCAOB 3522**

Al solicitar que PwC preste Servicios, el Cliente confirma que ningún otro asesor que proporcione asesoría o asistencia en relación a la materia de esta carta de servicios ha impuesto condiciones de confidencialidad, según lo definido por la regla 3522 de la Junta de Supervisión de Contabilidad de Empresa Pública (por sus siglas en inglés "PCAOB"). Además, el Cliente acepta que si, después de que PwC comienza a realizar Servicios bajo esta carta de servicios, cualquier otro asesor impone condiciones de confidencialidad con respecto al mismo, el Cliente notificará a PwC con prontitud para que PwC pueda cesar el trabajo para evitar cualquier impedimento a la independencia bajo la regla PCAOB 3522.

### **Otros Asuntos**

Ninguna de las partes podrá ceder o transferir esta carta de servicios o cualesquiera derechos, obligaciones, reclamaciones o recursos derivados de reclamaciones que se relacionen o deriven de cualquier forma de esta carta de servicios, a cualquier parte sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, y cualquier cesión no consentida será nula. Si cualquier disposición de esta carta es considerada ineficaz, el resto de esta carta será eficaz en la medida máxima permitida por la ley.

Esta carta de servicios no es válida, y las partes reconocen y aceptan que PwC no se encuentra obligado en virtud de la presente carta de servicios, salvo y hasta que el comité de auditoría del Cliente (si es necesario) y el socio de auditoría responsable de PwC hayan aprobado los servicios descritos en esta carta de compromiso.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por cualquier retraso o por el incumplimiento de cualquiera de los Servicios u obligaciones en esta carta de servicios debido a causas que excedan de su control razonable. Si el Cliente requiere o autoriza a PwC o si PwC es requerido por una regulación gubernamental, una agencia regulatoria, citatorio u otro proceso legal para ofrecer un entregable, papeles de trabajo o personal para rendir testimonio o entrevistarse con respecto a los Servicios que PwC realizó para el Cliente, el Cliente deberá reembolsar a PwC los gastos y tiempo profesional incurridos por PwC y sus abogados para responder a tal requerimiento.

Usted acepta que podemos usar su nombre en citas de experiencia y materiales de reclutamiento. Esta carta de servicios reemplaza cualquier entendimiento, propuesta o acuerdo previo con respecto a los Servicios, y cualquier modificación a la misma deberá constar por escrito.

PwC es propiedad de profesionales que cuentan con certificado o licencia para actuar como contadores en la jurisdicción donde se prestan los Servicios, así como por profesionales que no cuentan con certificación o licencia para actuar como contadores en dicha jurisdicción. Dependiendo de la naturaleza de los Servicios, los profesionales que no cuenten con certificado o licencia de contador público podrán participar en la prestación de los Servicios conforme a esta carta.

\*\*\*\*\*



Nos complace tener la oportunidad de proporcionarle nuestros servicios. Si tiene cualquier pregunta respecto a esta carta de servicios, por favor contacte a Juan Carlos Calderón al + 52 (55) 5263-8534 o a Kathy Cavazos al +52 (55) 5263 5803. Si los Servicios y los términos establecidos en esta carta de servicios son aceptables, por favor firme una copia de esta carta de servicios en el espacio establecido para la firma y regrésela al suscrito. Podrá regresar su copia firmada al suscrito por correo o mensajería a Calzada General Mariano Escobedo 573, Colonia Rincón del Bosque, 11580, por facsímil en atención al suscrito al +52 (55) 5263 6010 o adjunto como PDF, jpeg o archivo similar a un correo electrónico al suscrito a la dirección [juan.carlos.calderon@pwc.com](mailto:juan.carlos.calderon@pwc.com) o [kathy.cavazos@pwc.com](mailto:kathy.cavazos@pwc.com), en el entendido de que cada parte deberá recibir un ejemplar original de esta carta.

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers, S.C.

Juan Carlos Calderón

Socio de precios de transferencia

c.c.p. Aurelio Méndez Camarena / OCESA

c.c.p. José Carlos Del Castillo Díaz / PwC

**RECONOCIDA Y ACEPTADA:**

Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V., en su representación y el de sus Subsidiarias

Documentación de Precios de Transferencia para los ejercicios 2018 y 2019.

(Anticipo de 50% y facturación progresiva \$514,938 por cada ejercicio más IVA)

Firma:

Nombre:

JORGE LOPEZ DE GARDENAS RAMIREZ

Cargo:

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Fecha:

27 NOVIEMBRE 2018

C.P. José Alberto García Rodríguez  
Impuestos  
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.  
Av. industrial Militar s/n  
Acceso 2 al Hipódromo de las Américas  
Col. Lomas de Sotelo C.P. 11520, Ciudad de México, México

***Privado y confidencial***

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2018

**Propuesta para proporcionar servicios en materia de Precios de Transferencia a Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. para los años fiscales 2018 - 2019.**

Estimado José Alberto:

Esta carta de servicios confirma que Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. ("Usted" o "Cliente" o "OCESA") ha contratado a PricewaterhouseCoopers, S.C. ("Nosotros" o "PwC") para prestar los servicios que se describen más adelante. El Cliente podrá solicitar servicios bajo esta carta de servicios para sí mismo o para las subsidiarias consolidadas o filiales que el Cliente vincule mediante su firma en esta carta de servicios o que se adhieran a esta carta de servicios en forma separada (conjuntamente, las "Subsidiarias").

El propósito de esta carta es confirmar nuestra comprensión de los términos del compromiso relacionado con la provisión de servicios de precios de transferencia a OCESA.

**Antecedentes**

**Antecedentes de las compañías de Grupo OCESA con transacciones intercompañía:**

**Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (ICESA)**, las principales actividades son la adquisición de toda clase de bienes inmuebles y su arrendamiento; la obtención y explotación de marcas comerciales y derechos de autor, así como la actuación como comisionista, intermediario, administrador, promotor y representante respecto de su objeto social.

**OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. (OCEN)**, la principal actividad es ser tenedora de acciones, en forma directa o indirecta, de las empresas del Grupo.

**Promotodo México, S.A. de C.V. (PROMOTODO)**, las principales actividades son la representación de artistas, con el objeto de gestionar la realización de presentaciones personales, realización de actividades de artistas, grabaciones de obras musicales. La explotación de las marcas, servicios y productos, derechos y actividades que un artista desarrolle o posea.

**Servicios de Protección Privada Lobo, S.A. de C.V. (LOBO)**, la principal actividad es la organización y control de todo tipo de eventos, la evaluación de riesgos de seguridad y la prestación de servicios de seguridad privada intramuros. Enfocada a los eventos que realiza el Grupo.

**Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R.L. de C.V. (GRAND)**, contratación, explotación, arrendamiento, producción, participación, concesión y realización de todo tipo de eventos, actividades, competencias, demostraciones y espectáculos deportivos, así como la contratación de deportistas, atletas o cualquier otro similar o afín para actividades propias de la sociedad o para que participen dentro de actividades de otras Concesión del Autódromo Hermanos Rodríguez.

**OCESA Promotora, S.A. de C.V. (OPROM)**, las principales actividades son la contratación, promoción y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales y artísticos, cinematográficos,

teatrales, deportivos y comerciales de toda clase, así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales, corales de danza y deportistas.

**Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V. (SAE)**, empresa que se dedica a prestar los servicios de Nomina a todas las empresas del grupo.

**Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. (VBC)**, es la venta de boletos, mediante sistemas de venta automatizada, para todo tipo de espectáculos, la prestación de servicios de telemarketing de entrada y salida de llamadas telefónicas, la venta de boletos para eventos privados, así como la comercialización de bases de datos que genera por sus actividades.

**Car Sport Racing, S.A. de C.V. (CAR)**, actividad principal es la contratación, promoción y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales, artísticos, cinematográficos, teatrales, deportivos, automovilísticos y comerciales de toda clase, así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales y corales, de danza y deportistas (Principal Enfoque en las carreras de Automovilismo).

**Servicios Especializados para la Venta Automatizada de Boletos, S.A. de C.V. (SEVAB)**, empresa que presta servicios relacionados con el negocio automatizado de venta de boletos a Venta de Boletos por Computadora.

**ETK Boletos, S.A. de C.V. (ETK)**, actividad principal es la comercialización de boletos para cualquier tipo de eventos (incluyendo, pero no limitándose a eventos deportivos, musicales, culturales, teatrales, masivos y de entretenimiento), a través de cualquier medio conocido o por conocerse, especial pero no únicamente a través de sistemas electrónicos.

**OCESA Presenta, S.A. de C.V. (OPRES)**, las principales actividades son la contratación, promoción y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales y artísticos, cinematográficos, teatrales, deportivos y comerciales de toda clase; así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales, corales, de danza y deportistas, entre otros.

**Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA)**, las principales actividades son la contratación, explotación, arrendamiento, concesión y puesta en escena de todo tipo de espectáculos musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos y de toda clase, así como la contratación de artistas, músicos, grupos musicales y culturales y la operación de inmuebles para estos fines. Asimismo, OCESA es tenedora de acciones, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante.

#### **Alcance de Nuestros Servicios**

El alcance del entregable se enfocará únicamente en la preparación de los reportes para la documentación de precios de transferencia para el ejercicio fiscal 2018-2019 de conformidad con las leyes fiscales mexicanas aplicables

Nuestro alcance no incluye algún procedimiento de verificación sobre la información proporcionada, o la evaluación de la razonabilidad de la segmentación si aplicase o la revisión del soporte subyacente para las transacciones entre partes relacionadas (por ejemplo, la facturación, las pruebas sobre la autenticidad de las transacciones entre entidades, etc.) excepto en los casos mencionados en el informe correspondiente de la documentación de precios de transferencia, y no incluye la evaluación de otras áreas fiscales, tales como: deducciones, retenciones, impuesto al valor agregado y derechos aduanales, entre otros.

Asimismo, para efectos de deducibilidad de montos atribuibles a pagos por servicios del extranjero, existen ciertos criterios que no están dentro del alcance de nuestros servicios, que pudieran incluir, entre otros, la obtención de evidencia de que (1) el servicio se prestó, (2) un beneficio económico se recibió, (3) que el gasto fuera estrictamente indispensable, (4) no se duplicaron los servicios, (5) no incluía gastos de vigilancia de los accionistas, y (6) no fueron gastos a pro rata.



### **Transacciones sujetas a estudio**

Las transacciones intercompañía que se muestran a continuación formarán parte de la documentación de precios de transferencia para los ejercicios fiscales de 2018-2019, de conformidad con la presente carta propuesta:

#### **Car Sport Racing, S.A. de C.V.**

- Cobro por concepto de renta de equipo de producción.

#### **ETK Boletos, S.A. de C.V.**

- Cobro por cargos internos; y
- Cobro por concepto de recuperaciones.

#### **Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.**

- Ingreso por venta de souvenirs.

#### **OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V.**

- Cobro por prestación de servicios.

#### **OCESA Presenta, S.A. de C.V.**

- Cobro por arrendamiento de inmueble;
- Cobro por servicios de inmueble; y
- Cobro por servicios de producción.

#### **OCESA Promotora, S.A. de C.V.**

- Cobro por derechos de transmisión;
- Cobro por servicios de producción; y
- Cobro por concepto de venta de talento.

#### **Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.**

- Cobro por arrendamiento de teatro Metropolitán;
- Cobro por cargos internos;
- Cobro por arrendamiento de almacén de utilería;
- Cobro por arrendamiento de inmueble;
- Cobro por dominio de sitios de internet;
- Cobro por servicio de taquilleros y boleteros;

- Cobro por servicios administrativos;
- Cobro por servicio de inmueble;
- Cobro por servicios de producción audiovisual;
- Cobro por servicios de transporte;
- Cobro por servicios integrales de arrendamiento;
- Cobro por comisión de tarjeta de crédito;
- Recuperación por renta, mantenimiento y operación de inmuebles;
- Cobro por concepto de venta de equipo;
- Cobro y pago por concepto de recuperación de gastos; y
- Pago por concepto de publicidad.

**Promotodo México, S.A. de C.V.**

- Cobro de comisiones por venta de fechas;
- Cobro por concepto de derechos;
- Cobro por venta de talento; y
- Cobro por regalías.

**Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.**

- Cobro por arrendamiento de equipo;
- Cobro por arrendamiento de taquilla móvil;
- Cobro por cargos internos;
- Cobro por servicios de emisión de boletos;
- Cobro por comisiones por tarjeta de crédito; y
- Cobro por recuperación de gastos.

## **Entregables**

Reportes en español los cuales contendrán las transacciones sujetas a estudio, la evaluación de las operaciones o compañías comparables, la explicación de la razón de la selección del método, la descripción del método utilizado en cada caso y nuestras conclusiones.

## **Uso de tecnología de PwC**

Determinada Tecnología de PwC, puede estar a su disposición en el transcurso de nuestro trabajo para respaldar la prestación de los servicios por parte de PwC. La Tecnología de PwC que se le puede proporcionar incluye herramientas de colaboración, software, bases de datos, portales y plataformas, que incluye la documentación relacionada, así como también sus modificaciones o mejoras (colectivamente denominado "Tecnología de PwC"). Si usted elige utilizar la Tecnología de PwC, el acceso se proporciona "como está" sin ninguna garantía expresa o implícita. El cliente debe informar al equipo de PwC los nombres del personal autorizado por el Cliente para acceder y utilizar la Tecnología de PwC en representación del Cliente ("Usuarios del Cliente"). El cliente no debe dar acceso a la Tecnología de PwC a terceros, que incluyen, sin limitar, terceros consultores, contratistas u otras personas que no son empleados activos del Cliente, que no tengan autorización por escrito de PwC. El tercero que sea autorizado expresamente por escrito por PwC, se considerará como un "Usuario del Cliente" para los efectos de esta propuesta de servicios. Usted será responsable de notificar de inmediato a PwC de cualquier cambio en la lista de Usuarios del Cliente, quienes están autorizados a acceder a la Tecnología de PwC, así como de los derechos de acceso relacionados con la información para cada Usuario del Cliente. Usted será responsable del uso y acceso a la Tecnología de PwC por parte de los Usuarios del Cliente. Las credenciales de acceso emitidas por PwC son únicas para cada Usuario del Cliente y no deben compartirse, incluso entre los Usuarios del Cliente.

La información disponible en o a través de la Tecnología de PwC en el transcurso de un proyecto se considera información relevante relacionada con la prestación de los Servicios y los entregables, y en su caso, información relevante que se relaciona con el período de doce (12) meses anteriores a dichos Servicios y entregables. No se pretende que la Tecnología de PwC sea parte de los registros permanentes del Cliente, tampoco ha sido diseñada para ello y usted es responsable de hacer y mantener, en forma independiente, las copias de los registros almacenados en la Tecnología de PwC que usted pueda necesitar.

La Tecnología de PwC y todos los materiales relacionados con ella (incluyendo la tecnología subyacente, la interfaz del usuario, los algoritmos, procesos, funcionalidad, etc.) son confidenciales y son propiedad de PwC. Para las partes, PwC es y será el único propietario de todos los derechos, títulos e intereses relacionados con la Tecnología de PwC (sin incluir la información u otro contenido que usted haya documentado en la Tecnología de PwC). Usted (y los Usuarios del Cliente autorizados) solo podrán utilizar la Tecnología de PwC para acceder, compartir y ver cierta información en relación con la prestación de los Servicios, y más allá de este permiso, no se otorga derecho o licencia expresa o implícita alguna. Su acceso a la Tecnología de PwC terminará con la conclusión de los Servicios. Usted ni algún Usuario del Cliente podrán apropiarse o infringir un derecho de PwC en la Tecnología de PwC, o llevar a cabo algún acto que no esté expresamente permitido en esta propuesta de servicios, o que pueda interferir con los derechos de PwC al utilizar la Tecnología de PwC. PwC se reserva el derecho, a su entera discreción, de cambiar o discontinuar los ofrecimientos, el contenido, la información, la funcionalidad y disponibilidad de la Tecnología de PwC.

## **Titularidad y Uso**

Proporcionamos los Servicios y entregables exclusivamente para su uso y beneficio y de conformidad con la relación que tenemos con usted. Los Servicios y entregables no son para uso o beneficio de terceros o para que terceros se basen en los mismos. No tenemos responsabilidad contractual o cualquier otro deber frente a terceros basado en los Servicios o por cualquier entregable o asesoría que prestemos.

Usted será propietario de todos los materiales escritos que sean preparados y entregados a ustedes de conformidad con esta carta de servicios salvo por lo siguiente: Nosotros somos propietarios de papeles de trabajo, materiales preexistentes y habilidades generales, *know-how*, procedimientos u otra propiedad intelectual (incluyendo una versión de cualquier entregable que no sea específica de un cliente) que descubramos o creamos como resultado de los Servicios. Usted tiene un derecho no transferible y no exclusivo para usar dichos materiales que se incluyan en los entregables para su propio uso como parte de esos entregables.

Además de los entregables, podemos desarrollar software o materiales electrónicos (incluyendo hojas de cálculo, documentos, bases de datos u otras herramientas) para apoyarnos para esta tarea. Si los ponemos a su disposición, los mismos se entregan "cómo están" y el uso de dichas herramientas es a su propio riesgo.

### **Confidencialidad**

"Información Confidencial" significa cualquier información que no sea pública que el Cliente identifique como "confidencial" o "reservada" o que razonablemente deba considerarse como de naturaleza confidencial. Todos los términos de esta carta de servicios, incluyendo pero sin estar limitado a los honorarios y gastos, son considerados como Información Confidencial. La Información Confidencial no incluye cualquier información que: (i) sea del conocimiento legítimo de PwC antes de su revelación; (ii) sea divulgada a cualquier persona física o moral (incluyendo entidades gubernamentales) sin restricción; (iii) sea desarrollada en forma independiente por PwC sin usar o basarse en Información Confidencial; o (iv) sea o se convierta del dominio público sin violación a esta carta de servicios o pueda ser obtenida en forma legítima por PwC de un tercero. PwC protegerá la confidencialidad de la Información Confidencial que reciba utilizando medidas razonables y equiparables a las que PwC usa para proteger su propia información confidencial. PwC podrá usar la Información Confidencial para prestar los servicios o, en cualquier forma permitida por esta carta de servicios, o según las instrucciones del Cliente o según lo requiera la ley, estatuto, regla, regulación o estándar profesional aplicable y no divulgará Información Confidencial a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Cliente. No obstante lo anterior, sin el previo consentimiento por escrito, PwC podrá divulgar Información Confidencial a sus asesores profesionales, a los Subcontratistas PwC (según se define más adelante) o a sus empleados siempre que requieran conocer dicha información y siempre que dichas personas físicas o morales se obliguen a cumplir estas obligaciones de confidencialidad. En la medida en que sea aplicable a PwC o a los Servicios, si la revelación es requerida por una ley, estatuto, regla o regulación mexicana o extranjera (incluyendo a través de citatorio o algún procedimiento similar) o por estándares profesionales, o si la revelación es solicitada por una autoridad gubernamental, regulador profesional, comisión u órgano no gubernamental de supervisión con jurisdicción, entonces PwC deberá (salvo en relación con auditorías gubernamentales, investigaciones, exámenes de supervisión por autoridades regulatorias o por órganos no gubernamentales de supervisión con jurisdicción, y sin incumplir cualquier requisito legal o regulatorio) notificar al Cliente en forma previa (en la medida en que la ley lo permita) y, si resulta práctico en las circunstancias, permitir al Cliente obtener una suspensión o algún recurso en contra de la solicitud.

### **Privacidad de la Información**

Para efectos de los servicios, la información que identifique o se relacione con una persona física identificable se considera "Dato Personal" bajo esta carta de servicios. En el curso de la auditoría, podremos recabar, tratar, transferir y usar Datos Personales (incluyendo en y desde diferentes jurisdicciones en las que las leyes de privacidad difieran) solamente para efectos de prestar los servicios, según sus instrucciones por escrito o como se requiera conforme a la ley aplicable. Usted acepta que esto incluye que PwC podrá transferir Datos Personales a sus asesores profesionales, a los Subcontratistas PwC (según se define más adelante) y/o autoridades gubernamentales, órganos de regulación de profesionistas, comisiones u órganos de supervisión no gubernamentales con jurisdicción sobre PwC. Cumplimos con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y los principios y obligaciones establecidos en la misma para responsables y encargados, incluyendo cualquier obligación de seguridad de datos.

El Cliente declara y garantiza que cumple con las leyes y reglamentos de privacidad en México y que todos los Datos Personales que trata como responsable o encargado y que se compartan con PwC para prestar los Servicios han sido obtenidos, tratados y transferidos de conformidad con las leyes y reglamentos de privacidad. El Cliente entregará una copia a PwC de su aviso de privacidad o políticas de privacidad aplicables a los Datos Personales entregados por el Cliente a PwC.

Las partes reconocen y convienen en que los Datos Personales no incluirán datos de una persona moral, datos de tarjetas de presentación u otra información que personas físicas hayan entregado en carácter de profesionistas o comerciantes o datos de personas físicas que prestan servicios a una persona moral o persona física con actividad empresarial que consistan en nombre, cargo, domicilio, correo electrónico, teléfono y fax de la compañía, siempre que esta información se utilice para representar a su patrón o cliente, según se establece en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. En virtud de lo anterior, las partes reconocen y convienen en que los datos no se considerarán Datos Personales bajo esta carta de servicios.

### **Conflictos y Asuntos Legales**

En caso de que se presente una situación en la que PwC proporcione servicios legales a usted o a otro cliente que sea, o se convierta, en una parte adversa a usted en cualquier asunto jurídico, y en caso de que los servicios que estemos prestando sean sustancialmente relacionados con dicho asunto jurídico, PwC le notificará oportunamente de dicha situación tan pronto como sea del conocimiento de PwC a efecto de determinar por acuerdo mutuo si PwC debe continuar prestándole servicios y/o qué otras medidas se pueden implementar para minimizar los conflictos de interés al prestar Servicios. Entendemos que el término "asunto" se refiere a operaciones, negociaciones, procedimientos u otros mandatos que involucren a partes específicas. En ausencia de dicha situación, usted reconoce que PwC es libre de representar a cualquier otro cliente, ya sea en forma general o en cualquier asunto en el que usted pueda tener un interés. No interpretamos este consentimiento anticipado como una autorización para divulgar o usar en forma no autorizada cualquier información confidencial del cliente

### **Nuestras Responsabilidades**

Prestaremos los servicios de conformidad con los términos de esta carta de servicios. En consecuencia, no expresaremos opinión, certificación ni cualquier otra forma de atestiguamiento con respecto a nuestros Servicios o la información en la que nuestros Servicios se basan. Los Servicios que prestaremos bajo esta carta de servicios no incluyen una evaluación ni una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría o con las normas para atestiguar o normas de revisión emitidas por el *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)* o las normas para atestiguar o normas de revisión emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. No auditaremos ni verificaremos la información que se nos proporcione en relación con esta carta de servicios.

No garantizamos los resultados derivados del uso de nuestros Servicios o entregables y usted no deberá de basarse en, o considerar cualquier comunicación verbal o escrita pasada o futura de PwC o cualquier estimación de PwC como una garantía de resultados de los Servicios o entregables.

PwC prestará sus servicios considerando leyes federales y locales aplicables en México, incluyendo reglas, reglamentos e interpretaciones. PwC no garantiza que modificaciones legales o administrativas futuras, en forma prospectiva o retroactiva, no modifiquen adversamente la exactitud de nuestra asesoría o los entregables de PwC. PwC no asume responsabilidad de notificarle a usted o a cualquiera de nuevas modificaciones en la aplicación o interpretación de leyes aplicables, o de actualizar nuestra asesoría o entregables después de que los Servicios han concluido.

## Sus Responsabilidades

Para facilitar nuestro trabajo, requerimos que usted nos proporcione lo siguiente:

- Elaboración del análisis funcional;
- Información financiera auditada;
- Información financiera segmentada reconciliada con Estados Financieros Dictaminados;
- Contratos vigentes; y
- Proporcionar comentarios a los borradores de los estudios.

Usted es responsable por las funciones y decisiones administrativas relacionadas con estos Servicios, incluyendo la evaluación y aceptación del alcance de los Servicios para satisfacer sus necesidades. Usted es responsable por los resultados que se alcancen al usar los Servicios o entregables y es su responsabilidad establecer y mantener sus controles internos. Usted designará a un funcionario competente de su administración para supervisar los Servicios.

Confiamos en que nos entregarán oportunamente, información completa y exacta y proporcionarán apoyo razonable para prestar nuestros Servicios.

El Cliente acepta conservar toda la información y documentación original que PwC le entregue o de alguna otra manera se relacione con los Servicios, en forma consistente con las leyes, reglas y estándares profesionales aplicables para la conservación de documentos. Si PwC es requerido por la ley, reglamentos o por solicitud gubernamental para entregar información o documentación conservada por el Cliente, el Cliente conviene en proporcionar en forma oportuna dicha información o documentación a PwC para que PwC pueda cumplir con la ley, reglamento o solicitud gubernamental. Si el Cliente omite en cumplir con las obligaciones bajo este párrafo, el Cliente acepta indemnizar y sacar a PwC y a los Beneficiarios (según se define más adelante) a salvo de cualesquiera reclamaciones, pérdidas, responsabilidades, costos y gastos en que incurra PwC o los Beneficiarios como resultado de dicho incumplimiento.

Usted confirma que el requisito de pre-aprobación de su comité de auditoría bajo la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 se ha cumplido en relación con estos servicios.

## Honorarios y Gastos

Nuestros honorarios se basan en nuestra apreciación del tiempo que nuestros especialistas invertirán en realizar los servicios mencionados con anterioridad. La tarifa por hora de nuestros especialistas varía en función de la experiencia y habilidades especiales requeridas para realizar la tarea.

Los honorarios para llevar a cabo la elaboración de los estudios de precios de transferencia correspondiente a los ejercicios fiscales de 2018 y 2019 serán de \$695,890 pesos mexicanos (Seiscientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos mexicanos) más el 16% de IVA para cada año fiscal. Nuestros honorarios no incluyen los gastos desembolsados por cuenta de la sociedad (copias, fax, teléfono, etc.) mismos que le facturaremos de forma separada en la misma fecha que nuestros honorarios, junto con otros gastos erogados por su cuenta.

El monto de nuestra tarifa se basa en el supuesto que recibiremos la información y la asistencia de su personal en las fechas detalladas a lo largo de esta carta de servicios. Por lo tanto, en caso de que se presenten problemas en la entrega de información o cualquier otra situación que exceda de nuestro control y cause que invirtamos tiempo adicional en el trabajo en cuestión, lo contactaremos de inmediato para obtener su aprobación.

Del mismo modo, el acuerdo de honorarios no contempla asesoría o asistencia para la realización de ajustes a los precios de transferencia en los libros y registros y/o para reconciliar puntos fiscales cuando los resultados no se encuentran dentro del rango elaborado como resultado de nuestro análisis. Puede darse el caso de que cualquier cambio, incluyendo reclasificaciones y ajustes, a los estados financieros que usted realice con posterioridad a que elaboremos nuestra versión final requiera de trabajo adicional que no se contempla dentro de los honorarios estimados.

Estaremos complacidos de realizar cualquiera de las tareas mencionadas con base en una revisión al presupuesto.

### **Términos de pago**

Una vez que esta propuesta haya sido aprobada y firmada, emitiremos un recibo inicial del 50% de los honorarios 2018. Se facturará el 50% restante a la entrega de los borradores de los estudios 2018. Misma mecánica seguiríamos, en su caso, respecto a los honorarios 2019, una vez iniciados los trabajos respectivos.

Asimismo, la estimación de honorarios arriba mencionada contempla la revisión de la información contenida en los cuestionarios de precios de transferencia incluidos en el dictamen fiscal.

La estimación del honorario se basa únicamente en las operaciones incluidas en esta carta propuesta. Es importante mencionar que los precios estimados se determinaron con base en un análisis exhaustivo que se ha personalizado para cubrir el alcance de esta misma. Por lo tanto, no incluye análisis alternativos o análisis más detallados en caso de los resultados no se ubiquen dentro del rango desarrollado con base en el alcance definido.

Del mismo modo, el honorario no contempla el asesoramiento para realizar ajustes de precios de transferencia a los libros y registros y/o la conciliación de partidas fiscales cuando los resultados no se ubiquen dentro del rango desarrollado como resultado de nuestro análisis. En este sentido, cualquier cambio (reclasificaciones y ajustes) en los estados financieros después de preparar nuestro documento final, puede requerir procedimientos adicionales que no están contemplados en esta estimación del honorario. Asimismo, nuestro alcance no incluye la representación en caso de cuestionamientos por parte de las autoridades fiscales.

Considerando lo anterior, estaremos en la mejor disposición de desarrollar cualquiera de las tareas adicionales a través de un presupuesto que revisaremos con ustedes.

### **Terminación**

Cualquiera de las partes podrá terminar esta carta de servicios o los Servicios en cualquier momento sin incurrir en responsabilidad alguna por la terminación y sin necesidad de ninguna declaración judicial, dando notificación por escrito a la otra parte con efectos a los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación. En caso de terminación, el Cliente será responsable de los honorarios devengados y gastos incurridos hasta la fecha efectiva de terminación. PwC también puede renunciar a realizar toda o una parte de los Servicios y terminar esta carta de servicios inmediatamente mediante notificación por escrito en caso de que surjan circunstancias que causen que, de continuar con todo o una parte de los Servicios, PwC esté en conflicto o violación con cualquier regla de independencia, normas profesionales, normas o pautas a las que PwC está sujeto.

### **Solución de Controversias**

Para facilitar la resolución de disputas y ahorrar tiempo y recursos de ambas partes, el Cliente y PwC convienen en que, en el caso remoto de diferencias relacionadas con los Servicios o los honorarios derivados de esta carta de servicios, el Cliente y PwC harán sus mejores esfuerzos por resolverlos mediante acuerdo mutuo.

### **Jurisdicción y Leyes Aplicables**

Esta carta de servicios y cualquier controversia, ya sea contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza, se regirá, interpretará, gobernará y ejecutará de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos sin dar efecto a normas de conflicto o principios de selección de leyes. Los tribunales competentes de la Ciudad de México, tendrán jurisdicción exclusiva sobre todos los procedimientos judiciales derivados o relacionados con esta carta de servicios. El Cliente y PwC renuncian expresamente a cualquier otra jurisdicción que les corresponda por motivo de su domicilio o por cualquier otra razón.

### **Notificaciones**

Todas las notificaciones al Cliente (incluyendo de terminación y solución de controversias) deberán entregarse personalmente o mediante servicio de mensajería internacional en la siguiente dirección: Pedregal 24 Col. Molino del Rey, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11040, Ciudad de México. Cualquier parte podrá cambiar su dirección notificando por escrito a la otra parte en términos de este párrafo. Las notificaciones ante notario público se considerarán entregadas personalmente.

### **Límite de Responsabilidad**

Salvo en la medida que se determine en forma definitiva que son el resultado de nuestra negligencia inexcusable o dolo, nuestra responsabilidad total por todas las reclamaciones, pérdidas, obligaciones, daños o perjuicios en relación con esta carta de servicios o los Servicios, ya sea que resulten de incumplimiento de contrato, responsabilidad extracontractual (incluyendo negligencia) o cualquier otra responsabilidad, independientemente de la teoría de responsabilidad aducida, se limita a la cantidad total de honorarios que hayan sido pagados por el Servicio particular que haya dado lugar a la responsabilidad bajo esta carta de servicios. Además, nos seremos responsables en ningún caso por lucro cesante, daños consecuenciales, indirectos, punitivos, ejemplares o especiales. Además, no tendremos responsabilidad derivada o relacionada con cualquier hardware de terceros, software, información o material seleccionado o suministradas por usted.

### **Indemnización**

Usted está de acuerdo en indemnizar y mantener a PwC y los Beneficiarios (según se define más adelante) a salvo de y contra cualquier reclamación de terceros, pérdidas, responsabilidades y daños derivados o relacionados con los Servicios o entregables bajo esta carta de servicios, excepto en la medida que se determine en forma definitiva que se han producido por negligencia inexcusable o dolo de PwC relacionado con dichos Servicios y/o entregables.

### **Relación laboral**

Las partes acuerdan expresamente que no existe ninguna relación de trabajo entre el personal de PwC involucrado en la prestación de los Servicios y el Cliente.

Para todos los efectos legales, PwC y el Cliente son el patrón respectivo de su personal, con todas las obligaciones laborales inherentes, incluyendo el pago de salarios, cuotas de Seguridad Social, Fondo de Vivienda de los Trabajadores y Sistema de Ahorro para el Retiro, así como cualquier contribución que se retendrá en los términos de las disposiciones fiscales aplicables a patrones, y todas las demás obligaciones que son consecuencia de la relación laboral.

Asimismo, el Cliente reconoce su estado como el patrón de sus trabajadores, con todas las obligaciones inherentes, incluyendo el pago de salarios, impuestos, retención de impuestos y otras obligaciones relativas al empleo.

### **Otras Empresas y Subcontratistas de PricewaterhouseCoopers**

PwC es la firma de México de una red global de firmas de PricewaterhouseCoopers independientes y separadas (excluyendo a PwC, las "Otras Firmas PwC"). PwC puede, a su discreción, utilizar los recursos de y/o subcontratar a sus subsidiarias, filiales, Otras Firmas PwC y/o terceros subcontratistas en cada



caso dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos (cada uno, un "Subcontratista PwC") en relación con la prestación de servicios y/o para efectos de cumplimiento interno, administrativo o regulatorio. El Cliente acepta PwC pueda proporcionar información que PwC reciba en relación con esta carta de servicios a los Subcontratistas PwC para dichos efectos. PwC será el único responsable de la prestación de los servicios (incluyendo por los servicios prestados por los Subcontratistas PwC) y por la protección de la información proporcionada a los Subcontratistas PwC. Los Subcontratistas PwC, y sus respectivos socios, directores y empleados, así como los socios, directores y empleados de PwC (conjuntamente los "Beneficiarios") no tendrán responsabilidad u obligaciones derivadas de esta carta de servicios. El Cliente acepta: (a) que cualquier reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivada de los servicios será presentada en contra de PwC y no en contra de los Beneficiarios; y (b) causará y procurará que las subsidiarias del Cliente no presenten reclamación o demanda de cualquier naturaleza en contra de los Subcontratistas PwC o los Beneficiarios. Si cualquiera de las subsidiarias del Cliente recibe Servicios bajo esta carta de servicios, el Cliente acuerda en proporcionar una copia de esta carta de servicios a sus subsidiarias y el Cliente les notificará que, aunque los Subcontratistas PwC podrán interactuar con ellos, la prestación de los Servicios se rige por los términos de esta carta de servicios (incluyendo los límites de la responsabilidad aquí establecidos) y las subsidiarias del Cliente deberán notificar al Cliente de cualesquiera disputas o reclamaciones potenciales derivadas de los Servicios. PwC no será responsable contractual o extracontractualmente o con base en cualquier deber frente a cualesquiera subsidiarias o filiales. Aunque PwC firma esta carta de servicios a su nombre y por su cuenta, esta sección también beneficia a los Beneficiarios.

### **Regla PCAOB 3522**

Al solicitar que PwC preste Servicios, el Cliente confirma que ningún otro asesor que proporcione asesoría o asistencia en relación a la materia de esta carta de servicios ha impuesto condiciones de confidencialidad, según lo definido por la regla 3522 de la Junta de Supervisión de Contabilidad de Empresa Pública (por sus siglas en inglés "PCAOB"). Además, el Cliente acepta que si, después de que PwC comienza a realizar Servicios bajo esta carta de servicios, cualquier otro asesor impone condiciones de confidencialidad con respecto al mismo, el Cliente notificará a PwC con prontitud para que PwC pueda cesar el trabajo para evitar cualquier impedimento a la independencia bajo la regla PCAOB 3522.

### **Otros Asuntos**

Ninguna de las partes podrá ceder o transferir esta carta de servicios o cualesquiera derechos, obligaciones, reclamaciones o recursos derivados de reclamaciones que se relacionen o deriven de cualquier forma de esta carta de servicios, a cualquier parte sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, y cualquier cesión no consentida será nula. Si cualquier disposición de esta carta es considerada ineficaz, el resto de esta carta será eficaz en la medida máxima permitida por la ley.

Esta carta de servicios no es válida, y las partes reconocen y aceptan que PwC no se encuentra obligado en virtud de la presente carta de servicios, salvo y hasta que el comité de auditoría del Cliente (si es necesario) y el socio de auditoría responsable de PwC hayan aprobado los servicios descritos en esta carta de compromiso.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por cualquier retraso o por el incumplimiento de cualquiera de los Servicios u obligaciones en esta carta de servicios debido a causas que excedan de su control razonable. Si el Cliente requiere o autoriza a PwC o si PwC es requerido por una regulación gubernamental, una agencia regulatoria, citatorio u otro proceso legal para ofrecer un entregable, papeles de trabajo o personal para rendir testimonio o entrevistarse con respecto a los Servicios que PwC realizó para el Cliente, el Cliente deberá reembolsar a PwC los gastos y tiempo profesional incurridos por PwC y sus abogados para responder a tal requerimiento.

Usted acepta que podemos usar su nombre en citas de experiencia y materiales de reclutamiento. Esta carta de servicios reemplaza cualquier entendimiento, propuesta o acuerdo previo con respecto a los Servicios, y cualquier modificación a la misma deberá constar por escrito.

PwC es propiedad de profesionales que cuentan con certificado o licencia para actuar como contadores en la jurisdicción donde se prestan los Servicios, así como por profesionales que no cuentan con certificación o licencia para actuar como contadores en dicha jurisdicción. Dependiendo de la naturaleza de los Servicios, los profesionales que no cuenten con certificado o licencia de contador público podrán participar en la prestación de los Servicios conforme a esta carta.

\*\*\*\*\*



Nos complace tener la oportunidad de proporcionarle nuestros servicios. Si tiene cualquier pregunta respecto a esta carta de servicios, por favor contacte a Juan Carlos Calderón al + 52 (55) 5263-8534 o a Kathy Cavazos al +52 (55) 5263 5803. Si los Servicios y los términos establecidos en esta carta de servicios son aceptables, por favor firme una copia de esta carta de servicios en el espacio establecido para la firma y regrésela al suscrito. Podrá regresar su copia firmada al suscrito por correo o mensajería a Calzada General Mariano Escobedo 573, Colonia Rincón del Bosque, 11580, por facsímil en atención al suscrito al +52 (55) 5263 6010 o adjunto como PDF, jpeg o archivo similar a un correo electrónico al suscrito a la dirección [juan.carlos.calderon@pwc.com](mailto:juan.carlos.calderon@pwc.com) o [kathy.cavazos@pwc.com](mailto:kathy.cavazos@pwc.com), en el entendido de que cada parte deberá recibir un ejemplar original de esta carta.

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers, S.C.

Juan Carlos Calderón

Socio de precios de transferencia

c.c.p. Aurelio Méndez Camarena / OCESA

c.c.p. José Carlos Del Castillo Díaz / PwC

**RECONOCIDA Y ACEPTADA:**

Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V., en su representación y el de sus Subsidiarias

Documentación de Precios de Transferencia para los ejercicios 2018 y 2019.

(Anticipo de 50% y facturación progresiva \$695,890 por cada ejercicio más IVA)

Firma:

Nombre:

JORGE LOPEZ DE CARDENAS RAMIREZ

Cargo:

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fecha:

27 NOVIEMBRE 2018



Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

**Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores consejeros:

Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2017, El Comité se reunió en cuatro (4) ocasiones en las fechas siguientes: 27 de febrero, 28 de abril, 21 de julio, y 19 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien elaboró las actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, los titulares de las áreas de Auditoría Interna de CIE y Cumplimiento de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros no consolidados (individuales) de CIE con base en las normas de información financiera mexicanas y emitir los estados financieros consolidados con base en las normas

internacionales de información financiera, preparar en tiempo y forma la información financiera y la demás información a ser divulgada en el mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, los estados financieros consolidados y no consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

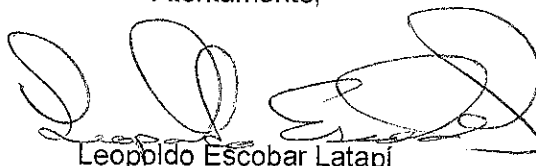
En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad, incluyendo la evaluación que realiza el área de auditoría interna de los riesgos bajo la metodología de tres líneas de defensa y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoría Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;
- ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2017 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad, salvo aquellas que fueron modificadas por la aplicación de las normas de información financiera mexicanas y de las normas internacionales de información financiera;
- iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;
- iv. Se autorizó la estructura del área de Cumplimiento de CIE y se dio seguimiento a las actividades llevadas a cabo por dicha área. .
- v. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue satisfactoria, y se tomó nota que para el ejercicio social al 31 de diciembre de 2017 se llevaron a cabo por parte de los auditores, los servicios adicionales que se mencionan en el Anexo "I" de la presente;

- vi. Se ratificó a PWC y Gossler como auditores externos de la Sociedad, así como sus respectivos honorarios; así también se nombró a Amezquita y CIA. quien audita las sociedades colombianas.
- vii. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad;
- viii. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2017, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;
- ix. Se autorizaron los honorarios por PWC, y Gossler, Auditores Externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento a su independencia;
- x. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, sueldos que durante 2017 ascendieron de manera global a la cantidad de Ps 92,721,083 (noventa y dos millones setecientos veintiún mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.
- xi. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;
- xii. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2017, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas y las normas internacionales de información financiera, según sea el caso, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;

- xiii. Se revisaron diversas transacciones que la Sociedad o sus subsidiarias celebraron, dentro del curso ordinario del negocio y a precios de mercado.
- xiv. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y
- xv. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Leopoldo Escobar Latapí

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

**ANEXO "I"**

**COMITÉS DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS 2017**

**RELACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES PwC**

**27 de Febrero**  
**(cifras en miles de pesos)**

Se han presentado los siguientes servicios por parte del equipo de impuestos de PwC durante el último trimestre, sin embargo estos servicios fueron facturados y cobrados en enero de 2017.

Aviso de Fusión \$ 171

Carta por pagos al extranjero \$ 202

Servicios adicionales prestados por el equipo de auditoría:

Tiempo incurrido en proceso de potencial asociado (SOHO) \$1,000

**28 de Abril**  
**(cifras en miles de pesos (\$))**

Revisión de Contratos de deuda  
con partes relacionadas \$470

Asesoría en la revisión de los  
contratos de subcontratación \$400

Asesoría para el cumplimiento de las  
nuevas declaraciones informativas en  
materia de precios de transferencia  
de acuerdo con el art 76 LISR \$264



**21 de Julio**  
**(cifras en miles)**

Los honorarios relacionados con la mecanografía de los anexos fiscales y la preparación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue de \$289

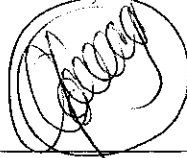
**19 de Octubre**

El equipo de Impuestos de PwC durante el tercer trimestre de 2017 prestó el servicio de revisión del Cómputo del Costo Fiscal de las Acciones de BConnect. El honorario de la revisión fue de \$55,000.

Durante Septiembre de 2017 el equipo de Auditoría llevó a cabo una revisión limitada de las cifras de CIE y subsidiarias al 30 de junio de 2017. El honorario de la revisión ascendió a \$330,000.

Mónica Lorenzo Gutiérrez, en mi calidad de Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"), certifico que el presente es copia fiel del informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presentado recientemente al Consejo de Administración y a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIE celebrada el día 19 de abril de 2018.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.



---

Secretario Propietario no miembro  
del Consejo de Administración  
Corporación Interamericana de  
Entretenimiento, S.A.B. de C.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017

**Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de  
Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores consejeros:



Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2016, El Comité se reunió en cinco (5) ocasiones en las fechas siguientes: 25 de febrero, 25 de abril, 25 de julio, 13 de octubre y de 25 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien elaboró las actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, el titular del área de Auditoría Interna de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros no consolidados (individuales) de CIE con base en las normas de información financiera mexicanas y emitir los estados financieros consolidados con base en las normas internacionales de información financiera, preparar en tiempo y forma la

información financiera y la demás información a ser divulgada en el mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, los estados financieros consolidados y no consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoría Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;
- ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2016 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad, salvo aquellas que fueron modificadas por la aplicación de las normas de información financiera mexicanas y de las normas internacionales de información financiera;
- iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;
- iv. En relación con el sistema de control interno y en la revisión de las actividades del área de Auditoría Interna, se contrató a PWC a efectos de evaluar y sugerir mejoras a las políticas y prácticas de dicha área. En este sentido, el resultado fue sugerir la implementación de una nueva metodología de análisis y prevención de riesgo vía modelo de tres líneas de defensa. Así mismo, el Comité y la Administración, sugirieron durante el 2016 en ese mismo sentido, incorporar la figura de Oficial de Cumplimiento y aprobar la Dirección Corporativa de Cumplimiento para entrar en funciones a partir del ejercicio social 2017.
- v. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue satisfactoria, y se tomó nota que para el ejercicio social al 31 de

diciembre de 2016 se llevaron a cabo por parte de los auditores, los servicios adicionales que se mencionan en el Anexo "I" de la presente;



- vi. Se ratificó a PWC y Gossler como auditores externos de la Sociedad, así como sus respectivos honorarios; así también se nombró a Amezquita y CIA. quien audita las sociedades colombianas.
- vii. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad;
- viii. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2016, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;
- ix. Se autorizaron los honorarios por PWC, y Gossler, Auditores Externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento a su independencia;
- x. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, sueldos que durante 2016 ascendieron de manera global a la cantidad de Ps. 86,068,383 (Ochenta y seis millones sesenta y ocho mil trescientos ochenta y tres pesos 07/100 M.N.) y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.
- xi. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;
- xii. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2016, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas y las normas internacionales de información financiera, según sea el caso, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados para

su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;

- xiii. Se revisaron diversas transacciones que la Sociedad o sus subsidiarias celebraron, dentro del curso ordinario del negocio y a precios de mercado.
- xiv. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y
- xv. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.



Atentamente,

Leopoldo Escobar Latapí  
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

**ANEXO "I"**  
**COMITÉS DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS 2016**  
**RELACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES PwC**

25 de Febrero

(cifras en miles de pesos)

Revisión de Contratos de Asociación LN	\$155
Trabajos adicionales relacionados a la auditoría de 2014	600
Revisión de la reestructura societaria del Grupo	318
Revisión de reembolsos de capital de ciertas compañías del Grupo	128
Revisión del Costo Fiscal de las acciones de ciertas compañías del Grupo	540
Revisión de la reestructura para la potencial asociación con LN	280
Revisión de los estudios de Precios de Transferencia por el ejercicio 2014	775

25 de Abril

(cifras en miles de pesos (\$) y miles de US dólares )

- Trabajos relacionados con declaraciones de impuestos de subsidiarias en el extranjero Monto máximo \$15,000 dólares
- Trabajos relacionados con la operación de Entretenimiento por la potencial asociación \$2,000,000 M.N.

**25 de Julio de 2016**  
**(cifras en miles de pesos)**

- Los honorarios relacionados con la mecanografía de los anexos fiscales y la preparación de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue por \$276.
- Los honorarios relacionados con la revisión de los cálculos de costos fiscales de las acciones y carta opinión de fluctuación cambiaria fue por \$ 240.

**25 de Octubre de 2016**

- Durante este trimestre no se realizaron trabajos adicionales



Mónica Lorenzo Gutiérrez, en mi calidad de Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"), certifico que el presente es copia fiel del informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presentado recientemente al Consejo de Administración y a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIE celebrada el día 28 de abril de 2017.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.



---

Secretario Propietario no miembro  
del Consejo de Administración  
Corporación Interamericana de  
Entretenimiento, S.A.B. de C.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE  
IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE  
LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS,  
EMPRESA ASOCIADA DE CORPORACIÓN  
INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE  
C.V., POR LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018



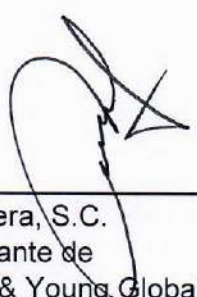
Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico ey.com/mx

Lic. Jaime Zevada Coarasa  
Director Corporativo de administración y finanzas  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B de C.V.  
Ac. Industria Militar s/n  
Puerta 2 Grada 3-1er. Piso  
Col. Residencial Militar  
Ciudad de México

Ciudad de México 27 de abril de 2019

Estimado licenciado Zevada:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (disposiciones), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, la cual ha sido reformada periódicamente por la comisión cuya última modificación ocurrió el 11 de agosto de 2017, manifestamos en este acto nuestro consentimiento para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. incluya en su reporte anual al 31 de diciembre de 2018 y por el ejercicio terminado en esa fecha, prospectos, folletos y suplementos a que hace referencia el Artículo 33, fracción I, Inciso a) numeral 3 de las Disposiciones, el Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el ejercicio terminado en esa fecha de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V., que al efecto emití con fecha 15 de abril de 2019.



---

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited  
C.P.C. Julio César López Casillas

**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS  
AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
con informe de los auditores independientes

---

**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Estados de situación financiera  
Estados de resultados  
Estados de cambios en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico ey.com/mx

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Impulsora de Centros de Entretenimiento  
de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018, el estado consolidado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) vigentes a esa misma fecha.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### ***Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

3.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables con relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Julio César López Casillas

Ciudad de México  
15 de abril de 2019



IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de situación financiera

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>Activo</b>		
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 182,647,543	\$ 263,389,461
Clientes	25,794,611	24,339,729
Deudores	76,146,040	128,199,770
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	237,823,557	221,782,688
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	19,717,884	19,480,674
Anticipo a proveedores	11,402,074	8,387,185
Partes relacionadas (Nota 3)	1,543,069,086	1,158,478,790
Inventarios (Nota 4)	48,649,593	38,044,124
Gastos y pagos anticipados por amortizar, neto	9,906,367	9,280,446
<b>Total activo circulante</b>	<b>2,155,156,755</b>	<b>1,871,382,867</b>
<b>Activo no circulante:</b>		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	2,774,567,626	2,805,718,334
Propiedades de inversión (Nota 6)	862,474,066	875,870,186
Partes relacionadas (Nota 3)	-	8,539,603
Pagos anticipados, neto	151,317,634	101,318,901
Depósitos en garantía	38,016,831	35,221,604
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 11)	1,906,967	22,649,234
<b>Total activo no circulante</b>	<b>3,828,283,124</b>	<b>3,849,317,862</b>
<b>Total activo</b>	<b>5,983,439,879</b>	<b>5,720,700,729</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
<b>Pasivo a corto plazo:</b>		
Préstamos bancarios (Nota 7)	\$ 190,250,553	\$ 207,546,057
Partes relacionadas (Nota 3)	113,097,301	69,309,681
Proveedores	512,139,565	343,831,814
Ingresos diferidos por apuestas futuras	24,122,047	11,379,767
Otras cuentas por pagar	1,964,945	1,886,117
Provisiones y pasivos acumulados (Nota 8)	193,424,630	237,764,322
Impuesto al Valor Agregado por pagar	225,611,836	221,029,614
Impuesto Sobre la Renta por pagar	66,694,047	46,437,895
Impuestos por pagar	78,465,004	93,043,682
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>1,405,769,928</b>	<b>1,232,228,949</b>
<b>Pasivo a largo plazo</b>		
Préstamos bancarios (Nota 7)	-	190,250,553
Ingresos por realizar a largo plazo	18,655,733	24,554,542
Partes relacionadas (Nota 3)	53,733,107	53,733,107
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>72,388,840</b>	<b>268,538,202</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1,478,158,768</b>	<b>1,500,767,151</b>
<b>Capital contable (Nota 10)</b>		
Capital social	3,226,838,348	3,226,838,348
Prima en suscripción de acciones	64,337,913	64,337,913
Reserva legal	176,103,322	142,733,804
Resultados acumulados	177,653,995	118,633,142
Resultado del ejercicio	860,347,533	667,390,371
<b>Total capital contable</b>	<b>4,505,281,111</b>	<b>4,219,933,578</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 5,983,439,879</b>	<b>\$ 5,720,700,729</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Estados consolidados de resultados**

(Cifras en pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ventas	\$ 5,148,799,495	\$ 4,986,262,737
Ingresos por servicios	1,056,186	5,681,086
	<u>5,149,855,678</u>	<u>4,991,943,823</u>
Costos de operación	( 2,701,852,855)	( 2,821,944,887)
Utilidad bruta	2,452,948,223	2,170,128,194
Gastos de administración	( 2,158,917)	( 10,913,042)
Gastos de operación	( 830,582,034)	( 817,383,082)
Depreciación y amortización	( 529,559,414)	( 445,388,870)
Otros ingresos, neto	62,679,542	9,145,130
Utilidad de operación	<u>1,148,382,003</u>	<u>905,459,072</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto	38,271,235	13,575,452
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta	( 5,024,984)	7,556,501
	<u>33,246,251</u>	<u>21,131,953</u>
Utilidad antes de impuestos	1,181,628,254	926,591,025
Impuestos a la utilidad del ejercicio (Nota 10)	( 321,280,721)	( 259,200,654)
Utilidad neta	<u>\$ 860,347,533</u>	<u>\$ 667,390,371</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 3,226,838,348	\$ 64,337,913	\$ 115,438,946	\$ 545,928,000	\$ 3,952,543,207
Incremento en la reserva legal (Nota 10)	-	-	27,294,858	( 27,294,858)	-
Dividendos pagados (Nota 10)	-	-	-	( 400,000,000)	( 400,000,000)
Utilidad neta	-	-	-	667,390,371	667,390,371
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3,226,838,348	64,337,913	142,733,804	786,023,513	4,219,933,578
Incremento en la reserva legal (Nota 10)	-	-	33,369,518	( 33,369,518)	-
Dividendos pagados (Nota 10)	-	-	-	( 575,000,000)	( 575,000,000)
Utilidad neta	-	-	-	860,347,533	860,347,533
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 3,226,838,348	\$ 64,337,913	\$ 176,103,322	\$ 1,038,001,528	\$ 4,505,281,111

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

(Cifras en pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>Actividades de operación</b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,181,628,254	\$ 926,591,025
Partes en resultados que no afectaron efectivo		
Depreciación y amortización (Nota 5 y 6)	529,559,414	445,388,870
Bajas de activo fijo por cierre de salas (Nota 5)	12,953,946	9,595,884
Intereses a favor	( 81,126,928)	( 74,073,737)
Intereses a cargo	42,855,693	60,498,285
	1,685,870,379	1,368,000,327
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	47,583,958	( 34,673,294)
Inventarios	( 10,605,469)	( 2,898,313)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	( 67,111,645)	63,273,895
Partes relacionadas	( 108,386,778)	( 152,407,694)
Costos por realizar	( 1,738,651)	( 2,054,533)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	65,386,675	( 260,398,380)
Ingresos por realizar	6,843,471	( 9,684,782)
Gastos diversos y por amortizar	1,112,730	85,111
Impuestos a la utilidad	( 233,578,940)	( 77,223,165)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	1,385,375,730	892,019,172
<b>Actividades de inversión</b>		
Inversión en mobiliario y equipo	( 497,966,532)	( 486,063,971)
Préstamos otorgados a partes relacionadas	( 153,360,000)	-
Cobro de prestamos	-	100,000,062
Intereses cobrados	10,610,635	12,173,153
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	( 640,715,897)	( 373,890,756)
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Dividendos pagados	( 575,000,000)	( 400,000,000)
Préstamos bancarios pagados	( 207,546,057)	( 207,546,057)
Intereses pagados	( 42,855,694)	( 60,498,285)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	( 825,401,751)	( 668,044,342)
Disminución (aumento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	( 80,741,918)	( 149,915,926)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	263,389,461	413,305,387
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 182,647,543	\$ 263,389,461

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

**1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables**

Impulsora de Centros de Entretenimiento de Las Américas, S.A.P.I. de C.V. (ICELA o la Compañía) fue constituida el 21 de junio de 2002, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con una duración de 99 años.

A partir del 9 de febrero de 2012, más de la mitad de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la Compañía, son detentadas por Codere México, S.A. de C.V., misma que ejerce control y tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

La Compañía no tiene empleados y los servicios administrativos y de operación que requiere le son proporcionados por un tercero; consecuentemente, no tiene obligaciones laborales.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por el director de finanzas, Sr. Luis Fernando Noguez Ostria el día 15 de abril de 2019. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración, y la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esta fecha.

**Políticas contables significativas aplicadas**

**a) Cumplimiento con Normas de Información Financiera mexicanas**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

**b) Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%). La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Compañía correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%). La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Compañía correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2018 y 2017, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	<u>Acumulado a 2017</u> (% de 2015, 2016 y 2017)	<u>Acumulado a 2018</u> (% de 2016, 2017 y 2018)	<u>Del periodo</u> (% de 2018)
Porcentajes de inflación	12.71%	14.96%	4.83%

De acuerdo a Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

### **c) Consolidación e Inversión en asociadas y de otras inversiones permanentes**

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de ellas. Las inversiones en especie se reconocen con base en el valor razonable negociado, a menos que se trate de capitalización de deuda en cuyo caso la inversión es reconocida por el monto capitalizado. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene la Compañía en la asociada, por la participación que la Compañía tiene en el consejo de administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre la Compañía y la Compañía asociada.

Los estados financieros de las compañías asociadas son preparados considerando el mismo periodo contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

Los estados financieros consolidados incluyen los de compañías sobre las que se tiene control y se ejerce influencia significativa.

3.

La tenencia accionaria en subsidiarias y asociada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Nombre	Relación	Porcentaje de tenencia accionaria	
		2018	2017
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.	Subsidiaria	100.00%	100.00%
Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	Asociada	21.19%	21.19%

<sup>(1)</sup> La Compañía posee directa e indirectamente el 100% de tenencia accionaria de Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V., el 78.81% de la tenencia es de Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. (AMHI) y AMHI es subsidiaria al 100% de la Compañía.

La subsidiaria y la asociada son consolidadas desde la fecha en la cual se adquirió el control directo o indirecto, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones y transacciones con subsidiarias han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La actividad principal de las subsidiarias consiste en la organización, explotación y operación de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos permitidos por la ley, así como la prestación de servicios relacionados.

#### **d) Reconocimiento de ingresos**

##### **Ingresos por juegos y apuestas y prestación de servicios**

La actividad principal de la Compañía es la obtención de ingresos por operación de salas de juego, acceso y uso de las instalaciones y captación de apuesta y otras operaciones relacionadas.

Los ingresos se reconocen en el momento en que los servicios se transfieren al cliente por un monto que refleje la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios. En términos generales, la Compañía ha concluido que actúa como principal en sus contratos de ingresos.

La Compañía considera si existen otras obligaciones a cumplir por la operación de juegos y apuestas realizada con los clientes que sean obligaciones a cumplir separadas en las cuales debe asignarse una porción del precio de la transacción (programa de puntos de lealtad). Al determinar el precio de transacción por los servicios prestados correspondientes a juegos y apuestas, la Compañía no considera los efectos de la contraprestación variable, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a los clientes correspondientes a los puntos de lealtad.

### ***Programa de puntos de lealtad de clientes***

La Compañía opera un programa de puntos de lealtad, los "Círculo premia", el cual permite que los clientes acumulen puntos que puedan redimirse a cambio de créditos para seguir jugando y apostando en las máquinas de juego que tienen en las salas. Los puntos de lealtad dan lugar a una obligación a cumplir separada, ya que proporcionan un derecho material a los clientes. Sin embargo la Compañía no identifica la porción del precio de la transacción que se asigna a los puntos de lealtad otorgados a los clientes con base en precio de venta independiente relativo y no los reconoce como un pasivo hasta que los puntos sean redimidos. El 100% de los ingresos se reconocen al momento de realizar la transacción inicial.

### **Ingresos por venta de alimentos y bebidas**

Los ingresos por venta de alimentos y bebidas se reconocen en el momento en que el control del bien es transferido al cliente, normalmente cuando se entregan los alimentos y bebidas. La compañía no maneja crédito en esta operación ya que el cliente debe de pagar el precio de los alimentos y bebidas para poder consumirlos.

### **e) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. La Compañía basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

### **Estimaciones y supuestos**

A continuación, se describen los supuestos clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo significativo de suponer ajustes materiales al valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio. La Compañía basó sus supuestos y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control de la Compañía. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

### ***Valor razonable de los instrumentos financieros***

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocidos en el estado de situación financiera no puedan ser valuados con base en precios de cotización en mercados activos, sus valores razonables se determinan mediante la utilización de técnicas de valuación, incluyendo el modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos utilizados en estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no lo sea, se requiere un grado de juicio para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.



5.

### ***Deterioro del valor de activos no financieros***

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, el que sea mayor. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en información disponible sobre operaciones de ventas similares, hechas en condiciones entre partes independientes para bienes similares, o en precios de mercado observables, menos los costos incrementales de disposición del bien. El cálculo del valor de uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen del presupuesto para los próximos cinco años o más considerando que las tasas de crecimiento no deben ser por más allá de cinco años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, ni las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a prueba. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados, y a los ingresos de fondos futuros esperados a la tasa de crecimiento utilizada con fines de extrapolación.

Otras revelaciones relativas al deterioro de activos no financieros de la Compañía se incluyen en:

- Inmuebles, mobiliario y equipo Nota 6
- Propiedades de inversión Nota 7

### **f) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días. El efectivo es reconocido inicial y posteriormente a su valor razonable.

El efectivo mantenido en moneda extranjera se convierte utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de estas conversiones son reconocidos en el estado de resultados conforme son devengados.

### **g) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación a cumplir que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios.

Se considera que las cuentas por cobrar comerciales se consideran instrumentos financieros por cobrar (IFC) al estar basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las contrapartes.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se realiza al considerarse devengada la operación que les dio origen, lo cual ocurre cuando, para cumplir con los términos del contrato celebrado, se transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados con la contraparte. Se reconocen sólo aquellas cuentas por cobrar por las cuales el ingreso correspondiente puede ser reconocido de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al precio de la transacción determinado con base en la NIF D-1 y en su reconocimiento posterior, al precio de la transacción pendiente de cobro.

Las cuentas por cobrar denominadas en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en el importe de las cuentas por cobrar comerciales derivadas de las variaciones en el tipo de cambio se reconocen en el resultado integral de financiamiento.

Las cuentas por cobrar a cargo de partes relacionadas, que provengan de compra de bienes o servicios se presentan y revelan por separado, ya que la naturaleza del deudor les confiere una característica especial en cuanto a su exigibilidad.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando se devengan, representan importes que se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituida la entidad tales como (préstamos a accionistas, y a funcionarios y empleados, reclamaciones, impuestos por recuperar, cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente), las cuales se espera cobrar dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance (o al ciclo operativo de la entidad en el caso que este ciclo exceda este periodo), presentándose en el activo a corto plazo.

Las otras cuentas por cobrar se valúan al importe al que la Compañía tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal en su reconocimiento inicial y al valor nominal pendiente de cobro, en su reconocimiento posterior.

#### **h) Inventarios**

Los inventarios se valúan a su costo o a su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios comprende todos los costos de compra que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual y se valúan de la siguiente manera:

- Alimentos y bebidas: al costo de adquisición de acuerdo con la fórmula de costos promedios.
- Repuestos de maquinaria y elementos del juego al costo de adquisición de acuerdo con la fórmula de costos históricos.

El valor neto de realización, es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados.

7.

La Compañía reconoce pérdidas por deterioro en el valor de los inventarios, cuando el valor neto de realización de los inventarios sea menor a su valor neto en libros, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro, la cual se registra en el costo de ventas del periodo en que se presenta. Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 no se reconoció pérdida por deterioro en el valor de los inventarios.

Los anticipos a proveedores se reconocen como parte del saldo de los inventarios, cuando los riesgos y beneficios de los artículos adquiridos han sido transferidos a la Compañía.

#### **i) Pagos anticipados**

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Compañía.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo sí se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Compañía evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo en que esto suceda.

#### **j) Inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de activos que requieren de un periodo sustancial para su uso, se capitaliza el resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los mismos.

El valor de adquisición de los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales, incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de maquinaria y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión se determina sobre el valor de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) y con base en su vida útil estimada como sigue:

	<u>Vida útil estimada</u>
Construcciones <sup>(1)</sup>	Según contrato
Mejoras a locales arrendados	Según contrato
Maquinaria	5 años
Aplicaciones informáticas	10 años
Instalaciones técnicas	10 años
Utillaje (herramientas)	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte	4 años

<sup>(1)</sup> En este rubro de construcciones se registran las compras de activo fijo destinadas a las salas.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión, se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

El valor de los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión, se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existieron indicios de deterioro.

Los inmuebles, mobiliario y equipo y mejoras a locales son inicialmente reconocidos al costo, incluyendo costos de transacción. Para la medición posterior, la Compañía optó por la alternativa del costo. Ver Nota 5.

### **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son reconocidas bajo el modelo del costo, incluyendo los costos de transacción.

La depreciación de las propiedades de inversión es determinada utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil, considerando las adquisiciones bajo arrendamiento financiero. Ver Nota 6.

El costo de adquisición de las propiedades de inversión que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, se incluye como parte del costo de adquisición y la capitalización del resultado integral de financiamiento atribuible el cual es devengado en el periodo sustancial.

9.

Las propiedades de inversión son evaluadas para determinar la existencia de indicios de deterioro en su valor. Los componentes de propiedades de inversión se presentan valuados a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro aplicables.

Las propiedades de inversión se dan de baja del estado de situación financiera en el momento de su disposición (es decir, en la fecha en que la contraparte obtiene el control) o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición. La pérdida o ganancia resultante del retiro o la disposición de una propiedad de inversión, se determina como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconoce en el resultado del periodo en que tenga lugar el retiro o la disposición.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existieron indicios de deterioro por las propiedades de inversión.

#### **k) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento de propiedades y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

#### **l) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos**

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Cuando la Compañía espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero solo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en el estado de resultados.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

#### **m) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 9 se muestra la posición en moneda extranjera al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

#### **n) Impuestos a la utilidad**

##### **Impuestos causado**

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

##### **Impuesto diferido**

La Compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

11.

**o) Presentación del estado de resultados**

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados integral se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la Compañía.

**p) Capital contable**

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdida) acumuladas se reconocen a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, los movimientos efectuados con anterioridad al 1 de enero de 2008 considerando sus valores actualizados por la inflación respectiva.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Compañía que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal de la asamblea de accionistas, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros) se reconocen como parte del capital contribuido. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

**q) Objetivos y políticas de manejo de riesgo financiero**

Los principales pasivos financieros de la Compañía comprenden préstamos, cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar. El principal objetivo de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía y proporcionar garantías para respaldar sus operaciones. Los principales activos financieros de la Compañía incluyen préstamos y otras cuentas por cobrar, así como el efectivo y depósitos a corto plazo que se derivan directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a (i) riesgo de mercado (que incluye riesgos de tasas de interés y riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de moneda extranjera), (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez.

**(i) Riesgos de mercado**

- Riesgo de tasa de interés, por las variaciones en la tasa de interés de mercado que afectan el valor de la deuda contratada y las obligaciones por arrendamientos.
- Riesgo de tipo de cambio, por las variaciones en el mercado de divisas que afectan el valor están denominados el efectivo, las cuentas por cobrar, partes relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar.

- Riesgo de precio de bienes genéricos (commodities) energéticos, debido a que algunos combustibles (tal como el gas, electricidad) que utiliza la compañía representan un insumo importante para llevar a cabo su operación.

**(ii) Riesgo de crédito**

- Riesgo de crédito, por el fallo en el cumplimiento de una contraparte (cliente, proveedor, parte relacionada o entidad financiera).

-

**(iii) Riesgo de liquidez**

-

- Riesgo de liquidez, debido a situaciones adversas en los mercados de deuda o capitales que dificulten o impidan la cobertura de las necesidades financieras necesarias para ejecutar adecuadamente su operación.

**r) Nuevos pronunciamientos contables**

**Norma de Información Financiera (NIF) D-5 “Arrendamientos” (Vigente a partir del 1º de enero de 2019)**

En diciembre de 2018, el CINIF emitió la nueva NIF D-5 “Arrendamientos” en donde el principio básico consiste en los dos aspectos siguientes:

a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor

b) El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

La NIF D-5 introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:



13.

- El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. De esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante, sin embargo para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos", salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

La NIF D-5 reemplaza al Boletín D-5 "Arrendamientos" ("Boletín D-5"), y la supletoriedad de la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento" ("IFRIC 4"). La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-5. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores

personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso).

Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual del Boletín D-5. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIF D-5 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en el Boletín D-5.

La NIF D-5 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIF D-1. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma con el enfoque retrospectivo total o mediante una transición retrospectiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

#### **Transición a la NIF D-5 “Arrendamientos”**

La Compañía adoptará la NIF D-5 retrospectivamente. La Compañía optará por aplicar la norma a los contratos que anteriormente fueron identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5 y la IFRIC 4. Por lo tanto, la Compañía no aplicará la norma a los contratos que anteriormente no fueron identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5 y la IFRIC

La Compañía optará por aplicar las exenciones propuestas por la norma respecto de contratos de arrendamiento en los cuales la vigencia del arrendamiento termina dentro de un periodo de 12 meses a partir de la fecha de aplicación inicial, y contratos de arrendamiento en los que el activo subyacente es de bajo valor. La Compañía tiene arrendamientos de cierto equipo de oficina (computadoras personales, impresoras y fotocopiadoras) que se consideran de bajo valor.

La Compañía se encuentra en proceso de realizar la evaluación y medición detallada del impacto de la NIF D-5, el impacto preliminar determinado asciende aproximadamente a \$1,396,617,854.

#### **Mejoras a las NIF 2019**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

**Nuevas normas y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2018 y 2017**

La Compañía adoptó las nuevas normas de ingresos (NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes") e instrumentos financieros (NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" o "nuevas normas de instrumentos financieros") por primera vez. La naturaleza y efecto de los cambios derivados de la adopción de estas nuevas normas contables se describen a continuación.

**A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018:**

Ingresos y costos por contratos con clientes

La NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" ("NIF D-1") y la NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" ("NIF D-2"), eliminan la aplicación supletoria de la IAS 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias*, y sus interpretaciones relacionadas y aplica, con excepciones limitadas a todos los ingresos por contratos con clientes.

La NIF D-1 establece un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que se reconozcan por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a sus clientes.

La NIF D-1 requiere que las entidades apliquen juicios, tomando en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a sus contratos con clientes. La NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" ("NIF D-2") establece la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además la norma requiere que se realicen amplias revelaciones.

La adopción de esta norma no tuvo impacto por la transición a NIIF 15 en el ejercicio 2018 ya que, como se indicaba en la nota 2.a.2.b) de las notas de las cifras anuales Consolidadas corporativas a 31 de diciembre de 2017, la nueva normativa en vigor no supone un cambio respecto a la política de reconocimiento de ingresos seguida por el Grupo.

En este sentido, en dicha nota se indicaba lo siguiente:

"La dirección ha realizado un análisis de los impactos de la entrada en vigor de la NIIF 15 y considera que, dado que el negocio del Grupo consiste en apuestas en efectivo de vencimiento inmediato, no existe diferencia en el concepto de cambio de control o transferencia de riesgos y beneficios, por lo que no tendrá impacto relevante en el reconocimiento de ingresos del grupo, que seguirán valorándose conforme al denominado "Gross gaming revenue" entendido como importes jugados netos de premios e importes correspondientes a "free play".

## **Instrumentos financieros**

Las NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", , NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" y NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, reuniendo en éstas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

La adopción de estas normas no tuvo efectos importantes en los estados financieros de la Compañía, ya que el total de las transacciones con clientes son en efectivo o mediante tarjeta de crédito y adicionalmente no existen contratos escritos o verbales que puedan generar obligaciones contractuales futuras.

### **Mejoras a las NIF 2018**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

#### **(i) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo**

Se incluyó el requerimiento para que las entidades proporcionen revelaciones en las notas de los estados financieros, sobre los cambios relevantes en los pasivos considerados como parte de actividades de financiamiento, que hayan requerido o no, el uso de efectivo o equivalentes de efectivo. Se indica, preferentemente, el requerimiento de incluir una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas, en adición a las revelaciones requeridas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2018.

#### **(ii) NIF B-10, Efectos de la inflación**

Se incluyó el requerimiento de incluir en las notas de los estados financieros (hayan sido reexpresados o no), además del porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y el porcentaje de inflación que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como inflacionario o no inflacionario, según corresponda; los siguientes porcentajes:

- Porcentaje acumulado de tres ejercicios que incluya los dos anuales anteriores y el del periodo al que se refieren los estados financieros, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.
- Porcentaje al que se refieren los estados financieros.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada para 2017.

17.

Los efectos contables de esta Norma en los estados financieros se describen en la Nota 1b).

**(iii) NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles***

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización.

Se establece que un método de depreciación o amortización basada en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

**2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y sus equivalentes se describen a continuación:

	2018	2017
Efectivo en caja y bancos	\$ 40,947,543	\$ 129,689,461
Inversiones de realización inmediata	141,700,000	133,700,000
Total	<u>\$ 182,647,543</u>	<u>\$ 263,389,461</u>

Las inversiones de realización inmediata están representadas inversiones en instrumentos financieros de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

**3. Partes relacionadas**

Las compañías mencionadas en esta nota se consideran como afiliadas, ya que los accionistas de dichas compañías son también accionistas de la Compañía.

a) El saldo con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra como sigue:

	2018	2017
<b>Por cobrar a corto plazo:</b>		
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 833,147,336	\$ 662,461,112
Operadora Cantabria, S.A. de C.V.	210,517,635	148,804,274
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	153,297,936	136,252,537
Make Pro, S.A. de C.V.	92,510,920	83,158,710
Libros Foráneos, S.A. de C.V.	85,163,671	58,957,718
Recreativos Marina, S.A. de C.V.	63,720,791	3,290,505
Operadora de Espectáculos Deportivos, S.A. de C.V.	34,626,701	25,246,215
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	25,270,756	11,829,143
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	17,393,953	9,807,807
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	4,962,878	5,136,222
Mio Games, S.A. de C.V.	4,672,700	4,060,998
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	3,663,403	410,651
Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V.	3,449,103	-
Calle ICELA, S.A.P.I. de C.V.	3,486,786	3,010,170
Hípica de Panamá, S.A.	2,924,074	2,864,681
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	2,210,350	250,759
Serinem México, S.A. de C.V.	688,084	676,168
Coderco, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	361,533	696,000
Hotel ICELA, S.A.P.I. de C.V.	293,136	253,067
Codere AP Suc Uruguay, S.A.	127,437	-
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	84,040	80,440
Otros**	495,863	1,231,613
	<b>\$ 1,543,069,086</b>	<b>\$ 1,158,478,790</b>

\*\* Otros incluye a Hotel Entretenimiento las Américas S.A. de C.V., Centro de Convenciones las Américas, S.A. de C.V., Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V., Bconnect Services, S.A. de C.V., Servicios Administrativos División Comercial, S.A. de C.V., Grupo Mantenimiento de Giros, Cie Servicios Profesionales, Administradora y Operadora de Parques de Diversiones, S.A. de C.V., Ocesa Presenta, S.A. de C.V., Promotodo México, S.A. de C.V., Enterteinvestments, S.A. de C.V., ETK Boletos, S.A. de C.V. y Ocesa Promotora, S.A. de C.V.

	2018	2017
<b>Por cobrar a largo plazo:</b>		
Make Pro, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 6,529,331
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	-	2,010,272
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,539,603</b>

Las cuentas por cobrar a largo plazo que se tenían al 31 de diciembre de 2017 fueron clasificadas a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 debido a que durante 2019 serán cobradas a las partes relacionadas.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables, por consiguiente, por los años que terminaron 31 de diciembre de 2018 y 2017, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

19.

	2017	2015
<b>Por pagar a corto plazo:</b>		
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	\$ 25,866,411	\$ 25,843,581
Codere Newco, S.A.U.	29,215,515	10,232,527
Codere Apuestas España, S.L.U.	21,391,961	4,861,913
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	11,889,876	11,889,876
Codere México, S.A. de C.V.	9,281,698	104,973
Alta Cordillera, S.A.	5,542,470	5,566,218
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	5,458,827	5,463,855
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	2,780,101	4,474,747
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	510,000	-
Codere Colombia, S.A.	507,211	-
Make Pro, S.A. de C.V.	359,202	346,905
Mío Games, S.A. de C.V.	70,000	-
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	33,408	314,800
Otros	190,621	210,286
<b>Total</b>	<b>\$ 113,097,301</b>	<b>\$ 69,309,681</b>

\*\* Otras incluye Centro de Convenciones las Américas, S.A. de C.V., Hotel Entretenimiento las Américas S.A. de C.V., Publítot de Occidente, S.A. de C.V., SAE Operaciones en Eventos, S.A. de C.V., Car Sport Racing, S.A. de C.V., Ocesa Promotora, S.A. de C.V., Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V. y Servicio de Protección Privada Lobo, S.A. de C.V.

	2018	2017
<b>Por pagar a largo plazo:</b>		
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	\$ 37,367,767	\$ 37,367,766
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	16,365,340	16,365,341
	<b>\$ 53,733,107</b>	<b>\$ 53,733,107</b>

Las cuentas por pagar a largo plazo corresponden a servicios administrativos prestados a Servicios Administrativos del Hipódromo, S.A. de C.V. (SAHI) durante el periodo de 2012, sin embargo, dichos saldos no han sido pagados debido a que dicha compañía no ha tenido flujo de efectivo.

La Compañía tiene celebrados contratos de préstamo con partes relacionadas que devengan intereses a tasa TIIE + 5.01 puntos porcentuales. La duración de estos contratos es por un periodo mayor a un año, renovándose de manera automática por un periodo igual a menos que se dé por terminado mediante previo acuerdo por escrito entre las partes.

b) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran las principales operaciones con partes relacionadas:

	2018	2017
<b>Ingresos</b>		
<b>Patrocinios con:</b>		
Make pro, S.A. de C.V.	\$ 34,380,904	\$ 34,031,435
<b>Servicios con:</b>		
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	222,375,314	192,203,149
Make Pro, S.A. de C.V.	144,953,484	22,496,161
Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V.	22,430,539	22,533,839
Operadora Cantabria, S.A. de C.V.	12,487,588	29,860,203
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	6,328,457	5,524,275
Calle ICELA S.A.P.I. de C.V.	5,860,321	2,594,974
Libros Foráneos, S.A. de C.V.	4,700,569	15,281,066
Operadora de Espectáculos Deportivos, S.A. de C.V.	3,142,716	7,427,032
Codere México, S.A. de C.V.	2,036,576	406,931
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	1,968,156	5,179,391
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	1,664,720	16,645,830
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	741,133	-
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	620,074	4,581,494
As Deporte, S.A. de .C.V	536,172	2,280,091
Mio Games, S.A. de C.V.	527,330	1,371,781
Hotel ICELA S.A.P.I. de C.V.	492,680	218,161
Serinem México, S.A. de C.V.	280,104	204,746
Recreativos Marina, S.A. de C.V.	247,913	487,651
SAE Operaciones en eventos, S.A. de C.V.	113,191	1,600
Hípica de Panamá, S.A. de C.V.	60,875	117,833
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	68,747	51,438
Ocesa Promotora, S.A. de C.V.	29,878	16,833
Sistema Central Inteligente CREA, S.A. de C.V.	22,713	-
OCESA Presenta, S.A. de C.V.	15,206	2,000
Promotodo, S.A. de C.V.	8,206	10,566
Enterteinvestments, S.A. de C.V.	6,300	-
Etk Boletos, S.A. de C.V.	3,000	-
Fundación CIE, A.C.	2,500	2,387
Servicios especializados para la venta automatizada de boletos, S.A. de C.V.	1,600	1,600
Coderco, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.	-	600,000
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	-	11,400
<b>Intereses a Favor:</b>		
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 58,859,495	\$ 51,347,009
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	14,715,366	10,553,576



21.

<b>Costos y gastos</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Servicios administrativos con:</b>		
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 37,502,553	\$ 11,244,536
Representaciones de Exposiciones México S.A. de C.V.	19,748,946	21,529,455
Make Pro, S.A. de C.V.	9,106,423	8,059,695
Servicios Corporativos CIE, S. A. de C. V.	563,079	575,316
Servicios Compartidos en Alta Dirección S.A.	18,218	33,248
<b>Servicios operativos con:</b>		
Codere Apuestas España, S.L.U.	\$ 86,279,297	\$ 85,234,738
Codere Newco S.A.U.	76,784,923	53,431,631
Aegian, S.A de C.V.	1,365,262	-
Codere Apuestas S.A.	897,538	1,237,139
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	560,800	1,081,129
Servicios de protección privada Lobo, S.A. de C.V.	532,380	1,626,600
Coderco, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.	288,333	-
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	241,442	199,265
HIRU, S.A.	232,318	-
Ocesa Promotora, S.A. de C.V.	113,520	86,793
Car Sport Racing, S.A. de C.V.	29,940	-
Ocesa Presenta , S.A. de C.V.	-	215,576

#### 4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los inventarios se integran como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Repuestos máquinas recreativas	\$ 20,777,610	\$ 20,009,076
Elementos de juego	10,903,412	5,453,978
Consumibles alimentos y bebidas	16,968,571	12,581,070
	<u>\$ 48,649,593</u>	<u>\$ 38,044,124</u>

#### 5. Inmuebles, mobiliario y equipo

a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Edificios y construcciones	\$ 3,596,743,082	\$ 3,551,663,924
Maquinaria	1,301,995,817	1,027,806,743
Mejoras a locales arrendados	1,247,767,177	1,112,207,102
Instalaciones técnicas	693,787,613	676,512,985
Aplicaciones informáticas	389,726,444	367,391,248
Mobiliario y equipo de oficina	186,399,442	182,021,557
Inversiones en proceso	103,212,924	140,208,134
Utilillaje	93,816,845	93,372,928
Equipo de transporte	16,440,142	14,631,242
Total activo fijo	<u>7,629,889,486</u>	<u>7,165,815,863</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	( 4,855,321,860)	( 4,360,097,529)
Total neto	<u>\$ 2,774,567,626</u>	<u>\$ 2,805,718,334</u>

El total de la depreciación de los ejercicios 2018 y 2017, fue registrada en resultados y asciende a \$495,224,331 y \$411,140,158 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía registró en resultados un importe de \$86,751,118 por bajas de terminales de juego respectivamente, la depreciación acumulada de dichos activos ascendía a \$73,797,172.60, y el precio de venta fue de \$114,958.

## 6. Propiedades de inversión

La Compañía reconoce sus propiedades de inversión utilizando la norma internacional de contabilidad 40 "Propiedades de inversión" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, aplicada de forma supletoria desde la constitución de la Compañía, al no existir norma en las NIF.

Las propiedades de inversión derivan del contrato de arrendamiento celebrado el 2 de mayo de 2013 para el uso y goce del Centro Banamex, y los bienes muebles y demás activos que se encuentren dentro de dicho inmueble, entre Administradora Mexicana del Hipódromo (AMHI subsidiaria de Codere México) y Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. (REMEX con la comparecencia de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (CIE). La vigencia de este contrato es de 6 años forzosos para ambas partes a partir de la fecha de entrega el 1 de junio de 2013.

Entre las cláusulas relevantes se encuentran: una renta anual fija para el primer año del contrato, b) por cada uno de los años contratados posteriores, el equivalente a la renta fija aplicada en el año anterior, incrementada en el monto que resulte de aplicar dicha renta, el porcentaje de incremento que resulte de la diferencia entre el INPC al inicio del año del contrato transcurrido y el INPC al final de dicho año del contrato y una renta variable anual.

a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las propiedades de inversión se integran como sigue:

	2018	2017
Edificios y construcciones	\$ 1,233,535,449	\$ 1,233,535,449
Mejoras a locales arrendados	110,112,723	88,130,760
Instalaciones técnicas	52,964,810	52,471,474
Aplicaciones informáticas	38,788,117	38,792,791
Utillaje	25,843,408	25,613,619
Mobiliario y equipo de oficina	19,198,715	19,198,715
Inversiones en proceso	9,300,026	11,061,477
Equipo de transporte	2,020,866	2,020,866
Maquinaria	8,653	8,653
Total activo fijo	<u>1,491,772,767</u>	<u>1,470,833,804</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	( 629,298,701)	( 594,963,618)
Total neto	<u>\$ 862,474,066</u>	<u>\$ 875,870,186</u>

23.

El total de la depreciación de los ejercicios 2018 y 2017, fue registrada en resultados y asciende a \$34,335,083 y \$34,248,712 respectivamente.

## 7. Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2018 se integran por préstamo recibido con la institución financiera INBURSA el 26 de noviembre de 2014, para Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. La línea de crédito que se firmó fue por un importe de \$1,200,000,000 a un interés mensual con tasa base TIIE más 3.25%. La vigencia de este contrato hasta el 26 de noviembre de 2019. El primero de septiembre de 2018 se liberó la garantía el 25.5% del capital suscrito y totalmente pagado quedando aun en garantía prenda el 25.5%.

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2018 se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2017	Préstamos	Pagos	Al 31 de diciembre de 2018
Préstamo bancario	\$ 397,796,610	-	207,546,057	\$ 190,250,553

	2018	2017
Deuda a corto plazo y porción a corto plazo de préstamos bancarios a largo plazo	\$ 190,250,553	\$ 207,546,057
Préstamos bancarios con vencimiento a plazo mayor de un año (a largo plazo)	-	190,250,553
	<u>\$ 190,250,553</u>	<u>\$ 397,796,610</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el contrato celebrado con Grupo Financiero INBURSA incluye obligaciones de hacer y de no hacer por el crédito contratado, los cuales se describen a continuación:

Obligaciones de hacer:

- Entregar estados financieros trimestrales dentro de los 60 días siguientes al fin del trimestre que corresponda y estados financieros dictaminados preparados bajo Normas mexicanas de Información Financiera dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio.
- Entregar al banco junto con la información del punto anterior, una certificación suscrita por el Director General o Director de Finanzas que no tuvo conocimiento de la existencia de alguna causa de vencimiento anticipado.
- Proporcionar al banco, cuando éste lo solicite, toda la información relacionada con el uso y destino del crédito.
- Mantener libros y registros de contabilidad al corriente y adecuados, de conformidad con las Normas mexicanas de Información Financiera.

Obligaciones de no hacer:

- Reducir su capital contable por debajo de \$3,000,000,000 medidos en pesos constantes al 30 de junio de 2014.
- Adquirir otras empresas, acciones, partes sociales y activos en otras empresas sin previo consentimiento por escrito del banco.
- Pagar cualquier tipo de dividendo si el capital contable de la Compañía es inferior a \$3,300,000,000 constantes a septiembre de 2014.
- Reformar su estatus o permitir que cualquiera de sus subsidiarias reforme sus estatutos de tal forma que se presente alguna causa de vencimiento anticipada.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía se encuentra en cumplimiento de las cláusulas de hacer y no hacer del préstamo bancario con Inbursa, S.A. lo que no vuelve exigible la deuda de manera inmediata.

## 8. Provisiones y pasivos acumulados

Los movimientos de las provisiones son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2017	Incrementos	Aplicaciones / cancelaciones	Al 31 de diciembre de 2018
Pasivos acumulados	\$ 138,755,159	96,751,093	133,560,907	\$ 101,945,345
Otras provisiones	86,239,540		7,529,878	78,709,662
Contingencia fiscal	12,769,623	-	-	12,769,623
	<u>\$ 237,764,322</u>	<u>96,751,093</u>	<u>\$141,090,785</u>	<u>\$ 193,424,630</u>

## 9. Saldos en moneda extranjera

a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los estados financieros consolidados incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	2018		2017	
<b>Activo circulante</b>				
Cuentas por cobrar	US\$	92,622	US\$	167,024
Deudores		73,593		56,719
Partes relacionadas		175,235		139,388
Total		<u>341,450</u>		<u>363,131</u>
<b>Pasivo circulante</b>				
Proveedores		(18,850,912)		(10,597,389)
Acreedores		(455,619)		(261,998)
Partes relacionadas		(754,365)		(282,042)
Total		<u>(20,060,896)</u>		<u>(11,141,429)</u>
Posición monetaria pasiva, neta	US\$	<u>(19,719,446)</u>	US\$	<u>(10,778,298)</u>

25.

b) El tipo de cambio utilizado para convertir los importes anteriores a moneda nacional fue \$19.6512 y \$19.7400 por dólar de los EUA al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Al 15 de abril 2019, fecha de emisión de los estados financieros no consolidados, el tipo de cambio es de \$18.7719 por dólar.

c) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los estados financieros incluyen obligaciones en EUROS (€) como sigue:

	2018	2017
<b>Pasivo circulante:</b>		
Proveedores	€ ( 28,495)	€ -
Acreedores	( 2,779,880))	( 1,324,657)
Partes relacionadas	( 2,501,806)	( 309,965)
Posición monetaria pasiva, neta	<u>€ ( 5,310,181)</u>	<u>€ ( 1,634,622)</u>

d) El tipo de cambio utilizado para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$22.4643 y \$23.6700 por euro al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Al 15 de abril del 2019, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio es de \$21.2335 por euro.

## 10. Capital contable

a) El capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es variable, con un mínimo fijo autorizado de \$50,000, a valor nominal, representado por dos partes sociales como se muestra a continuación:

Accionista	Capital fijo	Capital variable	Total Capital social
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 50,000	\$ 2,736,308,919	\$ 2,736,358,919
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	-	490,479,429	490,479,429
<b>Total</b>	<u>\$ 50,000</u>	<u>\$ 3,226,788,348</u>	<u>\$ 3,226,838,348</u>

b) De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos, un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Con fecha 13 de febrero de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas determinó un incremento en la reserva legal por \$33,369,518. Al 31 de diciembre de 2018, la reserva legal asciende a \$176,103,322.

Con fecha 4 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas determinó un incremento en la reserva legal por \$ 27,294,858. Al 31 de diciembre de 2017, la reserva legal asciende a \$142,733,804.

c) El 13 de febrero de 2018, la Asamblea General Ordinaria de accionistas decreto dividendos de \$325,000,000 equivalente a \$.12 por acción común en circulación, estos dividendos fueron pagados en efectivo el 15 de febrero del 2018.

d) El 9 de octubre de 2018, la Asamblea General Ordinaria de accionistas decretó dividendos de \$ 250,000,000 equivalente a \$.12 por acción común en circulación, estos dividendos fueron pagados en efectivo el 23 de agosto de 2018.

El 23 de diciembre de 2017, la Asamblea General Ordinaria de accionistas decreto dividendos de \$400,000,000 equivalentes a \$0.07 por acción común en circulación, estos dividendos fueron pagados en efectivo el 27 de diciembre de 2017.

e) Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR.

f) Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir del 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

## 11. Impuestos a la utilidad

### a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2018 y 2017, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía determinó utilidades fiscales de \$1,008,329,497 y \$ 844,394,710, respectivamente, correspondiéndoles un impuesto de \$302,498,849 y \$253,318,413, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2015, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR causado	\$ 302,498,849	\$ 253,318,413
ISR diferido	18,781,872	5,882,241
Total impuesto a la utilidad	<u>\$ 321,280,721</u>	<u>\$ 259,200,654</u>

c) El impuesto diferido que se muestra en el balance general se integra por:

27.

	2018	2017
<b>Impuesto diferido activo</b>		
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Activo fijo	\$ 97,549,775	\$ 132,805,399
Ingresos por realizar	12,880,034	10,748,718
Provisiones	34,055,577	42,578,469
Anticipo de Clientes	-	735
Honorarios no pagados personas físicas	2,214,322	3,962,328
Perdida fiscal	114,748,812	94,651,957
	<u>\$ 261,448,520</u>	<u>\$ 284,747,606</u>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>		
Mejoras a los locales arrendados	\$ ( 124,372,837)	\$ ( 138,979,266)
Gastos anticipados	( 18,823,227)	( 31,365,798)
Costos por realizar	( 1,294,440)	( 772,845)
Otros gastos pagados por anticipado	-	( 87,728)
Licencias y software	-	( 217,548)
Seguros y Fianzas	( 302,237)	( 432,723)
	<u>\$ ( 144,792,741)</u>	<u>\$ ( 171,855,908)</u>
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activo	( 114,748,812)	( 92,202,859)
<b>Impuesto diferido activo, neto</b>	<u><u>\$ 1,906,967</u></u>	<u><u>\$ 20,688,839</u></u>

Al 31 de diciembre 2018, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR se integran como sigue:

Año de origen	Vencimiento	Importe por amortizar
2008	2018	\$ 18,232,422
2010	2020	940,938
2011	2021	469,301
2012	2022	3,765,276
2013	2023	60,826,458
2014	2024	53,642,998
2015	2025	22,328,180
2016	2026	50,828,504
2017	2027	91,415,095
2018	2028	80,046,868
		<u><u>\$ 382,496,040</u></u>

## d) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2018 se tienen los siguientes saldos fiscales:

	<u>Importe</u>
Cuenta de Capital de Aportaciones Actualizada	\$ 13,492,873,366
CUFIN	\$ 2,542,573,481

## 12. Contingencias

a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

b) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

A la fecha de la emisión de los estados financieros, la Compañía está en proceso de elaboración del estudio de precios de transferencia, por lo que estos estados financieros emitidos, no incluyen posibles ajustes que pudieran derivarse de diferencias en las operaciones.

c) Durante el mes de junio de 2015, se notificó a Administradora Mexicana de Hipódromo (AMH) oficios de Solicitud de información y documentación, como sujeto directo en materia del Impuesto Sobre Enajenación de Boletos de Rifas y Sorteos; y como retenedor en materia del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuesta y Concursos de toda clase por los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Con fecha 13 y 14 de febrero de 2018 la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, notificó a AMH oficios de determinación de crédito fiscal por los años 2014 y 2013 respectivamente. Por 2014 \$14,607,178 y por 2013 \$18,723,324. Así las cosas, con fecha 5 de marzo de 2018 se presentaron Recursos de Revocación por 2013 y 2014 contra los créditos mencionados.

Con fecha 14 de septiembre de 2018 notificaron a AMH las resoluciones de los recursos de revocación, confirmando los créditos determinados. Por tal razón, el 26 de octubre de 2018 AMH presentó demandas de nulidad en contra de las resoluciones emitidas por la Procuraduría Fiscal del Estado.



29.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía se encuentra en espera de que la autoridad de contestación a las demandas interpuestas, No obstante, AMHI tiene registrada una provisión de \$12,769,623 para hacer frente a ésta contingencia.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía está en proceso de preparar el estudio de precios de transferencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, por lo que estos estados financieros emitidos, no incluyen posibles ajustes que pudieran derivarse de diferencias en las operaciones.



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico ey.com/mx

Lic. Jaime Zevada Coarasa  
Director Corporativo de administración y finanzas  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B de C.V.  
Ac. Industria Militar s/n  
Puerta 2 Grada 3-1er. Piso  
Col. Residencial Militar  
Ciudad de México

Ciudad de México 27 de abril de 2019

Estimado licenciado Zevada:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (disposiciones), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, la cual ha sido reformada periódicamente por la comisión cuya última modificación ocurrió el 11 de agosto de 2017, manifestamos en este acto nuestro consentimiento para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. incluya en su reporte anual al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio terminado en esa fecha, prospectos, folletos y suplementos a que hace referencia el Artículo 33, fracción I, Inciso a) numeral 3 de las Disposiciones, el Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio terminado en esa fecha de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V., que al efecto emití con fecha 24 de abril de 2018.

---

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited  
C.P.C. Julio César López Casillas

**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS  
AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
con informe de los auditores independientes

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS

**Estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Estados de situación financiera  
Estados de resultados  
Estados de cambios en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Impulsora de Centros de Entretenimiento  
de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017, el estado consolidado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) vigentes a esa misma fecha.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables con relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Julio César López Casillas

Ciudad de México  
24 de abril de 2018

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de situación financiera

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>Activo</b>		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 263,389,461	\$ 413,305,387
Clientes	24,339,729	27,183,469
Deudores	128,199,770	85,458,213
IVA por recuperar	221,782,688	231,860,860
ISR por recuperar	19,480,674	42,045,876
Anticipo a proveedores	8,387,185	13,611,708
Partes relacionadas (Nota 3)	1,158,478,790	1,043,649,718
Inventarios (Nota 4)	38,044,124	35,145,811
Costos por realizar a corto plazo	2,576,150	521,617
Total activo circulante	<u>1,864,678,571</u>	<u>1,892,782,659</u>
Activo no circulante:		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	2,805,718,334	2,752,334,181
Propiedades de inversión (Nota 6)	875,870,186	898,175,122
Partes relacionadas (Nota 3)	8,539,603	11,150,125
Pagos anticipados, neto	101,318,901	132,085,829
Gastos por amortizar, neto	6,704,296	6,789,407
Depósitos en garantía	35,221,604	35,085,197
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 11)	22,722,364	28,581,982
Total activo no circulante	<u>3,856,095,288</u>	<u>3,864,201,843</u>
Total activo	<u>\$ 5,720,773,859</u>	<u>\$ 5,756,984,502</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
Pasivo a corto plazo:		
Préstamos bancarios (Nota 7)	\$ 207,546,057	\$ 207,546,057
Partes relacionadas (Nota 3)	69,309,681	69,058,755
Proveedores	343,831,814	374,602,668
Ingresos por realizar a corto plazo	11,379,767	15,165,740
Otras cuentas por pagar	1,886,117	21,573
Provisiones y pasivos acumulados (Nota 8)	151,524,782	139,721,371
IVA por pagar	221,029,614	229,501,368
ISR por pagar	46,437,895	216,427,109
Impuestos por pagar	93,043,682	1,328,580
Total pasivo a corto plazo	<u>1,145,989,409</u>	<u>1,253,373,221</u>
Pasivo a largo plazo		
Préstamos bancarios (Nota 7)	190,250,553	397,796,610
Ingresos por realizar a largo plazo	24,554,542	30,453,351
Partes relacionadas (Nota 3)	53,733,107	56,073,699
Otras cuentas por pagar	4,924,820	6,055,500
Otras provisiones	81,314,720	60,638,407
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 11)	73,130	50,507
Total pasivo a largo plazo	<u>354,850,872</u>	<u>551,068,074</u>
Total pasivo	<u>1,500,840,281</u>	<u>1,804,441,295</u>
Capital contable (Nota 10)		
Capital social	3,226,838,348	3,226,838,348
Prima en suscripción de acciones	64,337,913	64,337,913
Reserva legal	142,733,804	115,438,946
Resultados acumulados	118,633,142	30,837
Resultado del ejercicio	667,390,371	545,897,163
Total capital contable	<u>4,219,933,578</u>	<u>3,952,543,207</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 5,720,773,859</u>	<u>\$ 5,756,984,502</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Estados consolidados de resultados**

(Cifras en pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ventas	\$ 4,986,262,737	\$ 4,230,917,384
Ingresos por servicios	5,681,086	4,718,052
Otros ingresos	129,258	54,834
	<u>4,992,073,081</u>	<u>4,235,690,270</u>
Costos de operación	( 2,821,944,887)	( 2,648,965,542)
Utilidad bruta	<u>2,170,128,194</u>	<u>1,586,724,728</u>
Gastos de administración	( 10,913,042)	( 7,834,639)
Gastos de operación	( 1,262,771,952)	( 711,690,814)
Utilidad de operación	<u>896,443,200</u>	<u>867,199,275</u>
Otros ingresos (gastos), neto	9,015,872	( 65,230,895)
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto	13,575,452	4,170,503
Utilidad (pérdida) cambiaria, neta	7,556,501	( 52,527,680)
	<u>21,131,953</u>	<u>( 48,357,177)</u>
Utilidad antes de impuestos	926,591,025	753,611,203
Impuestos a la utilidad del ejercicio (Nota 10)	( 259,200,654)	( 207,714,040)
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 667,390,371</u>	<u>\$ 545,897,163</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 3,226,838,348	\$ 64,337,913	\$ 111,117,081	\$ 242,552,702	\$ 3,644,846,044
Incremento en la reserva legal (Nota 10)			4,321,865	( 4,321,865)	-
Dividendos pagados (Nota 10)				( 238,200,000)	( 238,200,000)
Utilidad neta				545,897,163	545,897,163
Saldos al 31 de diciembre de 2016	3,226,838,348	64,337,913	115,438,946	545,928,000	3,952,543,207
Incremento en la reserva legal (Nota 10)			27,294,858	( 27,294,858)	-
Dividendos pagados (Nota 10)				( 400,000,000)	( 400,000,000)
Utilidad neta				667,390,371	667,390,371
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 3,226,838,348	\$ 64,337,913	\$ 142,733,804	\$ 786,023,513	\$ 4,219,933,578

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

(Cifras en pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>Actividades de operación</b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 926,591,025	\$ 753,611,203
Partes en resultados que no afectaron efectivo		
Depreciación y amortización (Nota 5 y 6)	445,388,870	404,740,310
Bajas de activo fijo por cierre de salas (Nota 5)	9,595,884	17,373,486
Intereses a favor	( 74,073,737)	( 77,819,210)
Intereses a cargo	60,498,285	73,648,707
	<u>1,368,000,327</u>	<u>1,171,554,496</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	( 34,673,294)	( 30,467,246)
Inventarios	( 2,898,313)	14,057,077
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	63,273,895	27,541,879
Partes relacionadas	( 152,407,694)	( 68,534,931)
Costos por realizar	( 2,054,533)	410,314
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	( 337,621,545)	( 166,994,737)
Ingresos por realizar	( 9,684,782)	( 7,277,277)
Gastos diversos y por amortizar	85,111	32,835,966
Impuestos a la utilidad	-	184,399
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	<u>892,019,172</u>	<u>973,309,940</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Inversión en mobiliario y equipo	( 486,063,971)	( 334,163,045)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>( 486,063,971)</u>	<u>( 334,163,045)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Dividendos pagados	( 400,000,000)	( 238,200,000)
Cobro de préstamos	100,000,062	-
Préstamos bancarios pagados	( 207,546,057)	( 210,589,537)
Intereses pagados	( 60,498,285)	( 68,916,492)
Intereses cobrados	12,173,153	26,827,789
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	<u>( 555,871,127)</u>	<u>( 490,878,240)</u>
Disminución (aumento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	( 149,915,926)	148,268,655
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	413,305,387	265,036,732
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 263,389,461</u>	<u>\$ 413,305,387</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

**1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables**

Impulsora de Centros de Entretenimiento de Las Américas, S.A.P.I. de C.V. (ICELA o la Compañía) fue constituida el 21 de junio de 2002, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con una duración de 99 años.

A partir del 9 de febrero de 2012, más de la mitad de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la Compañía, son detentadas por Codere México, S.A. de C.V., misma que ejerce control y tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

La Compañía no tiene empleados y los servicios administrativos y de operación que requiere le son proporcionados por un tercero; consecuentemente, no tiene obligaciones laborales.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por el director de finanzas, Sr. Gonzalo de Osma el día 24 de abril de 2018. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración, y la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esta fecha.

**Políticas contables significativas aplicadas**

**a) Cumplimiento con Normas de Información Financiera mexicanas**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

**b) Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

2.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%). La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Compañía correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

La inflación de 2017 y 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 6.77% y 3.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.71% y 9.87%, nivel que, de acuerdo a Normas mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

### c) Consolidación e Inversión en asociadas y de otras inversiones permanentes

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de ellas. Las inversiones en especie se reconocen con base en el valor razonable negociado, a menos que se trate de capitalización de deuda en cuyo caso la inversión es reconocida por el monto capitalizado. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene la Compañía en la asociada, por la participación que la Compañía tiene en el consejo de administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre la Compañía y la Compañía asociada.

Los estados financieros de las compañías asociadas son preparados considerando el mismo periodo contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

Los estados financieros consolidados incluyen los de compañías sobre las que se tiene control y se ejerce influencia significativa.

La tenencia accionaria en subsidiarias y asociada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Nombre	Relación	Porcentaje de tenencia accionaria	
		2017	2016
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.	Subsidiaria	100.00%	100.00%
Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	Asociada	21.19%	21.19%

<sup>(1)</sup> La Compañía posee directa e indirectamente el 100% de tenencia accionaria de Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V., el 78.81% de la tenencia es de Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. (AMHI) y AMHI es subsidiaria al 100% de la Compañía.

La subsidiaria y la asociada son consolidadas desde la fecha en la cual se adquirió el control directo o indirecto, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones y transacciones con subsidiarias han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La actividad principal de las subsidiarias consiste en la organización, explotación y operación de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos permitidos por la ley, así como la prestación de servicios relacionados.

#### **d) Reconocimiento de ingresos**

Ingresos por servicios de asesoría en operación, enajenación de refacciones, arrendamiento de equipos, servicios de gestión, acceso y uso de las instalaciones y captación de apuesta, operación hípica, y otras operaciones relacionadas.

La Compañía reconoce sus ingresos utilizando la norma internacional de contabilidad 18 "Ingresos ordinarios" emitida por el IASB, aplicada de forma supletoria desde la constitución de la Compañía, al no existir norma de ingresos en las NIF. El resultado de una transacción puede ser medido con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (i) El importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- (ii) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- (iii) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad, y
- (iv) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

#### **Ingresos por venta de alimentos y bebidas**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (i) La Compañía ha transferido a los clientes los riesgos y beneficios derivados de la propiedad de los productos
- (ii) La Compañía no conserva la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos
- (iii) El importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad
- (iv) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y

4.

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos confiablemente.

Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

#### **e) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Compañía basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la compañía. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

#### **f) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días. El efectivo es reconocido inicial y posteriormente a su valor razonable.

El efectivo mantenido en moneda extranjera se convierte utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de estas conversiones son reconocidos en el estado de resultados conforme son devengados.

#### **g) Estimación para cuentas de cobro dudoso**

En el caso de cuentas por cobrar con partes relacionadas, la Compañía evalúa su cobranza anualmente a través de examinar la posición financiera y el mercado en que opera cada una de las partes relacionadas.

#### **h) Inventarios**

Los inventarios se valúan a su costo o a su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios comprende todos los costos de compra y producción que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual y se valúan de la siguiente manera:

Alimentos y bebidas: al costo de adquisición de acuerdo con la fórmula de costos promedios.

El valor neto de realización, es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados.

#### **i) Pagos anticipados**

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Compañía.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo sí se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Compañía evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo.

#### **j) Inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de activos que requieren de un periodo sustancial para su uso, se capitaliza el resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los mismos.

El valor de adquisición de los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales, incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de maquinaria y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión se determina sobre el valor de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) y con base en su vida útil estimada como sigue:

	<b>Vida útil estimada</b>
Construcciones <sup>(1)</sup>	Según contrato
Mejoras a locales arrendados	Según contrato
Maquinaria	5 años
Aplicaciones informáticas	10 años
Instalaciones técnicas	10 años
Utillaje (herramientas)	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte	4 años

<sup>(1)</sup> En este rubro de construcciones se registran las compras de activo fijo destinadas a las salas.



6.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión, se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

El valor de los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión, se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existieron indicios de deterioro.

Los inmuebles, mobiliario y equipo y mejoras a locales son inicialmente reconocidos al costo, incluyendo costos de transacción. Para la medición posterior, la Compañía optó por la alternativa del costo. Sin embargo, la NIC 40 requiere que también se revele el valor razonable. Ver Nota 5.

Las propiedades de inversión son eliminadas del estado de situación financiera en el momento de su disposición o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición. La pérdida o ganancia resultante del retiro o la disposición de una propiedad de inversión, se determina como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconoce en el resultado del periodo en que tenga lugar el retiro o la disposición.

#### **l) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento de propiedades y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

#### **m) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

#### **n) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 9 se muestra la posición en moneda extranjera al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

#### **o) Impuestos a la utilidad**

##### **Impuesto a la utilidad del periodo**

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el periodo.

##### **Impuestos a la utilidad diferidos**

La Compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

8.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### **p) Presentación del estado de resultados**

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados integral se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la Compañía.

#### **q) Capital contable**

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico; los movimientos efectuados con anterioridad al 1 de enero de 2008 considerando sus valores actualizados por la inflación respectiva.

#### **r) Nuevos pronunciamientos contables**

**Norma de Información Financiera (NIF) D-5 "Arrendamientos" (Vigente a partir del 1º de enero de 2019)**

En diciembre de 2017, el CINIF emitió la nueva NIF D-5 "Arrendamientos" en donde el principio básico consiste en los dos aspectos siguientes:

a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor

b) El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

La NIF D-5 introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

- El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. De esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante, sin embargo para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos", salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

### **Mejoras a las NIF 2018**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

#### **(i) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo**

Se incluyó el requerimiento para que las entidades proporcionen revelaciones en las notas de los estados financieros, sobre los cambios relevantes en los pasivos considerados como parte de actividades de financiamiento, que hayan requerido o no, el uso de efectivo o equivalentes de efectivo. Se indica, preferentemente, el requerimiento de incluir una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas, en adición a las revelaciones requeridas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2017.

10.

**(ii) NIF B-10, Efectos de la inflación**

Se incluyó el requerimiento de incluir en las notas de los estados financieros (hayan sido reexpresados o no), además del porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y el porcentaje de inflación que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como inflacionario o no inflacionario, según corresponda; los siguientes porcentajes:

- Porcentaje acumulado de tres ejercicios que incluya los dos anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.
- Porcentaje al que se refieren los estados financieros.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada para 2017.

**(iii) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles**

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización.

Se establece que un método de depreciación o amortización basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

**Mejoras a las NIF 2017**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2017, son las siguientes:

**(i) NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo**

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

**(ii) NIF C-4, *Inventarios***

La NIF C-4, en su párrafo 60.1 requiere revelar el importe de los inventarios recibidos en consignación, administración o para maquila. Con base en cierta sugerencia recibida por el CINIF, modificó la NIF C-4 para requerir la revelación de los compromisos contraídos en relación con dichos inventarios; por ejemplo, la obligación de retorno de los inventarios importados temporalmente. Adicionalmente, se modificó la NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* para requerir revelaciones sobre la maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente para llevar a cabo trabajos de maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017. La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

**(iii) NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes***

Se modificó la NIF C-7, para establecer que las inversiones o aportaciones en especie deben reconocerse con base en su valor razonable, lo que es consistente con lo establecido en la NIF C-11, *Capital contable*.

La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2017:

**(iv) NIF C-11, *Capital contable***

La NIF C-11 no hacía referencia al tratamiento contable de los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes. Con dicho registro se permite a la entidad que sus acciones se negocien en la bolsa de valores, ampliando sus opciones de financiamiento.

Por lo anterior, el CINIF modificó la NIF C-11 para establecer que los gastos de registro mencionados en el párrafo anterior deben reconocerse por una entidad en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital.

12.

Por otra parte, la NIF C-11 establecía que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debía afectar resultados, cuestión que el CINIF considera que era inconsistente con el tratamiento que, en general, la propia NIF establece para los costos de registro y emisión de acciones, los cuales deben reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado. Por tal razón, el CINIF modificó la NIF estableciendo este último tratamiento para ambos casos. El cambio propuesto es convergente con la normatividad internacional, específicamente con la NIC-32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

A continuación se muestra una breve descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, los cuales permiten su aplicación anticipada, según se explica como sigue:

**(i) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos**

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y

b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2017, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, *Instrumentos de financiamiento por pagar*.

La Administración de la Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros la adopción de esta norma.

**(ii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes**

Uno de los cambios más importantes derivados de la entrada en vigor de esta NIF será dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos a través de la eliminación de la aplicación de la normativa supletoria Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones*, que resultaba en una diversidad de aplicación en la práctica.

Se identifica que los siguientes aspectos del nuevo modelo de reconocimiento de ingreso, pueden resultar en los cambios más significativos e importantes para algunas entidades:

- a) transferencia del control, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos para bienes cuando había transferencia de los riesgos y beneficios y, para servicios, al prestarse el servicio;
- b) identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato, la normativa anterior incluía pocos requerimientos y sólo mencionaba que el ingreso podría reconocerse para “componentes separados identificables” en una sola transacción, sin proporcionar orientación de cómo determinar que es un “componente separado identificable”;
- c) asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes, anteriormente, no existían requerimientos generales en las NIIF para asignar la contraprestación a las diversas obligaciones;
- d) introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, es aquella cuenta por cobrar está sujeta a otros riesgos, por ejemplo, el de cumplir otra obligación del mismo contrato;
- e) reconocimiento de derechos de cobro, se generan cuando una entidad puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes que haya satisfecho una obligación a cumplir. De acuerdo con la normativa anterior, se revelaban pero no se reconocían estos derechos de cobro. En estos casos, la entidad sólo podrá reconocer los ingresos hasta la transferencia del control sobre los bienes o servicios; y
- f) valuación del ingreso, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos derivado del traspaso de bienes y servicios al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, pero no existía orientación de cómo aplicar dicho principio. Esta NIF establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente (por ejemplo, un crédito que el cliente puede aplicarse contra los montos adeudados a una entidad).

La NIF D-1, elimina la aplicación supletoria de la NIC 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones*.

La adopción de esta Norma no tuvo efectos importantes en los estados financieros de la Compañía ya que sus ingresos son cobrados en efectivo y en ese momento se entrega el bien o servicio y se concluye con cualquier relación con los clientes que pudiera hacer suponer que el ingreso debiera reconocerse de manera diferente a como se está reconociendo actualmente.

### **(iii) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes***

El principal cambio de esta norma con respecto al Boletín D-7, *Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital*, es la separación de la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.



14.

Adicionalmente, se amplió el alcance que tenía el Boletín D-7, ya que se refería exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, ahora se contemplan costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Esta NIF D-2, junto con la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, deroga el Boletín D-7, *Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital*, la INIF 14, *Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles*, salvo en lo referente al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos lo cual está dentro del alcance de otras NIF.

La adopción de esta Norma no tuvo efectos importantes en los estados financieros de la Compañía.

## 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo y sus equivalentes se describen a continuación:

	2017	2016
Efectivo en caja y bancos	\$ 129,689,461	\$ 214,305,387
Inversiones de realización inmediata	133,700,000	199,000,000
Total	<u>\$ 263,389,461</u>	<u>\$ 413,305,387</u>

Las inversiones de realización inmediata están representadas por títulos gubernamentales (CETES y BONDES) con vencimientos diarios.

## 3. Partes relacionadas

Las compañías mencionadas en esta nota se consideran como afiliadas, ya que los accionistas de dichas compañías son también accionistas de la Compañía.

a) El saldo con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

	2017	2016
<b>Por cobrar a corto plazo:</b>		
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 662,461,112	\$ 704,611,962
Operadora Cantabria, S.A. de C.V.	148,804,274	65,577,041
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	136,252,537	124,704,004
Make Pro, S.A. de C.V.	83,158,710	89,245,453
Libros Foráneos, S.A. de C.V.	58,957,718	17,434,146
Operadora de Espectáculos Deportivos, S.A. de C.V.	25,246,215	6,903,525
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	11,829,143	5,821,049
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	9,807,807	1,889,746
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	5,136,222	4,962,878
Mio Games, S.A. de C.V.	4,060,998	2,469,731
Recreativos Marina, S.A. de C.V.	3,290,505	738,060
Calle ICELA, S.A.P.I. de C.V.	3,010,170	-
Hípica de Panamá, S.A.	2,864,681	2,859,858
Coderco, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	696,000	-
Serinem México, S.A. de C.V.	676,168	651,366
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	410,651	169,012
Hotel ICELA, S.A.P.I. de C.V.	253,067	-
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	250,759	5,427,344
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	80,440	77,952
Codere Apuestas España, S.L.	-	5,411,208
Codere Apuestas, S.A. UNIPERSONAL	-	3,449,722
Otros**	1,231,613	1,245,661
	<u>\$ 1,158,478,790</u>	<u>\$ 1,043,649,718</u>

\*\* Otras incluye a Calle ICELA, S.A.P.I. de C.V., Hotel ICELA, S.A.P.I. de C.V., Hotel Entretenimiento las Américas S.A de C.V., Centro de Convenciones las Américas S.A de C.V., Venta de Boletos por Computadora S.A de C.V., Bconnect Services S.A de C.V., Servicios Administrativos División Comercial S.A de C.V., Grupo Mantenimiento de Giros, Cie Servicios Profesionales, Administradora y Operadora de Parques de Diversiones S.A de C.V., Promotodo México S.A de C.V., Servicios Administrativos del Entretenimiento S.A de C.V., Hípica de Panamá, S.A.

	2017	2016
<b>Por cobrar a largo plazo:</b>		
Make Pro, S.A. de C.V.	\$ 6,529,331	\$ 9,139,853
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	2,010,272	2,010,272
	<u>\$ 8,539,603</u>	<u>\$ 11,150,125</u>

16.

	2016	2015
<b>Por pagar a corto plazo:</b>		
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	\$ 25,843,581	\$ 26,868,591
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	11,889,876	17,262,113
Codere Newco, S.A.U.	10,232,527	4,118,752
Alta Cordillera, S.A.	5,566,218	5,828,122
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	5,463,855	109,660
Codere Apuestas España, S.L.U.	4,861,913	-
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	4,474,747	10,174,798
Make Pro, S.A. de C.V.	346,905	2,922,725
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	314,800	37,410
Otros	210,286	344,139
Codere México, S.A. de C.V.	104,973	104,973
Hípica de Panamá, S.A.	-	1,287,472
<b>Total</b>	<b>\$ 69,309,681</b>	<b>\$ 69,058,755</b>

\*\* Otras incluye a Centro de Convenciones las Américas S.A. de C.V., Hotel Entretenimiento las Américas S.A. de C.V., Publítóp de Occidente, S.A. de C.V., Servicio de Protección Privada Lobo S.A. de C.V., As Deporte, S.A. de C.V.

	2017	2016
<b>Por pagar a largo plazo:</b>		
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	\$ 37,367,766	\$ 37,374,909
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	16,365,341	16,365,341
Make Pro, S.A. de C.V.	-	2,333,449
	<b>\$ 53,733,107</b>	<b>\$ 56,073,699</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes mismos que generan intereses y por los que no se tienen contratos que respalden las operaciones realizadas.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables, por consiguiente, por los años que terminaron 31 de diciembre de 2017 y 2016, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

La Compañía tiene celebrados contratos de préstamo con partes relacionadas que devengan intereses a tasa TIIE + 5.01 puntos porcentuales. La duración de estos contratos es por un periodo mayor a un año, renovándose de manera automática por un periodo igual a menos que se dé por terminado mediante previo acuerdo por escrito entre las partes.

b) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran las principales operaciones con partes relacionadas:

	2017	2016
<b>Ingresos</b>		
<b>Patrocinios con:</b>		
Make pro, S.A. de C.V.	\$ 34,031,435	\$ 64,023,864
<b>Servicios con:</b>		
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	192,203,149	190,480,647
Operadora Cantabria, S.A. de C.V.	29,860,203	28,143,050
Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V.	22,533,839	16,449,048
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	16,645,830	20,132,268
Libros Foráneos, S.A. de C.V.	15,281,066	10,011,159
Operadora de Espectáculos Deportivos, S.A. de C.V.	7,427,032	4,252,319
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	5,524,275	6,794,456
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	5,179,391	3,497,365
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	4,581,494	982,978
Calle ICELA S.A.P.I. de C.V.	2,594,974	-
As Deporte, S.A. de C.V.	2,280,091	-
Mio Games, S.A. de C.V.	1,371,781	773,292
Coderco, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.	600,000	-
Recreativos Marina, S.A. de C.V.	487,651	504,637
Codere México, S.A. de C.V.	406,931	1,394,207
Hotel ICELA S.A.P.I. de C.V.	218,161	-
Serinem México, S.A. de C.V.	204,746	181,287
Hípica de Panamá, S.A. de C.V.	117,833	172,472
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	51,438	36,820
Ocesa Promotora, S.A. de C.V.	16,833	-
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	11,400	18,322
Promotodo, S.A. de C.V.	10,566	37,564
Fundación CIE, A.C.	2,387	10,003
OCESA Presenta, S.A. de C.V.	2,000	-
SAE Operaciones en eventos, S.A. de C.V.	1,600	-
Servicios especializados para la venta automatizada de boletos, S.A. de C.V.	1,600	-
<b>Intereses a favor:</b>		
Codere México, S.A. de C.V.	51,347,009	46,117,534
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	10,553,576	8,264,696
Make Pro, S.A. de C.V.	-	1,592,663
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	-	141,645

18.

	2017	2016
<b>Costos y gastos</b>		
<b>Servicios administrativos con:</b>		
Representaciones de Exposiciones México S.A. de C.V.	\$ 21,529,455	\$ 31,342,364
Codere México, S.A. de C.V.	11,244,536	3,179,220
Make Pro, S.A. de C.V.	8,059,695	5,488,803
Servicios Compartidos en Alta Dirección S.A.	33,248	58,688
Servicios Corporativos CIE, S. A. de C. V.	575,316	556,608
Serinem México, S.A. de C.V.	-	286,000
<b>Servicios operativos con:</b>		
Codere Apuestas España, S.L.U.	85,234,738	66,299,967
Codere Newco S.A.U.	53,431,631	30,790,094
Servicios de protección privada lobo, S.A. de C.V.	1,626,600	-
Codere Apuestas S.A.	1,237,139	1,699
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	1,081,129	1,434,618
Ocesa Presenta , S.A. de C.V.	215,576	-
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	199,265	211,906
Ocesa Promotora, S.A. de C.V.	86,793	-
Codere, S.A	-	17,515,768
Codere Interactiva, S.L.	-	4,466,498
Operadora Cantabria, S.A. de C.V.	-	4,281

#### 4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios se integran como sigue:

	2017	2016
Repuestos máquinas recreativas	\$ 20,009,076	\$ 9,067,352
Elementos de juego	5,453,978	13,546,652
Consumibles alimentos y bebidas	12,581,070	11,372,701
Existencia de premios	-	1,159,106
	<b>\$ 38,044,124</b>	<b>\$ 35,145,811</b>

## 5. Inmuebles, mobiliario y equipo

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2017	2016
Edificios y construcciones	\$ 3,551,663,924	\$ 3,554,495,862
Maquinaria	1,027,806,743	871,237,917
Mejoras a locales arrendados	1,111,617,633	942,054,531
Instalaciones técnicas	367,391,248	653,934,941
Aplicaciones informáticas	677,102,454	351,076,813
Mobiliario y equipo de oficina	93,372,928	174,421,932
Inversiones en proceso	182,021,557	48,433,950
Utilillaje	14,603,099	91,722,733
Equipo de transporte	140,236,279	13,912,875
Total activo fijo	<u>7,165,815,865</u>	<u>6,701,291,554</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	( 4,360,097,531)	( 3,948,957,373)
Total neto	<u>\$ 2,805,718,334</u>	<u>\$ 2,752,334,181</u>

El total de la depreciación de los ejercicios 2017 y 2016, fue registrada en resultados por un monto de \$411,140,158 y \$369,326,476, respectivamente; la cual se registró en el rubro de gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía registró en resultados un importe de \$9, 595,884 por bajas de activo debido a que durante el mes de octubre realizó el cierre de la sala Mercado de Sonora la cual pertenecía a la Compañía Administradora Mexicana del Hipódromo S.A. de C.V.

## 6. Propiedades de inversión

La Compañía reconoce sus propiedades de inversión utilizando la norma internacional de contabilidad 40 "Propiedades de inversión" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, aplicada de forma supletoria desde la constitución de la Compañía, al no existir norma en las NIF.

Las propiedades de inversión derivan del contrato de arrendamiento celebrado el 2 de mayo de 2013 para el uso y goce del Centro Banamex, y los bienes muebles y demás activos que se encuentren dentro de dicho inmueble, entre Administradora Mexicana del Hipódromo (AMHI subsidiaria de Codere México) y Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. (REMEX con la comparecencia de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (CIE). La vigencia de este contrato es de 6 años forzosos para ambas partes a partir de la fecha de entrega el 1 de junio de 2013.

20.

Entre las cláusulas relevantes se encuentran: una renta anual fija para el primer año del contrato, b) por cada uno de los años contratados posteriores, el equivalente a la renta fija aplicada en el año anterior, incrementada en el monto que resulte de aplicar dicha renta, el porcentaje de incremento que resulte de la diferencia entre el INPC al inicio del año del contrato transcurrido y el INPC al final de dicho año del contrato y una renta variable anual.

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las propiedades de inversión se integran como sigue:

	2017	2016
Edificios y construcciones	\$ 1,233,535,449	\$ 1,233,535,449
Mejoras a locales arrendados	88,130,760	87,544,471
Instalaciones técnicas	52,471,474	52,472,193
Aplicaciones informáticas	38,792,791	38,339,961
Utillaje	25,613,619	25,844,154
Mobiliario y equipo de oficina	19,198,715	19,124,282
Inversiones en proceso	11,061,477	-
Equipo de transporte	2,020,866	2,020,864
Maquinaria	8,653	8,654
Total activo fijo	<u>1,470,833,804</u>	<u>1,458,890,028</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	( 594,963,618)	( 560,714,906)
Total neto	<u>\$ 875,870,186</u>	<u>\$ 898,175,122</u>

El total de la depreciación de los ejercicios 2017 y 2016, fue registrada en resultados y asciende a \$34,248,712 y \$35,413,834, respectivamente.

## 7. Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017 se integran como sigue:

	2017	2016
Préstamo recibido con la institución financiera INBURSA el 26 de noviembre de 2014, para Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. La línea de crédito que se firmó fue por un importe de \$1,200,000,000 a un interés mensual con tasa base TIIE más 3.25%. La vigencia de este contrato hasta el 26 de noviembre de 2019. El primero de septiembre de 2017 se liberó la garantía el 25.5% del capital suscrito y totalmente pagado quedando aun en garantía prenda el 25.5%.	\$ 397,796,610	\$ 605,342,675
Total de préstamos bancarios a largo plazo	<u>\$ 397,796,610</u>	<u>\$ 605,342,675</u>
Deuda a corto plazo y porción a corto plazo de préstamos bancarios a largo plazo	<u>\$ 207,546,057</u>	<u>\$ 207,546,065</u>
Préstamos bancarios con vencimiento a plazo mayor de un año	<u>\$ 190,250,553</u>	<u>\$ 397,796,610</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el contrato celebrado con Grupo Financiero INBURSA incluye obligaciones de hacer y de no hacer por el crédito contratado, los cuales se describen a continuación:

- Entregar estados financieros trimestrales dentro de los 60 días siguientes al fin del trimestre que corresponda y estados financieros dictaminados preparados bajo Normas mexicanas de Información Financiera dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio.
- Entregar al banco junto con la información del punto anterior, una certificación suscrita por el Director General o Director de Finanzas que no tuvo conocimiento de la existencia de alguna causa de vencimiento anticipado.
- Proporcionar al banco, cuando éste lo solicite, toda la información relacionada con el uso y destino del crédito.
- Mantener libros y registros de contabilidad al corriente y adecuados, de conformidad con las Normas mexicanas de Información Financiera.
- Reducir su capital contable por debajo de \$3,000,000,000 medidos en pesos constantes al 30 de junio de 2014.
- Adquirir otras empresas, acciones, partes sociales y activos en otras empresas sin previo consentimiento por escrito del banco.
- Pagar cualquier tipo de dividendo si el capital contable de la Compañía es inferior a \$3,300,000,000 constantes a septiembre de 2014.
- Reformar su estatus o permitir que cualquiera de sus subsidiarias reformen sus estatutos de tal forma que se presente alguna causa de vencimiento anticipada.

## 8. Provisiones y pasivos acumulados

Los movimientos de las provisiones son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2016	Incrementos	Aplicaciones / cancelaciones	Al 31 de diciembre de 2017
Pasivos Acumulados	\$ 126,485,218	142,839,718	130,569,777	\$ 138,755,159
Contingencia fiscal (Nota 12)	13,236,153	-	466,530	12,769,623
	<u>\$ 139,721,371</u>	<u>142,839,718</u>	<u>131,036,307</u>	<u>\$ 151,524,782</u>



22.

## 9. Saldos en moneda extranjera

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	2017		2016	
<b>Activo circulante</b>				
Cuentas por cobrar	US\$	167,024	US\$	160,191
Deudores		56,719		45,016
Partes Relacionadas		2,750,327		2,257,191
<b>Pasivo circulante</b>				
Acreedores		261,998		227,497
Partes Relacionadas		2,892,981		567,363
Proveedores		10,634,349		11,229,984
Posición monetaria pasiva, neta	<u>US\$(</u>	<u>10,815,259)</u>	<u>US\$(</u>	<u>9,562,447)</u>

b) El tipo de cambio utilizado para convertir los importes anteriores a moneda nacional fue \$19.7400 y \$19.7354 por dólar de los EUA al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Al 24 de abril 2018, fecha de emisión de los estados financieros no consolidados, el tipo de cambio es de \$18.8139 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los estados financieros incluyen obligaciones en EUROS (EUR) como sigue:

	2017		2016	
<b>Pasivo circulante</b>				
Acreedores	EUR	1,324,657	EUR	-
Partes Relacionadas		309,965		-
Posición monetaria pasiva, neta	<u>EUR</u>	<u>( 1,634,622)</u>	<u>EUR</u>	<u>-</u>

d) El tipo de cambio utilizado para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$23.6700 y \$21.7741 por euro al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Al 24 de abril del 2018, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio es de \$22.9755 por euro.

## 10. Capital contable

a) El capital social al 31 de diciembre de 2017 es variable, con un mínimo fijo autorizado de \$50,000, a valor nominal, representado por dos partes sociales como se muestra a continuación:

Accionista	Capital fijo	Capital variable	Capital Social
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 50,000	\$ 2,736,308,919	\$ 2,736,358,919
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	-	490,479,429	490,479,429
<b>Total</b>	<b>\$ 50,000</b>	<b>\$ 3,226,788,348</b>	<b>\$ 3,226,838,348</b>

b) De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos, un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Con fecha 1 de diciembre de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas determinó un incremento en la reserva legal por \$27,294,858. Al 31 de diciembre de 2017, la reserva legal asciende a \$142,733,804.

Con fecha 4 de agosto de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas determinó un incremento en la reserva legal por \$4,321,865. Al 31 de diciembre de 2016, la reserva legal asciende a \$115,438,946.

c) El 1 de diciembre de 2017, la Asamblea General Ordinaria de accionistas decreto dividendos de \$400,000,000 equivalente a \$.12 por acción común en circulación, estos dividendos fueron pagados en efectivo el 28 de marzo del 2017.

El 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General Ordinaria de accionistas decreto dividendos de \$238,200,000 equivalentes a \$0.07 por acción común en circulación, estos dividendos fueron pagados en efectivo el 27 de diciembre de 2016.

d) Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR.

e) Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir del 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

24.

## 11. Impuestos a la utilidad

### a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2017 y 2016, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía determinó pérdida fiscal por \$1,803,242

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía determinó utilidad fiscal de \$557,217 de los cuales aplicó pérdidas fiscales de ejercicios anteriores de \$457,799, correspondiéndole un impuesto de \$29,825. Al 31 de diciembre de 2016, todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar fueron agotadas.

El concepto de consolidación fiscal estuvo vigente hasta la entrada en vigor de la nueva Ley de ISR en 2014.

b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

	2017	2016
ISR causado	\$ 253,318,413	\$ ( 214,131,989)
ISR diferido	5,882,241	6,447,774
Total impuesto a la utilidad	<u>\$ 259,200,654</u>	<u>\$ ( 207,714,040)</u>

c) El impuesto diferido que se muestra en el balance general se integra por:

	2017	2016
<b>Impuesto diferido activo</b>		
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Activo fijo	\$ 132,889,034	\$ 101,561,828
Ingresos por realizar	10,748,718	13,665,761
Provisiones	42,567,964	39,506,210
Anticipo de Clientes	735	4,364
Honorarios no pagados personas físicas	3,962,328	2,338,420
Seguros y fianzas	( 137)	-
Perdida fiscal	76,047,893	49,545,243
	<u>\$ 266,216,535</u>	<u>\$ 206,621,826</u>

	2017	2016
<b>Impuesto diferido pasivo</b>		
Mejoras a los locales arrendados	\$ ( 138,979,266)	( 111,582,321)
Gastos anticipados	( 31,365,798)	( 34,160,929)
Costos por realizar	( 772,845)	( 156,485)
Otros gastos pagados por anticipado	( 87,728)	( 1,350,312)
Licencias y software	( 217,548)	( 12,572)
Seguros y Fianzas	( 432,586)	( 145,474)
Provisiones	-	14,400,537
	<u>\$ ( 171,855,771)</u>	<u>\$ ( 133,007,556)</u>
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activo	( 71,638,400)	( 45,082,288)
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ ( 22,722,364)</u>	<u>\$ ( 28,531,982)</u>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>		
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Provisiones	\$ 10,505	\$ 27,890
Pérdidas fiscales	18,604,064	14,861,977
	<u>\$ 18,614,569</u>	<u>\$ 14,889,867</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Activo fijo	\$ ( 83,635)	\$ ( 78,397)
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activo	( 18,604,064)	( 14,861,977)
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>\$ ( 73,130)</u>	<u>\$ ( 50,507)</u>

Al 31 de diciembre 2017, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR se integran como sigue:

Año de origen	Vencimiento	Importe por amortizar
2007	2017	\$ 6,366,288
2008	2018	23,911,002
2009	2019	1,292,176
2010	2020	899,133
2011	2021	506,992
2012	2022	3,542,364
2013	2023	60,398,680
2014	2024	51,264,624
2015	2025	21,342,093
2016	2026	48,574,973
2017	2027	99,207,076
		<u>\$ 317,305,401</u>

26.

d) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2017 se tienen los siguientes saldos fiscales:

	<u>Importe</u>
Cuenta de Capital de Aportaciones Actualizada	\$ 5,714,477,087
CUFIN	550,763,265

**12. Contingencias**

a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

b) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

A la fecha de la emisión de los estados financieros, la Compañía está en proceso de elaboración del estudio de precios de transferencia, por lo que estos estados financieros emitidos, no incluyen posibles ajustes que pudieran derivarse de diferencias en las operaciones.


c) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. tiene registrada una provisión de \$12, 769,623 para futuras contingencias por auditorías o revisiones de impuestos locales dada a la experiencia que se ha tenido en revisiones por parte de la autoridad.

Lic. Jaime Zevada Coarasa  
Director Corporativo de administración y finanzas  
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B de C.V.  
Ac. Industria Militar s/n  
Puerta 2 Grada 3-1er. Piso  
Col. Residencial Militar  
Ciudad de México

Ciudad de México 9 de octubre de 2017

Estimado licenciado Zevada:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (disposiciones), emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público – Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, la cual ha sido reformada periódicamente por la comisión cuya última modificación ocurrió el 11 de agosto de 2017, manifestamos en este acto nuestro consentimiento para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. incluya en su reporte anual al 31 de diciembre de 2016 y por el ejercicio terminado en esa fecha, prospectos, folletos y suplementos a que hace referencia el Artículo 33, fracción I, Inciso a) numeral 3 y artículo 2 fracción I, inciso m) de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y por el ejercicio terminado en esa fecha de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V., que al efecto emití con fecha 28 de abril de 2017.



---

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited  
C.P.C. Julio César López Casillas

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS  
AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015  
con Informe de los auditores independientes

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y  
SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Estados de situación financiera  
Estados de resultados  
Estados de cambios en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de  
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016, el estado consolidado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias ("la Compañía") al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) vigentes a esa misma fecha.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otras cuestiones**

Los estados financieros consolidados de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados el 13 de mayo de 2016.

***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

***Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables con relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Julio César López Casillas

Ciudad de México  
28 de abril de 2017

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de situación financiera

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>Activo</b>		
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 413,305,387	\$ 265,036,732
Cuentas por cobrar	112,641,539	95,589,528
IVA por recuperar	231,860,860	260,404,365
ISR por recuperar	33,885,748	41,312,408
Impuestos por recuperar	8,160,128	8,570,832
Anticipo a proveedores	13,611,708	9,470,274
Partes relacionadas (Nota 3)	1,043,649,718	1,045,418,354
Inventarios (Nota 4)	35,145,811	49,202,888
Costos por realizar a corto plazo	521,617	931,930
<b>Total activo circulante</b>	<b>1,892,782,516</b>	<b>1,775,937,311</b>
<b>Activo no circulante:</b>		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	2,752,334,181	2,809,291,913
Propiedades de inversión (Nota 6)	898,175,122	929,168,142
Partes relacionadas (Nota 3)	11,150,125	11,150,126
Pagos anticipados, neto	132,085,829	127,388,273
Gastos por amortizar, neto	6,789,407	39,625,373
Depósitos en garantía	35,085,197	21,669,962
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 10)	28,581,982	22,083,701
<b>Total activo no circulante</b>	<b>3,864,201,843</b>	<b>3,960,377,490</b>
<b>Total activo</b>	<b>\$ 5,756,984,359</b>	<b>\$ 5,736,314,801</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
<b>Pasivo a corto plazo:</b>		
Préstamos bancarios (Nota 7)	\$ 207,546,057	\$ 244,067,797
Partes relacionadas (Nota 3)	69,058,755	183,611,257
Proveedores	374,602,668	389,479,788
Ingresos por realizar a corto plazo	15,165,740	16,544,209
Otras cuentas por pagar	21,573	17,293
Pasivos acumulados	1,028,884	654,620
IVA por pagar	229,501,368	225,420,792
Impuestos por pagar	1,328,580	1,144,181
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	346,103,699	271,433,116
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>1,244,357,324</b>	<b>1,332,373,053</b>
<b>Pasivo a largo plazo</b>		
Préstamos bancarios (Nota 7)	397,796,610	571,864,407
M27 Diseño, S.A. de C.V.	-	25,752,179
Ingresos por realizar a largo plazo	30,453,351	36,352,159
Partes relacionadas (Nota 3)	56,073,699	58,083,971
Otras cuentas por pagar	6,055,500	-
Provisiones	69,654,161	67,042,988
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 10)	50,507	-
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>560,083,828</b>	<b>759,095,704</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1,804,441,152</b>	<b>2,091,468,757</b>
<b>Capital contable (Nota 9):</b>		
Capital social	3,226,838,348	3,226,838,348
Prima en suscripción de acciones	64,337,913	64,337,913
Reserva legal	115,438,946	111,117,081
Resultados acumulados	30,837	( 203,485,030)
Resultado del ejercicio	545,897,163	446,037,732
<b>Total capital contable</b>	<b>3,952,543,207</b>	<b>3,644,846,044</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 5,756,984,359</b>	<b>\$ 5,736,314,801</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Cifras en pesos mexicanos)

	Por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ventas	\$ 4,230,917,384	\$ 4,173,468,547
Ingresos por servicios	4,718,052	3,802,941
Otros ingresos	54,834	134,113
Costos de operación	2,648,965,542	2,592,997,638
Utilidad bruta	1,586,724,728	1,584,407,963
Gastos de administración	( 7,834,639)	( 7,383,739)
Gastos de operación	( 711,690,814)	( 791,885,201)
Utilidad de operación	867,199,275	785,139,023
Otros gastos, neto	( 65,230,895)	( 56,930,998)
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor (a cargo), neto	4,170,503	( 40,290,395)
Pérdida cambiaria, neta	( 52,527,680)	( 46,701,003)
	( 48,357,177)	( 86,991,398)
Utilidad antes de impuestos	753,611,203	641,216,627
Impuestos a la utilidad del ejercicio (Nota 10)	( 207,714,040)	( 195,178,895)
Utilidad neta consolidada	\$ 545,897,163	\$ 446,037,732

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reserva legal	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 3,226,838,348	\$ 64,337,913	\$ 49,121,230	\$ 98,510,821	\$ 3,438,808,312
Incremento en la reserva legal (Nota 9)			61,995,851	( 61,995,851)	-
Dividendos pagados (Nota 9)				( 240,000,000)	( 240,000,000)
Utilidad neta				446,037,732	446,037,732
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3,226,838,348	64,337,913	111,117,081	242,552,702	3,644,846,044
Incremento a la reserva legal (Nota 9)			4,321,865	( 4,321,865)	-
Dividendos pagados (Nota 9)				( 238,200,000)	( 238,200,000)
Utilidad neta				545,897,163	545,897,163
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 3,226,838,348	\$ 64,337,913	\$ 115,438,946	\$ 545,928,000	\$ 3,952,543,207

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Cifras en pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 753,611,203	\$ 641,216,627
Partes en resultados que no afectaron efectivo		
Depreciación y amortización	404,740,310	432,540,214
Bajas de activo fijo por cierre de salas	17,373,486	7,517,422
Intereses a favor	( 77,819,210)	( 58,263,087)
Intereses a cargo	73,648,707	98,553,432
	1,171,554,496	1,121,564,608
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	( 30,467,246)	44,570,235
Inventarios	14,057,077	( 24,167,740)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	27,541,879	44,545,059
Partes relacionadas	( 68,534,931)	( 31,537,662)
Costos por realizar	410,314	167,381
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	( 166,994,737)	( 236,604,693)
Ingresos por realizar	( 7,277,277)	5,042,054
Gastos diversos y por amortizar	32,835,966	( 17,452,415)
Impuestos a la utilidad	184,399	-
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	973,309,940	906,126,827
Actividades de inversión		
Inversión en mobiliario y equipo	( 334,163,045)	( 198,590,463)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	( 334,163,045)	( 198,590,463)
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	( 238,200,000)	( 240,000,000)
Préstamos bancarios pagados	( 210,589,537)	( 384,067,796)
Intereses pagados	( 68,916,492)	( 70,498,026)
Intereses cobrados	26,827,789	9,615,761
Flujos netos de efectivo de utilizados en actividades de financiamiento	( 490,878,240)	( 684,950,061)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	148,268,655	22,586,303
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	265,036,732	242,450,429
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 413,305,387	\$ 265,036,732

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables

Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. (ICELA o la Compañía) fue constituida el 21 de junio de 2002, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con una duración de 99 años.

A partir del 9 de febrero de 2012, más de la mitad de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la Compañía, son detentadas por Codere México, S.A. de C.V., misma que ejerce control y tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

La Compañía no tiene empleados y los servicios administrativos y de operación que requiere los son proporcionados por un tercero; consecuentemente, no tiene obligaciones laborales.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por el director de finanzas, Sr. Gonzalo de Osma el día 28 de abril de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración, y la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta esta fecha.

Políticas contables significativas aplicadas

a) Cumplimiento con Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

b) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.



2.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

La inflación de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.36% y 2.13%. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 9.87% y 10.52%, nivel que, de acuerdo a Normas de Información Financiera Mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

#### c) Consolidación e inversiones en subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen los de compañías sobre las que se tiene control y se ejerce influencia significativa. La tenencia accionaria en subsidiarias y asociada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Nombre	Relación	Porcentaje de tenencia accionaria	
		2016	2015
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.	Subsidiaria	100.00%	100.00%
Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	Asociada	21.19%	21.19%

<sup>(1)</sup> La Compañía posee directa e indirectamente el 100% de tenencia accionaria de Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V., el 78.81% de la tenencia es de Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. (AMHI) y AMHI es subsidiaria al 100% de la Compañía.

Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en la cual se adquirió el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones y transacciones con subsidiarias han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

La actividad principal de las subsidiarias consiste en la organización, explotación y operación de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos permitidos por la ley, así como la prestación de servicios relacionados.

#### d) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por servicios de asesoría en operación, enajenación de refacciones, arrendamiento de equipos, servicios de gestión, acceso y uso de las instalaciones y captación de apuesta, operación hípica, y otras operaciones relacionadas.

La Compañía reconoce sus ingresos utilizando la norma internacional de contabilidad 18 "Ingresos ordinarios" emitida por el IASB, aplicada de forma supletoria desde la constitución de la Compañía, al no existir norma de ingresos en las NIF. El resultado de una transacción puede ser medido con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (i) El importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- (ii) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- (iii) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad, y
- (iv) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

#### e) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Compañía basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros consolidados. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la compañía. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

#### f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días. El efectivo es reconocido inicial y posteriormente a su valor razonable.

#### g) Estimación para cuentas de cobro dudoso

La Compañía tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

En el caso de cuentas por cobrar con partes relacionadas, se evalúa su cobranza anualmente a través de examinar la posición financiera y el mercado en que opera cada una de las partes relacionadas.

#### h) Inventarios

Los inventarios se valúan a su costo o a su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios comprende todos los costos de compra que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual y se valúan de la siguiente manera:

4.

- Alimentos y bebidas: al costo de adquisición de acuerdo con la fórmula de costos promedios.

El valor neto de realización, es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados.

i) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Compañía. Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Compañía evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo.

j) Inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión

Los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de activos que requieren de un periodo sustancial para su uso, se capitaliza el resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los mismos.

El valor de adquisición de los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales, incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Si una partida de maquinaria y equipo se integra de diversos componentes con diferentes vidas útiles estimadas, los componentes individuales importantes se deprecian durante sus vidas útiles individuales. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión se determina sobre el valor de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) y con base en su vida útil estimada como sigue:

	<u>Vida útil estimada</u>
Construcciones <sup>(1)</sup>	Según contrato
Mejoras a locales arrendados	Según contrato
Maquinaria	5 años
Aplicaciones informáticas	10 años
Instalaciones técnicas	10 años
Utillaje (herramientas)	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte	4 años

(<sup>1</sup>) En este rubro de construcciones se registran las compras de activo fijo destinadas a las salas

Los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión, se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

El valor de los inmuebles, mobiliario y equipo, mejoras a locales y propiedades de inversión, se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existieron indicios de deterioro.

Los inmuebles, mobiliario y equipo y mejoras a locales son inicialmente reconocidos al costo, incluyendo costos de transacción. Para la medición posterior, la Compañía optó por la alternativa del costo. Sin embargo, la NIC 40 requiere que también se revele el valor razonable. Ver Nota 5.

Las propiedades de inversión son eliminadas del estado de situación financiera en el momento de su disposición o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición. La pérdida o ganancia resultante del retiro o la disposición de una propiedad de inversión, se determina como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconoce en el resultado del periodo en que tenga lugar el retiro o la disposición.

#### k) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

#### l) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

6.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

m) Pasivo por beneficios a empleados

La Compañía no tiene empleados y los servicios administrativos y de operación que requiere le son proporcionados por un tercero; sin embargo es responsable de las obligaciones laborales que se puedan originar, por lo cual se tiene la política de provisionar beneficio por terminación y primas de antigüedad que cubren a los empleados.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

n) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 8 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

o) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta, los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades. Los otros resultados integrales representan ingresos, costos y gastos devengados, y que están pendientes de realización. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no generó otros resultados integrales.

p) Impuestos a la utilidad

Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

Impuestos a la utilidad diferidos

La Compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Presentación del estado de resultados

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la Compañía.

r) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2016

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

(i) NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, y NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

8.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

(ii) NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*

Se modificó la NIF C-7, para establecer que las inversiones o aportaciones en especie deben reconocerse con base en su valor razonable, lo que es consistente con lo establecido en la NIF C-11, *Capital contable*

La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

(i) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.

c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar.

La administración de la Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá la adopción de esta norma en sus estados financieros consolidados.

(ii) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y

b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, *Instrumentos de financiamiento por pagar*.

La administración de la Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá la adopción de esta norma en sus estados financieros consolidados.

(iii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Uno de los cambios más importantes derivados de la entrada en vigor de esta NIF será dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos a través de la eliminación de la aplicación de la normativa supletoria Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones, que resultaba en una diversidad de aplicación en la práctica.

Se identifica que los siguientes aspectos del nuevo modelo de reconocimiento de ingreso, pueden resultar en los cambios más significativos e importantes para algunas entidades:

a) transferencia del control, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos para bienes cuando había transferencia de los riesgos y beneficios y, para servicios, al prestarse el servicio;

b) identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato, la normativa anterior incluía pocos requerimientos y sólo mencionaba que el ingreso podría reconocerse para "componentes separados identificables" en una sola transacción, sin proporcionar orientación de cómo determinar que es un "componente separado identificable";



10.

c) asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes, anteriormente, no existían requerimientos generales en las NIF para asignar la contraprestación a las diversas obligaciones;

d) introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, es aquella cuenta por cobrar está sujeta a otros riesgos, por ejemplo, el de cumplir otra obligación del mismo contrato;

e) reconocimiento de derechos de cobro, se generan cuando una entidad puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes que haya satisfecho una obligación a cumplir. De acuerdo con la normativa anterior, se revelaban pero no se reconocían estos derechos de cobro. En estos casos, la entidad sólo podrá reconocer los ingresos hasta la transferencia del control sobre los bienes o servicios; y

f) valuación del ingreso, la normativa anterior requería el reconocimiento de ingresos derivado del traspaso de bienes y servicios al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, pero no existía orientación de cómo aplicar dicho principio. Esta NIF establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente (por ejemplo, un crédito que el cliente puede aplicarse contra los montos adeudados a una entidad).

La NIF D-1, elimina la aplicación supletoria de la NIC 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones.

La administración de la Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá en sus estados financieros consolidados la adopción de esta Norma.

(iv) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

El principal cambio de esta norma con respecto al Boletín D-7, *Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital*, es la separación de la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

Adicionalmente, se amplió el alcance que tenía el Boletín D-7, ya que se refería exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, ahora se contemplan costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Esta NIF D-2, junto con la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, deroga el Boletín D-7, *Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital*, la INIF 14, *Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles*, salvo en lo referente al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos lo cual está dentro del alcance de otras NIF.

La administración de la Compañía está en proceso de analizar los efectos que tendrá la adopción de esta norma en sus estados financieros consolidados.

### Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

#### NIF C-4, *Inventarios*

La NIF C-4, en su párrafo 60.1 requiere revelar el importe de los inventarios recibidos en consignación, administración o para maquila. Con base en cierta sugerencia recibida por el CINIF, modificó la NIF C-4 para requerir la revelación de los compromisos contraídos en relación con dichos inventarios; por ejemplo, la obligación de retorno de los inventarios importados temporalmente. Adicionalmente, se modificó la NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* para requerir revelaciones sobre la maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente para llevar a cabo trabajos de maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017. La adopción de estas mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

#### s) Reclasificaciones ejercicio 2015

Para efectos de homologar la presentación de las cifras de 2015 con las del ejercicio 2016 se hicieron ciertas reclasificaciones de saldos 2015, mismos que se muestran a continuación:

	Saldos al 31 de diciembre de 2015 originalmente		Saldos reclasificados al 31 de diciembre de 2015
	reportado	Reclasificaciones	
Balance:			
Activo:			
Partes relacionadas a corto plazo	\$ 1,056,568,480	\$ ( 11,150,126)	\$ 1,045,418,354
Partes relacionadas a largo plazo	-	11,150,126	11,150,126
Cuentas por cobrar	95,589,528	( 93,192,216)	95,589,528
IVA por recuperar	-	260,404,365	260,404,365
ISR por recuperar	-	41,312,408	41,312,408
Impuestos por recuperar	-	8,570,832	8,570,832
Activos intangibles	-	9,470,274	9,470,274
Pagos anticipados	68,822,539	( 68,822,539)	-
Pagos anticipados	58,563,604	68,824,669	127,388,273

12.

	Saldos al 31 de diciembre de 2015 originalmente reportado		Reclasificaciones	Saldos reclasificados al 31 de diciembre de 2015
<b>Pasivo:</b>				
Partes relacionadas	\$ 241,695,228	\$ ( 58,083,971)	\$	183,611,257
Proveedores	389,142,908	336,880		389,479,788
Otras cuentas por pagar	-	17,293		17,293
Pasivos acumulados	-	654,620		654,620
Impuesto al valor agregado por pagar	-	225,420,792		225,420,792
Impuestos por pagar	-	1,144,181		1,144,181
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	273,046,282	( 1,613,166)		271,433,116
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	28,879	( 28,879)		-
Beneficio a los empleados	65,654,429	( 65,654,429)		-
M27 Diseño, S.A. de C.V.	25,778,703	( 26,524)		25,752,179
Partes relacionadas a largo plazo	-	58,083,971		58,083,971
Provisiones	-	67,042,988		67,042,988
<b>Capital</b>				
Utilidades acumuladas	242,552,702	( 446,037,732)	(	203,485,030)
Utilidad del ejercicio	-	446,037,732		446,037,732
Participación no controladora	275,965	( 725,965)		-
<b>Resultados</b>				
<b>Ingresos:</b>				
Ingresos netos	4,177,289,548	( 4,177,289,548)		-
Ventas	-	4,173,468,547		4,173,468,547
Ingresos por servicios	-	3,802,941		3,802,941
Otros ingresos		134,113		134,113
<b>Gastos:</b>				
Gastos de administración	-	7,383,739		7,383,739
Gastos de operación	857,115,315	( 65,230,114)		791,885,201
Otros gastos neto	( 1,116,055)	56,851,276		56,930,998
Intereses a cargo	40,290,345	50		40,290,395
Pérdida cambiaria, neta	46,705,954	( 4,951)		46,701,003
Participación no controladora	79,724	( 79,724)		-

## 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo y sus equivalentes se describen a continuación:

	2016	2015
Efectivo en caja y bancos	\$ 214,305,387	\$ 112,836,735
Inversiones de realización inmediata	199,000,000	152,199,997
Total	<u>\$ 413,305,387</u>	<u>\$ 265,036,732</u>

Las inversiones de realización inmediata están representadas por títulos gubernamentales (CETES y BONDES) con vencimientos diarios.

## 3. Partes relacionadas

Las compañías mencionadas en esta nota se consideran como afiliadas, ya que los accionistas de dichas compañías son también accionistas de la Compañía.

a) El saldo con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	2016	2015
Por cobrar a corto plazo:		
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 704,611,962	\$ 645,334,435
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	124,704,004	118,817,201
Make Pro, S.A. de C.V.	89,245,453	181,830,723
Operadora Cantabria, S.A. de C.V.	65,577,041	33,505,551
Libros Foráneos, S.A. de C.V.	17,434,146	6,024,030
Operadora de Espectáculos Deportivos, S.A. de C.V.	6,903,525	2,051,525
Codere Apuestas España, S.L.	5,411,208	-
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	5,821,049	1,814,390
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	5,427,344	11,131,768
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	4,962,878	5,096,018
Codere Apuestas, S.A. UNIPERSONAL	3,449,722	-
Hípica de Panamá, S.A.	2,859,858	2,186,785
Mío Games, S.A. de C.V.	2,469,731	1,572,713
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	1,889,746	12,762,858
Recreativos Marina, S.A. de C.V.	738,060	133,881
Serinem México, S.A. de C.V.	651,366	647,197
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	169,012	2,156,081
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	77,952	115,261
Televisión Azteca, S.A.B. de C.V.	-	16,064,105
Otros**	1,245,661	4,173,832
	<u>\$ 1,043,649,718</u>	<u>\$ 1,045,418,354</u>

14.

\*\* Otras incluye a Hotel Entretenimiento las Américas S.A. de C.V., Centro de Convenciones las Américas, S.A. de C.V., Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V., Bconnect Services, S.A. de C.V., Servicios Administrativos División Comercial, S.A. de C.V., Grupo Mantenimiento de Giros, Cie Servicios Profesionales, Administradora y Operadora de Parques de Diversiones, S.A. de C.V., Promotodo México, S.A. de C.V., Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V. e Hípica de Panamá, S.A., Publitop de Occidente, S.A. de C.V., Codere Brasil, Codere Uruguay.

	2016	2015
Por cobrar a largo plazo:		
Make Pro, S.A. de C.V.	\$ 9,139,853	\$ 9,139,853
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	2,010,272	2,010,272
	<u>\$ 11,150,125</u>	<u>\$ 11,150,125</u>
Por pagar a corto plazo:		
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	\$ 26,868,591	\$ 106,667,358
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	17,262,113	11,929,475
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	10,174,798	1,265,698
Alta Cordillera, S.A.	5,828,122	4,432,336
Codere Newco, S.A.U.	4,118,752	-
Make Pro, S.A. de C.V.	2,922,725	9,231,334
Hípica de Panamá, S.A.	1,287,472	1,145,584
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	109,660	25,163,179
Codere México, S.A. de C.V.	104,973	-
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	37,410	844,332
Televisión Azteca, S.A.B. de C.V.	-	580,353
Codere Interactiva, S.L.	-	10,178,657
Codere, S.A.	-	6,305,785
Codere Apuestas, S.A.U.	-	4,539,912
Serinem México, S.A. de C.V.	-	649,600
Otras**	344,139	677,654
	<u>\$ 69,058,755</u>	<u>\$ 183,611,257</u>

\*\* Otras incluye Publitop de Occidente, S.A. de C.V. y Servicio de Protección Privada Lobo, S.A. de C.V.

	2016	2015
Por pagar a largo plazo:		
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	\$ 37,374,909	\$ 39,385,181
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	16,365,341	16,365,341
Make Pro, S.A. de C.V.	2,333,449	2,333,449
	<u>\$ 56,073,699</u>	<u>\$ 58,083,971</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes mismos que generan intereses y por los que no se tienen contratos que respalden las operaciones realizadas.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables, por consiguiente, por los años que terminaron 31 de diciembre de 2016 y 2015, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

b) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran las principales operaciones con partes relacionadas:

	2016	2015
Ingresos por:		
Patrocinio:		
Make Pro, S.A. de C.V.	\$ 64,023,864	\$ 45,599,403
 Servicios con:		
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	190,482,736	157,651,799
Operadora Cantabria, S.A. de C.V.	28,143,050	14,798,904
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	20,132,268	21,084,438
Servicios Administrativos del Entretenimiento, S.A. de C.V.	16,449,048	16,770,804
Libros Foráneos, S.A. de C.V.	10,011,159	2,715,081
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	6,794,456	6,764,668
Operadora de Espectáculos Deportivos, S.A. de C.V.	4,252,319	1,234,934
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	3,497,365	766,243
Codere México, S.A. de C.V.	1,394,207	1,481,536
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	982,978	931,776
Mío Games, S.A. de C.V.	773,292	538,322
Recreativos Marina, S.A. de C.V.	504,637	127,061
Serinem México, S.A. de C.V.	181,287	294,399
Hípica de Panamá, S.A. de C.V.	172,472	1,095,420
Promotodo México, S.A. de C.V.	37,564	28,000
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A. de C.V.	36,820	-
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	18,322	16,254
Fundación CIE, A.C.	10,003	-
Ocesa Promotora, S.A. de C.V.	-	14,233
Otras**	-	29,481

16.

	2016	2015
Ingresos por (continúa):		
Intereses a favor:		
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 46,117,534	\$ 40,774,274
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	8,264,696	7,307,137
Make Pro, S.A. de C.V.	1,592,663	2,308,624
Promojuegos de México, S.A. de C.V.	141,645	-
Costos y gastos:		
Servicios administrativos:		
Codere Apuestas España, S.L.U.	66,299,967	-
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	31,342,364	18,393,254
Codere Newco, S.A.U.	30,790,094	-
Codere, S.A.	17,515,768	28,814,946
Make Pro, S.A. de C.V.	5,488,803	-
Codere Interactiva, S.L.	4,466,498	-
Codere México, S.A. de C.V.	3,179,220	3,120,149
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	1,434,618	3,260
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	556,608	545,004
Servicios de Protección Privada Lobo, S.A. de C.V.	441,000	241,500
Serinem México, S.A. de C.V.	286,000	-
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	211,906	184,321
Servicios Compartidos en Alta Dirección, S.A.	58,688	-
Operadora Cantabria, S.A. de C.V.	4,281	-
Codere Apuestas, S.A.	1,699	-
Codere América, S.A.U.	-	39,043,556
Ocesa Promotora, S.A. de C.V.	-	9,000
Promotodo México, S.A. de C.V.	-	44,850

#### 4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inventarios se integran como sigue:

	2016	2015
Repuestos máquinas recreativas	\$ 9,067,352	\$ 24,436,641
Elementos de juego	13,546,652	9,338,498
Consumibles alimentos y bebidas	11,372,701	15,427,749
Existencia de premios	1,159,106	-
	<u>\$ 35,145,811</u>	<u>\$ 49,202,888</u>

## 5. Inmuebles, mobiliario y equipo

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2016	2015
Construcciones	\$ 3,554,495,862	\$ 3,395,079,405
Mejoras a locales arrendados	942,054,531	814,919,573
Maquinaria	871,237,917	757,112,263
Instalaciones técnicas	653,934,941	302,116,055
Aplicaciones informáticas	351,076,813	319,706,608
Mobiliario y equipo de oficina	174,421,932	720,360,825
Utilillaje	91,722,733	68,668,085
Inversiones en proceso	48,433,950	-
Equipo de transporte	13,912,875	10,959,996
Total activo fijo	<u>6,701,291,554</u>	<u>6,388,922,810</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(3,948,957,373)</u>	<u>(3,579,630,897)</u>
Total neto	<u>\$ 2,752,334,181</u>	<u>\$ 2,809,291,913</u>

El total de la depreciación de los ejercicios 2016 y 2015, fue registrada en resultados y asciende a \$369,326,476 y \$428,821,509 respectivamente.

## 6. Propiedades de inversión

La Compañía reconoce sus propiedades de inversión utilizando la norma internacional de contabilidad 40 "Propiedades de inversión" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, aplicada de forma supletoria desde la constitución de la Compañía, al no existir norma en las NIF.

Las propiedades de inversión derivan del contrato de arrendamiento celebrado el 2 de mayo de 2013 para el uso y goce del Centro Banamex, y los bienes muebles y demás activos que se encuentren dentro de dicho inmueble, entre Administradora Mexicana del Hipódromo (AMHI subsidiaria de Codere México) y Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. (REMEX con la comparecencia de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (CIE). La vigencia de este contrato es de 6 años forzosos para ambas partes a partir de la fecha de entrega el 1 de junio de 2013.

Entre las cláusulas relevantes se encuentran: una renta anual fija para el primer año del contrato, b) por cada uno de los años contratados posteriores, el equivalente a la renta fija aplicada en el año anterior, incrementada en el monto que resulte de aplicar dicha renta, el porcentaje de incremento que resulte de la diferencia entre el INPC al inicio del año del contrato transcurrido y el INPC al final de dicho año del contrato y, c) una renta variable anual.



18.

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las propiedades de inversión se integran como sigue:

	2016	2015
Construcciones	\$1,233,535,449	\$1,232,697,416
Mejoras a locales arrendados	87,544,471	87,484,995
Instalaciones técnicas	52,472,193	32,392,352
Aplicaciones informáticas	38,339,961	37,823,908
Utilillaje	25,844,154	25,202,082
Mobiliario y equipo de oficina	19,124,282	36,838,947
Equipo de transporte	2,020,864	2,020,867
Maquinaria	8,654	8,647
Total activo fijo	<u>1,458,890,028</u>	<u>1,454,469,214</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>( 560,714,906)</u>	<u>( 525,301,072)</u>
Total neto	<u>\$ 898,175,122</u>	<u>\$ 929,168,142</u>

El total de la depreciación de los ejercicios 2016 y 2015, fue registrada en resultados y asciende a \$35,413,834 y \$41,561,179, respectivamente.

## 7. Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	2016	2015
Préstamo recibido con la institución financiera INBURSA, para Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. El contrato original fue firmado el 26 de noviembre de 2014 por un importe de \$1,200,000 con un interés mensual a tasa TIIE más 3.25%. Con fecha 29 de febrero de 2016 se firmó un convenio de reconocimiento de adeudo con relación a este contrato. El principal a la fecha de este convenio era de \$795,593,220 e intereses de \$4,967,220. La vigencia del contrato es hasta el 26 de noviembre de 2019.	<u>\$ 605,342,675</u>	<u>\$ 815,932,204</u>
Total de préstamos bancarios	<u>\$ 605,342,675</u>	<u>\$ 815,932,204</u>
Deuda a corto plazo y porción a corto plazo de préstamos bancarios a largo plazo	<u>\$ 207,546,065</u>	<u>\$ 244,067,797</u>
Préstamos bancarios con vencimiento a plazo mayor de un año	<u>\$ 397,796,610</u>	<u>\$ 571,864,407</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el contrato celebrado con Grupo Financiero INBURSA incluye obligaciones de hacer y de no hacer por el crédito contratado, los cuales se describen a continuación:

Obligaciones de hacer:

- ~~Entregar~~ estados financieros trimestrales dentro de los 60 días siguientes al fin del trimestre que corresponda y estados financieros dictaminados preparados bajo Normas de Información Financiera Mexicanas dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio.
- ~~Entregar~~ al banco junto con la información del punto anterior, una certificación suscrita por el Director General o Director de Finanzas que no tuvo conocimiento de la existencia de alguna causa de vencimiento anticipado.
- Proporcionar al banco, cuando éste lo solicite, toda la información relacionada con el uso y destino del crédito.
- ~~Mantener~~ libros y registros de contabilidad al corriente y adecuados, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Obligaciones de no hacer:

- ~~Reducir~~ su capital contable por debajo de \$3,000,000,000 medidos en pesos constantes al 30 de junio de 2014.
- ~~Adquirir~~ otras empresas, acciones, partes sociales y activos en otras empresas sin previo consentimiento por escrito del banco.
- ~~Pagar~~ cualquier tipo de dividendo si el capital contable de la Compañía es inferior a \$3,300,000,000 constantes a septiembre de 2014.
- Reformar su estatus o permitir que cualquiera de sus subsidiarias reformen sus estatutos de tal forma que se presente alguna causa de vencimiento anticipada.

8. Saldos en moneda extranjera

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	2016	2015
Activo circulante	US\$ 2,462,397	US\$ 1,792,052
Pasivo circulante	12,024,844	16,834,479
Posición monetaria pasiva, neta	US\$ 9,562,447	US\$ 15,042,427

20.

b) El tipo de cambio utilizado para convertir los importes anteriores a moneda nacional fue \$20.6640 y \$17.3398 por dólar de los EUA al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Al 28 de abril de 2017, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio es de \$19.0670 por dólar.

## 9. Capital contable

a) El capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como se muestra a continuación:

	Acciones		Total
	Capital fijo	Capital variable	
Codere México, S.A. de C.V.	\$ 50,000	\$ 2,736,308,919	\$ 2,736,358,919
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.	-	490,479,429	490,479,429
Total	\$ 50,000	\$ 3,226,788,348	\$ 3,226,838,348

b) De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos, un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Con fecha 4 de agosto de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas determinó un incremento en la reserva legal por \$4,321,865. Al 31 de diciembre de 2016, la reserva legal asciende a \$115,438,946.

Con fecha 22 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas determinó un incremento en la reserva legal por \$3,921,437 y el 30 de octubre de 2015 se aprobaron los estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2015, como consecuencia de la utilidad obtenida se aprobó incrementar la reserva legal por \$58,074,414. Al 31 de diciembre de 2015, la reserva legal asciende a \$111,117,081.

c) El 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. decretó dividendos de \$238,200,000 equivalentes a \$0.07 por acción común en circulación, estos dividendos fueron pagados en efectivo el 27 de diciembre de 2016.

Con fecha 23 de abril y 13 de octubre de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decretó dividendos de \$90,000,000 y \$150,000,000, respectivamente, equivalentes a \$0.07 por acción común en circulación, estos dividendos fueron pagados en efectivo el 24 de abril y 13 de octubre de 2015, respectivamente.

d) Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR.

e) Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir del 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

## 10. Impuestos a la utilidad

### a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2016 y 2015, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía determinó utilidad fiscal no consolidada de \$557,217 de los cuales aplicó pérdidas fiscales de ejercicios anteriores de \$457,799, correspondiéndole un impuesto de \$29,825. Al 31 de diciembre de 2016, todas las pérdidas fiscales pendientes de amortizar fueron agotadas.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía determinó utilidad fiscal no consolidada de \$1,303,250, la cual aplicó en su totalidad contra pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por lo que por 2015 no hubo impuesto a cargo de la Compañía.

El concepto de consolidación fiscal estuvo vigente hasta la entrada en vigor de la nueva Ley de ISR en 2014.

b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

	2016	2015
ISR causado	\$ (214,161,814)	\$ (158,802,654)
ISR diferido	6,447,774	( 36,376,241)
Total impuesto a la utilidad	<u>\$ (207,714,040)</u>	<u>\$ (195,178,895)</u>

22.

c) El impuesto diferido que se muestra en el balance general se integra por:

	2016	2015
Impuesto diferido activo		
Activos por impuestos diferidos:		
Activo fijo	\$ 101,561,828	\$ 143,632,463
Ingresos por realizar	13,665,761	13,564,469
Provisiones	39,506,210	26,333,595
Anticipo de clientes	4,364	24,991
Honorarios no pagados personas físicas	2,388,420	-
Pérdidas fiscales	49,545,243	55,116,798
	<u>206,671,826</u>	<u>238,672,316</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Mejoras a locales arrendados	(111,582,321)	(130,881,544)
Gastos anticipados	( 34,160,929)	( 45,064,896)
Costos por realizar	( 156,485)	( 279,579)
Otros gastos pagados por anticipado	( 1,350,312)	-
Licencias y software	( 12,572)	-
Seguros y fianzas	( 145,474)	( 11,726)
Provisiones	14,400,537	14,428,446
	<u>(133,007,556)</u>	<u>(161,809,299)</u>
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos	( 45,082,288)	( 54,779,316)
Neto, impuesto diferido activo	<u>\$ 28,581,982</u>	<u>\$ 22,083,701</u>
Impuesto diferido pasivo		
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones	\$ 27,890	\$ -
Pérdidas fiscales	14,861,977	-
	<u>14,889,687</u>	<u>-</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activo fijo	( 78,397)	-
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos	( 14,861,977)	-
Neto, impuesto diferido pasivo	<u>\$ ( 50,507)</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre 2016, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR se integran como sigue:

Año de origen	Vencimiento	Importe por amortizar
2006	2016	\$ 294,812
2007	2017	6,984,804
2008	2018	23,174,097
2009	2019	1,252,472
2010	2020	871,401
2011	2021	958,397
2012	2022	4,584,724
2013	2023	58,587,039
2014	2024	49,738,157
2015	2025	20,687,460
2016	2026	47,615,078
		<u>\$ 214,748,441</u>

#### d) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2016 se tienen los siguientes saldos fiscales:

	Importe
Cuenta de Capital de Aportaciones Actualizada	\$ 5,714,477,087
CUFIN	550,763,265

## 12. Contingencias

a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

b) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

c) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. tiene registrada una provisión de \$12,769,623 para futuras contingencias por auditorías o revisiones de impuestos locales dada a la experiencia que se ha tenido en revisiones por parte de la autoridad.